



Repositorio Digital de
Trabajos finales y Tesinas



Esta obra es compartida bajo Licencia Creative Commons **CC BY-NC-SA 4.0**
Atribución/Reconocimiento-No Comercial -Compartir Igual:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Usted es libre de:

Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

El licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia.

Bajo los siguientes términos:

Atribución: Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo del licenciante.

No Comercial: Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Compartir Igual: Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la la misma licencia del original.



Universidad Nacional de Avellaneda



www.undav.edu.ar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE ABOGACÍA

TESINA

Representaciones sociales sobre el lenguaje jurídico y los dispositivos de poder-saber en materia de derecho penal en habitantes adultos/as del barrio “Isla Maciel” partido de Avellaneda durante el período (2022-2023).

Estudiante: Jara, Jonatthan

Legajo: 18754

Email: jonatthan.jara@gmail.com

Directora: Dra. Goralí, Marina

Fecha de presentación: 5/9/2024

AGRADECIMIENTOS	6
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
Palabras preliminares	10
El problema de investigación	11
Justificación del estudio	12
<i>Contextualización del problema de investigación</i>	<i>12</i>
<i>Delimitación espacio-temporal de la investigación</i>	<i>14</i>
<i>Pretensiones de la investigación</i>	<i>14</i>
Objetivos de la investigación	15
Relevancia con el contexto actual	16
Estrategia metodológica	17
CAPÍTULO 1	19
ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN Y MARCO TEÓRICO	19
Breve presentación	19
Antecedentes de investigación	20
Marco teórico	24
CAPÍTULO 2	29
LA FAMOSA ISLA MACIEL	29
Características generales	29
Historia	32
<i>Dos símbolos que hacen a la historia del barrio</i>	<i>33</i>
La Isla en la actualidad	36

Demografía	37

Arte	38

CAPÍTULO 3.....	40

REPRESENTACIONES SOCIALES DE HABITANTES ADULTOS/AS DEL BARRIO SOBRE EL LENGUAJE JURÍDICO, SU ACCESIBILIDAD Y SU VÍNCULO CON LOS DISPOSITIVOS DE PODER-SABER EN MATERIA DE DERECHO PENAL	40

Introducción	40

Experiencia etnográfica	41

El muestreo tomado	45

Valoraciones comunitarias.....	47

<i>Nivel educativo.....</i>	<i>47</i>

<i>Situación laboral.....</i>	<i>48</i>

<i>Vínculos arraigados.....</i>	<i>48</i>

<i>Perspectivas sobre el barrio</i>	<i>49</i>

Representaciones sociales sobre el derecho penal	53

<i>Conceptualización del derecho penal</i>	<i>53</i>

<i>Rol del derecho penal en relación a las problemáticas del barrio.....</i>	<i>54</i>

<i>Percepciones sociales sobre la justicia.....</i>	<i>54</i>

Representaciones sociales sobre el lenguaje jurídico y su accesibilidad en materia penal	55

<i>Conceptualización del lenguaje jurídico.....</i>	<i>56</i>

<i>Comprensión y accesibilidad del lenguaje jurídico.....</i>	<i>56</i>

<i>Representaciones sociales sobre la inaccesibilidad del lenguaje jurídico.....</i>	<i>57</i>

<i>Vínculo de los/as entrevistados/as con procesos penales</i>	<i>58</i>

<i>Representaciones sociales sobre el rol de la justicia en los procesos penales.....</i>	<i>59</i>

<i>Comprensión del lenguaje jurídico en los procesos penales</i>	<i>59</i>

<i>Representaciones sociales sobre conceptos penales básicos</i>	61
<i>Percepciones sociales ante posibles procesos penales</i>	63
Representaciones sociales sobre el acceso a la justicia	63
<i>Conceptualización del acceso a la justicia</i>	64
<i>Lenguaje jurídico y acceso a la justicia</i>	64
<i>Reconocimiento de los dispositivos de acceso a la justicia</i>	65
Representaciones sociales sobre el rol del poder mediático	66
Análisis de los datos obtenidos	66
CAPÍTULO 4	71
LA MIRADA DE LOS/AS REFERENTES BARRIALES	71
Introducción	71
Los/as referentes	71
<i>Julieta Gurvit, docente de TSC UNDAV</i>	71
<i>Karina de Fundación Isla Maciel</i>	72
<i>Liliana Escobar, Coordinadora “Hogar de María”</i>	73
<i>Marcela, Directora del JMM 11 - Ntra. Sra. de Luján</i>	74
<i>Diego Díaz ACUMAR</i>	75
<i>Andrea Franco, Subsecretaria de Turismo MdA</i>	76
<i>Mariana Sosa, docente de la carrera de Turismo UNDAV</i>	76
<i>Agustina, guía de turismo UNDAV</i>	77
Los dispositivos de acceso a la justicia.....	78
<i>Los Centros de Acceso a la Justicia</i>	78
<i>Las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia</i>	80
Percepciones de los/as referentes sobre el barrio.....	82
Conceptualización del derecho penal	83
Conceptualización del lenguaje jurídico.....	84
Comprensión y accesibilidad del lenguaje jurídico	84

Representaciones sociales sobre conceptos penales básicos	85
<i>Suspensión de juicio a prueba (probation)</i>	<i>85</i>
<i>Prisión preventiva</i>	<i>85</i>
<i>Excarcelación.....</i>	<i>86</i>
Conceptualización del acceso a la justicia	86
Representaciones sociales sobre el rol del poder mediático	87
Análisis de los datos obtenidos	87
CAPÍTULO 5	90
APORTES DE ESTUDIANTES DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL UNDAV	
.....	90
Introducción	90
Las Prácticas Pre-profesionales Supervisadas	90
La Práctica Pre-profesional en ATAJO – Isla Maciel	91
<i>Experiencia estudiantil en la Práctica</i>	<i>92</i>
La PPS ATAJO – Isla Maciel entre el periodo 2022-2023.....	93
<i>Estudiantes inscriptos/as en la PPS entre el periodo 2022-2023</i>	<i>93</i>
<i>Tipos de consultas abordadas en la PPS entre el periodo 2022-2023</i>	<i>94</i>
<i>Tipos de conflictos penales abordados en la PPS entre el periodo 2022-2023.....</i>	<i>94</i>
Conceptualización del derecho penal	95
Conceptualización del lenguaje jurídico y su accesibilidad	96
<i>Percepción estudiantil sobre el lenguaje jurídico</i>	<i>96</i>
<i>Comprensión y accesibilidad del lenguaje jurídico</i>	<i>96</i>
<i>Causas de la incomprensión e inaccesibilidad del lenguaje jurídico.....</i>	<i>97</i>
Reconocimiento de derechos de los/as consultantes vinculados a conflictos penales.....	97
<i>Conflictos abordados por los/as estudiantes</i>	<i>97</i>
<i>Reconocimiento de derechos de los/as consultantes vinculados a conflictos penales.</i>	<i>98</i>
<i>Causas que originan el desconocimiento de los/as consultantes sobre sus derechos .</i>	<i>98</i>

Percepción estudiantil sobre el acceso a la justicia de los/as consultantes	99
<i>Conceptualización del acceso a la justicia</i>	99
<i>Percepción estudiantil sobre el acceso a la justicia de los/as consultantes</i>	99
Percepción estudiantil sobre el rol del poder mediático	100
Percepción estudiantil sobre las características del/a abogado/a en la actualidad	101
Análisis de los datos obtenidos	101
CONCLUSIONES	104
Representaciones sociales de los/as habitantes de Isla Maciel sobre el lenguaje jurídico y su accesibilidad en materia de derecho penal	105
Relación entre la accesibilidad del lenguaje jurídico y los dispositivos de poder-saber	106
Impacto en la operatividad de los derechos de los/as habitantes del barrio.....	107
El resultado final	108
Algunos lineamientos	108
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	110
ANEXO 1	116
ENTREVISTAS A VECINOS/AS DE ISLA MACIEL	116
ANEXO 2	222
ENTREVISTA A REFERENTES TERRITORIALES DE ISLA MACIEL	222
ANEXO 3	262
ENTREVISTAS A ESTUDIANTES DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL ...	262

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la elaboración de este trabajo de investigación, indispensable para obtener mi título de grado. Su apoyo y contribuciones fueron vitales en cada etapa de este proceso académico y a lo largo de toda mi carrera.

En primer lugar, deseo expresar mi sincero agradecimiento a los/as habitantes del barrio Isla Maciel que participaron en las entrevistas para esta investigación. También quiero extender mi gratitud a los/as referentes que llevan a cabo un trabajo territorial en La Isla, así como a los/as estudiantes que realizaron la Práctica Pre-profesional ATAJO – Isla Maciel. Todos/as ellos/as desempeñaron un papel fundamental en el desarrollo de este trabajo. Aprecio enormemente su tiempo, apoyo y amabilidad.

Agradezco especialmente a la Dra. Marina Gorali, quien dirigió este trabajo investigativo con dedicación y compromiso. Sus consejos y comentarios fueron esenciales para el desarrollo y la mejora de este proyecto. Es una persona de la que aprendo constantemente, y cursar la materia de Sociología Jurídica con ella representó un antes y un después en mi formación académica.

También quiero reconocer el invaluable apoyo de los/as docentes con quienes comparto la cátedra como ayudante en la materia de Derecho Procesal Penal en UNDAV, especialmente a la Dra. Gabriela Gusi. Sus valiosas sugerencias y la manera en que compartieron sus conocimientos enriquecieron significativamente mi investigación.

A mi familia, particularmente a mi mamá, le agradezco de corazón por su amor incondicional, su apoyo constante y por ser mi sostén en la vida. Su sacrificio y aliento han sido fundamentales para alcanzar este logro académico.

No puedo dejar de mencionar a mis amigos/as y compañeros/as de estudio por sus palabras de aliento, comprensión y por estar siempre dispuestos a compartir ideas y experiencias.

UDAV
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
AVELLANEDA

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a mi casa de estudios, la querida Universidad Nacional de Avellaneda, una de las Universidades del Bicentenario que se fundó con la misión de formar profesionales comprometidos con sus realidades sociales y contribuir activamente a la construcción de un país más justo y equitativo.

Ningún logro se alcanza de manera individual; por el contrario, todo surge de una construcción y esfuerzo colectivo. Cada persona mencionada aquí ha sido parte importante de un proceso que se extendió a lo largo de meses, culminando en esta tesina, que marca el cierre de una etapa y el comienzo de otra.

A todos/as ellos/as, muchas gracias.



Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

RESUMEN

El carácter críptico, opaco e inaccesible del lenguaje jurídico ligado a los procesos de burocratización, formalización jurídica, especialización técnica y monopolización del saber jurídico, que el discurso del orden sostiene y encubre mediante el control social y dispositivos de poder-saber, hacen percibir a la inaccesibilidad del lenguaje jurídico como un problema de responsabilidad propia vinculado a déficits en la educación y vocabulario técnico adquiridos.

En ese marco, el presente trabajo de investigación busca estudiar las representaciones sociales que los/as habitantes adultos/as del barrio “Isla Maciel”, partido de Avellaneda, tienen sobre el lenguaje jurídico y su vínculo con los dispositivos de poder-saber en materia de derecho penal durante el período 2022-2023.

También se examinan las perspectivas de los/as referentes que realizan trabajos territoriales en el barrio, así como las contribuciones de los/as estudiantes que participaron en la Práctica Pre-profesional ATAJO – Isla Maciel.

Para esto, se lleva a cabo una investigación de enfoque cualitativo, basada en un diseño metodológico etnográfico que permitió explorar, examinar y comprender las representaciones sociales de los/as participantes. Este enfoque posibilita también visibilizar las ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas presentes en ellos/as.

PALABRAS CLAVES:

- ✓ Lenguaje jurídico.
- ✓ Poder.
- ✓ Control social.
- ✓ Discurso del orden.
- ✓ Acceso a la justicia.

ABSTRACT

The cryptic, opaque, and inaccessible nature of legal language, linked to processes of bureaucratization, legal formalization, technical specialization, and the monopolization of legal knowledge, which is upheld and obscured by the discourse of order through social control and power-knowledge mechanisms, makes the inaccessibility of legal language appear as a problem of personal responsibility related to deficits in education and acquired technical vocabulary.

In this context, the present research aims to study the social representations that adult residents of the 'Isla Maciel' neighborhood, in the Avellaneda district, have about legal language and its connection with power-knowledge devices in criminal law during the period 2022-2023.

It also examines the perspectives of the local leaders engaged in community work in the neighborhood, as well as the contributions of students who participated in the Pre-Professional Practice ATAJO – Isla Maciel.

To achieve this, a qualitative research approach is employed, based on an ethnographic methodological design that allowed for the exploration, examination, and understanding of the participants' social representations. This approach also makes it possible to highlight the ideas, beliefs, meanings, knowledge, and practices present among them.

KEYWORDS:

- ✓ Legal language.
- ✓ Power.
- ✓ Social control.
- ✓ Discourse of order.
- ✓ Access to justice.

INTRODUCCIÓN

Palabras preliminares

El presente estudio se desarrolló en un año y medio de trabajo. Aprobado el proyecto de investigación por parte de la Comisión Curricular del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Avellaneda, se procedió entre los meses de octubre a diciembre del 2023 a la realización del trabajo etnográfico y desarrollo de las entrevistas a los/as habitantes adultos/as del barrio Isla Maciel, a los/as referentes barriales y de instituciones que realizan trabajos territoriales en el barrio, así como a estudiantes que cursaron la Práctica Pre-profesional en la Fundación Isla Maciel - ATAJO durante el periodo 2022-2023.

En el período de enero a febrero del 2024, se efectuaron las transcripciones de las entrevistas y la confección de los correspondientes gráficos para el posterior análisis de los datos obtenidos.

Finalmente, en los meses de marzo a julio del corriente año se procedió a la escritura y revisión general de la tesina.

El presente trabajo se estructura en cinco capítulos. En el primero de ellos, se abordan los antecedentes de investigación, así como el marco teórico utilizado. En este sentido, se destaca una perspectiva crítica e interdisciplinaria.

En el segundo capítulo se efectúa una descripción del barrio Isla Maciel: sus características generales, historia, demografía, urbanización y arte.

En el tercer capítulo se realiza el estudio etnográfico y análisis de las representaciones sociales de los/as habitantes adultos/as del barrio sobre el lenguaje jurídico, su accesibilidad y su vínculo con los dispositivos de poder-saber en materia de derecho penal.

En el capítulo cuarto se llevan a cabo los aportes hechos por los/as referentes barriales y de instituciones que realizan un trabajo territorial en Isla Maciel: los vínculos generados con los/as vecinos/as y las experiencias vividas en el desempeño de sus actividades territoriales.

En el quinto capítulo se tratan las experiencias vividas por los/as estudiantes que cursaron la Práctica Pre-profesional en la Fundación Isla Maciel – ATAJO durante el periodo 2022-2023: el desarrollo de la práctica, la vinculación con los/as vecinos/as que acudían a la Práctica Pre-Profesional y las experiencias que les tocó recorrer en los casos en los que intervinieron.

Finalmente, se presentan las conclusiones finales y una breve propuesta basada en la experiencia adquirida a lo largo de esta investigación.

Esta introducción precede a los cinco capítulos mencionados brevemente. En este apartado, se presenta la problemática de estudio y la justificación del mismo, incluyendo la contextualización del problema de investigación, delimitación espacio-temporal de la investigación y pretensiones de la tesina.

Asimismo, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos, la relevancia actual del estudio, la estrategia y el diseño metodológico adoptado, así como los instrumentos de recolección de datos.

El problema de investigación

El carácter críptico, opaco e inaccesible del lenguaje jurídico ligado a los procesos de burocratización, formalización jurídica, especialización técnica y monopolización del saber jurídico que estructuraron al derecho occidental moderno (agudizados en sus modalidades coloniales y poscoloniales) generaron como consecuencia un desconocimiento del mismo por parte de los sujetos y comunidades a quienes dicho derecho regula.

El discurso del orden que sostiene este fenómeno estructural encubre los mecanismos de control social y dispositivos de poder-saber que lo reproducen, haciendo percibir a la inaccesibilidad del lenguaje jurídico como un problema de responsabilidad propia vinculado a déficits en la educación y vocabulario técnico adquiridos.

Justificación del estudio

Contextualización del problema de investigación

Conjuntamente con la conformación del Estado Moderno y el tipo de dominación legal burocrática –en un contexto donde se produce la transición del feudalismo al capitalismo como modo de producción– se va conformando en Occidente un tipo de forma de organización jurídica y normativa centralizada en cabeza del Estado, garantizada por un cuadro coactivo y una burocracia técnica (Gorali, 2022).

Esta conformación, tal como lo señala Weber (1922), se configura a través de un doble pasaje: de un pensamiento jurídico condicionado por la revelación carismática de profetas a un pensamiento jurídico basado en una racionalidad material sostenida en principios y valores “universales, eternos e imperecederos” que provienen ya sea de Dios o de la naturaleza humana; principios asequibles a través de la razón. Y de este pensamiento jurídico sostenido por dicha racionalidad material a un derecho organizado en torno a una racionalidad formal (Gorali, 2022).

Es decir, se constituye un Derecho sistemáticamente estatuido aplicado por juristas especializados sobre la base de una educación letrada de tipo lógico-formal. Un carácter funcional al intercambio negocial capitalista (Gorali, 2022).

“... el resultado inevitable, condicionado por el desenvolvimiento técnico y económico, tendrá que ser, a pesar de cualquier judicatura laica, el desconocimiento creciente, por parte de los legos, de un derecho cuyo contenido de orden técnico es cada vez mayor” (Weber, 1922, p. 660).

Las actuales democracias poco han hecho para socializar este Derecho, por el contrario, señala Cárcova (2019):

existen normas de toda clase, de toda jerarquía, tan engorrosas, tan mal redactadas, tan confusas, de tanta exuberancia reglamentarista, de tan mala técnica, que hasta los especialistas de la más alta calidad y pericia se rompen la cabeza para entender lo que el autor quiso decir. ¡Como para que el común de la gente las conozca, las comprenda y las cumpla! (p. 29)

Esta manera de pensar y actuar las formas de administración burocratizada, los procedimientos de control y regulación de las conductas humanas y, los modos de surgimiento y goce de sus derechos, hacen a los juristas monopolizadores de un tipo de

saber social que lo expresan mediante un lenguaje críptico, de significación cerrada y de un conjunto de rituales ininteligibles para el lego (Cárcova, 2019).

Como consecuencia estos juristas son depositarios de un tipo de poder que se asienta en el conocimiento que ellos poseen del modo de operar el derecho, pero que también requieren de la opacidad del mismo para preservar ese poder (Cárcova, 2019).

Por ende, el lenguaje no es ajeno a las formas en que el poder opera, circula y se reproduce, por el contrario, es el lugar donde se producen las batallas por la apropiación del sentido y la determinación de las reglas de comunicación (Gorali, 2018).

El discurso del orden que sostiene este fenómeno estructural encubre los mecanismos de control social y dispositivos de poder-saber que lo reproducen, haciendo percibir a la inaccesibilidad del lenguaje jurídico como un problema de responsabilidad propia vinculado al déficit en la educación y vocabulario técnico adquiridos.

Para hacer materialmente posibles las condiciones de su reproducción el discurso del orden requiere, como enseña Marí (1986):

insertarse en montajes de ficción, soportes mitológicos y prácticas extradiscursivas como ceremonias, banderas, rituales, cánticos e himnos, distribución de espacios, rangos y prestigios, etiquetas, y otras de no menos variado tipo como heráldicas, diplomas, tatuajes, marcas, apelación a los ancestros, tumbas, símbolos funerarios, manejos de ruidos y silencios, escenas que ponen en relación al hombre con la solemnización de la palabra. (p. 93)

Es el lugar del imaginario social, de los mitos, rituales y ficciones; también de las representaciones sociales que producen los/as usuarios/as del discurso jurídico, donde se localiza lo que dicen y piensan las “personas de carne y hueso” de cada ficción (Entelman, 2009).

En ese marco, resulta fundamental estudiar las representaciones sociales que la gente posee sobre la accesibilidad del lenguaje jurídico y su relación/articulación con los dispositivos de poder-saber en el contexto de sus experiencias subjetivas, comunitarias y territoriales. También así el impacto que esta relación produce en la operatividad de sus derechos.

De este modo se posibilita y contribuye a la construcción de saberes jurídicos críticos territorializados.

Delimitación espacio-temporal de la investigación

Esta investigación se realizó en el barrio de Isla Maciel, partido de Avellaneda, ya que en el marco de la cursada curricular de la Práctica Pre-profesional ahí realizada con anterioridad, es que pude identificar el problema de investigación aquí planteado.

En aquella ocasión, donde se realizaba la Práctica, algunos/as vecinos/as que se acercaban al lugar buscando asesoramiento jurídico, no sólo no entendían el lenguaje jurídico –hecho que les imposibilitaba comprender su situación jurídica y conocer sus derechos– sino que además expresaban una responsabilidad propia sobre dicha circunstancia.

La selección del fuero para esta investigación es de suma importancia, dado que durante mi experiencia en la Práctica Pre-profesional, la mayoría de los casos tratados estuvieron relacionados con asuntos penales.

En este sentido la población adulta sometida a este régimen es de 18 a 65 años. Según un estudio realizado por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR, 2020) en el barrio Isla Maciel los/as habitantes pertenecientes a este grupo etario son de aproximadamente 613 personas.

El período 2022-2023 seleccionado para este estudio corresponde al tiempo durante el cual pude identificar la problemática que se aborda aquí, ya que fue el año en el que realicé mi Práctica Pre-profesional universitaria en Isla Maciel y el trabajo de campo posterior.

La realización de la Práctica, fue en el marco de la Resolución N°399/19 que aprobó la firma del acta complementaria de las Prácticas Pre-profesionales Supervisadas entre la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y la Fundación Isla Maciel; y de la Resolución N°675/17 que aprueba el Convenio Marco entre la UNDAV y la Fundación Isla Maciel.

Pretensiones de la investigación

La tesina de investigación apunta a visibilizar las representaciones sociales sobre el lenguaje jurídico de los/as vecinos/as adultos/as de Isla Maciel y los dispositivos de poder-

saber que los/as atraviesan, para la construcción de saberes jurídicos críticos territorializados (Gorali, 2016).

Asimismo, la tesina busca poner en valor los saberes barriales, donde se pueda reconocer los distintos tipos de conocimientos y romper con la hegemonía del pensamiento occidental moderno que los invisibiliza (Santos, 2009).

Esta investigación buscó articular conjuntamente con las políticas educativas llevadas adelante por la Universidad Nacional de Avellaneda, la cual impulsa los intercambios y las articulaciones con la Isla Maciel.

La reciente tarea se llevó a cabo mediante la construcción dialógica de saberes, partiendo del acercamiento recíproco y la creación de vínculos de colaboración entre la Universidad y los distintos actores sociales que se encuentran en la Isla Maciel.

Además, se buscó producir un intercambio que permitió no sólo transmitir conocimientos sino ser permeable a recibir aportes que enriquezcan los procesos de enseñanza e investigación, generando espacios de participación y comunicación entre los distintos actores sociales con la Universidad; con el objetivo de contribuir con la formación de profesionales comprometidos con las necesidades sociales (Universidad Nacional de Avellaneda [UNDAV], 2010).

Este estudio pretende seguir contribuyendo con una Universidad más territorializada con la finalidad de buscar los distintos modos de vinculación entre la Universidad y quienes no están dentro de ella, así como también deconstruir la exterioridad con la que fueron pensadas las intervenciones de la academia (Garaño y Harguinteguy, 2019).

Objetivos de la investigación

Objetivo general

La tesina tiene como objetivo general:

Estudiar las representaciones sociales que los/as habitantes adultos/as del barrio “Isla Maciel”, partido de Avellaneda, poseen acerca del lenguaje jurídico y su vínculo con los dispositivos de poder-saber en materia de derecho penal durante el período 2022-2023.

Objetivos específicos

Del objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

Analizar las representaciones sociales que los/as habitantes adultos/as del barrio “Isla Maciel”, partido de Avellaneda, poseen acerca del lenguaje jurídico y su accesibilidad en materia de derecho penal durante el período 2022-2023.

Relevar los principales factores que los/as habitantes adultos/as de la “Isla Maciel” vinculan a dichas representaciones.

Explorar la relación/articulación que los/as habitantes adultos/as de la “Isla Maciel” identifican entre la accesibilidad del lenguaje jurídico y los dispositivos de poder-saber en materia de derecho penal.

Indagar el impacto que los/as habitantes adultos/as del barrio perciben entre dicha relación y la operatividad de sus derechos.

Elaborar una investigación que pueda contribuir al diseño de políticas públicas en el territorio.

Relevancia con el contexto actual

Desde el 10 de diciembre del 2023, con la asunción de nuevas autoridades en el Estado Nacional, se viene aplicando una política de ajuste y achicamiento del Estado por parte del nuevo gobierno: se promueven despidos, se paralizó la obra pública, se disminuyó la ejecución de partidas presupuestarias destinadas a la contención social, salud, educación y subsidios (Centro de Economía Política Argentina [CEPA], 2024).

También se viene aplicando una política de devaluación de la moneda, lo que genera un aumento en la formación de los precios en alimentos y servicios, sin ningún tipo de control estatal; cuya consecuencia principal viene siendo una disminución en el salario real percibido por trabajadores/as tanto del sector público como del sector privado (Centro de Investigación y Formación de la República Argentina [CIFRA], 2024).

Para el éxito del modelo económico que viene llevando adelante el gobierno nacional se utiliza –como medios del control social– mecanismos de violencia institucional, persecución ideológica y estigmatización de los sectores vulnerables; lo que

produce un aumento del poder punitivo del Estado, atentando contra los derechos y garantías reconocidas constitucionalmente (Amnistía Internacional [AI], 2024).

En ese marco esta investigación adquiere una relevancia aún mayor por los aportes producidos que nos permiten pensar en la influencia de los dispositivos de control social y poder-saber en relación a las representaciones sociales sobre el lenguaje jurídico y, cómo afecta a la operatividad de los derechos en contextos de ajuste y represión como el que estamos atravesando actualmente en nuestro país.

Estrategia metodológica

Para elaborar este trabajo se realizó una investigación de enfoque cualitativo, que se basó en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consistió en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes, cuyos datos obtenidos son expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual. (Sautu et al., 2005).

Para ello se adoptó el diseño metodológico etnográfico, que permitió explorar, examinar y entender (Hernández Sampieri et al., 2014), las representaciones sociales que los/as habitantes adultos/as del barrio “Isla Maciel”, partido de Avellaneda, poseen acerca del lenguaje jurídico y su vínculo con los dispositivos de poder-saber en materia de derecho penal.

Así también con el diseño metodológico seleccionado se pudo producir interpretaciones profundas y significados, desde la perspectiva o punto de vista de los/as participantes, describiendo las ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas presentes en ellos/as (Hernández Sampieri et al., 2014).

La técnica utilizada para dar cuenta de este rol fue la entrevista semiestructurada, basadas en una guía de asuntos o preguntas, donde pude introducir disparadores, e interrogantes adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información, según el desenvolvimiento de la charla (Hernández Sampieri et al., 2014).

La flexibilidad que otorgó la forma de la entrevista semiestructurada, permitió adaptarse a los diversos sujetos que fueron entrevistados (Marradi et al., 2007).

Estas entrevistas se realizaron principalmente a los/as habitantes adultos/as entre 18 y 65 años, que viven en el barrio Isla Maciel, partido de Avellaneda.

En ese sentido, se tomó un muestreo de 50 entrevistas que se hicieron a vecinos/as que viven en el barrio. Así también se efectuaron 10 entrevistas a referentes barriales y referentes de organizaciones: educativas, judiciales, gubernamentales y no gubernamentales, que tienen un trabajo territorial en Isla Maciel y, con quienes se articuló para llevar adelante parte del trabajo de campo elaborado para la tesina.

También se realizaron 15 entrevistas a estudiantes de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de Avellaneda, que cursaron la Práctica Pre-profesional en la Fundación Isla Maciel – ATAJO –lugar donde se detectó el problema de investigación planteado– durante el periodo 2022-2023 y cuyas experiencias en la Práctica hicieron un aporte valioso en relación con el objeto de estudio de la presente investigación.

Como técnica complementaria para el desarrollo del estudio, se utilizó la observación participante, que permitió un mayor involucramiento y acceso a las situaciones investigadas en toda su complejidad, así como un mayor acercamiento al punto de vista de los actores investigados para una mejor comprensión a sus opiniones; y una mejor descripción del barrio (Marradi et al., 2007).

Finalmente, es de suma importancia destacar que el acceso a los/as entrevistados/as se pudo generar a través de las distintas organizaciones e instituciones que tienen trabajo territorial en el barrio Isla Maciel. En este aspecto pude establecer contacto con las mismas, debido a que algunas de ellas están relacionadas con la universidad, y otras pude acceder por medio de la militancia política.

ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN Y MARCO TEÓRICO

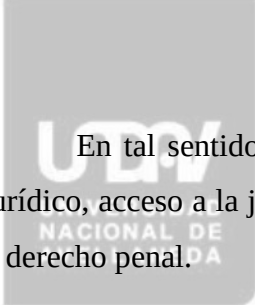
Breve presentación

En el presente capítulo, se abordan los estudios/antecedentes que remiten a las investigaciones previas, también denominadas estado del arte o estado de la cuestión o, como lo plantea Nacuzzi (2010) en un “cómo están las cosas” (p. 123). Este desarrollo que va a posibilitar mostrar la actualidad del tema de investigación e identificar las áreas de vacancia. Así como también mostrar los aportes generados en otros estudios, y que se pueden relacionar con el problema de investigación planteado en la introducción.

Para ello, se referencia una investigación de campo realizada por la Asociación por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), quien fue la primera institución que llevó adelante un estudio profundo sobre representaciones sociales y acceso a la justicia. En esta línea, el Ministerio Público Fiscal de la Nación a través de las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO) realizaron otros dos trabajos sobre obstáculos y barreras de acceso a la justicia. Uno de ellos hecho en barrios populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el otro realizado en todo el país en base a consultas virtuales y presencias llevadas a cabo por los ATAJOs.

Así también traigo a mención investigaciones desarrolladas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, quien mediante los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) llevaron adelante trabajos sobre la identificación de lo que se denominó, situaciones jurídicas básicas y los niveles de acceso a la justicia.

Posteriormente, se desarrolla el marco teórico o como también lo denomina (Nacuzzi, 2010) “enfoque teórico” (p. 131), que constituye un cuerpo de conceptos e ideas que permite explicar el problema de investigación, y a su vez representa una guía que ayuda al lector a comprender las perspectivas desde donde se analiza el objeto de la presente tesina (Sautu et al., 2005).



En tal sentido, se describen de forma integral los conceptos de derecho, lenguaje jurídico, acceso a la justicia, discurso del orden, control social, dispositivos de poder-saber y derecho penal.

Antecedentes de investigación

La Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ, 2013) realizó una investigación empírica acerca de las percepciones y vivencias de los sectores populares del país sobre diversos elementos que conforman el principio del acceso a la justicia y el ideal de la cultura de derechos.

El estudio consistió en la realización de 603 encuestas presenciales en la Ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Neuquén y Santiago del Estero. Esta selección fue en base a ciertas características que conforma al sector de la población socioeconómicamente más postergado del país, con mayores barreras de acceso a la justicia –entendiendo este concepto en sentido amplio– “como empoderamiento jurídico y no simplemente como acceso a los tribunales” (p. 6).

Las encuestas se articularon en base a la reconstrucción de las vivencias relativas a situaciones en las que “los derechos de una persona, o alguna situación legal significativa relativa a ella, han sido o pueden ser modificados mediante la interacción con otras personas o instituciones públicas” (p. 6). Asimismo, el trabajo aborda las consecuencias generadas para la persona, como resultado de dichas interacciones.

La investigación en primer lugar, produjo información sobre la base de las percepciones y vivencias de la comunidad. Por otro lado, se reconstruyó de manera integral las percepciones acerca de los elementos básicos identificables, en lo que el estudio denominó “el ciclo de acceso a la justicia” (p. 6), es decir, las percepciones de los/as ciudadanos/as –a través de sus experiencias– sobre el reconocimiento del conflicto legal, información sobre el conflicto legal, asistencia general y asistencia legal específica y, mecanismos de resolución de conflictos.

El estudio también provee, desde la perspectiva de los/as usuarios/as del sistema, información sobre los actores institucionales claves en el acceso a la justicia: tribunales, abogados/as, oficinas de defensa de derechos, agencias públicas que intervienen en la resolución de conflictos y mediadores comunitarios informales.

Finalmente, el estudio procuró proveer información desagregada por género, nivel de educación, edad, y otras variables personales, y con diversidad geográfica, que permitiera en el futuro realizar análisis más profundos y específicos.

En el año 2016, el Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF, 2016) a través de su Dirección General de Acceso a la Justicia, realizó un trabajo de campo en tres barrios –que consideró de alta vulnerabilidad– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: en las villas 31-31 bis de Retiro, en la villa 20 de Lugano y en la villa 1-11-14 de Bajo Flores.

La investigación tuvo como fin analizar principalmente las percepciones y vivencias de sectores populares respecto de la justicia, así como también se indagó acerca de la sensación de seguridad/inseguridad y la confianza en las instituciones estatales en general, por parte de esos sectores populares.

El estudio apuntó a dar cuenta de la experiencia de sectores vulnerables de la sociedad al canalizar problemáticas frecuentes en el sistema de administración de justicia, además permitió señalar los principales problemas identificados por sus habitantes y su resolución –o no– a través de agencias estatales, judiciales, organizaciones sociales, o mediante estrategias particulares.

Los temas relevados contienen una gama amplia de derechos vulnerados, que están mencionados en las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, y por tanto demandan la intervención del Estado, particularmente en contextos de vulnerabilidad social. Dichas situaciones de vulneración de derechos –que están expresadas en múltiples problemáticas– el estudio las reconoce como “Eventos Jurídicos Significativos (EJS)” (p. 16).

En el mismo año, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (MJyDDHH, 2016) a través de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) realizó una investigación que tuvo por objetivo “la producción de un diagnóstico objetivo del estado de la protección social de derechos, los niveles de insatisfacción de necesidades jurídicas básicas y de posibilidades de acceso oportuno a las instancias formales e informales de defensa efectiva de los derechos” (p. 5). El trabajo investigativo contó con la logística de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) y, la colaboración de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Nordeste.

El estudio se realizó en toda la República Argentina, sobre la base de una muestra de 2.800 hogares representativos de la población general, complementada por muestras referidas a tres grupos vulnerables en particular: población en condiciones de pobreza estructural, personas con discapacidad y personas provenientes de los pueblos originarios.

En el estudio se consultó sobre tipos de problemáticas jurídicas y las estrategias sociales para superarlas, las principales barreras y obstáculos para el ejercicio de los derechos y, los niveles de satisfacción con los resultados obtenidos.

En el año 2019, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (MJyDDHH, 2019), en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, realizó un informe final –en relación con el trabajo hecho en 2016– donde sintetizó los principales resultados del “Segundo Estudio de Necesidades Jurídicas Insatisfechas” (p. 4). El informe incluyó los resultados de las investigaciones complementarias del estudio principal, referidas a colectivos vulnerables: población en estado de pobreza estructural, con discapacidad y pertenecientes de pueblos originarios.

El trabajo que llevó adelante el organismo nacional actualizó, con datos de 2019 los resultados ya obtenidos en ocasión de la primera medición hecha en 2016. Se amplió marginalmente el segmento de población general, replicando el tamaño de las sub-muestras de la primera edición.

El objetivo central del trabajo siguió siendo –tal como en el primero– la producción de un diagnóstico objetivo del estado de la protección social de derechos, de los niveles de insatisfacción de necesidades jurídicas básicas y de las posibilidades de acceso oportuno a las instancias formales e informales de defensa efectiva de los derechos. Asimismo, pretendió identificar patrones generales de comportamiento, percepciones y expectativas, factores de diversidad, tendencias evolutivas y elementos para el diseño de políticas públicas en el campo del acceso al derecho y cobertura de necesidades jurídicas insatisfechas.

Adicionalmente, en el año 2019, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Universidad Católica Argentina (MJyDDHH y UCA, 2019) llevaron adelante “un estudio profundizado de justicia y desigualdad social” (p. 2), donde se sumó evidencia empírica a las relaciones entre distintas dimensiones del acceso a la Justicia, y un conjunto de indicadores que dan cuenta de las desigualdades sociales y la pobreza.

Los resultados que presentó ese informe se refieren a los problemas jurídicos, las necesidades jurídicas, la satisfacción con los resultados obtenidos y las necesidades jurídicas insatisfechas, las denuncias y la violencia de género.

Finalmente, en el año 2022, el Ministerio Público Fiscal de la Nación (2022) realizó un informe con datos empíricos sobre un conjunto de categorías con los obstáculos más frecuentes de acceso a la justicia en el territorio argentino. Dichas categorizaciones también fueron hechas en base a las desarrolladas en las 100 Reglas de Brasilia.

El relevamiento estadístico fue hecho a partir de las consultas virtuales y presenciales, entrevistas y abordajes territoriales realizados por las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO) desde el 2020 hasta el año 2022, período que abarca desde la disposición del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) hasta el retorno a un régimen laboral mixto entre instancias remotas y presenciales.

En el informe se advierte que las personas tienen un recorrido institucional previo a las consultas en los ATAJOs, en el que construyen saberes y expectativas sobre la respuesta del Estado. Los resultados arrojados sobre los obstáculos de acceso a la justicia, se relacionan con barreras burocráticas, costos del servicio jurídico, desconfianza en el sistema judicial, distancia geográfica, disuasión de la acción colectiva, educación legal, inadecuación arquitectónica, inadecuación lingüística, limitación horaria, limitaciones tecnológicas y uso de lenguaje excluyente.

Este estado del arte nos permite dar cuenta de la actualidad del tema propuesto y del área de vacancia. Si bien en los últimos años se han desarrollado algunas investigaciones en relación a los obstáculos que dificultan el acceso a la justicia y, las percepciones que tienen los/as ciudadanos/as sobre ciertas situaciones jurídicas; no se ha tratado –o por lo menos no de manera explícita– la influencia que producen ciertos dispositivos de poder sobre las representaciones de las personas y la operatividad de sus derechos para hacer frente a esas situaciones jurídicas.

Otro aporte que genera este trabajo, se puede dar en relación a los datos obtenidos, dado que el muestreo seleccionado por las investigaciones previas fue llevado a cabo en base a ciertas categorías de vulnerabilidad. En cambio, la presente tesina analiza un muestreo que comparte esas categorías de vulnerabilidad, pero que ha sido seleccionado a raíz de una experiencia transitada mediante una práctica pre-profesional.

Por último, es importante indagar sobre el lenguaje jurídico y cómo los dispositivos de poder-saber influyen en las representaciones sociales de las personas, haciéndolas responsables sobre su accesibilidad.

Para concluir, esta investigación aporta datos actualizados sobre las experiencias vividas por personas que directa o indirectamente tuvieron contacto con algún conflicto penal y sus percepciones ante esas situaciones jurídicas.

Marco teórico

Para el presente apartado, es primordial conceptualizar en primer lugar el derecho, el cual es referido por Cárcova (2007) como una práctica social discursiva, que está compuesta por palabras, comportamientos, símbolos y conocimientos. Es un discurso constitutivo en tanto asigna significados a hechos y palabras.

El autor afirma que el derecho más allá de ser una herramienta de control social, tiene una función propia y paradójica que se explica en la doble articulación con la ideología y con el poder.

Es un discurso ideológico en la medida en que produce y reproduce una representación imaginaria de los hombres respecto de sí mismos y de sus relaciones con los demás. Los estatuye como libres e iguales, escamoteando sus diferencias efectivas; declara las normas conocidas por todos, disimulando la existencia de un saber monopolizado por los juristas y un efecto de desconocimiento por ellos mismos producido (...) Este ocultamiento es a la vez productor de consenso, pues el derecho ordena, pero convence, impone, pero persuade, amenaza y disciplina. Hecha mano al par represión-ideología. No es sólo violencia monopolizada es también discurso normalizador y disciplinario. Pero a la vez que cumple un rol formalizador y reproductor de las relaciones establecidas también cumple un rol en la remoción y transformación de tales relaciones, posee a la vez una función conservadora y renovadora. (Cárcova, 1987, p. 55)

Este discurso no es neutral, por el contrario, produce y reproduce imaginarios con la intención de ocultar las verdaderas relaciones de poder (Cárcova, 1987).

Al respecto, Entelman (1991) sostiene que ese discurso jurídico está conformado por tres niveles: el primero de ellos es aquel discurso producido por los órganos sociales y los representantes de las instituciones, es decir aquellos autorizados por el mismo discurso a decir ciertas cosas bajo reglas precisas y concretas (normas, sentencias y todas aquellas disposiciones que regulan las relaciones de los individuos).

El segundo de los niveles que describe el autor, se refiere a las teorías, doctrinas y discusiones, es decir a las interpretaciones hechas por los operadores jurídicos (abogados/as, escribanos/as, asistentes sociales, liquidadores de impuestos y estudiantes).

Por último, el tercer nivel se refiere aquel lugar donde se almacenan las creencias producidas por las ficciones construidas por los mitos y rituales. En este nivel del discurso entra en juego el imaginario social, es decir que entran en juego las percepciones que tienen las personas sobre los otros dos niveles del discurso jurídico.

El derecho produce su propio lenguaje, el que es críptico y opaco, lo que genera un alejamiento e incompreensión por parte de las comunidades a quienes regula (Cárcova, 2019).

En tal sentido, Julián Axat (2023) indica que la forma de comunicar los actos de la justicia y que producen los operadores jurídicos, está compuesto por un lenguaje técnico con terminología difícil de comprender, lo que representa una barrera que obstaculiza el acceso a la justicia. Por ello afirma que, en la actualidad debe pensarse un concepto de acceso a la justicia que se refiera a “dimensiones lingüísticas y comunicacionales”, en el que el Estado asegure la comprensión de la información que receptan las personas que atraviesan un proceso judicial.

Al respecto, Gils Carbó (2022) plantea que el acceso a la justicia es un concepto que va evolucionando y debe examinarse bajo una perspectiva multidimensional, incorporando nuevas problemáticas, bajo una visión más sociológica y cultural, que permita abordar y remover los obstáculos y barreras que afectan a sectores sociales o grupos postergados.

En ese sentido, el concepto ampliado de acceso a la justicia ha sido desarrollado en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (2008). En el documento conocido como “las 100 reglas de Brasilia” –que fue actualizado y profundizado en el año 2018– se asientan las bases para elaborar y fortalecer las políticas públicas de acceso a la justicia de personas en

condición de vulnerabilidad, asignando dicha categoría a aquellas personas que presentan dificultades –como por ejemplo el lenguaje– para ejercer sus derechos frente al sistema de justicia.

Alicia Ruíz (1986) afirma que el discurso jurídico necesita del imaginario colectivo, de los mitos y las ficciones para darle sentido a su papel. Esas ficciones desplazan a una realidad por otra, estableciendo una ilusión de que todos somos libres e iguales. “Cuando el discurso jurídico instala la categoría de “vulnerable” o “en condiciones de vulnerabilidad” quiebra la igualdad formal de los “todos” y amplía y transforma el campo de los sujetos de derecho” (Ruíz, 2011, p. 44).

Agrega la autora, que las 100 reglas de Brasilia integran nuevas formas de construir subjetividad, sacando a la luz la discriminación, la fragmentación y la marginalidad. Así como también se construye una nueva noción de igualdad. Por ende, el discurso jurídico necesita de nuevos paradigmas epistemológicos, así como impulsar desde su campo procesos de profundización democrática a través de una participación activa y permanente del Estado en la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas. Asimismo, necesita de un poder judicial que controle que las garantías no sean solo palabras (Ruíz, 2011).

Ahora bien, es en el tercer nivel del discurso jurídico, el lugar donde se construyen sentidos, allí tienen articulación el discurso del orden, el imaginario social y los dispositivos de poder (Marí, 1986).

En cuanto a ello, Marí (1986) define en primer lugar al discurso del orden como aquel que:

asigna al resultado y producto de una dada relación de fuerzas una propiedad natural o divina: la de ser un orden necesario “para el provecho del mundo”, aunque se trate en verdad, de un cierto orden, o sea, orden impuesto “para el propio” provecho del clan, tribu o pueblo vencedor, o la clase privilegiada. (p. 93)

En segundo lugar, el autor sostiene que el discurso del orden se inserta en el campo donde las ideologías, teóricas y prácticas tienden a motivar, movilizar e impulsar las creencias. Es decir, que el discurso del orden se inserta en el imaginario social, en el cual se interpelan las emociones, la voluntad y los deseos (Marí, 1986).

El positivismo, la ideología –entendida como falsa conciencia ocultadora de la realidad– y el derecho –en especial el penal– han instalado distintos discursos dirigidos a que el orden no se cuestione, y no haya insurgencia contra el sistema de clases, encubriendo los mecanismos de control social y los dispositivos de poder saber (Aniyar de Castro, 1981).

Conforme a estos últimos conceptos, Aniyar de Castro (1981) define al control social como:

el conjunto de sistemas normativos (religión, ética, costumbres, terapéutica y derecho), que a través de procesos selectivos (estereotopía y criminalización), y mediante estrategias de socialización (primaria, secundaria o sustitutiva), establecen una red de contenciones que garantizan la fidelidad (o, en su defecto, el sometimiento) del pueblo a los valores del sistema de dominación, lo que por razones inherentes a los potenciales tipos de conductas discordantes, se ejerce sobre destinatarios sociales diferentes controlados según su pertenencia de clase. (p. 54)

Por su parte, Foucault (1992) plantea que el poder no es una propiedad que se posee, sino es una relación de fuerzas (donde hay poder hay resistencia), que se ejerce estratégicamente (dominante a dominado), que no está exclusivamente en el Estado, sino que circula en las relaciones sociales (familia, fábrica, oficina, etc.).

El poder produce saber, y todo saber establecido permite y asegura el ejercicio del poder. El autor menciona como operadores del poder a los discursos, prácticas, instituciones, estrategias y tácticas, que llama dispositivos (Foucault, 1992).

Finalmente, esos dispositivos de poder-saber influyen en las percepciones generadas por las personas sobre el derecho penal. El cual Zaffaroni et al. (2017) lo define como el discurso del saber jurídico –lo que dicen los penalistas– que se ocupa de las leyes penales, que se distinguen de las restantes por habilitar la imposición de penas. Cuya función es la de acotar, contener y reducir el poder punitivo del Estado.

El autor agrega que el derecho penal se inserta en el imaginario social, alimentado por los discursos de los medios de comunicación y entretenimiento, relacionándolo con los delitos más crueles cometidos por los individuos, pero escapan a su funcionamiento y otros delitos cometidos por las mismas agencias del sistema judicial (Zaffaroni et al., 2017).

UDAV
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
AVELLANEDA

Con relación a esto último, Zaffaroni (2011) menciona, que los discursos producidos por los medios de comunicación:

crean una realidad a través de la información, subinformación y desinformación mediática en convergencia con prejuicios y creencias, que se basa en una etiología criminal simplista asentada en una causalidad mágica. Lo mágico es la especial idea de la causalidad que se usa para canalizar la venganza contra determinados grupos humanos. (p. 365)



Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Figura 1

Cartel ubicado en la entrada del barrio por la calle Montaña.



Características generales

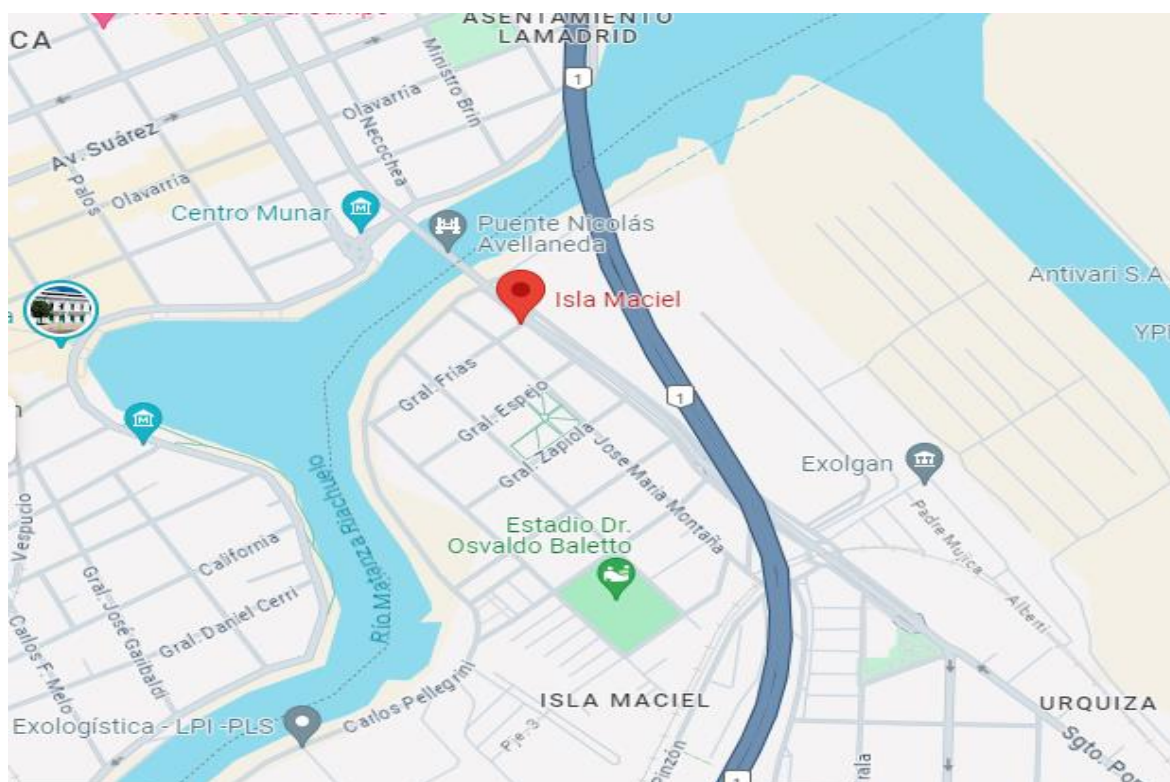
Isla Maciel, o como lo llaman sus habitantes “La Isla” es un barrio de la Localidad de Dock Sud o también conocido como El Docke, ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Argentina. El barrio se encuentra delimitado entre las calles: Carlos Pellegrini (ribera del Riachuelo), Argentino Valle y M.V. Pinzón. La isla se conecta con el sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) a través del puente Nicolás Avellaneda que cruza el río Matanza-Riachuelo.

Se ingresa al lugar desde dos puntos opuestos: en primer lugar, viniendo desde Dock Sud por la intercepción de las calles Montaña y Pinzón (donde se encuentra el cartel de bienvenida), se puede ingresar caminando, en auto o colectivo. El otro punto de ingreso

es desde La Boca cruzando el Puente Nicolás Avellaneda en auto o caminando por la parte peatonal y, cruzando el Riachuelo por el puente trasbordador que lleva el mismo nombre que el puente.

Figura 2

Mapa donde se ubica el barrio, extraído de googlemaps.com.



La Isla es un barrio muy solidario, familiar, y con la característica de estar lleno de murales. Mantiene los conventillos y edificaciones de chapa y madera de fines del siglo XIX. En ese sentido, se asemeja al barrio de La Boca, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ver Anexo 1, Entrevistas 17 y 27 y Anexo 2, Entrevista 1 y 4).

A pesar de su nombre, el barrio no está situado realmente en una isla. La confusión proviene del hecho de que uno de los accesos al lugar es desde la otra orilla del Riachuelo donde se encuentra el barrio de La Boca. Además, hasta mediados del siglo XX, La Isla estaba separada del resto del Partido de Avellaneda por el arroyo Maciel (actualmente entubado), por lo que el saber popular lo asociaba a una isla (Epherra, 2022).

El barrio posee una identidad y un sentido de pertenencia muy fuerte. Incluso, sus habitantes marcan constantemente diferencias con los barrios aledaños, pero sobretudo con el resto de la localidad de Dock Sud. Esas distinciones son aumentadas por la rivalidad deportiva entre el Club Atlético San Telmo, ubicado en Isla Maciel y, el Club Sportivo Dock Sud, ubicado en el centro de la localidad del Docke.

En los últimos años, autoridades nacionales, provinciales y municipales, han llevado adelante distintos programas e iniciativas gubernamentales con el objetivo de incentivar el desarrollo económico, social, cultural y productivo del barrio; partiendo del involucramiento de los/as habitantes en proyectos locales (ver Anexo 2, Entrevistas 1 a 10).

Figura 3

Mapa del barrio con los límites territoriales marcados, elaborado por ACUMAR (2020).



Historia

Isla Maciel o como se llamó antiguamente La Isla de La Boca (Adasme, 2016), se fundó en 1887 (Epherra, 2022). Debe su nombre al marino mercante, constructor naval y político santafesino Cosme Maciel, el cual, exiliado de su provincia en la primera mitad del siglo XIX, se hizo propietario de los terrenos donde hoy figura el barrio, así también se hizo poseedor de un pequeño astillero (Azarola Gil, 1940).

A fines del siglo XIX, La Isla constituyó el sitio que las elites porteñas utilizaron para actividades de recreación, se instalaron clubes de remo y se localizaron quintas para la siembra y provisión de hortalizas. Mientras predominaban estas quintas que producían para las regiones aledañas; del otro lado del Riachuelo la urbanización avanzaba del lado de La Boca (Franco, 2023).

En esos tiempos, comenzó un rápido proceso de industrialización en la zona del Riachuelo, con la instalación de la primera empresa naviera (astillero), industria que, durante el siglo XX, se desarrollaría de gran manera junto con la curtiembre y la frigorífica. Esas actividades económicas convertirían a La Isla en un gran polo industrial, acompañando un tiempo de crecimiento del país (Ferreño y Gimenez, 2021).

Ya desde esa época, Isla Maciel se hizo un lugar famoso por sus prostíbulos. Desde 1906 a 1930 operó en el lugar una organización criminal internacionalmente conocida como La Zwi Migdal, dedicada a la trata. La organización criminal comercializaba a las jóvenes judías que deseaban escapar de las condiciones de miseria y violencia que por esos tiempos se desarrollaba en Europa (D'Angelo, 2007).

En la primera mitad del siglo XX, Isla Maciel cambió totalmente su paisaje, la pérdida de la flora y la creciente contaminación, llevaron a la desaparición de esta área de recreación popular (Ferreño y Gimenez, 2021).

La actividad portuaria que por esos tiempos se desarrollaba en el distrito, y la actividad de la industria frigorífica que llegó a emplear a más de 17000 trabajadores provenientes de zonas cercanas, transformaron a Isla Maciel en una gran zona comercial de mucha actividad económica (Bomben et al., 2010).

Ello generó que en 1940 y 1950 la población del lugar creciera exponencialmente, fue entonces cuando surgieron las villas miseria, aumentó la construcción de los conventillos, se instalaron salones de baile y se instalaron 30 prostíbulos que alimentaron

la fama del barrio (D'Angelo, 2007). En esa época el barrio también contaba con almacenes, puestos de diarios, talleres, correos, locales con distintos rubros comerciales y hasta una sucursal bancaria (ver Anexo 1, Entrevistas 28 y 35).

En la década del 70, se detuvo el crecimiento económico que se venía dando en La Isla, comenzaron a cerrarse industrias, y se generaron crisis en las economías locales. Hecho que se profundizó durante la década de los 90, como producto de las políticas neoliberales llevadas a cabo por el gobierno nacional de turno (ver Anexo 1, Entrevista 1).

La crisis económica, política y social que venía aumentando en el país y, que terminó de explotar en los primeros años de los 2000, profundizó aún más los problemas estructurales del barrio, transformándolo en un lugar de extrema vulnerabilidad, inseguro y discriminado socialmente (ver Anexo 1, Entrevista 1).

Todos esos hechos en la historia del barrio, hacen de La Isla un lugar con fuerte identidad en términos de trabajo, desarrollo y arraigo. Pero que a pesar de ello es considerada por amplios sectores de la sociedad como zona roja, triángulo de la muerte, zona de prostíbulos, y territorio liberado para el delito y el crimen; lo que llevó a la marginación y estigmatización de sus habitantes.¹

Dos símbolos que hacen a la historia del barrio

Dos de los símbolos más importantes en la historia del barrio y que en la actualidad marcan una identidad y sentido de pertenencia por parte de sus habitantes son: el Puente Trasdador Nicolás Avellaneda y el Club Atlético San Telmo, llamado por sus hinchas como Telmo.

El Puente Trasdador une al barrio de La Boca con Isla Maciel, fue construido en 1914, y debido a la actividad portuaria que por esas épocas se desarrollaba en la zona, El Puente tuvo un rol fundamental.

El mismo llegó a transportar hasta 17.000 trabajadores por día, que hacían el cruce entre ambas orillas para ir y venir entre la infinidad de fábricas, astilleros y comercios ubicados en sus alrededores (Caruso, 2019).

¹ Se puede ver expresado en el desarrollo de las entrevistas realizadas a los/as habitantes del barrio, referentes y estudiantes.

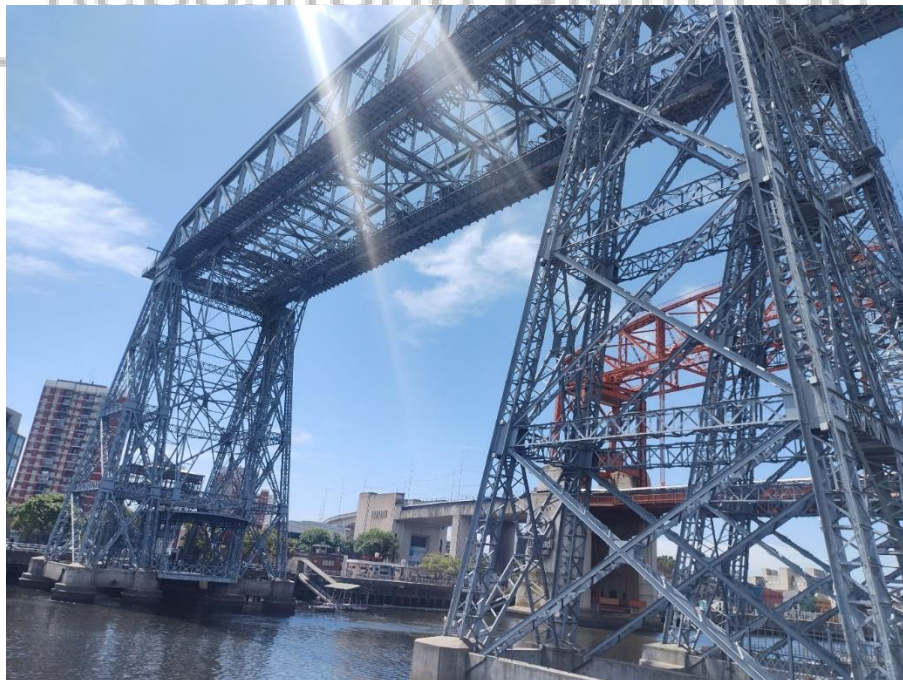
En 1960 dejó de funcionar con el cierre progresivo del puerto. En la década de los 90 estuvo a punto de ser desguazado y vendido como chatarra, hecho que fue impedido por la gran campaña iniciada por asociaciones civiles y vecinos/as de la zona.

En 2017 se finalizaron las obras de restauración que Viabilidad Nacional había iniciado en 2013. En 2023 El Puente Trasbordador volvió a abrir al público con fines turísticos en el marco de una iniciativa llevada adelante por ACUMAR, que denominó El Puente y sus dos Orillas (ver Anexo 2, Entrevista 3).

En la actualidad es uno de los 8 puentes trasbordadores en pie, y es reconocido por la UNESCO como patrimonio parte de la identidad e historia del país, por ser un símbolo de una época de gran productividad económica en la que el puerto era un brazo fuerte de la industrialización argentina (Epherra, 2022).

Figura 4

Imagen del puente trasbordador.



El otro símbolo importante para el barrio es el Club Atlético San Telmo, fundado el 5 de marzo de 1904 en la Ciudad de Buenos Aires. Hoy en día el club tiene su sede social y

legal en el barrio de San Telmo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pero su estadio de fútbol se encuentra desde 1926 en La Isla (ver Anexo 1, Entrevista 1).

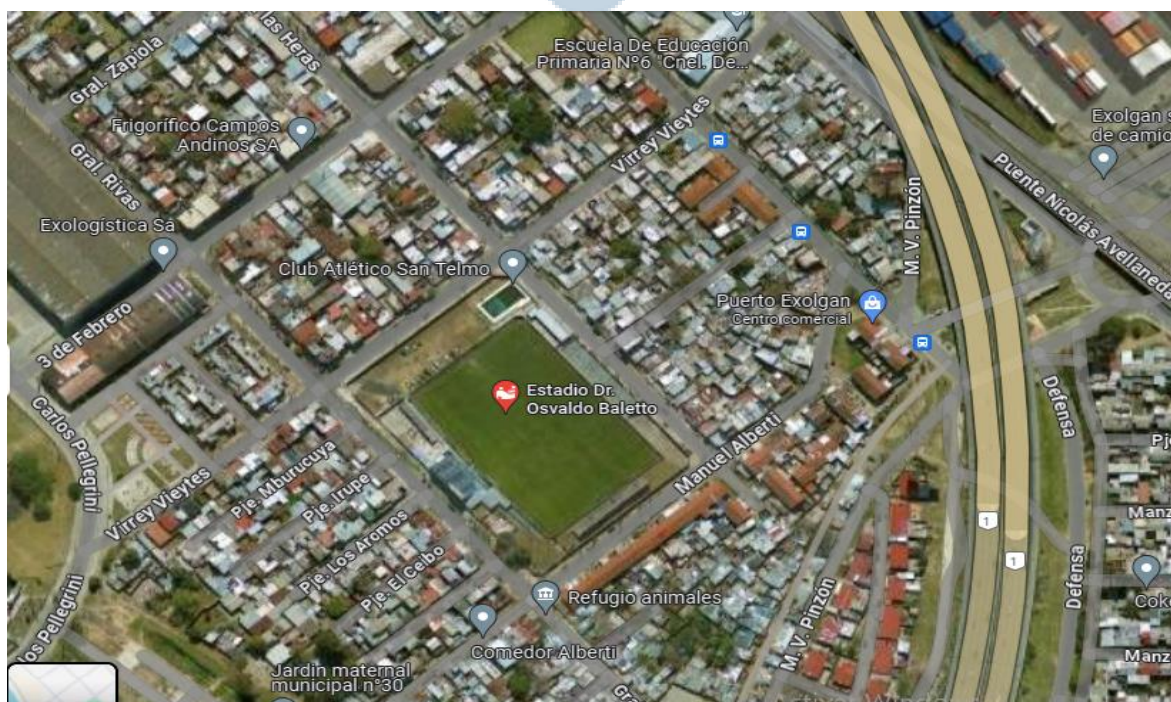
El 27 de septiembre de 2023 se inauguró el Polideportivo San Telmo, lo que generó que el club se asentara también en el barrio como sede social realizando distintas actividades destinadas a los/as vecinos/as del barrio.

Mauro Morel quien es referente barrial y del club dice al respecto:

El club le da identidad al barrio, le da color, le da fiesta, cuando juega San Telmo vienen gente de capital y ven la fiesta del barrio. No se piensa La Isla Maciel sin el club y no se piensa el club sin La Isla Maciel. (ver Anexo 1, Entrevista 1)

Figura 5

Ubicación del estadio San Telmo en el centro del barrio. Extraído de googlemaps.com



La Isla en la actualidad²

En la actualidad se observa en Isla Maciel un paisaje que expresa la memoria de aquella historia vivida de gran crecimiento económico y desarrollo industrial. Se advierte en diferentes partes del barrio, construcciones bajas, conventillos antiguos, algunas edificaciones de chapa y madera, y se puede apreciar rasgos arquitectónicos de fábricas, almacenes, galpones y las grúas –conservadas y restauradas para su puesta en valor– que pertenecieron a los astilleros que funcionaron antiguamente en el lugar.

El barrio se divide en una parte que los/as vecinos/as llaman “el frente”, de mayor desplazamiento, donde se concentra gran parte de los comercios e instituciones gubernamentales y no gubernamentales. La otra parte denominada “el fondo” es de rasgos más humildes, en el que se pueden observar todavía las necesidades estructurales e individuales que enfrentan sus habitantes.

En los últimos años el Estado Municipal conjuntamente con el Estado Provincial y el Estado Nacional, administrados por gobiernos populares, avanzaron como nunca antes en la implementación de políticas públicas destinadas a la mejora de infraestructura, instalación de servicios básicos, pavimentación de calles de tierra y construcción de viviendas.

Asimismo, hay instituciones no gubernamentales como la Fundación Isla Maciel –presidida por el padre Francisco “Paco” Oliveira– que desarrollan trabajos territoriales en La Isla, con el objetivo de ayudar a los/as más necesitados/as y contribuir con el crecimiento del barrio.

Hoy el barrio cuenta con red cloacal, el puente transbordador Nicolás Avellaneda totalmente refaccionado, servicios de internet, servicio de transporte público con dos líneas de colectivos que entran al barrio, conexión a agua potable, instalación de alumbrado público y una unidad sanitaria para la atención vecinal.

En materia educativa cuenta con un jardín maternal, un jardín de infantes, una escuela primaria, una escuela secundaria, un centro de adultos, un centro educativo complementario, un centro de educación física y un centro de formación profesional.

² La descripción que se realiza en la sección fue en base a mi participación en el recorrido turístico organizado por el proyecto “el puente y sus 2 orillas” del que se dará más detalles en el capítulo 4 de este trabajo.

También funciona una sede del programa Envión, que está orientado a lograr la inclusión socioeconómica, política y cultural de los/as jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

En materia deportiva el barrio cuenta con un polideportivo municipal llamado 3 de febrero, y una de las sedes donde se ubica el estadio de fútbol del Club Atlético San Telmo además del polideportivo que lleva el mismo nombre. Así también en materia cultural los/as vecinos/as tienen la escuela municipal de circo, dos museos y un centro cultural recientemente inaugurado con el nombre de “Centro Cultural Kirchner”.

En materia religiosa, Isla Maciel tiene la Parroquia Nuestra Señora de Fátima, el Convento Santa Teresita, la Capilla Beato Oscar Romero, la Iglesia Evangélica Iglesia de Dios y la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios.

Además, el barrio tiene lugares de encuentro como el Centro Comunitario Compañer@s, el Centro de Jubilados Amigos de Isla Maciel y la Sociedad de Fomento Patio Popular el Hormiguero.

Los/as vecinos/as cuentan con una Estación de Promoción e Interpretación Ambiental (EPIA) que impulsa la puesta en valor de los espacios públicos, la recomposición de las riberas y espacios cercanos a los cursos de agua, el diseño comunitario y participativo de recorridos, circuitos y propuestas de visitas turísticas, la divulgación y mejora del patrimonio arquitectónico. Así como la difusión de la historia, la identidad y la producción cultural de la Cuenca.

Finalmente, en materia de acceso a la justicia los/as habitantes del barrio cuentan con los servicios de la Agencia Territorial de Acceso a la Justicia (ATAJO) que pertenece al Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) que pertenece al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Demografía

Las primeras familias en habitar el barrio fueron inmigrantes, principalmente genoveses, que llegaron a principios del siglo XX a trabajar como obreros en la construcción naval en los astilleros. En 1940 y 1950 su población creció con la llegada de



migrantes provenientes del interior del país, especialmente del litoral. Los cuales ingresaron a trabajar en los frigoríficos y curtiembres (Wanschelbawm, 2017).

Para 1956 se calcula que los/as habitantes de Isla Maciel eran de 12000 personas aproximadamente. Muchas de ellas/os vivían en las villas miserias que se habían formado como producto de la última gran migración al barrio (Wanschelbawm, 2017). Lo que provocó la división del lugar en dos partes: La Isla y La Villa (Epherra, 2022).

En la actualidad, la población de La Isla es de 17000 personas aproximadamente, muchas de las cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad (Franco, 2023). Además, la situación de exclusión socioeconómica que padecen los/as habitantes del barrio y, los prejuicios en contra de ellos/as que han arraigado en el imaginario colectivo, construyen subjetividades y percepciones que desembocan en la estigmatización de la población local.

A pesar de ello, los/as vecinos/as tienen una fuerte identidad en términos de trabajo, desarrollo y arraigo, en tal sentido están quienes viven en el barrio desde su nacimiento, y están quienes, en determinado momento de su vida, se fueron a vivir a otros lugares, pero pasado un tiempo volvieron a La Isla (ver Anexo 2, Entrevistas 3 y 6).

En el barrio también viven una cantidad considerable de extranjeros/as, que provienen principalmente de los países limítrofes. Los cuales sumados a los/as migrantes internos e incluso a personas que han habitado desde su infancia en La Isla, están al margen total de la ciudadanía en relación al ejercicio y goce de sus derechos civiles, políticos, sociales y ambientales.

Isla Maciel es un barrio de trabajadores/as, changarines/as, cartoneros/as, donde mucha gente se sostiene con mucha ayuda social, gente que trabaja en el puerto, una gran parte de los/as vecinos/as trabajan en negro y muchos/as desocupados/as (ver Anexo 1, Entrevista 1).

Arte

Desde 2014 se viene desarrollando en el barrio un proyecto social de arte urbano conocido como Pinto La Isla (Epherra, 2022), el cual se propone intervenir en las paredes del barrio con murales, creando una gran galería pública de pintura urbana, revalorizando el espacio público y fomentando su apropiación e identidad por parte de los/as vecinos/as.

El proyecto tuvo su iniciativa en la escuela secundaria N° 24 del barrio y cada año que pasa distintos artistas de todo el país vienen al barrio a pintar murales y a conocer lo que se viene realizando hasta el momento. En tal sentido todos los fines de año se lleva a cabo una gran jornada de muralismo y actualmente hay más de 600 murales, algunos tapados y otros modificados (La Garganta Poderosa, 2022).

Cada vez hay más vecinos/as que se suman a la iniciativa de Pinto La Isla; proyecto que viene desempeñando un fuerte rol de contención social y que conforme pasa el tiempo despierta el interés de los/as habitantes más jóvenes del lugar. Asimismo, apunta a la amplitud cultural, a la unión vecinal y a la desestigmatización del barrio y, que se lo conozca desde otra perspectiva (La Garganta Poderosa, 2022).

Para concluir, se debe mencionar que en distintas calles de La Isla Maciel se puede apreciar banderas y paredes pintadas de los colores celeste y azul, los mismos que utiliza el Club Atlético San Telmo.

Figura 6

Imágenes de murales pintados en distintos puntos del barrio.

mural 1



mural 2



mural 3



mural 4



CAPÍTULO 3

REPRESENTACIONES SOCIALES DE HABITANTES ADULTOS/AS DEL BARRIO SOBRE EL LENGUAJE JURÍDICO, SU ACCESIBILIDAD Y SU VÍNCULO CON LOS DISPOSITIVOS DE PODER-SABER EN MATERIA DE DERECHO PENAL

Introducción

El presente capítulo comienza con el relato de la experiencia etnográfica vivida durante el desarrollo del trabajo de campo, asimismo se incorpora un breve registro en territorio realizado en la primera visita a Isla Maciel. Se continúa con la explicación de los criterios de selección del muestreo, la técnica utilizada para la recolección de datos y la guía de preguntas que estructuraron las entrevistas.

Posteriormente, se efectúa el análisis de datos sobre el nivel educativo, la situación laboral y las valoraciones que realizaron los/as habitantes de La Isla sobre su barrio, las problemáticas que atraviesa y la discriminación que sufren.

Se aborda luego el eje central del trabajo de tesina que gira en torno al análisis de las representaciones sociales que los/as vecinos/as del barrio poseen sobre el derecho penal, su conceptualización, el rol que le asignan y, las valoraciones que hicieron sobre la justicia. También así la conceptualización del lenguaje jurídico, su comprensión y accesibilidad en materia penal. Seguidamente se analizan las representaciones sociales sobre el acceso a la justicia, su vínculo con el lenguaje jurídico y el reconocimiento de los dispositivos de acceso a la justicia en el territorio.

Posteriormente, se da cuenta de las representaciones sociales de los/as vecinos/as del barrio sobre el rol que desempeñan los medios de comunicación al hablar sobre temas relacionados con conflictos penales.

Finalmente, este capítulo se cierra con las principales conclusiones extraídas de los datos analizados.

Experiencia etnográfica

El trabajo de campo se realizó entre los meses de octubre a diciembre de 2023. En ese lapso de tiempo fueron varias las visitas a Isla Maciel con objetivos bien definidos:

Analizar las representaciones sociales que los/as habitantes adultos/as del barrio “Isla Maciel”, partido de Avellaneda, poseen acerca del lenguaje jurídico y su accesibilidad en materia de derecho penal durante el período 2022-2023.

Relevar los principales factores que los/as habitantes adultos/as de la “Isla Maciel” vinculan a dichas representaciones.

Explorar la relación/articulación que los/as habitantes adultos/as de la “Isla Maciel” identifican entre la accesibilidad del lenguaje jurídico y los dispositivos de poder-saber en materia de derecho penal.

Indagar sobre el impacto que los/as habitantes adultos/as del barrio perciben entre dicha relación y la operatividad de sus derechos.

Y finalmente, elaborar una investigación que pueda contribuir al diseño de políticas públicas en el territorio.

Para ello, se llevó adelante entrevistas a sus habitantes que permiten saber la historia del barrio, comprender su presente y conocer las valoraciones que los/as vecinos/as de La Isla realizan sobre ciertos saberes jurídicos.

El trabajo de campo se desarrolló con la ayuda de referentes barriales e institucionales que vienen llevando adelante trabajos territoriales en distintos puntos del barrio, lo que facilitó recorrer el lugar y tomar contacto con la mayoría de los/as entrevistados/as. Así también, parte de las entrevistas fueron hechas de forma espontánea, mientras caminaba por La Isla para encontrarme con algún referente barrial, yendo a realizar una entrevista pactada, sacando fotos del lugar o, en la parada de colectivos mientras esperaba la línea 570 o 373 para volver a Avellaneda centro.

Durante mis primeras recorridas por Isla Maciel, percibí ciertas miradas de desconfianza por parte de aquellos/as que se encontraban en las puertas de sus hogares, compartiendo mates o conversando en la plaza central del barrio. Esto evidencia el arraigo y la identidad que sienten los/as habitantes del lugar, así como su capacidad para identificar a los/as que no somos de la zona.

En relación a esto, durante la entrevista, Gabriel Romano –residente del barrio– mencionó que tanto él como su pareja me habían visto pasar en varias ocasiones frente a su negocio (ver Anexo 1, Entrevistas 18 y 19).

Otra de las cosas que llamó mi atención fue, que en el momento de explicar de qué se trataba la entrevista, muchas personas se negaron a realizarla con el solo hecho de mencionar las palabras: justicia, derecho penal o conflicto penal. También hubo quienes accedieron a que los entrevistase, pero pidieron que no los grabase. En este sentido, la grabación de las entrevistas generaba cierta desconfianza y nerviosismo entre los/as entrevistados/as. Asimismo, hubo quienes optaron por no responder preguntas por temor a decir algo inadecuado, por desconocer la respuesta o por no saber cómo expresarse.

Es el caso de Analía, quien accedió a la entrevista con muy buena predisposición, pero que en la mitad de la charla tuvimos que detener la grabación por advertir un estado de angustia y nerviosismo por parte de la entrevistada. Ella no pudo responder muchas de las preguntas. Cuando se sintió más cómoda me comentó que padeció mucha impotencia por no responder y no saber expresarse (ver Anexo 1, Entrevista 47).

Aunque se presentaron las situaciones mencionadas, las conversaciones con los/as vecinos/as fueron sumamente enriquecedoras. Es notable la solidaridad, el sentido de pertenencia, el deseo de progreso y el amor que demuestran hacia su barrio.

Díaz (2009) sostiene que la investigación cualitativa se fundamenta en un enfoque interactivo, participativo y reflexivo desde una perspectiva crítica. Al respecto, se podría afirmar que en el desarrollo del presente trabajo asumí un doble rol: por un lado, el de investigar y documentar los datos que permitan abordar el problema planteado para la tesina; pero también desempeñé una función de asesoría jurídica.

Durante todas las entrevistas realizadas, los/as vecinos/as del barrio expresaron consultas relacionadas con procesos penales, el funcionamiento de la justicia en términos generales y el significado de términos jurídicos que no entendían. La mayoría de los/as entrevistados/as basaron sus preguntas en experiencias personales, mientras que otros/as simplemente buscaban comprender definiciones que habían escuchado previamente, o para poder responder adecuadamente a las preguntas planteadas durante la entrevista.

Rockwell (2009) plantea que en el trabajo etnográfico es central documentar lo no documentado, utilizando la observación, la entrevista y el registro. Para lo cual es

fundamental la interacción que se logre con la población de la localidad que se pretende estudiar. Así también depende de lo que ellos/as quieran decir y mostrar. De eso se trata este trabajo, de visibilizar aquello que los/as habitantes del barrio quieren y pueden decir.

Un primer recorrido

El trabajo de campo asociado con la presente investigación dio inicio el 21 de octubre de 2023, alrededor de las 10 de la mañana. Me encontraba en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las calles Av. Mitre y Alsina en pleno corazón de Avellaneda centro, esperando la línea de colectivo 373 o 570, las cuales son las únicas que ingresan al barrio.

Me encontraba en una fila de personas que, a medida que pasaba el tiempo, se iba alargando cada vez más hasta que finalmente llegó el colectivo de la línea 373. Conforme las personas iban abordando el vehículo, le indicaban al conductor diversos destinos para pagar el boleto, pero uno en particular se repetía: “La Isla, por favor”.

En el recorrido del colectivo se puede observar un pasaje desde una zona transitada, con comercios de diversos rubros y edificaciones altas; a zonas menos transitadas, con comercios que cubren las necesidades básicas como almacenes, panaderías y kioscos y, edificaciones bajas como casas, depósitos y talleres.

Ya en la localidad de Dock Sud, se puede observar mientras recorre el colectivo, mucho tránsito pesado, calles con veredas altas y casas con rasgos antiguos. El colectivo pasa por debajo de la autopista Buenos Aires – La Plata, donde se puede ver del costado derecho una oficina de ATAJO (Agencia Territorial de Acceso a la Justicia) dependiente del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Después de unos 20 minutos de viaje, el colectivo ingresó a Isla Maciel por la calle Montaña, en la intersección con la calle Pinzón. En ese punto, se visualiza un cartel que dice: “Bienvenidos a la famosa Isla Maciel”. A metros de pasar este cartel, una considerable cantidad de personas descendimos en lo que es la primera parada de colectivos dentro del barrio.

En el lugar me esperaba Arturo, un vecino jubilado que por esas casualidades de la vida llegue a conectar por amigos en común. Arturo se ofreció a llevarme en un primer recorrido por el barrio y contarme un poco sobre el lugar. Comenzamos a caminar por la calle Pinzón y se visualizan los hermosos murales que decoraban los paredones y las

paredes de las casas. Arturo me comentó que estamos ingresando a la parte conocida antiguamente como “La Villa”. Continuamos nuestro recorrido por la calle Pinzón hasta llegar a la intersección con la calle Rivas, esta última reconocida por albergar salones de fiestas, bares y prostíbulos en el pasado.

Seguimos avanzando por la calle Pinzón y nos desviamos por una calle que Arturo no recordaba el nombre, pero me indicó que allí pasaba el arroyo Maciel, y que esa calle fue recientemente remodelada. En ese sector pude observar una zona más humilde con pasajes angostos que parecían mini pasillos y viviendas de material precario.

Avanzamos unos cuantos metros más y giramos en un pasaje que nos llevó a un complejo de viviendas, donde todas ellas estaban pintadas del mismo color y seguían un diseño de fachada. Arturo me explicó que esas viviendas habían sido construidas e inauguradas en el último tiempo por el municipio.

En todo el recorrido por el barrio, Arturo no dejó de transmitir amor por La Isla, por su gente y por las calles y edificios donde se preserva parte de su historia. Habló del barrio y su pasado industrial, de sus astilleros y fábricas, de los puentes construidos para trasladar a los/as trabajadores/as que llegaban en masa en los tiempos de auge de la zona a principios del siglo XX, cuando el puerto atraía a marineros y trabajadores/as de todas partes del mundo.

Saliendo del complejo de viviendas, continuamos nuestro camino en dirección a la ribera. Arturo me explicó que todo ese sector formaba parte de un astillero llamado “El Alianza”, considerado el más grande de Sudamérica en su época. Señaló las grúas de los astilleros, que fueron restauradas y conservadas y, los rasgos arquitectónicos que quedaron de esa época.

Al llegar a la calle Carlos Pellegrini (La Rivera), caminamos unos metros y visualizamos el Museo Isla Maciel y una sede del programa Envién. Arturo me explicó que en ese sector solía ubicarse otro astillero conocido como “Dodero”.

Mientras caminábamos, algunos trabajadores municipales saludaron a Arturo. Él les comentó que me estaba mostrando el barrio para un trabajo para la facultad. Los trabajadores, de manera muy amable, me saludaron y me explicaron la importancia que tuvo Isla Maciel durante la época industrial.

Continuamos nuestro recorrido por la calle Pellegrini hasta llegar al puente trasbordador, ubicado a metros de la intersección con la calle Montaña, donde algunos vecinos se acercaron a saludar a Arturo. Él les explicó que me estaba mostrando el barrio. Con gran entusiasmo, los vecinos nos comentaron que, en la década del 50, ese sector estaba repleto de frigoríficos, fábricas, astilleros más pequeños, galpones y talleres navales.

Iniciamos nuestro regreso al punto de partida, retomando por la calle Montaña, la cual es calle principal del barrio. A lo largo de esta calle, se pueden apreciar edificaciones que recuerdan a los antiguos conventillos, así como una variedad de murales pintados a lo largo del trayecto.

En nuestro recorrido de regreso, pasamos por la unidad sanitaria del barrio, luego llegamos a la plaza central donde se encuentra un jardín de infantes y el polideportivo municipal 3 de febrero. Continuamos nuestro camino pasando por la escuela primaria y secundaria. Al acercarnos al punto de partida, se observa murales conmemorativos, fachadas de casas pintadas con colores vivos y algunas construcciones de chapa.

En todo el recorrido se notó poco tránsito vehicular, en su lugar se observaba vecinos/as que iban y venían con sus compras, así como también algunos/as trabajadores/as municipales que estaban realizando sus tareas laborales en distintos puntos del barrio.

Finalmente, en la parada de colectivos continuamos nuestra charla unos minutos más con Arturo antes de tomar el colectivo de regreso al centro de Avellaneda.

El muestreo tomado

Se llevaron a cabo entrevistas a 50 habitantes adultos/as del barrio, cuyas edades rondaron entre los 18 y 57 años. El muestreo se llevó a cabo teniendo en cuenta dos criterios de selección: que sean residentes de Isla Maciel, y que sean mayores de edad en condiciones de afrontar un proceso penal.

Para ello, se utilizó la entrevista semiestructurada, guiada por una serie de temas o preguntas, con el fin de recolectar datos que permitan elaborar respuestas a los objetivos de investigación planteados para esta tesina. Las mismas ayudaron a iniciar y estructurar la conversación con los/as entrevistados/as. Durante el desarrollo de la entrevista, algunas de

estas preguntas fueron reformuladas, otras agregadas y algunas eliminadas según la dinámica y las respuestas proporcionadas por el/a entrevistado/a.

Las preguntas utilizadas fueron:

- Edad
- Actualmente ¿Vivís en La Isla? ¿Hace cuánto que vivís en el barrio?
- ¿Qué nivel de estudios tienes?
- Actualmente ¿Estás trabajando? ¿Podes satisfacer tus necesidades con tu trabajo?
- ¿Qué opinión tienes de Isla Maciel?
- Para vos ¿Qué es el derecho?
- ¿Qué entiendes por derecho penal? ¿Con qué palabras lo asocias?
- ¿Qué entiendes por lenguaje jurídico?
- ¿Existe alguna relación entre el derecho penal y el lenguaje jurídico? ¿Por qué?
- ¿Consideras que el lenguaje en el que el derecho está formulado es accesible para la gente, que la gente lo comprende? ¿A qué te parece que se debe?
- ¿Estuviste vinculado a un proceso penal? ¿Pudiste comprender de qué se trató?
- ¿Entendiste las citaciones, fallos, lenguaje en el que se expresaban los/as funcionarios/as y abogados/as?
- ¿Escuchaste hablar o leíste alguna noticia relacionada con el derecho penal? ¿Pudiste comprender el lenguaje que se utilizó?
- ¿Cuáles consideras son los principales problemas que presenta el barrio?
- ¿Te parece que el derecho penal es una vía para resolver los problemas que presenta el barrio?
- ¿Qué entiendes por acceso a la justicia?
- Si una persona no comprende el lenguaje en el que jueces, fiscales y abogados/as se expresan en un proceso penal, ¿puede comprender su situación jurídica? ¿Consideras que es necesario que comprenda esa situación o con que lo comprenda el/a abogado/a que lo representa es suficiente?
- Si estás atravesando un proceso penal y no comprendes el lenguaje en el que se expresa el/a juez/a, el/a fiscal o tu abogado/a ¿consideras que se afectan tus derechos? De ser así ¿cuáles y por qué?

- ¿Sabes que son los CAJ y ATAJO? ¿Acudiste alguna vez a estas instituciones para abordar un problema? ¿Cuál fue tu experiencia?
- ¿Qué entiendes por prisión preventiva, excarcelación, suspensión de juicio a prueba (probation)?

Valoraciones comunitarias

Los datos que se presentan proporcionan un contexto sobre aspectos fundamentales de los/as habitantes de Isla Maciel, abordando elementos esenciales como su nivel educativo, situación laboral y tiempo de residencia en el barrio. Además, se proporciona información sobre las percepciones y valoraciones de la comunidad acerca del lugar, las problemáticas que enfrenta y su fama.

Nivel educativo

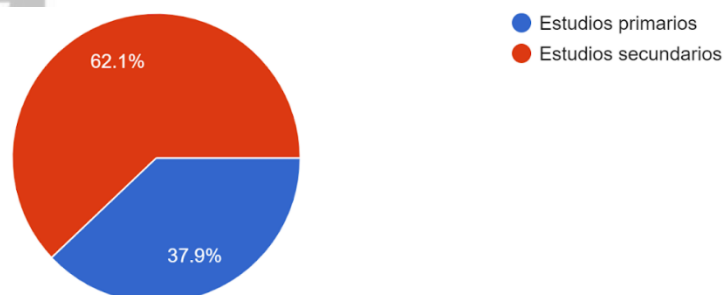
El 62,1% de los/as entrevistados/as pudo terminar sus estudios primarios y secundarios, de este porcentaje hubo quienes iniciaron estudios terciarios o universitarios, pero una cantidad menor pudo terminar esos estudios de nivel superior.

En cambio, el 37,9% restante terminó sus estudios primarios, pero no los secundarios y, un porcentaje de ellos/as mucho menor no pudo terminar ni siquiera sus estudios primarios. Las razones de esta situación, según se desarrolló en las entrevistas, se relaciona con motivos laborales y de responsabilidad familiar.

Los/as vecinos/as que no terminaron sus estudios escolares, comentan que no lo hicieron porque tuvieron que trabajar desde muy chicos/as. Como la mayoría de las entrevistas se realizaron a mujeres, ellas agregan que desde muy chicas fueron madres y tuvieron que hacerse cargo de sus familias.

Gráfico 1

Nivel educativo de los/as entrevistados/as. Elaboración propia.



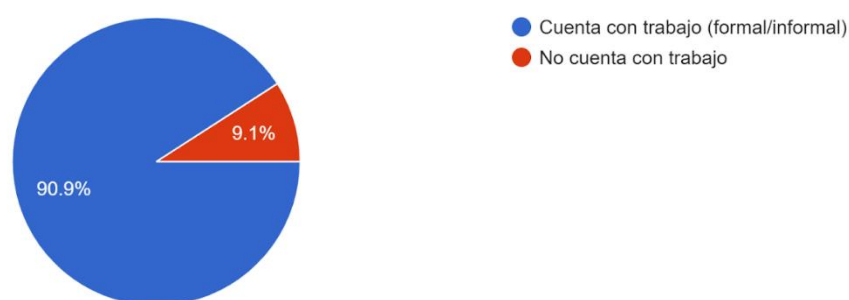
Situación laboral

El 90,9% de los/as entrevistados/as tienen algún tipo de trabajo, ya sea formal o informal, mientras que el 9,1% restante indicó no tener trabajo.

En esta situación, una vez más se evidencia una problemática de género, ya que todas las personas que mencionaron no tener empleo son mujeres. Las cuales señalaron que sus únicas fuentes de ingresos provienen del cobro de asignaciones familiares, pensiones por discapacidad de algún familiar o programas sociales. Además, indicaron que realizan trabajos temporales de forma esporádica, y que lamentablemente, esa situación se prolonga cada vez más en el tiempo.

Gráfico 2

Situación laboral de los/as entrevistados/as. Elaboración propia.



Vínculos arraigados

El 72% de los/as entrevistados/as muestra una arraigada conexión con el barrio, ellos/as afirman que han vivido en Isla Maciel desde su nacimiento. Además, un 4% ha mantenido una residencia continua durante 35 años, otro 4% durante 30 años y un 4%

durante 15 años. Asimismo, otro 4% ha experimentado una breve partida y regreso al barrio.

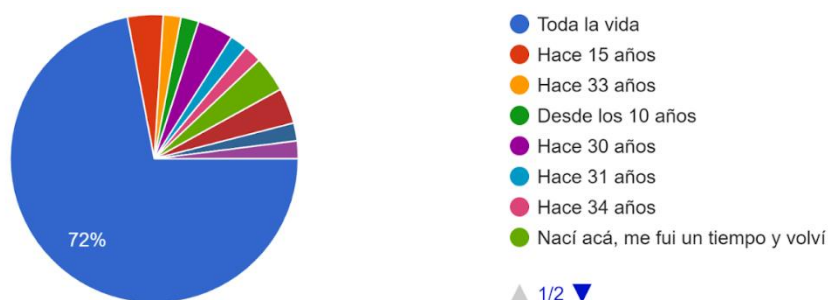
Además, un 2% de los/as entrevistados/as ha vivido en La Isla durante 34 años, otro 2% durante 33 años, otro 2% durante 31 años, y un 2% durante 20 años. Otro 2% ha vivido en el barrio durante los últimos 8 años, mientras que un último 2% ha vivido en Isla Maciel desde los 10 años.

Es importante mencionar que los/as habitantes que han vivido en el barrio durante un tiempo prolongado, en el momento de la entrevista cuenta con una edad entre 45 y 57 años, por lo que su llegada al barrio ha sido en sus etapas de niñez y/o adolescencias. Por su parte, quienes cuentan con un arraigo menor, tienen un periodo etario entre los 35 y 45 años.

Los datos evidencian un sólido sentido de pertenencia y arraigo por parte de los/as habitantes de Isla Maciel, quienes también expresaron en las entrevistas que sus familias han vivido en el barrio durante generaciones.

Gráfico 3

Vínculos arraigados de los/as entrevistados/as. *Elaboración propia.*



Perspectivas sobre el barrio

Para el 46,9% de los/as entrevistados/as La Isla representa un barrio, pero no cualquier barrio, sino un barrio familiar, solidario y uno de los pocos que en la actualidad existen.

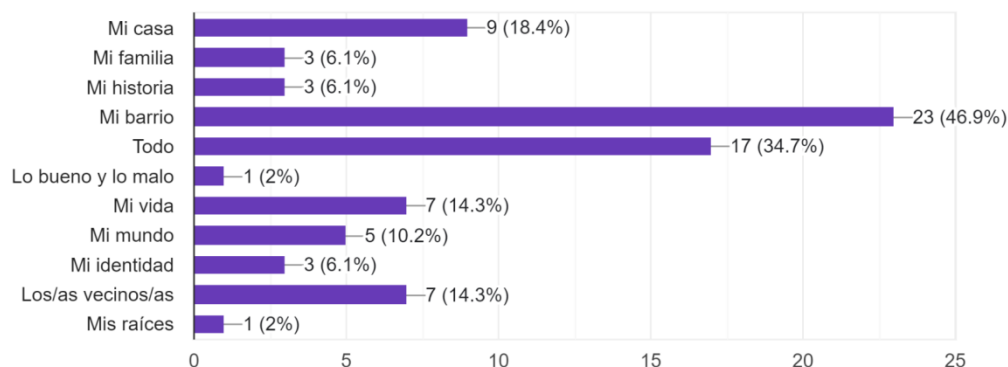
Para el 34,7% Isla Maciel representa todo, término que abarca familia, amigos/as, vecinos/as y la vida cotidiana en el barrio. Para un 18,4% La Isla es su casa. Un 14,3% Isla Maciel representa su vida. Para otro 14,3% representa los/as vecinos/as. Para el 10,2% el barrio es su mundo. Para un 6,1% el barrio representa su familia. Para otro 6,1% representa su historia. Otro 6,1% dice que el barrio es su identidad.

Finalmente, para un 2% de los/as entrevistados/as el barrio representa lo bueno y lo malo. Mientras que para otro 2% Isla Maciel representa sus raíces.

De acuerdo a los datos relevados, se puede notar el valor que los/as vecinos/as le asignan al barrio. Lo que representa en sus vidas, el sentido de pertenencia, la identidad y la emoción que en ellos/as genera. En tal sentido, cada vez que los/as entrevistados/as hablaron sobre su barrio, se expresaron con mucha entusiasmo, alegría y orgullo.

Gráfico 4

Perspectivas de los/as entrevistados/as sobre el barrio. Elaboración propia.



Por otro lado, el 69,8% de los/as entrevistados piensa que a La Isla se la discrimina por sus antecedentes históricos. Las respuestas están relacionadas a la fama de los prostíbulos que el barrio tuvo a lo largo de su historia. Así también mencionaron, los momentos en los que el barrio fue muy peligroso por hechos de violencia e inseguridad que ocurrieron principalmente en la década de los 90 y principios de los 2000.

El 39,5% piensa que al barrio se lo discrimina por formación de opiniones. Es decir, por aquellas opiniones que generan los medios de comunicación, los cuales muestran

UDAV
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

a La Isla como un lugar peligroso. Muchos/as vecinos/as también comentaron, que son opiniones que se reproducen en el imaginario social, y que la gente repite esas opiniones por el solo hecho de repetirlas.

El 37,2% de los/as entrevistados/as señaló que al barrio se lo discrimina porque no se lo conoce, que en su momento fue peligroso, pero cambió, y la gente no sabe cómo se encuentra en la actualidad.

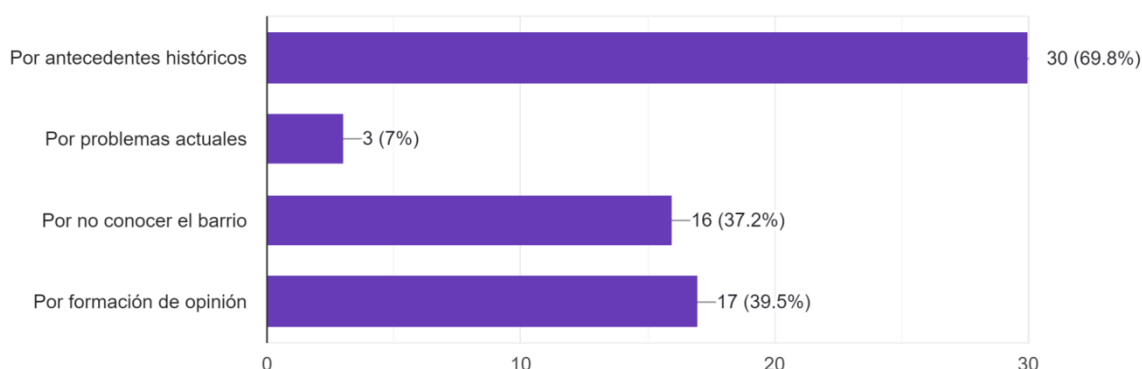
Tan solo un 3,7% afirma que al barrio se lo discrimina por problemas actuales, relacionados con la pobreza, drogadicción e inseguridad.

En relación a este tema, hubo quienes mencionaron que, en los momentos de buscar trabajo, no pueden decir que son de Isla Maciel porque no los llaman, en tal sentido se sienten discriminados/as y piensan que no pueden progresar (ver Anexo 1, Entrevista 46).

Las discriminaciones que sufren los/as habitantes por ser de Isla Maciel son diversas, como en el caso de Jorgelina, quien cada vez que quiere volver al barrio en auto, tiene que llamar al remisero de la zona porque otros choferes no la quieren llevar, por considerar a La Isla zona roja (ver Anexo 1, Entrevista 21).

Gráfico 5

Percepciones sobre la discriminación que sufre el barrio. Elaboración propia.



Finalmente, el 60% de los/as entrevistados/as indicó que el principal problema que presenta el barrio está relacionado con las drogas. En este sentido, los/as vecinos/as señalaron que en Isla Maciel existe un alto índice de venta de drogas y problemáticas

relacionadas con el consumo. Esta situación se concentra en un sector específico del barrio, conocido por sus habitantes como “La villa”.

El 46% señaló que el principal problema del barrio está relacionado con la inseguridad. Los/as habitantes atribuyeron este problema a que en los últimos tiempos hubo un aumento en los casos de robo.

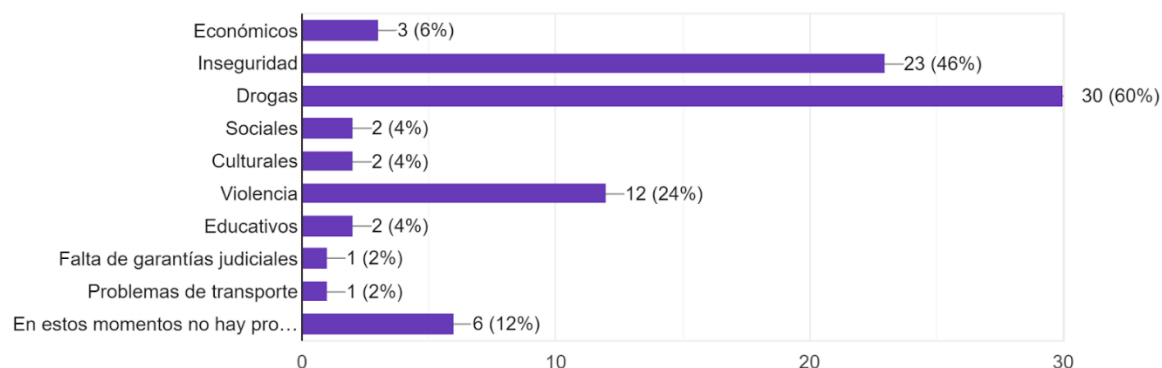
El 24% afirmó que la violencia es el principal problema del barrio. En tal sentido, los comentarios se dividieron entre: violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia institucional y conflictos entre vecinos/as del barrio.

El 12% señaló que el barrio en la actualidad no afronta ningún tipo de problemática. Por su parte un 6% de los/as entrevistados/as señaló que los problemas del barrio se vinculan con cuestiones económicas. Mientras que el 4% lo relacionó con problemas sociales, otro 4% con problemas culturales, y otro 4% indicó que los problemas del barrio están relacionados con la falta de educación.

Además, un porcentaje pequeño, del 2% afirmó que el principal problema del barrio es la falta de garantías judiciales, mientras que otro 2% mencionó problemas con el transporte como única problemática.

Gráfico 6

Valoraciones sobre las principales problemáticas que atraviesa el barrio. Elaboración propia.



Representaciones sociales sobre el derecho penal

En el presente apartado se muestran los datos relacionados con las representaciones sociales de los/as habitantes adultos/as de Isla Maciel sobre el derecho penal, su conceptualización, el rol que le asignan al mismo en relación con los problemas que atraviesa el barrio en la actualidad y, adicionalmente se muestran los datos sobre las representaciones que tienen los/as vecinos/as sobre la justicia.

Conceptualización del derecho penal

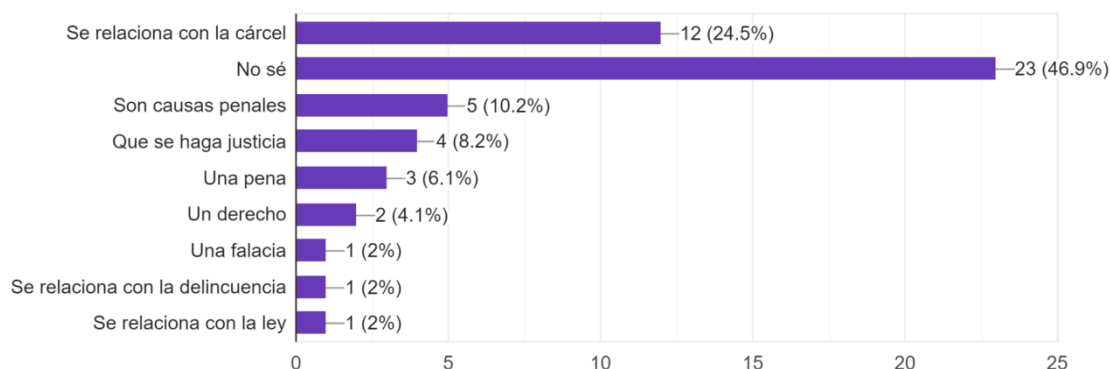
Como primera observación se puede decir que el 46,9% de los/as entrevistados/as no puede definir qué es el derecho penal. Por otro lado, el 24,5% establece una relación entre el derecho penal y la cárcel. Mientras que para el 10,2% el derecho penal son las causas penales.

Además, el 8,2% de los/as entrevistados/as expresó un deseo de que se haga justicia. Por su parte el 6,1% define al derecho penal como una pena. Oros entrevistados/as que representa el 4,1% lo define como un derecho.

Por otro lado, un pequeño grupo, constituido por un 2%, considera que el derecho penal es una falacia. Otro 2% lo relaciona directamente con la delincuencia. Y, por último, otro 2% lo concibe simplemente como la ley.

Gráfico 7

Conceptualización del derecho penal. Elaboración propia.



Rol del derecho penal en relación a las problemáticas del barrio

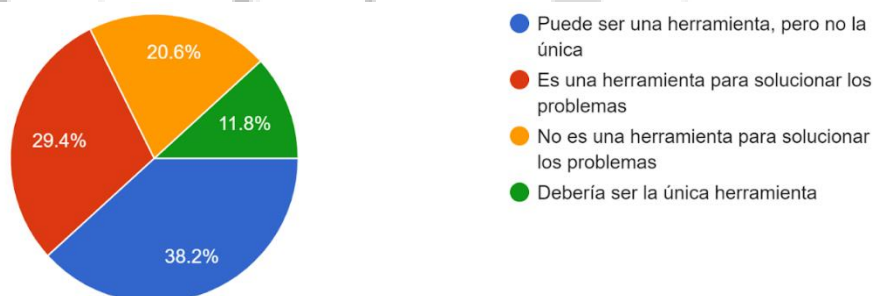
El 38,2% de los/as entrevistados/as indicó que el derecho penal puede ser una herramienta para solucionar las problemáticas del barrio pero que no es suficiente, sino que es necesario la implementación de otras medidas como cambios en la justicia, cambios en la policía y que se termine la corrupción.

Por su parte, el 29,4% indicó que el derecho penal es la única vía para solucionar las problemáticas que atraviesa el barrio, mientras que el 20,6% señaló que con el derecho penal no se solucionan los problemas que atraviesa el barrio, sino que es necesario implementar políticas públicas integrales.

Finalmente, el 11,8% afirmó que el derecho penal debería ser la única herramienta para solucionar los problemas que atraviesa el barrio en la actualidad.

Gráfico 8

Rol del derecho penal en relación a los problemas que atraviesa el barrio. Elaboración propia.



Percepciones sociales sobre la justicia

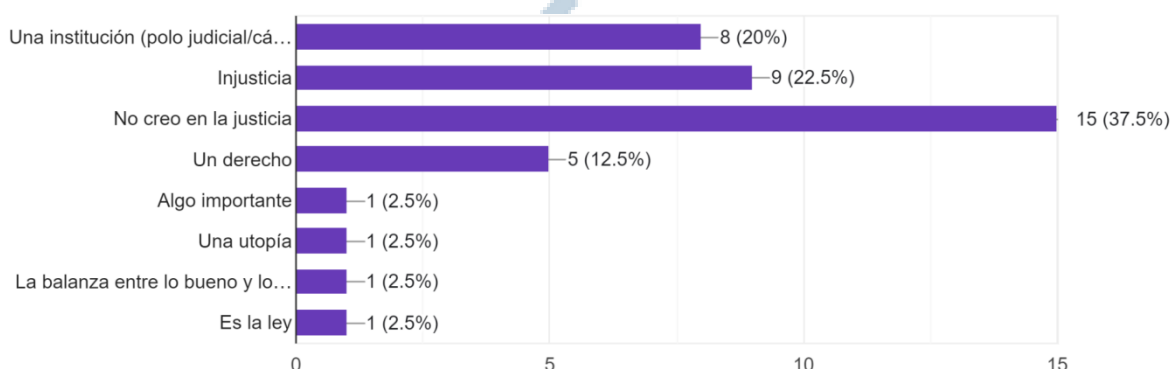
Por último, el 37,5% de los/as entrevistados/as expresó no tener confianza en la justicia, mientras que un 22,5% la consideró directamente injusta.

En cuanto a su conceptualización, el 20% de los entrevistados/as la asocian con una institución, como, por ejemplo: el polo judicial, una cárcel o un juzgado. En cambio, un 12,5% la definen como un derecho fundamental.

Otros/as participantes la describen de diversas maneras: un 2,5% la percibe como algo de gran importancia, otro 2,5% la ve como una utopía inalcanzable, otro grupo igualmente pequeño también de 2,5% la entiende como el equilibrio entre lo bueno y lo malo y, finalmente otro 2,5% la define simplemente como la ley.

Gráfico 9

Percepciones sociales sobre la justicia. Elaboración propia.



Representaciones sociales sobre el lenguaje jurídico y su accesibilidad en materia penal

En esta sección, se presentan los datos recopilados sobre las representaciones sociales de los/as habitantes del barrio Isla Maciel en relación con la conceptualización, comprensión y accesibilidad del lenguaje jurídico, así como las causas que lo vuelven inaccesible, especialmente en los procesos penales.

Además, se analizan las percepciones de los/as vecinos/as del barrio sobre conceptos penales básicos como la suspensión de juicio a prueba (instalado en el imaginario social como probation), la prisión preventiva y la excarcelación, términos que suelen ser mencionados con frecuencia en cualquier proceso penal que atraviesa una persona. Para finalizar se analizan las percepciones sociales de los/as habitantes del barrio ante posibles procesos penales.

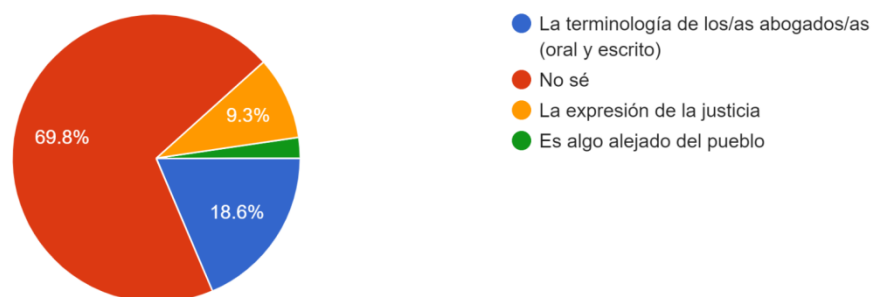
Conceptualización del lenguaje jurídico

El 69,8% de los/as entrevistados/as señala no saber definir al lenguaje jurídico, mientras que el 18,6% lo define como la terminología que utilizan los/as abogados/as en general (independientemente del rol que ocupen) ya sea oral o escrita.

El 9,3% indicó que se trata de la expresión de la justicia, mientras que un grupo muy pequeño del 2,3% definió al lenguaje jurídico como algo alejado del pueblo.

Gráfico 10

Conceptualización sobre el lenguaje jurídico. Elaboración propia.



Trabajos finales y Tesinas

Comprensión y accesibilidad del lenguaje jurídico

Para el 91,1% de los/as entrevistados/as, el lenguaje en el que hablan y escriben los/as jueces/zas, defensores/as y abogados/as en general no se comprende ni es accesible para la gente. En cambio, un 4,4% afirmó que el lenguaje jurídico si es accesible y se comprende.

Por otro lado, un grupo muy pequeño del 2,2% indicó que la forma de expresarse de los/as abogados/as en general se comprende y es accesible, pero que se puede mejorar, mientras que otro 2,2% señaló que los/as más jóvenes tienen mayor facilidad para comprender la forma de hablar y escribir de los/as abogados/as.

Gráfico 11

Comprensión y accesibilidad del lenguaje jurídico. Elaboración propia.



Representaciones sociales sobre la inaccesibilidad del lenguaje jurídico

Entre los/as entrevistados/as que expresaron dificultades para comprender el lenguaje utilizado por jueces/zas, defensores/as y abogados/as en general; el 58,5% vinculó dichas dificultades con factores de responsabilidad propia. Esta responsabilidad se relaciona con diversos factores como: la falta de alfabetización, inaccesibilidad en la educación, carencia de recursos económicos, escasez de información o simplemente falta de interés en aprender por parte de algunas personas.

En cambio, el 19,5% indicó que el lenguaje jurídico no se comprende por responsabilidad de los/as abogados/as. Los comentarios de los/as entrevistados/as se relacionan con el hecho de que los/as abogados/as hablan para ellos/as, no son claros/as y solo se entienden ellos/as mismos/as.

El 14,6% señaló que el lenguaje que utilizan los/as abogados/as, no se comprende ni es accesible porque es demasiado técnico y está alejado de la gente. Mientras que el 4,9% no sabe por qué el lenguaje jurídico es inaccesible. Finalmente, un 2,4% afirma que el lenguaje en el que se expresan los/as juristas es inaccesible y no se comprende porque las leyes son muy viejas.

Gráfico 12

Representaciones sociales sobre la inaccesibilidad del lenguaje jurídico. Elaboración propia.



Vínculo de los/as entrevistados/as con procesos penales

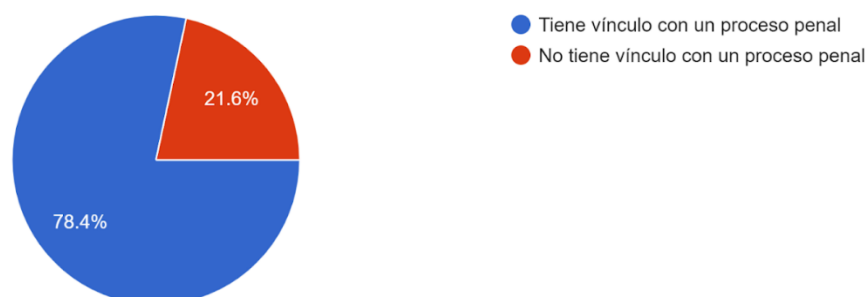
Por otro lado, el 78,4% de los/as entrevistados/as estuvo y/o está involucrado/a directa o indirectamente en algún conflicto con la ley penal, mientras que un 21,6% no estuvo ni está involucrado/a con ningún conflicto con la ley penal.

Quienes estuvieron y/o están involucrados/as directamente con un conflicto penal, se relacionan con procesos penales complejos por violencia de género, abuso sexual, venta de drogas y, causas armadas. Cabe aclarar que muchos de estos procesos actualmente continúan sin resolución judicial.

Por su parte, quienes estuvieron y/o están involucrados/as indirectamente con un conflicto penal, son madres, hermanas o parejas, cuyos familiares están detenidos por robo, homicidio, abuso sexual o, consumo de drogas. La mayoría de esos procesos fueron resueltos a través de juicios abreviados.

Gráfico 13

Vínculo de los/as entrevistados/as con procesos penales. Elaboración propia.



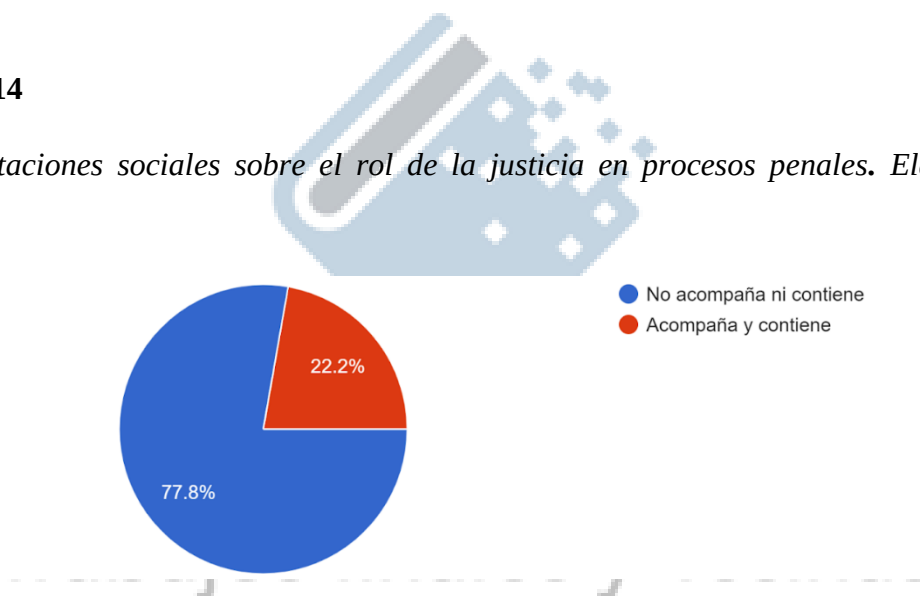
Representaciones sociales sobre el rol de la justicia en los procesos penales

El 77,8% de quienes estuvieron y/o están involucrados/as en un proceso penal, no se sintió ni se siente acompañado/a ni contenido/a por la justicia, entendida como poder judicial. Mientras que un 22,2% si recibió un acompañamiento y contención por parte del poder judicial.

La mayoría de los procesos involucrados con estos porcentajes, se relacionan con procesos penales por violencia de género, abuso sexual y problemáticas de drogas.

Gráfico 14

Representaciones sociales sobre el rol de la justicia en procesos penales. Elaboración propia.



Comprensión del lenguaje jurídico en los procesos penales

El 67,9% de los/as entrevistados/as que estuvieron involucrados/as, directa o indirectamente, en algún conflicto penal admitieron no haber comprendido el lenguaje utilizado durante dicho proceso penal. Por otro lado, el 21,4% pudo comprender el lenguaje utilizado, pero con dificultad; mientras que sólo el 10,7% no tuvo dificultades para comprender el lenguaje utilizado en el proceso penal que atravesaron.

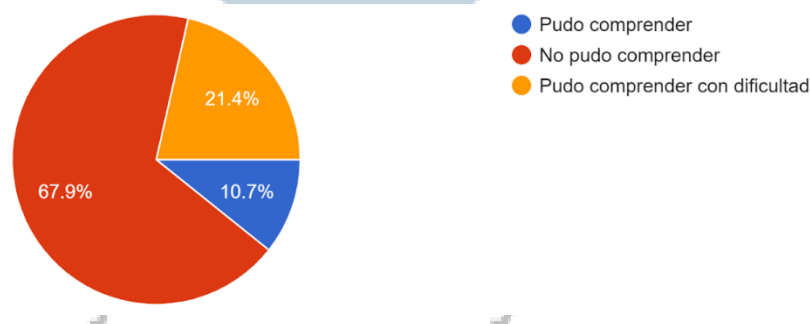
Quienes no lograron comprender el lenguaje jurídico empleado en el proceso penal expresaron haber sufrido un considerable estado de angustia y miedo. Esta sensación se debió a su dificultad para comprender su situación procesal y conocer sus derechos (ver Anexo 1, Entrevista 1).

Al respecto, muchos/as de ellos/as reportaron sentirse desorientados ante la complejidad de las notificaciones judiciales y la forma de expresarse de los/as abogados/as y funcionarios/as judiciales en general.

Aquellos/as que lograron entender el lenguaje jurídico durante el proceso penal, aunque con gran dificultad, destacaron el considerable esfuerzo que realizaron para comprender el discurso de los/as abogados/as. Muchas de estas personas estaban relacionadas con familiares detenidos a quienes deseaban brindar apoyo (ver Anexo 1, Entrevista 10).

Gráfico 15

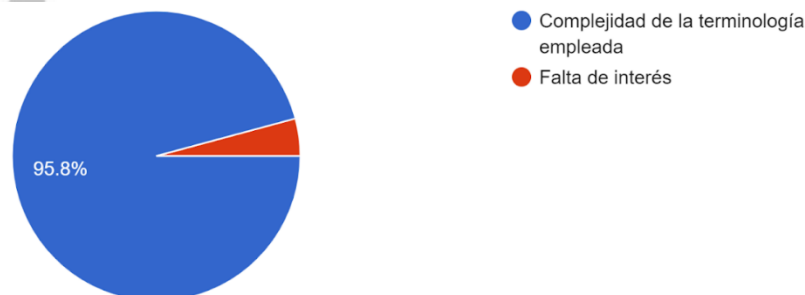
Comprensión del lenguaje jurídico en los procesos penales. Elaboración propia.



Además, el 95,8% de los/as entrevistados/as que estuvieron involucrados, ya sea directa o indirectamente, en algún proceso penal y no lograron comprender el lenguaje utilizado, atribuyeron esta dificultad a la complejidad de la terminología empleada. En cambio, el 4,2% restante señaló directamente que no mostró interés en comprenderlo y optó por dejar todo en manos de los/as abogados/as.

Gráfico 16

Motivos relacionados con la incomprensión del lenguaje jurídico en un proceso penal. Elaboración propia.



Representaciones sociales sobre conceptos penales básicos

Suspensión de juicio a prueba (probation).

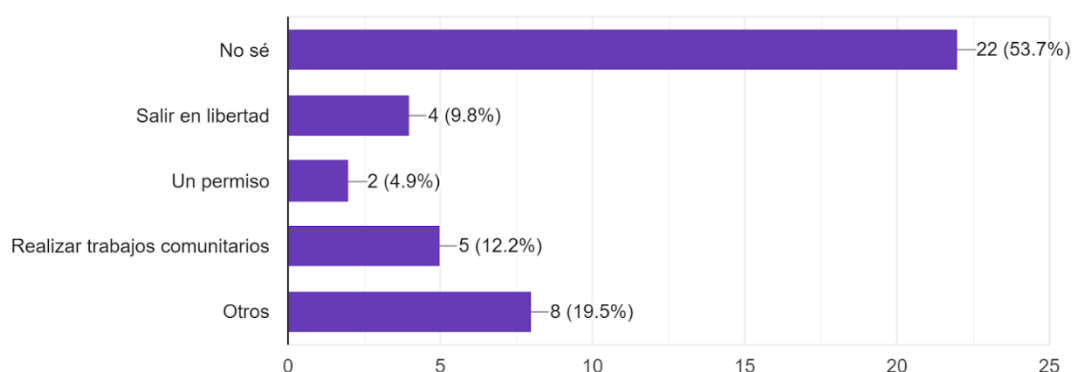
El 53,7% de los/as entrevistados/as desconoce el significado de “probation”. Por otro lado, el 12,2% lo asocia con realizar trabajos comunitarios, el 9,8% lo interpreta como salir en libertad y el 4,9% lo identifica como un permiso.

El 19,5% ofrece diversas definiciones para la palabra “probation”, distribuidas en porcentajes iguales, estas incluyen: una prórroga, una libertad condicional, la reducción de una pena, una medida a cumplir, detención domiciliaria, adelantar el juicio, una pena alternativa para evitar la prisión y un beneficio otorgado estando en prisión.

Repositorio Digital de
Trabajos finales y Tesinas

Gráfico 17

Representaciones sociales sobre la “probation”. Elaboración propia.



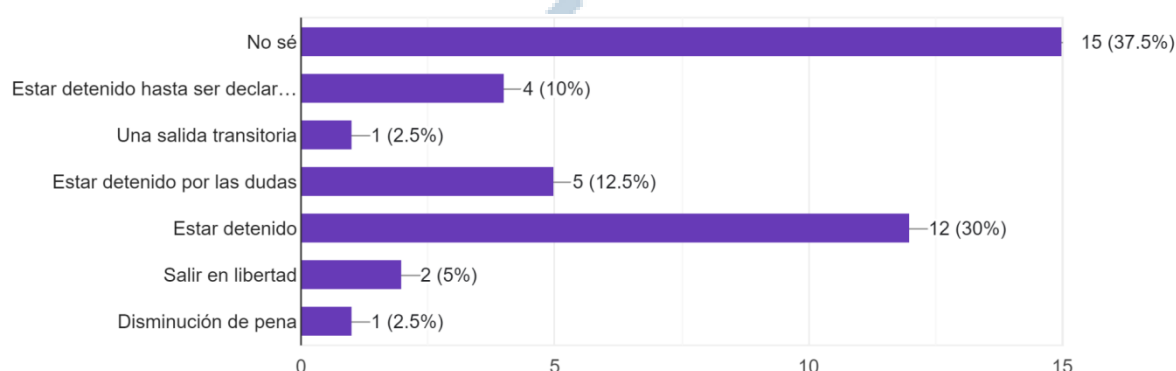
Prisión preventiva.

El 37,5% de los/as entrevistados/as no está familiarizado con el concepto de “prisión preventiva”. Por otro lado, el 30% la describe como estar detenido, el 12,5% la

percibe como una detención basada en sospechas, el 10% la define como estar detenido hasta ser declarado culpable, el 5% la interpreta como salir en libertad, mientras que el 2,5% la identifica como una salida transitoria, y otro 2,5% la percibe como una disminución de la pena.

Gráfico 18

Representaciones sociales sobre la “prisión preventiva”. Elaboración propia.



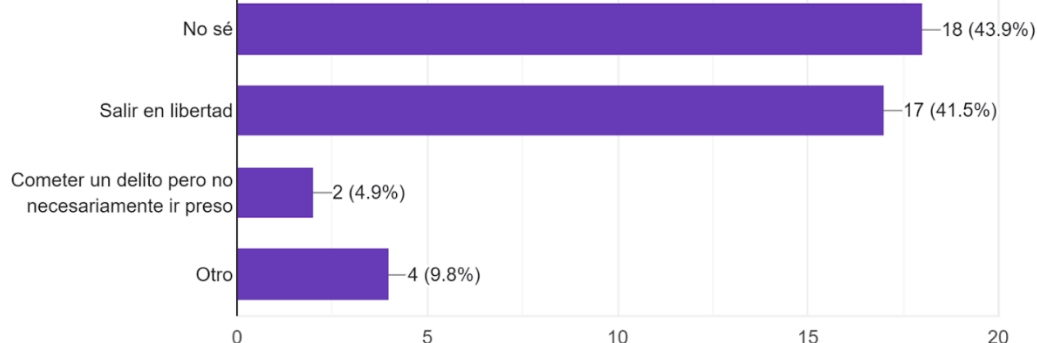
Excarcelación.

El 43,9% de los/as entrevistados/as no tiene claridad sobre el significado de la palabra “excarcelación”. Por otro lado, el 41,5% la interpreta como salir en libertad, mientras que el 4,9% la asocia con cometer un delito, pero no necesariamente resultar encarcelado.

Para el 9,8% restante, la excarcelación engloba una variedad de significados, que incluyen la prisión domiciliaria, ser algo que se aplica para quienes tienen cadena perpetua, o estar en libertad mientras se investigan los hechos.

Gráfico 19

Representaciones sociales sobre la “excarcelación”. Elaboración propia.

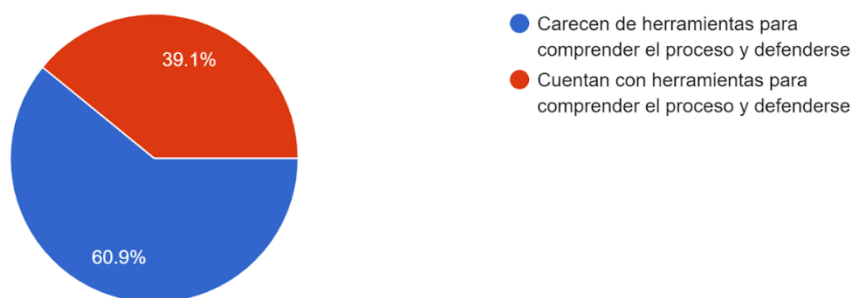


Percepciones sociales ante posibles procesos penales

Es importante destacar que el 60,9% de los/as entrevistados/as señaló que, en la hipotética situación de ser detenidos por la policía de forma arbitraria y/o tener que afrontar un proceso penal, carecen de las herramientas necesarias para comprender el proceso y defender sus derechos adecuadamente. Por el contrario, el 39,1% restante afirmó que, en tales circunstancias, sí cuentan con las herramientas necesarias para comprender el proceso y defender sus derechos eficazmente.

Gráfico 20

Representaciones sociales ante posibles procesos penales. Elaboración propia.



Representaciones sociales sobre el acceso a la justicia

Esta sección examina las representaciones sociales de los/as habitantes del barrio Isla Maciel en relación con la conceptualización del acceso a la justicia, la conexión que identifican con el lenguaje jurídico y, el reconocimiento de los dispositivos disponibles para acceder a la justicia.

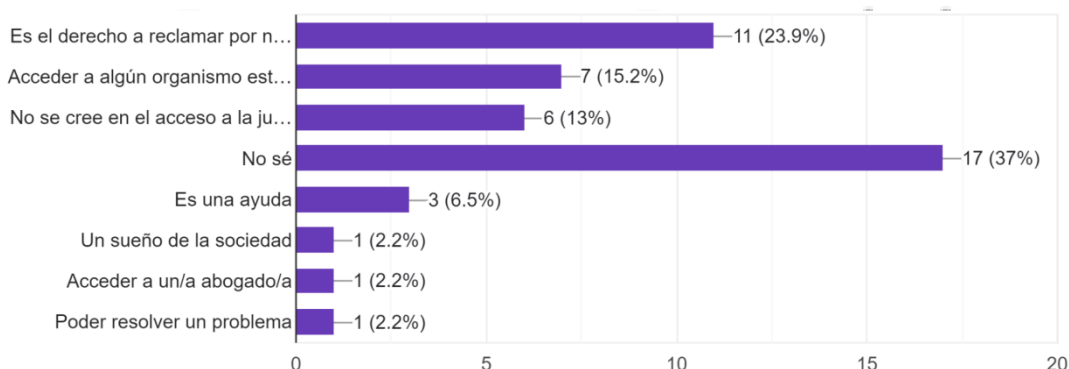
Conceptualización del acceso a la justicia

El 37% de los/as entrevistados/as no tiene claro qué implica el acceso a la justicia. Mientras tanto, el 23,9% lo concibe como el derecho a reclamar por sus derechos, el 15,2% lo entiende como la posibilidad de acudir a un organismo estatal. Por otro lado, el 13% de los/as entrevistados/as directamente no cree en el acceso a la justicia, y el 6,5% lo define simplemente como una ayuda.

Además, un pequeño porcentaje ofrece otras interpretaciones: un 2,2% lo ve como un ideal inalcanzable para la sociedad, otro 2,2% lo considera como el acceso a un/a abogado/a, y para otro 2,2% significa resolver un problema.

Gráfico 21

Conceptualización del acceso a la justicia. Elaboración propia.

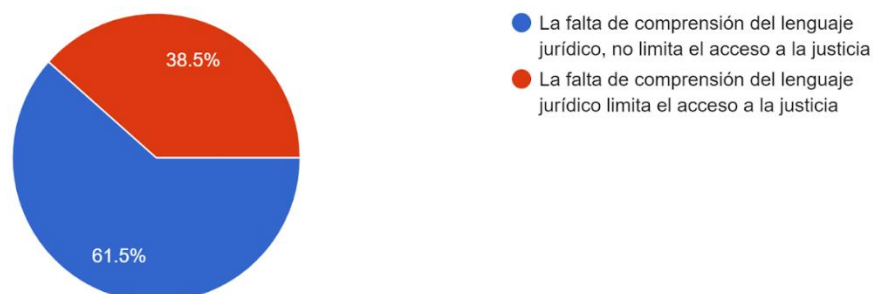


Lenguaje jurídico y acceso a la justicia

Hubo un grupo de entrevistados/as de los cuales el 61,5% consideró que, a pesar de la falta de comprensión del lenguaje jurídico en un proceso penal, las personas aún tienen acceso a la justicia, ya sea mediante la intervención de un organismo estatal o la representación de un/a abogado/a. En cambio, el 38,5% afirmó que la falta de comprensión del lenguaje jurídico limita el acceso pleno a la justicia.

Gráfico 22

Incomprensión del lenguaje jurídico en un proceso penal y el acceso a la justicia. Elaboración propia.

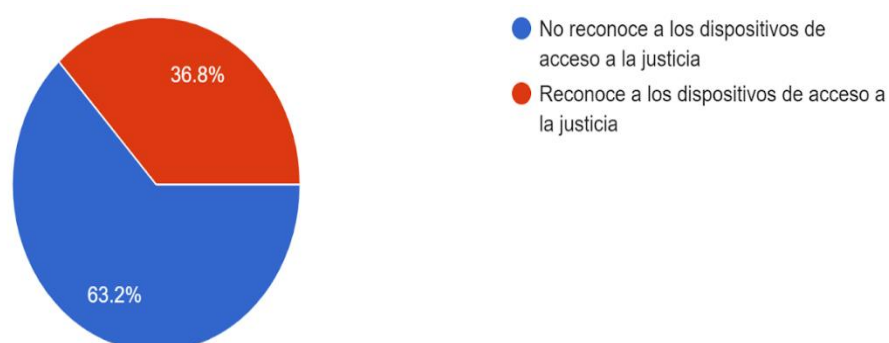


Reconocimiento de los dispositivos de acceso a la justicia

Como dato adicional, el 63,2% de los/as entrevistados/as no está familiarizado con los ATAJO (Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia), dependientes del Ministerio Público Fiscal de la Nación, ni con los CAJ (Centros de Acceso a la Justicia), dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. En cambio, el 36,8% los reconoce, ya sea por haber acudido alguna vez a ellos o por los operativos barriales que estas instituciones realizan en Isla Maciel.

Gráfico 23

Reconocimiento de los dispositivos de acceso a la justicia. Elaboración propia.



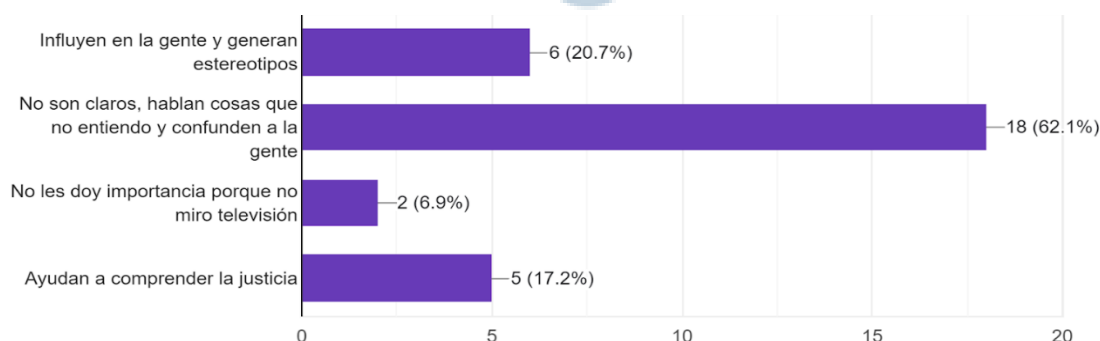
Representaciones sociales sobre el rol del poder mediático

En esta sección se analiza las representaciones sociales de los/as habitantes del barrio Isla Maciel sobre el rol de los medios de comunicación en relación con conflictos penales.

Al respecto, el 62,1% de los/as entrevistados/as expresó que los medios de comunicación carecen de claridad en su discurso, generando confusión y falta de comprensión entre las personas. El 20,7% opinó que los medios ejercen influencia en la formación de estereotipos. En cambio, el 17,2% consideró que los medios facilitan la comprensión de temas relacionados con la justicia. Finalmente, un 6,9% restante manifestó desinterés por los medios de comunicación y aclaró que no consume televisión.

Gráfico 24

Representaciones sociales sobre el rol del poder mediático. Elaboración propia.



Análisis de los datos obtenidos

Los datos demográficos dan cuenta que el 62,1% de los/as entrevistados/as completaron sus estudios primarios y secundarios, y el 90,9% tienen algún tipo de empleo, ya sea formal o informal. Esto indica que la mayoría tuvo acceso a la educación básica obligatoria y participa activamente en el mercado laboral y la producción.

Además, el 72% ha vivido en el barrio desde su nacimiento, y aquellos/as vecinos/as que se mudaron a La Isla nunca la han dejado desde entonces. Para la mayoría de los/as encuestados/as, Isla Maciel es mucho más que un barrio común, es un lugar familiar y solidario. Por lo que se concluye que es un barrio de trabajadores/as con un fuerte sentido de pertenencia, una marcada identidad y un importante arraigo.

UDAV
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
AVELLANEDA

Sin embargo, a pesar de los cambios progresivos que ha experimentado La Isla, muchos/as de los/as entrevistados/as perciben que el lugar todavía enfrenta discriminación debido a sus antecedentes históricos, especialmente por su pasado asociado con prostíbulos y la percepción mediática de ser un lugar peligroso.

Esto ejemplifica claramente la interacción descrita por Marí (1986) entre el discurso del orden, el imaginario social y los dispositivos de poder, los cuales constituyen una realidad diferente a la vivida por los/as habitantes del lugar, generando un discurso estigmatizante.

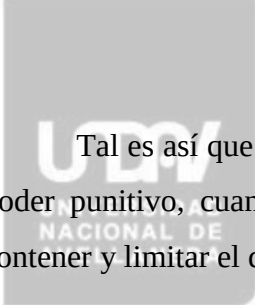
En relación a los Eventos Jurídicos Significativos, término utilizado por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ, 2013) para referirse a aquellas situaciones donde se afectan derechos y pueden ser modificadas con la intervención de una persona o institución pública, los/as vecinos/as expresaron preocupación por problemas como el alto índice de venta y consumo de drogas ilegales o estupefacientes, así como la inseguridad y la violencia en sus múltiples y diversas formas.

Dicha situación demandaría un mayor involucramiento por parte del Estado, en cada uno de sus distintos niveles, en cuanto a la implementación de políticas públicas dirigidas al abordaje de esas problemáticas, y cuyo deber responde a un mandato constitucional y convencional.

Por otro lado, el 46,9% de los/as entrevistados/as no tiene una definición clara sobre el derecho penal. En cambio, aquellos/as que sí lo definieron, lo relacionaron principalmente con la imposición de penas o la responsabilidad por delitos individuales.

Sin embargo, como señala Zaffaroni (2017), ninguna de estas percepciones entre los/as habitantes de La Isla vincula el derecho penal con los delitos cometidos por las propias agencias del sistema penal.

En cuanto a su funcionamiento, la mayoría de los/as entrevistados/as perciben el derecho penal como una herramienta para resolver las problemáticas del barrio. Este punto de vista sugiere un desconocimiento entre los/as vecinos/as acerca de la función que cumple el derecho penal.

 Tal es así que confunden la función administrativa del Estado con el ejercicio de su poder punitivo, cuando en realidad el derecho penal es la herramienta que sirve para contener y limitar el dispositivo represor del control social (Zaffaroni, 2017).

Con respecto a la conceptualización del derecho, Cárcova (2007) lo describe como una práctica social discursiva, que está compuesta por palabras, comportamientos, símbolos y conocimientos. Este discurso produce su propio lenguaje, el cual es críptico, opaco y responde a determinadas relaciones de poder, generando así distanciamiento e incompreensión en las comunidades a las que regula (Cárcova, 2019).

Al respecto los datos revelan que el 69,8% de los/as entrevistados/as no sabe conceptualizarlo, mientras que para el 91,1% considera que el lenguaje utilizado por los/as jueces/zas, defensores/as y abogados/as en general no se comprende y es inaccesible para la gente. Esto evidencia una monopolización del saber jurídico por parte de quienes si lo comprenden.

En esta línea, el 58,5% vinculó dichas dificultades con factores de responsabilidad propia como falta de alfabetización, inaccesibilidad en la educación, carencia de recursos económicos, escasez de información o simplemente la falta de interés en aprender.

Tal como lo señala Alicia Ruiz (1986) la instalación de ficciones desplaza una realidad por otra, crean una ilusión, en este caso, de que la responsabilidad por la falta de comprensión del lenguaje jurídico es atribuible a las personas. Ficción que oculta los problemas estructurales, las relaciones poder-saber y los mecanismos de control social que éstas reproducen.

Por otro lado, el 78,4% de los/as entrevistados/as ha estado y/o está involucrado/a directa o indirectamente en algún conflicto o proceso penal. De estos/as, el 77,8% no se sintió ni se siente acompañado/a ni contenido/a por la justicia/a, entendida como poder judicial.

Por el contrario, es importante señalar que el 60% del total de los/as entrevistados/as tiene una percepción negativa del poder judicial.

En relación con la comprensión del lenguaje jurídico, particularmente en procesos penales, el 67,9% de los/as entrevistados/as que estuvieron o están involucrados/as directa

o indirectamente en dichos procesos admitieron no haber comprendido el lenguaje utilizado.

Además, el 95,8% atribuyó esta dificultad a la complejidad de la terminología empleada. Al respecto Julián Axat (2023) señala que la utilización del lenguaje técnico por parte de los/as operadores/as jurídicos/as en sus actos cotidianos genera incomprensión o incapacidad entre aquellos/as a los/as que está dirigido el servicio de justicia.

Este uso monopolizado del saber por parte de los/as funcionarios/as del sistema de justicia constituye una forma de ejercer poder que refuerza las desigualdades sociales preexistentes, beneficiando a aquellos/as que ya ocupan posiciones de privilegio en la estructura social (Axat, 2023). Por ende, el lenguaje no es ajeno a las formas en que el poder opera, circula y se reproduce.

Aquí es donde las personas ajenas a la monopolización del saber jurídico, como los/as habitantes de La Isla involucrados/as en procesos penales, encuentran dificultades para acceder efectivamente a la justicia, debido a la opacidad del mismo discurso jurídico.

Con respecto a conceptos penales básicos, se puede decir que una parte significativa de los/as entrevistados/as demostró desconocimiento o falta de familiaridad con términos comúnmente utilizados en procesos penales, como "probation", "prisión preventiva" y "excarcelación". Además, porcentajes menores proporcionaron definiciones imprecisas o incorrectas de estos conceptos.

El párrafo anterior ejemplifica la diferencia que existe entre el discurso producido por el Código Penal de la Nación, que regula la probation, y el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, que regula la prisión preventiva y la excarcelación, y las percepciones de los/as entrevistados/as sobre dichos conceptos penales. Es decir, los datos resaltan la clara discrepancia entre los niveles del discurso jurídico que menciona Entelman (1991).

Esto se relaciona con la percepción general de que, en situaciones hipotéticas de detención arbitraria o enfrentamiento a un proceso penal, la mayoría de los/as entrevistados/as no se siente provisto/a con las herramientas necesarias para comprender el proceso y defender sus derechos de manera adecuada.

En relación con el acceso a la justicia, por una parte, el 37% de los/as entrevistados/as no tiene una comprensión clara de lo que implica este concepto, mientras que el resto ofreció diferentes interpretaciones. Por otra parte, el 61,5% consideró que, a pesar de la dificultad para comprender el lenguaje jurídico en procesos penales, las personas tienen acceso a la justicia por acceder a un/a abogado/a.

Por ello, queda en evidencia la necesidad de pensar el acceso a la justicia bajo una perspectiva multidimensional, incorporando nuevas problemáticas, bajo una visión más sociológica y cultural, que permita abordar y remover los obstáculos y barreras (Gils Carbó, 2022).

Adicionalmente, se concluye que el 63,2% de los/as entrevistados/as no está familiarizado con los dispositivos de acceso a la justicia como las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO) dependientes del Ministerio Público Fiscal de la Nación o los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Esto resalta la importancia de aumentar el alcance y la visibilidad de este tipo de políticas públicas por parte del Estado en el territorio.

Finalmente, en relación al poder mediático, la mayoría de los/as entrevistados/as expresó que los medios de comunicación carecen de claridad en su discurso, lo que genera confusión y falta de comprensión entre las personas. Al mismo tiempo, un porcentaje significativo opinó que los medios influyen en la formación de estereotipos. Tal como lo señala Zaffaroni (2011) al decir que los medios de comunicación “crean una realidad a través de la información, subinformación y desinformación mediática en convergencia con prejuicios y creencias” (p. 365).

Introducción

En este capítulo, se exploran las experiencias de los/as referentes barriales que llevan a cabo un trabajo territorial en Isla Maciel. Se abordan los vínculos establecidos con los/as vecinos/as y el barrio, así como las experiencias vividas en el desarrollo de sus actividades territoriales. Es importante destacar que estos referentes son reconocidos/as por el impacto y la representatividad que han obtenido gracias a su labor territorial, tanto en roles institucionales como individuales.

También se detalla el papel fundamental que desempeñan los dispositivos de acceso a la justicia en Isla Maciel, los objetivos que persiguen y el enfoque adoptado en el territorio para facilitar el efectivo acceso a la justicia de sus habitantes.

Finalmente, se analizan las representaciones de los/as referentes barriales sobre el derecho penal y los conceptos penales básicos utilizados comúnmente en un proceso, el lenguaje jurídico y su comprensión, el acceso a la justicia y el rol del poder mediático en relación con conflictos penales.

Los/as referentes

En este apartado se presenta de manera concisa el trabajo realizado por los/as referentes entrevistados/as, la relación construida con los/as vecinos/as y la colaboración entre ellos/as para implementar herramientas que aborden las problemáticas del barrio. Además, se destacan sus opiniones principales sobre el derecho penal, el lenguaje jurídico, el acceso a la justicia y la generación de conocimientos en los territorios.

Julieta Gurvit, docente de TSC UNDAV

Julieta es docente de la materia Trabajo Social Comunitario (TSC), de la Universidad Nacional de Avellaneda. TSC es una materia que se encuentra en todos los planes de estudios de todas las carreras de la universidad, y se cursa de forma obligatoria (ver Anexo 2, Entrevista 9).

La razón de ser de la materia, es la territorialización de la Extensión Universitaria, es decir atravesar las paredes de la universidad para generar vínculos con instituciones, organismos y distintas áreas del Estado y, con las organizaciones populares que se encuentran en los barrios. La idea es que los/as estudiantes puedan generar conocimientos y hacer aportes que contribuyan con el trabajo territorial.

Trabajo Social Comunitario se cursa en cuatro niveles, con la realización de distintos proyectos llevados a cabo conjuntamente con instituciones y organizaciones sociales en diferentes barrios de Avellaneda y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, se lleva adelante un proyecto de TSC en la Fundación Isla Maciel, donde se abordan las diferentes problemáticas que atraviesa el barrio.

En la entrevista realizada a Julieta, resalta la experiencia transformadora que la materia Trabajo Social Comunitario proporciona a los/as estudiantes, centrada en la construcción de conocimientos, análisis, reflexiones, ideas y pensamientos de manera dialógica, con una comprensión mucho más profunda de la realidad y un compromiso aún mayor (ver Anexo 2, Entrevista 9).

En cuanto al lenguaje jurídico, Julieta comparte una experiencia vivida durante un trabajo investigativo para un organismo estatal. Tuvo que revisar una gran cantidad de expedientes complejos relacionados con la materia penal, de los cuales no logró comprender la información expresada. Además, enfrentó dificultades significativas para comunicarse con los/as empleados/as de los juzgados para obtener la información necesaria. Así también destacó el papel fundamental de los abogados que la acompañaron en la investigación, sin cuya ayuda no habría podido completar el trabajo.

Finalmente, indica que las personas que no comprenden el lenguaje jurídico en un proceso, no tienen acceso a la justicia y están sujetos a ser esclavos/as de los/as abogados/as sin poder comprender, intervenir o tomar decisiones por sí mismas.

Karina de Fundación Isla Maciel

Karina es estudiante avanzada de la carrera trabajo social, de la Universidad de Lanús, y es parte del equipo socio-comunitario de la Fundación Isla Maciel desde agosto de 2022. Se encarga de coordinar el comedor de la fundación, coordina el grupo de “las lupitas” que es un grupo de mujeres emprendedoras, es responsable del proyecto piloto de la tarjeta “alimentar comunidad” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (actual

Ministerio de Capital Humano) y realiza tareas en general de la Fundación (ver Anexo 2, Entrevista 2).

La Fundación Isla Maciel es una organización sin fines de lucro que colabora con la mejora de las condiciones de vida de poblaciones vulnerables, con perspectiva de acceso equitativo a derechos y participación democrática. Su sede central se encuentra ubicada en Las Heras 249, Isla Maciel, Partido de Avellaneda.

La Fundación fue establecida en el año 2011 como fruto del compromiso comunitario sostenido por la Parroquia “Nuestra Señora de Fátima” a lo largo de varios años. Sus integrantes unen esfuerzos para mejorar las condiciones de vida, tanto material como simbólica, de aquellos/as que menos tienen.

Está presidida por Francisco “Paco” Oliveira, el director es Claudio Freda, y cuenta con un equipo permanente que está integrado por unas 50 personas entre profesionales, trabajadores/as y vecinos/as del barrio. La organización cuenta con espacios distribuidos en distintos puntos de La Isla y trabaja de forma articulada e interdisciplinaria con las otras instituciones del lugar.

Karina, señala el rol que desempeñan los medios de comunicación –como dispositivos de poder– en la formación de opiniones y creencias en el imaginario social, ocultando lo que en la realidad sucede (ver Anexo 2, Entrevista 2).

Liliana Escobar, Coordinadora “Hogar de María”

Liliana trabaja en el Hogar de María hace 10 años aproximadamente. El Hogar de María es un Centro Provincial de Atención de la Provincia de Buenos Aires (CPA), que atiende todo tipo de temas; desde alimentos, documentación, justicia y educación de todas las edades (ver Anexo 2, Entrevista 7).

El hogar de María fue creado en el año 2013 mediante un convenio entre la Fundación Isla Maciel y la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, y conjuntamente con la colaboración del SEDRONAR. El centro de atención está destinado a la prevención y tratamiento de las adicciones, el cual cuenta actualmente con un departamento destinado a acompañar a jóvenes con problemas de adicciones.

Además, en el Hogar de María es donde se realiza la Práctica Pre-profesional ATAJO – Isla Maciel de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Avellaneda, la cual consiste en brindar asesoramiento jurídico a los/as vecinos/as del barrio.

En relación al lenguaje jurídico, Liliana afirma que es incomprensible debido a su ausencia en la vida cotidiana, donde la falta de lectura y la limitación para salir del encierro y la exclusión social, como ocurre en La Isla, los deja en una posición de inmovilidad social. Esta situación impide que puedan interactuar con otros tipos de lenguaje y realidades, lo que dificulta la comunicación con personas de entornos diferentes (ver Anexo 2, Entrevista 7).

Liliana también observa que sucede lo mismo con quienes emplean un lenguaje académico, que puede ser percibido como rígido y desconectado de la realidad de quienes enfrentan dificultades. En este sentido, la academia asume una mayor responsabilidad, ya que esta rigidez puede constituir una forma de violencia institucional.

Marcela, Directora del JMM 11 - Ntra. Sra. de Lujan

Marcela es Directora del Jardín Maternal Municipal N° 11 “Nuestra Señora de Lujan” ubicado en Pje. Peatonal N°3 1570, Isla Maciel. Hace 25 años que viene desempeñando funciones en el jardín (ver Anexo 2, Entrevista 6).

En sus comienzos el jardín no fue municipal y tuvo una concepción evangélica. A pesar de ello la municipalidad de Avellaneda siempre colaboró proporcionando personal auxiliar y docentes para su funcionamiento. Fue en ese entonces donde Marcela tuvo su primera entrevista con las monjas del jardín.

Desde que comenzó a trabajar en el jardín, Marcela generó un vínculo muy fuerte con Isla Maciel y sus habitantes. Todo el tiempo está recorriendo el barrio, hablando con los/as vecinos/as y ayudando a quienes lo necesitan, desde su rol institucional o como militante del barrio.

Marcela plantea que el lenguaje jurídico es poco comprendido debido al uso de artículos y terminología específica, similar a lo que ocurre en ámbitos educativos o médicos, que sólo quienes estudian el tema pueden comprender. Además, menciona que frecuentemente se enfrenta a conflictos penales relacionados con situaciones que afectan a las familias que asisten al jardín. Para poder ofrecerles ayuda, tuvo que estudiar y profundizar en este ámbito para comprender de qué se trataba (ver Anexo 2, Entrevista 6).

Diego Díaz ACUMAR

Diego es licenciado en Ciencias Ambientales y trabaja en ACUMAR (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo) desde hace 10 años. Actualmente desempeña funciones en la EPIA (Estación de Promoción Ambiental) ubicada en Carlos Pellegrini y Montaña, Isla Maciel (ver Anexo 2, Entrevista 3).

Con la apertura del puente trasbordador Nicolás Avellaneda, ACUMAR lanzó el proyecto integral "El puente y sus dos orillas". Este proyecto, diseñado con una nueva visión estratégica del organismo, tiene como objetivo, además de la limpieza y mejora del medioambiente, busca involucrar activamente a los/as habitantes de la Isla en la protección ambiental y promover la generación de empleo genuino en el barrio.

Con la colaboración de diversos organismos nacionales, provinciales y municipales, se estableció un circuito turístico, entre La Boca e Isla Maciel, que incluye una feria de vecinos/as. En esta feria, los/as habitantes venden productos que ellos/as mismos/as elaboran, todos relacionados con el medioambiente. Esta iniciativa permite que los/as vecinos/as se comprometan con la protección ambiental, generen ingresos propios y lo hagan sin necesidad de abandonar su entorno.

Dentro de este proyecto, se instaló la EPIA en Isla Maciel. Aquí, Diego recibe a los/as turistas que visitan Isla Maciel y están acompañados/as por otros organismos colaboradores del proyecto. Durante el paso por la EPIA, Diego les explica la función crucial de ACUMAR en el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo y la importancia fundamental del cuidado del medioambiente. Además, en la Estación Promotora se dictan talleres destinados a los/as vecinos/as del barrio sobre soberanía alimentaria y biodiversidad.

En la entrevista, Diego establece una conexión entre el derecho penal y la responsabilidad ciudadana, destacando la importancia del desarrollo individual que respeta principios fundamentales. Además, señala que el derecho penal tiende a aplicarse de manera selectiva según sectores y características específicas. Diego sostiene que el sistema penal suele afectar principalmente a los sectores más desfavorecidos, mientras que otras clases sociales parecen estar menos expuestas a sus efectos (ver Anexo 2, Entrevista 3).

Andrea Franco, Subsecretaria de Turismo MdA

Andrea es Subsecretaria de Turismo de la Municipalidad de Avellaneda. En la entrevista realizada, Andrea destaca el trabajo que lleva a cabo la Subsecretaría al promover circuitos turísticos para dar a conocer Isla Maciel. Señala que Avellaneda está llevando adelante un turismo social, centrado en la comunidad y en ofrecer una experiencia turística única y enriquecedora (ver Anexo 2, Entrevista 4).

La Subsecretaría de Turismo forma parte del proyecto “El puente y sus dos orillas” y trabaja de forma coordinada con ACUMAR, el Ministerio de Turismo de la Nación, Vialidad Nacional y la Universidad Nacional de Avellaneda. Con el tiempo han establecido una relación estrecha con los/as vecinos/as del barrio, quienes participan activamente en el circuito turístico al abrir sus hogares y compartir la historia de la Isla Maciel.

Andrea menciona que no comprende el lenguaje jurídico y que, en el caso hipotético de enfrentarse a un proceso penal, no se sentiría en condiciones de comprenderlo. Ella opina que los/as abogados/as emplean palabras "trampas" para explicar algo que podría ser más simple. Según su percepción, esto es una forma de demostrar su pertenencia académica y sentirse superiores al resto de la sociedad (ver Anexo 2, Entrevista 4).

Mariana Sosa, docente de la carrera de Turismo UNDAV

Mariana es docente de la carrera de turismo de la Universidad Nacional de Avellaneda, forma parte, junto con otros/as docentes de la carrera, del equipo que trabaja en el proyecto "El puente y sus dos orillas" que se desarrolla en Isla Maciel. Se sumó al equipo docente de la carrera en el 2013, y en el 2014 ya estaba realizando trabajos territoriales en La Isla (ver Anexo 2, Entrevista 5).

Además, Mariana conjuntamente con un grupo de becarios/as de la carrera de turismo de la universidad, son responsables de guiar el recorrido turístico que abarca el cruce del puente Nicolás Avellaneda que conecta La Boca con Isla Maciel.

En el año 2021, se llevó a cabo una capacitación conjunta en La Boca entre ACUMAR y la carrera de turismo de la UNDAV sobre "Gestores Turísticos Comunitarios", dirigida a jóvenes desempleados/as; Mariana integró el equipo docente de dicha capacitación. A partir de esta colaboración entre ambas instituciones, surgió la idea

de crear las EPIAS tanto en La Boca como en La Isla, con el objetivo de poner en valor el trasbordador Nicolás Avellaneda, destinado a unir ambas orillas.

Mariana define el lenguaje jurídico como la forma en que se traduce la ley, resaltando su carácter altamente técnico que el ciudadano común encuentra difícil de comprender. Esta falta de comprensión le preocupa profundamente, ya que puede llevar a las personas a desconocer qué constituye o no un delito, resultando en una falta de conocimiento de sus propios derechos (ver Anexo 2, Entrevista 5).

En una ocasión, Mariana fue llevada detenida a una comisaría por intervenir en la defensa de un menor arrestado durante una manifestación. Ella menciona que inicialmente los policías no tenían la intención de detenerla, pero debido a su persistente protesta, finalmente la llevaron a la comisaría.

A pesar de este incidente, Mariana admite que carece de las herramientas necesarias para defenderse en procesos penales, debido a su limitada comprensión del derecho. Además, expresa temor hacia los/as funcionarios/as encargados/as de impartir justicia, pues considera que no siempre se guían por la ley, sino por prejuicios y estereotipos.

Agustina, guía de turismo UNDAV

Agustina es estudiante de la carrera de guía de turismo en la Universidad Nacional de Avellaneda y se ha involucrado desde el principio en el proyecto "El puente y sus dos orillas". Durante la capacitación conjunta realizada en 2021 por la UNDAV y ACUMAR, Agustina fue una de las estudiantes más destacadas (ver Anexo 2, Entrevista 1).

Ella reside en La Boca y ya estaba familiarizada con Isla Maciel antes de unirse al Proyecto "El puente y sus dos orillas", lo que facilitó el establecimiento rápido de vínculos con los/as vecinos/as del barrio.

Agustina destaca el surgimiento de las nuevas universidades, las cuales juegan un papel fundamental en la superación de las barreras entre los barrios y la academia. En particular, menciona que instituciones como la UNDAV ofrecen oportunidades para que los/as jóvenes de barrios populares accedan a la educación universitaria y demuestren que también pueden estudiar y transformar sus realidades.

Los dispositivos de acceso a la justicia

Los dispositivos de acceso a la justicia son políticas públicas implementadas por el Estado, a través de sus diferentes poderes, con el objetivo de remover los obstáculos que dificultan el acceso a la justicia, entendiendo este concepto de manera amplia y, promover el empoderamiento ciudadano (ver Anexo 2, Entrevistas 8 y 10).

Los Centros de Acceso a la Justicia

Los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) son dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Estas oficinas ofrecen servicios gratuitos de atención legal primaria y asesoramiento, destinados a ayudar a las personas a enfrentar problemas legales cotidianos. Los CAJ son dispositivos estatales ubicados territorialmente para ampliar el acceso a servicios legales y mejorar la situación de justicia para la población más vulnerable (ACIJ et al., 2022).

La localización de los CAJ se realizó justamente en aquellas áreas geográficas, como las villas y los asentamientos precarios, donde la población se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad, con una amplia gama de problemas no resueltos, enfrentando grandes dificultades para trasladarse en busca de información o soluciones y donde la presencia del Estado era claramente insuficiente. Como vimos, en muchos casos, los CAJ constituyen la única instancia estatal presente en esos territorios. (MJyDDHH, 2012, p. 89)

Los Centros de Acceso a Justicia son coordinados por la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia (DNPFAJ), entidad que forma parte de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Las competencias, responsabilidades y niveles de decisión se distribuyen entre la Dirección Nacional, las Coordinaciones Regionales y las Coordinaciones de los CAJ ubicados en todo el país.

En el Partido de Avellaneda, operan dos Centros de Acceso a la Justicia, uno ubicado en la Localidad de Villa Dominico, y el otro ubicado en Avellaneda Centro, en el edificio donde funciona el Colegio de Abogados de Avellaneda – Lanús.

El CAJ de Avellaneda Centro comenzó sus actividades en el año 2014, inicialmente operando de manera itinerante con un equipo reducido de solo dos empleados/as.

Isaura, Coordinadora CAJ Avellaneda.

Isaura es abogada especializada en derecho penal, coordina el Centro de Acceso a la Justicia de Avellaneda Centro, el cual realiza constantemente operativos itinerantes de acceso a la justicia en Isla Maciel, articulados con el Colegio de Abogados de Avellaneda – Lanús, con Fiscalía General del Poder Judicial de la Nación, con la Universidad Nacional de Avellaneda y con las organizaciones sociales con pertenencia territorial en el barrio (ver Anexo 2, entrevista 8).³

En el transcurso de la entrevista, Isaura mencionó que muchas de las consultas realizadas durante los operativos de acceso a la justicia en La Isla estaban relacionadas con temas penales. Ante la dificultad de los/as consultantes para comprender el lenguaje jurídico, ella siempre intentó explicar de manera sencilla, utilizando un lenguaje accesible y evitando términos técnicos que pudieran resultar desconocidos para los/as habitantes del barrio.

En este sentido, cuando los/as consultantes no comprenden alguna notificación, resolución o sentencia judicial, Isaura se dedica a traducir cuidadosamente el significado de cada párrafo del documento.

Además, mencionó que en el CAJ de Avellaneda reciben a diario consultas telefónicas de personas que se encuentran detenidas en alcaldías o penales, muchas de ellos/as con prisión preventiva. Identificó como problema principal la dificultad que enfrentan los/as detenidos/as al intentar contactarse y comprender el lenguaje técnico utilizado por sus defensores/as.

En relación a los medios de comunicación, Isaura señala que, como cuarto poder, no están en absoluto comprometidos con el bienestar y la equidad en términos de derechos. Afirmó, que estos medios defienden intereses que son contrarios a los del pueblo, promoviendo así el mantenimiento del statu quo a través de un lenguaje técnico incomprensible y un acceso limitado a la justicia.

³ Es importante aclarar que desde el 10 de diciembre de 2023 el gobierno viene implementando políticas de ajuste en todas las áreas del Estado nacional. Al momento de la entrevista, Isaura y todo el equipo del CAJ no tenían seguridad de la continuidad del programa. Actualmente el gobierno nacional cerró 81 CAJ en todo el país, entre ellos el CAJ ubicado en Villa Domínico. <https://somostelam.com.ar/noticias/politica/el-gobierno-anuncio-el-cierre-de-los-centros-de-acceso-a-la-justicia-y-los-trabajadores-temen-por-mas-despidos/>

Finalmente, Isaura argumentó que los/as abogados/as emplean un lenguaje jurídico técnico porque se sienten superiores al resto de la sociedad, señaló que las universidades más tradicionales tienen gran responsabilidad porque los/as forman de esa manera.

Las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia

Las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO) pertenecen a la Dirección General de Acceso a la Justicia (DGAJ) del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Fueron creadas siguiendo las recomendaciones de las Reglas de Brasilia y se ajustan continuamente según las experiencias diarias de su funcionamiento (ver Anexo 2, Entrevista 10).

La implementación de los ATAJOs asegura que haya los medios y recursos necesarios para que todos/as puedan ejercer sus derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional. De esta manera, buscan garantizar la "igualdad de oportunidades" para acceder a las instituciones, órganos o poderes del Estado (MPFN, 2024).

Se trata de oficinas descentralizadas del MPF dentro de los barrios de mayor vulnerabilidad del país, en las que se reciben denuncias, se previenen situaciones conflictivas y se trabaja en la promoción de derechos. Las agencias forman un enclave territorial que permite generar condiciones de cercanía, pero al mismo tiempo articulan con la red comunitaria existente posibilitando una resolución y contención más efectiva de cara al proceso judicial. El trabajo en equipos interdisciplinarios aporta, además, diferentes miradas y aristas a cada problemática. Al mismo tiempo, los/las operadores/as jurídicos/as, al estar permanentemente en contacto con los/las vecinos/as, van construyendo una historia común y una comprensión de códigos que facilita la comunicación y el entendimiento. (MPFN, 2024, p. 19)

Los equipos de ATAJO están integrados de manera multidisciplinaria e incluyen operadores/as comunitarios/as para fortalecer su abordaje territorial y mejorar su eficacia. Esta estrategia surge de la comprensión de los problemas sociales como fenómenos complejos y dinámicos, que necesitan ser abordados desde diversas perspectivas (MPFN, 2024).

Una diferencia fundamental entre los ATAJOs y los CAJ es su capacidad para recibir denuncias y establecer una conexión directa con el poder judicial, ya sea con

defensorías, fiscalías y juzgados. Los ATAJOs son parte del poder judicial y están facultados para coordinar directamente con estos organismos.

En el año 2016 se inauguró ATAJO - Avellaneda, iniciando sus actividades en las instalaciones de la Fundación Isla Maciel para proporcionar asesoría legal a los/as vecinos/as del barrio. Actualmente, opera desde su propia oficina ubicada en la calle 25 de Mayo y la Autopista Buenos Aires - La Plata, en la Localidad de Dock Sud.

Asimismo, continúa brindando asesoría legal en el Hogar de María, un espacio de la Fundación Isla Maciel dedicado a la recuperación de adicciones, y realiza operativos itinerantes en Monte Chingolo, Lanús. También es parte de la Práctica Pre-profesional de la carrera de abogacía de la UNDAV, con la colaboración de la Fundación Isla Maciel.

Desde su creación hasta la actualidad, la oficina de ATAJO Avellaneda ha gestionado más de 4300 consultas de diversa índole, tanto en su oficina como en los puntos móviles. Entre estas consultas, ATAJO Avellaneda ha recibido 217 denuncias que resultaron en investigaciones penales en el Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús y en otras jurisdicciones; sin incluir las actas de ATAJO que originaron investigaciones penales en el ámbito de familia (Axat y Caro, 2024).

Lais Caro, Coordinadora ATAJO Avellaneda.

Lais es abogada y coordinadora del ATAJO Avellaneda, así también se desempeña como Secretaria ad hoc del Ministerio Público Fiscal de la Nación. En la entrevista, indicó que el lenguaje jurídico representa una barrera significativa. Señala que las resoluciones judiciales en su mayoría son extremadamente técnicas y burocráticas, con referencias a múltiples artículos que complican su comprensión (ver Anexo 2, Entrevista 10).

Agregó, que esta situación se refleja en las consultas diarias que recibe ATAJO, que en el último año llegaron a ser 800. La mayoría de estas consultas son sobre temas de derecho de familia, pero también hay muchas relacionadas con temas penales.

En relación con el acceso a la justicia, Lais afirma que la vulnerabilidad no se limita únicamente a la pobreza, sino que es multicausal. Por lo tanto, es fundamental contar con dispositivos judiciales cercanos que escuchen a los/as consultantes y expliquen los derechos de las personas, y que puedan ofrecer respuestas integrales desde diversos ámbitos mediante un enfoque interdisciplinario.

En este sentido, destaca el trabajo realizado por los ATAJOs, indicando que la complejidad del lenguaje jurídico no debe privar a las personas de sus derechos. Al respecto, resalta, que uno de los principales objetivos de ATAJO es evitar que la persona consultante naturalice su vulnerabilidad, sino más bien que salga empoderada en sus derechos después de haber finalizado la consulta.

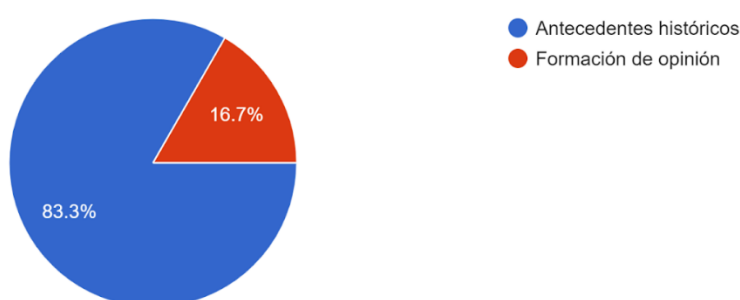
Finalmente, Lais aclara que ATAJO es conocido por sus acciones y funciones, siendo probable que los/as vecinos/as mencionen cómo han ayudado a otros/as. En sus estadísticas, las recomendaciones entre los/as habitantes de la Isla constituye su principal fuente de referencia.

Percepciones de los/as referentes sobre el barrio

El 83,3% de los/as referentes barriales entrevistados/as considera que Isla Maciel sufre discriminación debido a sus antecedentes históricos. Por otro lado, el 16,7% restante opina que la discriminación hacia el barrio se debe a las percepciones formadas por las personas, muchas de las cuales son influenciadas por los medios de comunicación.

Gráfico 25

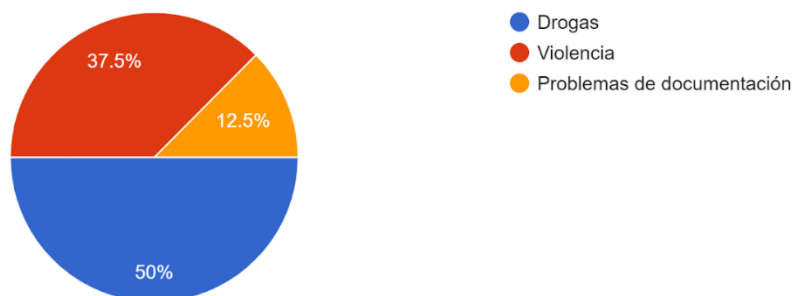
Percepciones sobre la discriminación que sufre el barrio. Elaboración propia.



En relación a las problemáticas barriales, el 50% de los/as entrevistados/as mencionó que el barrio enfrenta problemas asociados con la venta y consumo de drogas, mientras que el 37,5% considera que la principal preocupación es la violencia en sus diversas manifestaciones. Por último, el 12,5% indicó que el mayor problema para los/as vecinos/as está relacionado con los trámites y la comprensión de diversos documentos.

Gráfico 26

Valoraciones sobre las principales problemáticas que atraviesa el barrio. Elaboración propia.

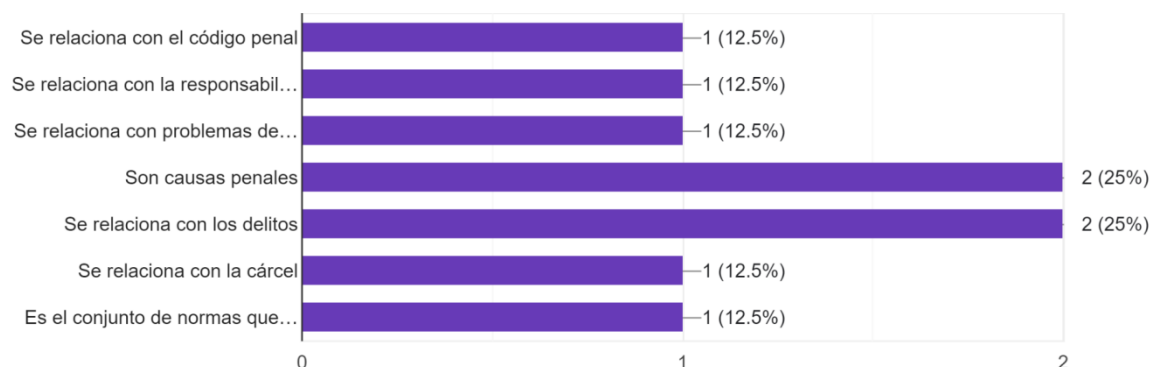


Conceptualización del derecho penal

El 25% de los/as referentes relacionan el derecho penal con las causas penales, mientras otro 25% lo asocia directamente con los delitos cometidos por las personas. El resto de los encuestados desarrolló una definición que incluye aspectos como el código penal, la responsabilidad ciudadana, las problemáticas de drogas y violencia, la institución carcelaria, y hubo quien lo definió como el conjunto de normas diseñadas para sancionar a quienes cometen delitos.

Gráfico 27

Conceptualización del derecho penal. Elaboración propia.

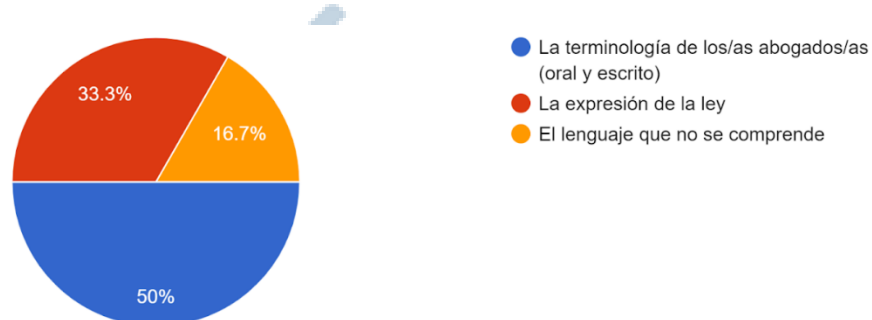


Conceptualización del lenguaje jurídico

El 50% de los/as entrevistados/as define el lenguaje jurídico como la terminología utilizada por los/as abogados/as. Por otro lado, el 33,3% afirma que se trata de la expresión de la ley, mientras que el 16,7% restante indica que es un lenguaje que no comprende.

Gráfico 28

Conceptualización sobre el lenguaje jurídico. Elaboración propia.



Comprensión y accesibilidad del lenguaje jurídico

Todos/as los/as referentes entrevistados/as coinciden en que el lenguaje jurídico es difícil de comprender y poco accesible. En relación con las razones de esta dificultad y falta de accesibilidad, el 60% atribuye esto al uso de lenguaje técnico por parte de los/as abogados/as. Un 20% menciona que se debe a la falta de hábito de lectura entre las personas y a la exclusión social. Además, un 10% señala que el lenguaje jurídico no es accesible para que las personas no conozcan sus derechos, y el 10% restante afirma que los/as abogados/as se sienten superiores al resto de la sociedad y por ende hacen que el lenguaje jurídico sea incomprensible.

Gráfico 29

Representaciones sociales sobre la inaccesibilidad del lenguaje jurídico. Elaboración propia.



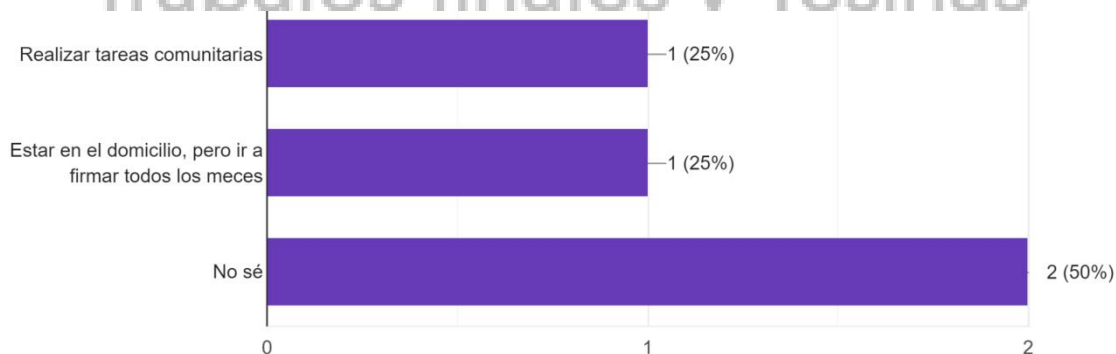
Representaciones sociales sobre conceptos penales básicos

Suspensión de juicio a prueba (probation)

La mitad de los/as entrevistados/as desconoce qué es una suspensión de juicio a prueba. Del otro 50%, el 25% lo relaciona con la realización de tareas comunitarias, mientras que el resto lo asocia con el cumplimiento de requisitos específicos, como firmar regularmente en la comisaría y permanecer en el domicilio.

Gráfico 30

Representaciones sociales sobre “la suspensión de juicio a prueba”. Elaboración propia.

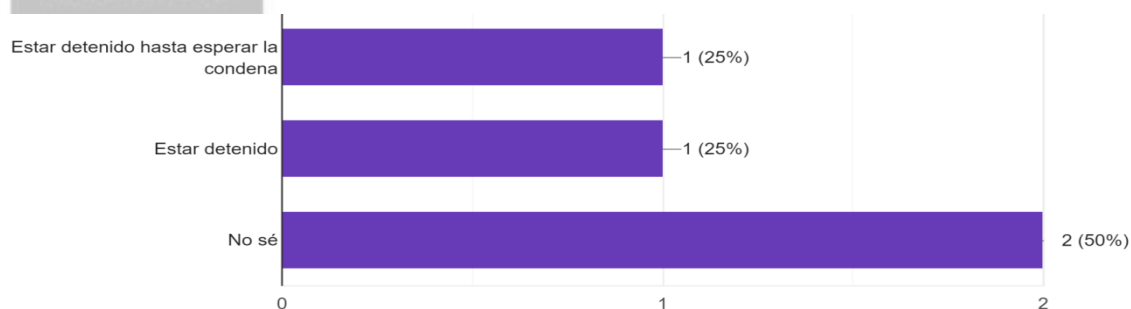


Prisión preventiva

La mitad de los/as entrevistados/as desconoce qué es una prisión preventiva. Del otro 50%, el 25% lo relaciona con estar detenido hasta esperar la condena, mientras que el resto lo asocia con simplemente estar detenido.

Gráfico 31

Representaciones sociales sobre la “prisión preventiva”. Elaboración propia.

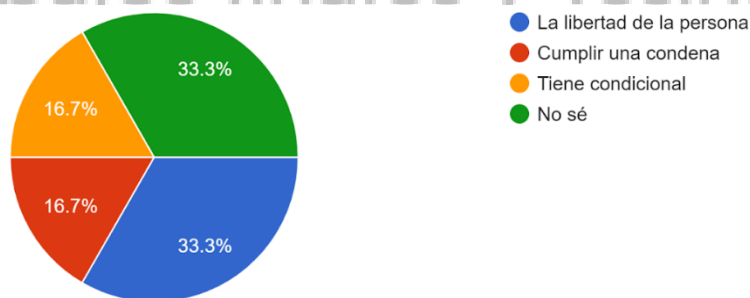


Excarcelación

El 33,3% de los/as referentes desconoce qué es una excarcelación, mientras otro 33,3% la asocia con la libertad de la persona. Por otro lado, un 16,7% la relaciona con el otorgamiento de una libertad condicional, y el restante 16,7% la define como el cumplimiento de una condena.

Gráfico 32

Representaciones sociales sobre la “excarcelación”. Elaboración propia.

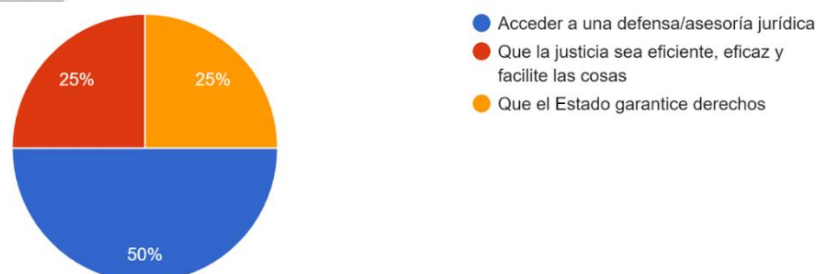


Conceptualización del acceso a la justicia

El 50% de los/as entrevistados/as relaciona el acceso a la justicia con la posibilidad de recibir una defensa o asesoría jurídica. Del otro 50%, el 25% lo vincula con la eficacia y eficiencia del sistema judicial, mientras que el resto lo asocia con la obligación del Estado de garantizar derechos.

Gráfico 33

Conceptualización del acceso a la justicia. Elaboración propia.

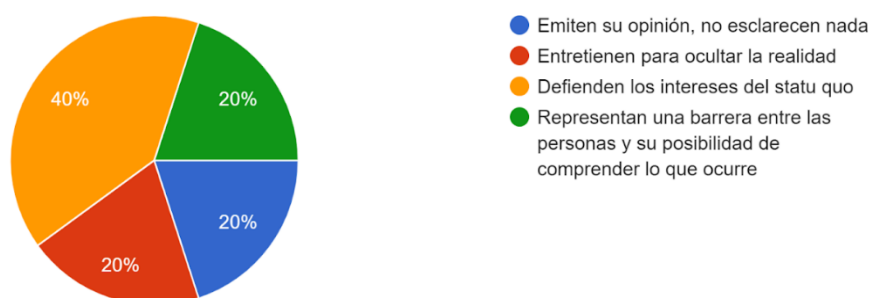


Representaciones sociales sobre el rol del poder mediático

En relación al rol de los medios de comunicación en conflictos penales, el 40% de los/as referentes entrevistados/as sugiere que los medios defienden los intereses del status quo. Además, un 20% opina que los medios representan una barrera para que las personas comprendan el conflicto, mientras otro 20% considera que los medios entretienen para ocultar la realidad. Por último, el 20% restante indica que los medios simplemente emiten su opinión sin contribuir al esclarecimiento del conflicto.

Gráfico 34

Representaciones sociales sobre el rol del poder mediático. Elaboración propia.



Análisis de los datos obtenidos

La mayoría de los/as referentes barriales de Isla Maciel están de acuerdo en que el barrio es objeto de discriminación debido a su historia pasada, asimismo identifican la venta y consumo de drogas como el principal problema que sufren en la actualidad.

Esta coincidencia entre la perspectiva de los/as referentes, quienes trabajan activamente en el barrio, y la percepción de los/as habitantes, resalta la estigmatización que sufren y las dificultades cotidianas que enfrentan los/as vecinos/as.

Al respecto, es fundamental implementar políticas públicas integrales e inclusivas que aborden de manera interdisciplinaria las dificultades del barrio. Estas políticas no solo deben involucrar a diversas instituciones públicas a distintos niveles del Estado, sino también promover la colaboración de los/as operadores/as comunitarios/as para desarrollar soluciones que sean efectivas y sostenibles.

En tal sentido, la implementación del proyecto “El puente y sus dos orillas” representa una política contra-hegemónica del discurso creado en el imaginario social. Esta iniciativa organizada por instituciones públicas y con la colaboración de los/as referentes locales, tiene como fin mostrar a Isla Maciel desde otra perspectiva, el desarrollo económico y el involucramiento de los/as habitantes del barrio.

En cuanto a la conceptualización del derecho penal, los/as entrevistados/as lo relacionan con los actos o conductas que se etiquetan como delitos, entendiendo además como la imposición de penas por parte del Estado a quienes realizan dichas conductas. Estas perspectivas resaltan la función punitiva y reguladora que los/as operadores comunitarios/as tienen sobre el derecho penal.

En relación al concepto de lenguaje jurídico, la mayoría de los/as entrevistados/as lo define como la terminología específica utilizada por los/as operadores/as del derecho, que se distingue por el uso de un lenguaje técnico y especializado, lo cual dificulta su comprensión y accesibilidad.

En este sentido, se destaca la importancia del trabajo realizado por los dispositivos de acceso a la justicia para remover la barrera que representa la falta de comprensión e inaccesibilidad del lenguaje jurídico, promoviendo así el empoderamiento de los/as ciudadanos/as. Al respecto es importante destacar que el cierre de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) por parte del Poder Ejecutivo Nacional impide a miles de vecinos/as de Avellaneda acceder a la justicia cuando sus derechos son vulnerados, enfrentando barreras que obstaculizan el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales, reconocidos tanto constitucional como convencionalmente.

Con respecto a las definiciones de conceptos penales básicos que pueden surgir en cualquier proceso penal, los/as entrevistados/as no están familiarizados/as con términos como excarcelación, prisión preventiva o suspensión del juicio a prueba (probation), y algunas de las definiciones que proporcionan son imprecisas o incorrectas.

Por otro lado, la mayoría de los/as referentes asocian el acceso a la justicia con la posibilidad de interactuar con el sistema judicial y sus actores. Sin embargo, a pesar de estar familiarizados con las dificultades y problemáticas del barrio, no han conceptualizado el acceso a la justicia en términos más amplios que reflejen las realidades del lugar.

En relación al poder mediático, los/as referentes reconocen su papel fundamental como un dispositivo utilizado por el poder dominante para ejercer control social, interviniendo en los conflictos penales de manera que beneficie al status quo.

Para finalizar, es importante destacar el trabajo realizado por los/as referentes del barrio, quienes han establecido vínculos estrechos con los/as vecinos/as y han logrado repensar sus lógicas y roles institucionales para construir un conjunto de relaciones sociales de diálogo y participación entre los diferentes actores de La Isla. Ello con el objetivo de intervenir en las problemáticas sociales y remover los obstáculos que dificultan el efectivo acceso a la justicia de las personas.

Introducción

En este capítulo, se exploran los aportes realizados por los/as estudiantes que participaron en la Práctica Pre-profesional en ATAJO – Isla Maciel durante el periodo 2022-2023. Se abordan las experiencias vividas por los/as practicantes en el desarrollo de sus actividades durante la cursada, así como los vínculos establecidos con los/as vecinos/as del barrio que buscaron asesoramiento jurídico.

A continuación, se analizan las percepciones de los/as estudiantes sobre los tipos de consultas abordadas en la Práctica, su conceptualización del derecho penal, las representaciones del lenguaje jurídico y su accesibilidad, así como las causas de su inaccesibilidad.

Posteriormente, se examinan las percepciones de los/as entrevistados/as sobre el nivel de conocimiento que tenían los/as consultantes respecto a sus derechos en procesos penales y las causas de su desconocimiento. También se evalúa el acceso efectivo a la justicia de los/as habitantes del barrio que realizaron las consultas.

Para finalizar, se analiza las representaciones de los/as estudiantes sobre el rol del poder mediático en relación a conflictos penales, así como el rol que debe desempeñar el/a abogado/a en la actualidad para hacer frente a las problemáticas sociales complejas.

Las Prácticas Pre-profesionales Supervisadas

Según la resolución de la Universidad Nacional de Avellaneda (Resolución N°. 85, 2013), para obtener el título de Abogado/a, el/a estudiante debe completar 256 horas de Prácticas Pre-profesionales Supervisadas (PPS) en instituciones pertenecientes a distintos ámbitos de aplicación del derecho.

Las Prácticas Pre-profesionales Supervisadas son actividades curriculares orientadas a la integración de conocimientos teóricos y prácticos, fomentando la

interacción profesional y el desarrollo de habilidades para abordar y resolver situaciones complejas, bajo la guía de un/a docente. Asimismo, constituyen el medio para garantizar que el/a estudiante tenga contacto con diversos aspectos de la realidad profesional, durante el proceso de formación.

En tal sentido, los/as estudiantes de abogacía adquieren conocimientos y destrezas para el uso del derecho como herramienta transformadora de la sociedad, mediante la aplicación de diversos recursos y estrategias, tanto jurídicas, como de investigación y, que reflexionen críticamente sobre las implicancias éticas de su actuación profesional.

La Práctica Pre-profesional en ATAJO – Isla Maciel

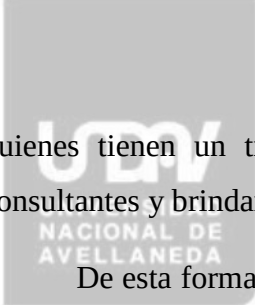
La Universidad Nacional de Avellaneda aprobó mediante la Resolución N° 675/17 y la Resolución N° 399/19, la implementación de la Práctica Pre-profesional en la Fundación Isla Maciel, y con la colaboración de la Agencia Territorial de Acceso a la Justicia en Avellaneda (ATAJO Dock Sud), perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Esta PPS tiene como objetivo facilitar el acceso a la justicia de los/as habitantes de Isla Maciel. Por esta razón, se trabaja en cooperación con la comunidad del barrio, ATAJO Dock Sud, la Fundación Isla Maciel y la comunidad de la UNDAV.

La Práctica se desarrolla en dos modalidades: primeramente, el trabajo territorial, donde los/as estudiantes entran en contacto directo con las dificultades y problemas que enfrentan los/as consultantes. Aquí, proporcionan asesoramiento legal y realizan las gestiones administrativas o judiciales según la naturaleza de la consulta, todo bajo la supervisión del docente y en coordinación con el equipo de ATAJO.

En segundo lugar, se llevan a cabo reuniones virtuales para discutir el seguimiento y avance de los casos, informar de las gestiones hechas, realizar consultas y recibir el asesoramiento de los/as expertos/as de ATAJO y la Fundación Isla Maciel.

El asesoramiento jurídico se realiza en el Hogar de María de la Fundación Isla Maciel, un espacio al que acude la población más vulnerabilizada del barrio. Por ende, la articulación con el equipo interdisciplinario del lugar es fundamental, ya que son ellos/as



quienes tienen un trabajo territorial desarrollado, un vínculo más directo con los/as consultantes y brindan un mejor y eficaz anclaje territorial.

De esta forma la Práctica Pre-profesional ATAJO – Isla Maciel se ha convertido en un espacio de intercambio para la construcción dialógica y participativa de conocimientos.

Experiencia estudiantil en la Práctica

Los/as estudiantes inscritos en la Práctica se enfrentaron a un primer desafío al visitar por primera vez el Hogar de María, ubicado en Isla Maciel. La gran mayoría de ellos/as desconocían esta zona y solo habían escuchado opiniones sobre el barrio, sin saber exactamente dónde queda ni cómo llegar al lugar.

El Hogar de María se encuentra en la parte más estructuralmente necesitada de La Isla, por lo que los/as consultantes que asisten son personas vulnerabilizadas que enfrentan diferentes problemas como dificultades económicas, educativas, habitacionales, de documentación, diversos tipos de violencia, abuso sexual y problemas relacionados con el consumo de drogas.

Debido a la sensibilidad de las consultas relacionadas con estas problemáticas, los/as estudiantes se organizan en equipos de no más de tres practicantes por consultante. Estos equipos trabajan bajo la supervisión directa del docente de la Práctica y son asistidos por los/as profesionales de ATAJO, asegurando siempre proteger la privacidad y la intimidad de quienes buscan su asesoramiento.

Aunque la totalidad de los/as entrevistados/as consideró que la Práctica fue una experiencia muy enriquecedora y de mucho aprendizaje, algunos/as estudiantes enfrentaron dificultades iniciales debido a la sensibilidad de las problemáticas con las que tuvieron que intervenir (ver Anexo 3, Entrevistas 5, 10 y 15).

Así también hubo quienes encontraron desafíos para establecer un vínculo de confianza y cercanía con las personas consultantes, notando que a veces había una barrera autoimpuesta por parte de los/as vecinos/as (ver Anexo 3, Entrevistas 5, 6, 9 y 11).

Además, la mayoría de los/as practicantes observó la falta de apoyo emocional y la necesidad que tenían los/as vecinos/as de ser escuchados. También notaron la profunda desconfianza que los/as consultantes tienen hacia la justicia, entendida como el poder judicial.

En relación con los procesos penales, pudieron distinguir dos tipos de consultas: las realizadas por personas vinculadas a un proceso penal ya iniciado, quienes acudían con toda clase de documentación sin comprender lo que estaba escrito; y las de personas que buscaban asesoría para iniciar un proceso penal, las cuales eran derivadas directamente a ATAJO para recibir la ayuda correspondiente (ver Anexo 3, Entrevistas 1 a 15).

En este sentido, los/as consultantes tenían dificultades para comprender ciertos conceptos jurídicos, pero les resultaba aún más difícil entender cómo esos conceptos se aplicaban en la realidad (ver Anexo 3, Entrevista 4).

También hubo practicantes que acompañaron a sus consultantes a diversas audiencias convocadas por funcionarios judiciales, donde identificaron la vulneración de derechos que sufren las personas al no comprender lo que les dicen los funcionarios (ver Anexo 3, Entrevistas 1, 2, 12 y 14).

A este tipo de violencia institucional, se suma la violencia arquitectónica de la organización judicial, al respecto Mara Rodríguez, estudiante de abogacía, comentó:

Hay algo en relación a la organización de la justicia en distintos fueros que la gente no logra entender y eso hace que muchas veces vayan a juzgados que no son a los que tienen que ir. Esa organización judicial es como una especie de laberinto donde se pierden muchos reclamos o incluso se declaran en rebeldía por no saber a dónde ir. (ver Anexo 3, Entrevista 8)

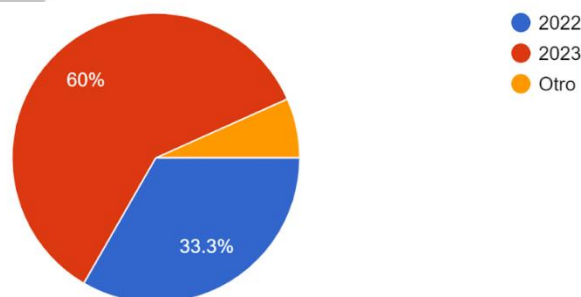
La PPS ATAJO – Isla Maciel entre el periodo 2022-2023

Estudiantes inscriptos/as en la PPS entre el periodo 2022-2023

El 60% de los/as estudiantes entrevistados/as cursó la Práctica Pre-profesional Supervisada ATAJO – Isla Maciel en el año 2023, mientras que el 33,3% lo hizo en el año 2022. Además, es importante destacar que una estudiante que participó en la Práctica en 2019 fue entrevistada debido a que fue una de las primeras en cursarla. Esta estudiante también está llevando a cabo una investigación relacionada con el lenguaje jurídico.

Gráfico 35

Estudiantes inscriptos/as en la PPS entre el periodo 2022-2023. Elaboración propia.

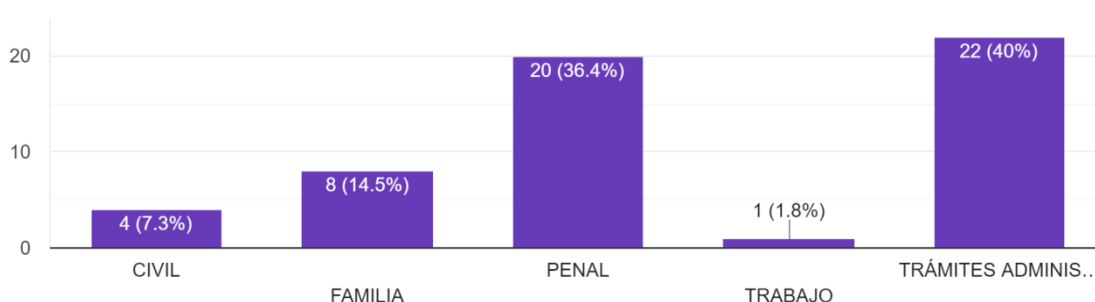


Tipos de consultas abordadas en la PPS entre el periodo 2022-2023

Entre 2022 y 2023, se abordaron aproximadamente 55 consultas en la Práctica ATAJO – Isla Maciel. Del total, aproximadamente el 40% estuvo relacionado con gestiones administrativas, el 36,4% se vinculó con asuntos penales, el 14,5% trató temas de derecho de familia, principalmente alimentos, el 7,3% estuvo relacionado con otros temas del derecho civil, y finalmente, el 1,8% se vinculó con temas laborales.

Gráfico 36

Tipos de consultas abordadas en la PPS entre el periodo 2022-2023. Elaboración propia.

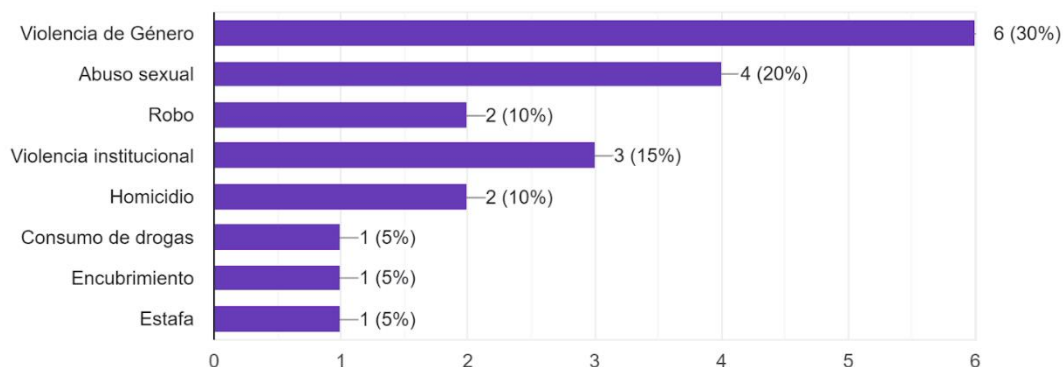


Tipos de conflictos penales abordados en la PPS entre el periodo 2022-2023

Entre las consultas relacionadas con conflictos penales, el 30% se refirieron a violencia de género, el 20% a abuso sexual, el 15% a violencia institucional, el 10% a homicidios, otro 10% a robos, y el porcentaje restante abarcó consultas por causas sobre encubrimiento, estafas y consumo de drogas.

Gráfico 37

Tipos de conflictos penales abordados en la PPS entre el periodo 2022-2023. Elaboración propia.

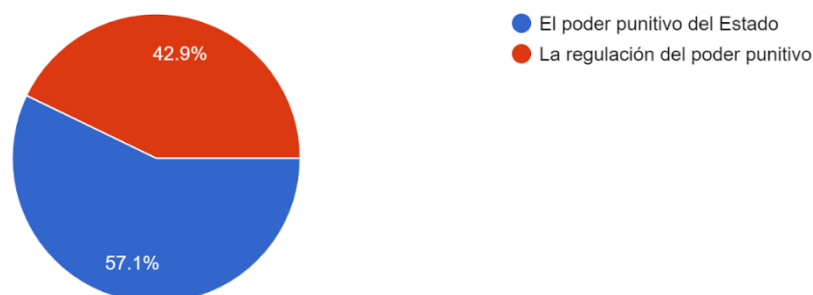


Conceptualización del derecho penal

El 57,1% de los/as estudiantes entrevistados/as relacionó el derecho penal con la regulación de las conductas prohibidas por los individuos y la imposición de penas, mientras que el 42,9% restante definió el derecho penal como la regulación del ejercicio del poder punitivo del Estado.

Gráfico 38

Conceptualización del derecho penal. Elaboración propia.



Conceptualización del lenguaje jurídico y su accesibilidad

Percepción estudiantil sobre el lenguaje jurídico

El 66,7% de los/as practicantes definieron el lenguaje jurídico como la terminología utilizada por los/as operadores/as jurídicos/as, el 20% lo conceptualizó como un derecho encriptado, el 6,7% expresó que es un sistema de palabras creado por el mundo judicial para comunicarse entre sí, y el porcentaje restante afirmó que es una barrera que separa a los/as operadores/as jurídicos/as del resto del mundo.

Gráfico 39

Conceptualización del lenguaje jurídico. Elaboración propia.



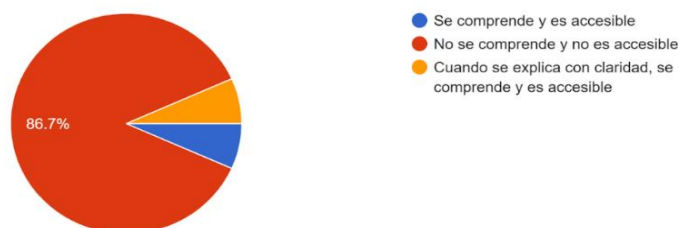
Trabajos finales y Tesinas

Comprensión y accesibilidad del lenguaje jurídico

El 86,7% de los/as entrevistados/as señaló que el lenguaje jurídico no es comprensible ni accesible para las personas. El 6,7% indicó que cuando se explica con claridad, el lenguaje jurídico sí se comprende y resulta accesible. Finalmente, el porcentaje restante afirmó que el lenguaje jurídico se comprende y es accesible.

Gráfico 40

Comprensión y accesibilidad del lenguaje jurídico. Elaboración propia.

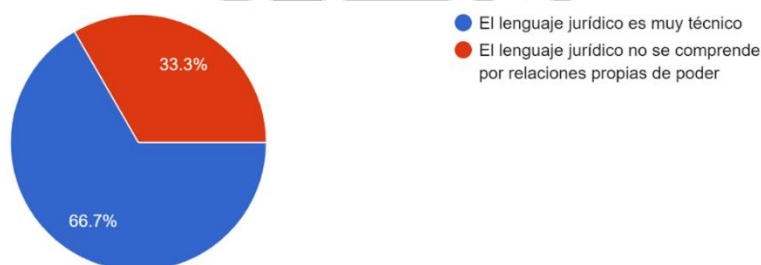


Causas de la incomprensión e inaccesibilidad del lenguaje jurídico

El 66,7% de los/as estudiantes indicaron que el lenguaje jurídico no se comprende ni es accesible debido a su tecnicismo. En cambio, el 33,3% señaló que el lenguaje jurídico resulta incomprensible e inaccesible debido a relaciones propias de poder. Al respecto agregaron que el poder judicial establece estructuras para que el lenguaje jurídico sea comprendido exclusivamente por los/as operadores/as judiciales.

Gráfico 41

Causas de la incomprensión e inaccesibilidad del lenguaje jurídico. Elaboración propia.



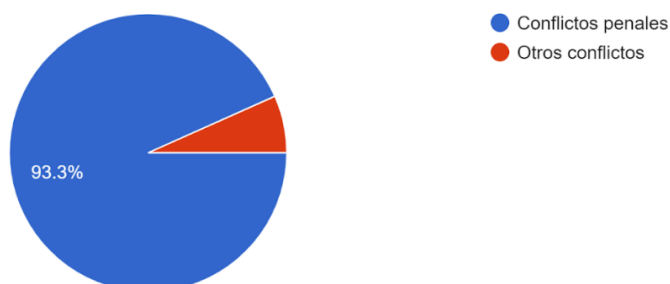
Reconocimiento de derechos de los/as consultantes vinculados a conflictos penales

Conflictos abordados por los/as estudiantes

El 93,3% de los/as estudiantes entrevistados/as intervino en alguna consulta relacionada con un conflicto penal, mientras que el porcentaje restante solamente intervino en consultas vinculadas con el derecho civil y gestiones administrativas.

Gráfico 42

Conflictos abordados por los/as estudiantes. Elaboración propia.

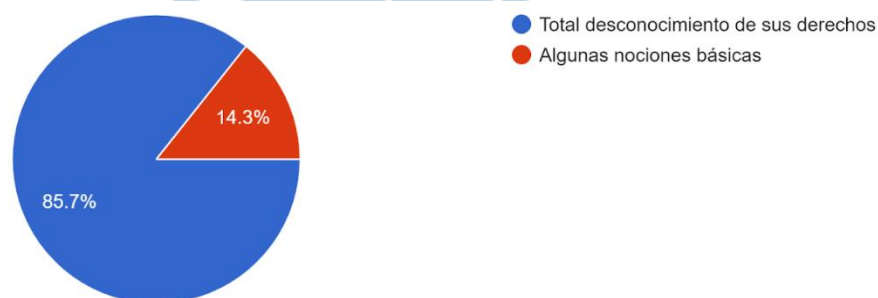


Reconocimiento de derechos de los/as consultantes vinculados a conflictos penales

El 85,7% de los/as practicantes que intervinieron en consultas sobre conflictos penales indicaron que los/as consultantes se encontraban en un total estado de desconocimiento de sus derechos. El porcentaje restante mencionó que participaron en consultas donde las personas tenían un grado de conocimiento previo sobre sus derechos.

Gráfico 43

Reconocimiento de derechos de los/as consultantes en conflictos penales. Elaboración propia.



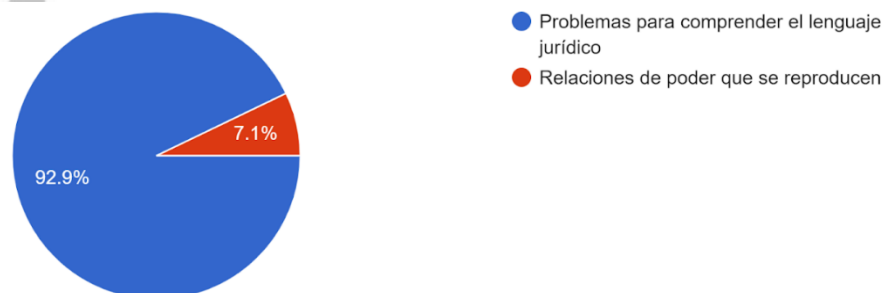
Trabajos finales y tesis

Causas que originan el desconocimiento de los/as consultantes sobre sus derechos

El 92,9% de los/as estudiantes identificó que la principal causa del desconocimiento de los/as consultantes sobre sus derechos se debe a dificultades para comprender el lenguaje jurídico utilizado en documentos o en organismos previamente consultados. El porcentaje restante mencionó que los/as vecinos/as de Isla Maciel desconocen sus derechos debido a relaciones de poder que se reproducen.

Gráfico 44

Causas que originan el desconocimiento de los/as consultantes sobre sus derechos. Elaboración propia.



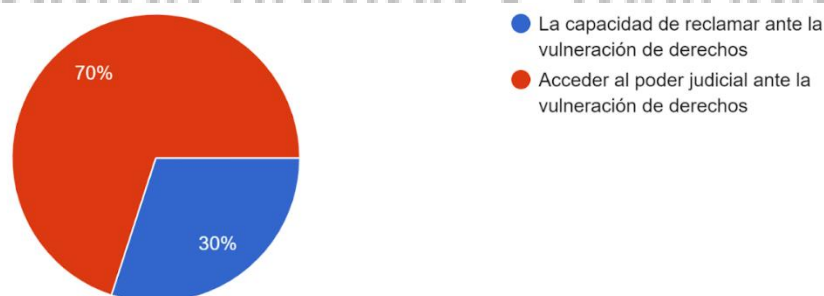
Percepción estudiantil sobre el acceso a la justicia de los/as consultantes

Conceptualización del acceso a la justicia

El 70% de los/as entrevistados/as definió el acceso a la justicia como la posibilidad de acceder al poder judicial frente a la vulneración de derechos, mientras que el 30% indicó que es la capacidad de las personas para reclamar por la vulneración de derechos ante diferentes organismos del Estado.

Gráfico 45

Conceptualización del acceso a la justicia. Elaboración propia.



Percepción estudiantil sobre el acceso a la justicia de los/as consultantes

El 80% de los/as practicantes señaló que los/as consultantes a quienes asistieron tuvieron acceso a la justicia gracias a la asesoría jurídica proporcionada por la Práctica y los/as profesionales de ATAJO. En tal sentido, se les explicaron en lenguaje claro los procedimientos necesarios para reclamar por los derechos vulnerados.

Por otro lado, el 20% restante consideró que sus consultantes no lograron acceder a la justicia, o lo hicieron de manera tardía, debido a que sus derechos ya habían sido vulnerados y enfrentaron obstáculos en el proceso de reclamo.

Gráfico 46

Percepción estudiantil sobre el acceso a la justicia de los/as consultantes. Elaboración propia.



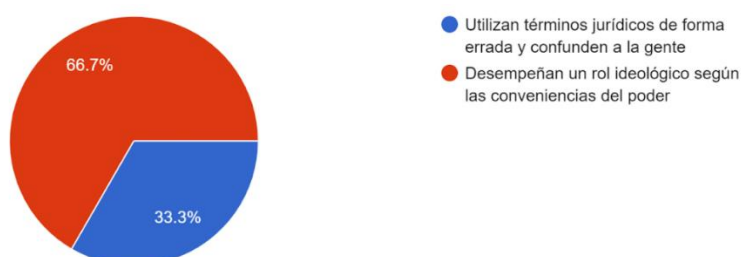
Percepción estudiantil sobre el rol del poder mediático

En cuanto al papel del poder mediático en conflictos penales, el 66,7% de los/as entrevistados/as indicó que los medios de comunicación desempeñan un rol ideológico según las conveniencias del poder. Al respecto, los/as practicantes señalaron que el poder mediático ejerce presión sobre los funcionarios judiciales e influye en las opiniones de la población para criminalizar a las clases populares.

Por otro lado, el 33,3% mencionó que los medios de comunicación utilizan términos jurídicos de manera incorrecta y confunden a la gente sin clarificar el conflicto.

Gráfico 47

Percepción estudiantil sobre el rol del poder mediático. Elaboración propia.



Percepción estudiantil sobre las características del/a abogado/a en la actualidad

Según la experiencia en la Práctica Pre-profesional, el 36,8% de los/as estudiantes consideró que un/a abogado/a debe tener empatía y predisposición. Un 31,6% afirmó que el/a abogado/a debe cumplir un rol social y trabajar de forma interdisciplinaria, mientras que un 21,1% indicó que debe explicar en lenguaje claro. Finalmente, un 10,5% señaló que el/a abogado/a debe defender y hacer efectivos los derechos de las personas.

Gráfico 48

Percepción estudiantil sobre las características del/a abogado/a en la actualidad. Elaboración propia.



Análisis de los datos obtenidos

Entre 2022 y 2023, en la Práctica Pre-profesional se atendieron aproximadamente 55 consultas. De estas, el 40% estuvo relacionado con gestiones administrativas, específicamente trámites de ANSES y Migraciones. Lo expuesto, sugiere que existe una necesidad significativa de asistencia en estos tipos de organismos y la falta de territorialidad de sus políticas institucionales en Isla Maciel.

El segundo tipo de consultas tratadas en la Práctica se enfocaron en conflictos penales, destacándose especialmente los casos de violencia de género y abuso sexual como los más abordados.

En relación con la conceptualización del derecho penal, el 57,1% de los/as estudiantes entrevistados/as lo asoció con la regulación de conductas prohibidas por individuos y la imposición de penas, es decir, con el ejercicio del poder punitivo del

Estado. Ello indica que, a pesar de estar formados desde una perspectiva crítica del derecho, la mayoría de los/as entrevistados/as percibe el derecho penal como un instrumento que legitima el ejercicio del poder.

Por otro lado, en cuanto al lenguaje jurídico, el 66,7% de los/as practicantes lo definieron como la terminología utilizada por los/as operadores/as jurídicos/as. Además, el 86,7% de los/as entrevistados/as señaló que este lenguaje no es comprensible ni accesible para las personas. La principal causa identificada por el 66,7% de ellos/as es su tecnicismo, que dificulta su entendimiento y accesibilidad.

Estos datos muestran que la inaccesibilidad del lenguaje jurídico debido a su tecnicismo es percibida no solo por los/as habitantes y referentes del barrio Isla Maciel, sino también por estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera de abogacía de la UNDAV.

En cuanto a los tipos de consultas, el 93,3% de los/as estudiantes entrevistados/as intervino en algún conflicto penal. De estos, el 85,7% señaló que los/as consultantes se encontraban en total desconocimiento de sus derechos. Además, el 92,9% de los/as estudiantes identificó que la principal causa de este desconocimiento se debe a dificultades para comprender el lenguaje jurídico utilizado en documentos o en organismos previamente consultados.

Es interesante destacar que el 7,1% de los/as entrevistados/as realizó un análisis más profundo al identificar que los/as consultantes desconocían sus derechos debido a relaciones de poder que generaban esas situaciones.

En relación al acceso a la justicia, el 70% de los/as entrevistados/as lo definió como la capacidad de acceder al poder judicial para reclamar por la vulneración de derechos. Además, el 80% de los/as practicantes señaló que los/as consultantes a quienes asistieron lograron acceder a la justicia gracias a la asesoría jurídica proporcionada por la Práctica y los profesionales de ATAJO. Ello, evidencia la falta de un análisis más profundo en torno a los obstáculos que dificultan el acceso a la justicia en la actualidad, y pensar un concepto de acceso a la justicia más allá del acceso a una asesoría jurídica.

En relación al papel de los medios de comunicación en los conflictos penales, el 66,7% de los/as practicantes mencionó que estos desempeñan un rol ideológico según las conveniencias del poder. Señalaron que los medios influyen en las decisiones de los/as

funcionarios/as judiciales y tienden a criminalizar a las clases populares de acuerdo con los intereses del poder dominante. Ello muestra un reconocimiento de los/as estudiantes del papel que cumple los medios de comunicación como dispositivo de poder del control social.

Con respecto a las problemáticas sociales complejas que se presentan en los actuales escenarios sociales (Carballeda, 2007), y la experiencia vivida por los/as estudiantes en la Práctica Pre-profesional en Isla Maciel, ellos/as consideraron que el/a abogado/a en la actualidad debe tener empatía y predisposición, debe cumplir un rol social y trabajar de forma interdisciplinaria, debe explicar en lenguaje claro y, debe defender y hacer efectivos los derechos de las personas.

Estos últimos datos resaltan la necesidad de profundizar la formación de abogados/as “que puedan integrarse a trabajar en procesos complejos, bajo presiones diversas y en las condiciones cambiantes en las que se desarrolla la abogacía, tanto en el sector privado como el público” (Lucardi y Puig, 2021, p. 15). Para ello, es importante la creación de espacios de formación que permitan cambiar la lógica de enseñanza/aprendizaje donde la mejor manera de enseñar es el hacer (Lucardi y Puig, 2021).

Al respecto, es fundamental el rol que ocupan las nuevas universidades que buscan producir un intercambio que permita no sólo transmitir conocimientos sino ser permeable a recibir aportes que enriquezcan los procesos de enseñanza e investigación, generando espacios de participación y comunicación entre los/as distintos/as actores/as sociales con la Universidad; con el objetivo de contribuir con la formación de profesionales comprometidos con las necesidades sociales (Universidad Nacional de Avellaneda [UNDAV], 2010).

CONCLUSIONES

Este trabajo tuvo como objetivo estudiar las representaciones sociales que los/as habitantes adultos/as del barrio Isla Maciel, partido de Avellaneda, poseen acerca del lenguaje jurídico y su vínculo con los dispositivos de poder-saber en materia de derecho penal durante el período 2022-2023.

Para ello, se realizó una investigación de enfoque cualitativo, que se basó en el diseño metodológico etnográfico, que permitió explorar, examinar y entender las representaciones sociales que los/as participantes poseen acerca del lenguaje jurídico y su vínculo con los dispositivos de poder-saber en materia de derecho penal. Lo que posibilitó también visibilizar las ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas presentes en ellos/as.

En ese sentido, se tomó un muestreo de 50 entrevistas que se hicieron a vecinos/as que viven en el barrio. Así también se efectuaron 10 entrevistas a referentes locales para conocer su mirada sobre el tema y, se hicieron 15 entrevistas a estudiantes de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de Avellaneda que cursaron la Práctica Pre-profesional en Isla Maciel durante el periodo 2022-2023, cuyas experiencias hicieron un aporte valioso.

Al respecto, el trabajo de campo estuvo orientado a cumplir los siguientes objetivos específicos:

Analizar las representaciones sociales que los/as habitantes adultos/as del barrio “Isla Maciel”, partido de Avellaneda, poseen acerca del lenguaje jurídico y su accesibilidad en materia de derecho penal durante el período 2022-2023.

Relevar los principales factores que los/as habitantes adultos/as de la “Isla Maciel” vinculan a dichas representaciones.

Explorar la relación/articulación que los/as habitantes adultos/as de la “Isla Maciel” identifican entre la accesibilidad del lenguaje jurídico y los dispositivos de poder-saber en materia de derecho penal.

Indagar el impacto que los/as habitantes adultos/as del barrio perciben entre dicha relación y la operatividad de sus derechos.

Elaborar una investigación que pueda contribuir al diseño de políticas públicas en el territorio.

Finalmente, los capítulos desarrollados hasta este punto han permitido alcanzar los siguientes hallazgos:

Representaciones sociales de los/as habitantes de Isla Maciel sobre el lenguaje jurídico y su accesibilidad en materia de derecho penal

Los datos revelan que el 91,1 % de los/as entrevistados/as considera que el lenguaje utilizado por los/as jueces/zas, defensores/as y abogados/as en general no se comprende y es inaccesible para la gente. Entre los/as entrevistados/as que expresaron dificultades para comprender el lenguaje utilizado por jueces/zas, defensores/as y abogados/as en general, el 58,5% vinculó dichas dificultades con factores de responsabilidad propia.

Esta responsabilidad la relacionan con diversos factores como la falta de alfabetización, inaccesibilidad en la educación, carencia de recursos económicos, escasez de información o simplemente falta de interés en aprender por parte de algunas personas.

En tal sentido, la instalación de ficciones desplaza una realidad por otra, crean una ilusión, en este caso, de que la responsabilidad por la falta de comprensión del lenguaje jurídico es atribuible a las personas. Ficción que oculta los problemas estructurales, las relaciones poder-saber y los mecanismos de control social que éstas reproducen.

Sólo el 19,5% indicó que el lenguaje jurídico no se comprende por responsabilidad de los/as abogados/as. Los comentarios de los/as entrevistados/as se relacionan con el hecho de que los/as abogados/as hablan para ellos/as, no son claros/as y solo se entienden ellos/as mismos/as.

El 14,6% señaló que el lenguaje que utilizan los/as abogados/as, no se comprende ni es accesible porque es demasiado técnico y está alejado de la gente. Mientras que el 4,9% no sabe por qué el lenguaje jurídico es inaccesible. Finalmente, un 2,4% afirma que el lenguaje en el que se expresan los/as juristas/as es inaccesible y no se comprende porque las leyes son muy viejas.

UNDAV
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
AVELLANEDA

Específicamente en materia de derecho penal se advierte un desconocimiento acerca de su función. Tal es así que confunden la función administrativa del Estado con el ejercicio de su poder punitivo. Así también una parte significativa de los/as entrevistados/as demostró desconocimiento o falta de familiaridad con términos comúnmente utilizados en procesos penales, como "suspensión de juicio a prueba", "prisión preventiva" y "excarcelación".

Adicionalmente, se puede aportar que la mayoría de los/as referentes barriales y estudiantes, definió el lenguaje jurídico como la terminología específica utilizada por los/as operadores/as del derecho, que se distingue por el uso de un lenguaje técnico y especializado, lo cual dificulta su comprensión y accesibilidad.

En cuanto a la conceptualización del derecho penal por parte de los/as referentes, lo relacionan con los actos o conductas que se etiquetan como delitos, entendiendo además como la imposición de penas por parte del Estado a quienes realizan dichas conductas. Estas perspectivas resaltan la función punitiva y reguladora que los/as operadores comunitarios/as tienen sobre el derecho penal. Percepciones compartidas también por los/as estudiantes sobre el derecho penal como un instrumento que legitima el ejercicio del poder.

Relación entre la accesibilidad del lenguaje jurídico y los dispositivos de poder-saber

La investigación también evidencia que los/as habitantes del barrio Isla Maciel identifican que la inaccesibilidad del lenguaje jurídico se debe a la terminología empleada, pero no perciben que esa inaccesibilidad se debe al uso monopolizado del saber por parte de los/as operadores/as jurídicos/as. Ello constituye una forma de ejercer poder, lo que refuerza las desigualdades sociales preexistentes. Aquí es donde las personas ajenas a la monopolización del saber jurídico, encuentran dificultades para acceder efectivamente a la justicia, por el rol que cumple el discurso jurídico opaco como mecanismo de control social.

En cuanto a los medios de comunicación, como dispositivo de poder, la mayoría de los/as habitantes entrevistados/as expresó que los medios de comunicación carecen de claridad en su discurso, lo que genera confusión y falta de comprensión entre las personas. Al mismo tiempo, un porcentaje significativo opinó que los medios influyen en la

formación de estereotipos, afectando así las percepciones y actitudes hacia diferentes grupos sociales.

En este sentido, tanto los/as referentes barriales como los/as estudiantes que realizaron su Práctica Pre-profesional, ofrecieron una crítica más profunda al señalar que los medios de comunicación juegan un papel ideológico alineado con los intereses del poder. Argumentaron que los medios influyen en las decisiones de los/as funcionarios/as judiciales y tienden a criminalizar a las clases populares para servir a los intereses del poder dominante. Este análisis destaca el reconocimiento del rol de los medios de comunicación como un dispositivo del control social.

Asimismo, se concluye que la mayoría de los/as entrevistados/as no está familiarizado con los dispositivos de acceso a la justicia como las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO) dependientes del Ministerio Público Fiscal de la Nación, ni los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Impacto en la operatividad de los derechos de los/as habitantes del barrio

La investigación revela que la mayoría de los/as entrevistados/as no cuenta con las herramientas necesarias para entender los procesos penales ni para defender sus derechos de manera adecuada debido a la incomprensión del lenguaje utilizado en esos procesos. Este desconocimiento y falta de comprensión del lenguaje jurídico impactan directamente en la efectividad con la que los/as residentes del barrio pueden ejercer sus derechos, limitando su capacidad para defenderse y aumentando su vulnerabilidad frente a abusos e injusticias en el sistema penal.

Al respecto, los/as estudiantes de la Práctica señalaron que en las consultas relacionadas con conflictos penales en las que intervinieron, las personas se encontraban en total desconocimiento de sus derechos como consecuencia de no comprender el lenguaje utilizado. Además, presenciaron audiencias en las que observaron el poder ejercido por los/as funcionarios/as judiciales y la constante violencia institucional que esto representa, lo que aumenta la vulnerabilidad de los derechos de las personas sometidas a su poder.

El resultado final

La investigación confirma la hipótesis planteada al evidenciar que el carácter críptico, opaco e inaccesible del lenguaje jurídico, vinculado a los procesos de burocratización, formalización jurídica, especialización técnica y monopolización del saber jurídico, ha generado un desconocimiento del mismo por parte de los sujetos y comunidades a quienes regula. Los hallazgos revelan que este fenómeno estructural, agudizado en sus modalidades coloniales y poscoloniales, contribuye a una percepción ilusoria de la inaccesibilidad del lenguaje jurídico como un problema de responsabilidad individual, asociado a déficits en la educación y el vocabulario técnico adquiridos por los/as habitantes del barrio Isla Maciel.

El discurso del orden que ha consolidado esta percepción ilusoria, encubre los mecanismos de control social y dispositivos de poder-saber que lo reproducen, ocultando los verdaderos problemas estructurales. Este resultado resalta cómo el discurso jurídico opaco funciona como mecanismo de control social, reforzando las desigualdades existentes y dificultando el ejercicio efectivo de los derechos por parte de los/as habitantes de Isla Maciel.

Algunos lineamientos

A partir del análisis y los hallazgos obtenidos en esta investigación, se esbozan algunos lineamientos en materia de políticas públicas:

En primer lugar, resulta fundamental intensificar los programas dirigidos a los barrios populares para informarles sobre sus derechos y las herramientas disponibles para reclamar en caso de vulneración de los mismos. Estos programas podrían incluir sesiones informativas, talleres prácticos y materiales didácticos accesibles. Asimismo, llevar a cabo campañas de difusión masiva que informen al público en general sobre los derechos fundamentales de las personas involucradas en procesos penales.

En esa inteligencia, también se sugiere el diseño e implementación de políticas públicas que:

- a) faciliten la descentralización de los juzgados y defensorías públicas en los barrios más vulnerables. Esto ayudaría a mejorar la accesibilidad y reducir las barreras

- geográficas y económicas que enfrentan los/as habitantes de los barrios populares al acceder al poder judicial.
- b) intensifiquen y amplíen los dispositivos de acceso a la justicia, como las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO) y los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ), en diferentes territorios, donde se creen nuevas sedes y se garantice que estos recursos estén disponibles y sean accesibles para todas las comunidades, especialmente en aquellas que enfrentan mayores barreras para acceder a la justicia.
 - c) establezcan programas de capacitación continua para funcionarios/as judiciales con el objetivo de enseñarles la importancia de utilizar un lenguaje claro y accesible en sus interacciones con el público, identificando las necesidades y contextos de las personas.
 - d) creen e implementen programas de promotores de derechos en los barrios, destinados a ayudar a sus habitantes a comprender mejor sus derechos y cómo transitar el sistema judicial.
 - e) involucren a los/as operadores/as comunitarios/as en la creación, implementación y evaluación de dichas políticas. El objetivo es asegurar que sus experiencias y perspectivas sean integradas en el diseño y la reforma de las políticas judiciales, garantizando que estas respondan efectivamente a las necesidades y realidades sociales de las comunidades a las que regulan.

Desde la perspectiva de la enseñanza jurídica, sería importante continuar impulsando espacios de formación participativa en las facultades de derecho, con el objetivo de transformar la lógica tradicional de enseñanza y aprendizaje, donde los/as estudiantes aprendan a través de la acción y la aplicación concreta de sus conocimientos, así como el reconocimiento y la integración de otros saberes. También promover el desarrollo de líneas de investigación dedicadas al estudio de los dispositivos de poder-saber y su funcionamiento en las problemáticas sociales en constante cambio.

Finalmente, como estudiantes universitarios, tenemos la enorme responsabilidad de ser profesionales comprometidos con los derechos humanos y con la mejora de las condiciones de quienes más lo necesitan, para que el acceso a la justicia no sea solamente palabras, sino una realidad efectiva para todos/as.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adasme, L.; Scotto D'abusco, D. y Suárez, I. (2016, 18 Y 19 de agosto). La construcción histórico-identitaria como factor clave del turismo comunitario urbano: el caso de “la famosa Isla Maciel”. *IX Congreso de historia de Avellaneda de la provincia y ciudad de Buenos Aires*, Avellaneda, Buenos Aires.
- Amnistía Internacional. (2024). *LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GESTIÓN DE GOBIERNO DE MILEI*. <https://amnistia.org.ar/en-los-primeros-100-dias-del-presidente-javier-milei-la-confrontacion-se-convirtio-en-la-narrativa-gubernamental-para-desviar-la-atencion-sobre-conflictos-reales/>
- Asociación Civil por la Igual y la Justicia. (2013). *Sectores populares, derechos y acceso a la justicia: Un estudio de necesidades legales insatisfechas*. <https://acij.org.ar/wp-content/uploads/2014/06/Informe-Sectores-populares-derechos-y-acceso-a-la-justicia.pdf>
- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Centro de Estudios Legales y Sociales y Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales. (2022). *Centros de Acceso a la Justicia en Argentina: Impactos y oportunidades para eliminar la brecha de acceso a la justicia*.
- Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo. (2020). *Dossier Isla Maciel, Avellaneda*.
- Axat, J. (2023). Derecho, poética y lenguaje claro: Elementos para una crítica de la modernización del lenguaje jurídico en la era global. *Broquel*, (33). <https://broquel.ptn.gob.ar/2023/03/15/derecho-poetica-y-lenguaje-claro/>
- Axat, J. y Caro, L. M. (2024). El Atajo de Avellaneda como nexo del Ministerio Público Fiscal con los sectores más vulnerables del conurbano bonaerense. *Cartografías Del Sur. Revista De Ciencias, Artes Y Tecnología*, (19). Recuperado a partir de <https://cartografiasdelsur.undav.edu.ar/index.php/CdS/article/view/324>
- Azarola Gil, L. (1940). *Los Maciel en la historia del Plata*. Librería y editorial La Facultad.

Bomben, E.; Dupey, A. y Necuzzi, M. (2010, 9 y 10 de diciembre). Más allá del autor. El arte popular como expresión de identidad local. Las creaciones colectivas. VI Jornada de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Buenos Aires.

Disponible

en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5741/ev.5741.pdf

Carballeda, A. (2007). Problemáticas sociales complejas y políticas públicas. en *Revista de Ciencia Social*, Universidad ICESI, Cali.

Cárcova, C. (1987). Acerca de las funciones del derecho [ponencia]. *Coloquio internacional sobre teoría jurídica contemporánea*, Universidad Autónoma de Puebla.

Cárcova, C. (2007). Notas acerca de la teoría crítica del derecho. En Cárcova, C. *Las teorías jurídicas post positivistas*. Abeledo Perrot.

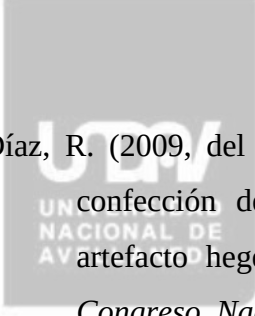
Cárcova, C. (2019). *La opacidad del derecho* (2.^{da} ed.). Astrea.

Caruso, L. (2019). Territorialidades portuarias. La experiencia obrera en perspectiva local en el Puerto de Buenos Aires, inicios del siglo XX. A. Andújar y L. Lichtmajer (Comps.), *Lo local en debate. Abordajes desde la historia social, política y los estudios de género (Argentina, 1900-1960)*, 23-54. D'Angelo, A. (2007). *Un análisis a partir de las fotografías tomadas por jóvenes de la Isla Maciel* [Tesis de grado, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires].

Centro de Economía Política Argentina. (2024). *La Ejecución Presupuestaria de la Administración Pública Nacional: Datos a febrero 2024*. <https://centrocepa.com.ar/informes/473-la-ejecucion-presupuestaria-de-la-administracion-publica-nacional-datos-a-febrero-2024>

Centro de Investigación y Formación de la República Argentina. (2024). *Informe sobre salarios reales* (1° de marzo 2024). <https://centrocifra.org.ar/informe-sobre-salarios-reales/>

De Castro, L. (1981). Conocimiento y orden social: Criminología como legitimación y criminología de la liberación. *Capítulo Criminológico*. Universidad del Zulia, Maracaibo.

Díaz, R. (2009, del 21 al 23 de octubre). Del saber del espacio al espacio del saber: confección de mapas comunitarios y crítica de la cartografía 'oficial' como artefacto hegemónico de representación y dominación territorial [congreso]. V Congreso Nacional y III Internacional de Investigación Educativa, UNCOMA, Cipolletti, Río Negro.

Entelman, R. (1991). Discurso normativo y organización del poder: La distribución del poder a través de la distribución de la palabra. *Materiales para una Teoría Crítica del Derecho*. AA.VV. Ed. Abeledo Perrot.

Entelman, R. (2009) *Discurso normativo y organización del poder. La distribución del poder a través de la distribución de la palabra*. Abeledo Perrot.

Epherra, A. (2022). *Un museo comunitario como herramienta para desestigmatizar. El caso de Isla Maciel* [Tesis de grado, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires].

Franco, S. (2023). *La perspectiva cultural de una organización civil territorial: el caso de la Fundación Isla Maciel* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Avellaneda]. Repositorio <https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/1601>

Ferreño, L. y Gimenez, M. (2021) Avellaneda: Pujanza y declive de un municipio obrero. En Calzoni, J. (Comp) *El siglo de las ciudades. La Avellaneda por venir*. (Pp. 47-118) Undav ediciones, Colección CEPUNIA.

Foucault, M. (1992). Curso del 14 de enero de 1976. *Microfísica del poder*. Las ediciones de.

Garaño, I. y Harguinteguy, F. (2019). Universidad en movimiento: territorio, territorialización y praxis. En L. Elsegood y I. Petz (comps.). *UNIVERSIDAD en MOVIMIENTO. Curricularizar la Extensión*. UNDAV Ediciones (pp. 145-175).

Gils Carbó, A. (2022). *Acceso a la justicia en contextos de vulnerabilidad*. Ediciones dyd S.R.L.

Gorali, M. (2016). Derecho e inclusión: diez aportes iusfilosóficos para la enseñanza jurídica. *Revista Digital Carrera y Formación Docente* (7), pp. 77-86.
<http://www.derecho.uba.ar/revista-carrera-docente>

Gorali, M. (2018). Enseñanza, crítica y acción en el campo jurídico: pensando junto a Duncan Kennedy. *Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja* (20), pp. 248-259.

Gorali, M. (2022). Clase 5: Weber, M. Economía y Sociedad [clase]. *Clases de sociología jurídica en la Universidad Nacional de Avellaneda*, Avellaneda, Argentina.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Editorial McGRAW-HILL. Sexta Edición. McGraw-Hill.

La Garganta Poderosa. (2022). Pinto La Isla – proyecto de arte comunitario en Isla Maciel [video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=jBSMKdOoD9g>

Lucardi, A. y Puig, A. T. C. (2021). Capacitación basada en competencias. Nuevas prácticas en la enseñanza del derecho. *Ab-REVISTA DE ABOGACÍA*, (9), 15-26.

Marí, E. (1986). Racionalidad e imaginario social en el discurso del orden. *Cuadernos de Filosofía del Derecho* (3), pp. 93-111.

Marradi, A.; Archenti, N.; Piovani, J.I. (2007). *Manual de metodología de las ciencias sociales*. Emecé.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2012). *El acceso a la Justicia como política pública de alcance universal. Acceso a la justicia para todos*. Argentina.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (2016). *Diagnóstico de Necesidades Jurídicas Insatisfechas y niveles de Acceso a la Justicia*.
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj/justicia/afianzar/caj/politica-de-gobierno-abierto/diagnostico-de-necesidades-juridicas-insatisfechas-y-niveles>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (2019). *Estudio de Necesidades Jurídicas Insatisfechas*.
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj/justicia/afianzar/caj/politica-de-gobierno-abierto/diagnostico-de-necesidades-juridicas-insatisfechas-y-niveles>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Universidad Católica Argentina. (2019). *Acceso a la Justicia y condiciones de desigualdad social*.

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj/politica-de-gobierno-abierto/informe-del-observatorio-de-la>

Ministerio Público Fiscal de la Nación. (2016). *Acceso a la justicia y confianza ciudadana: Percepción de la justicia en los barrios populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2015)*. <https://core.ac.uk/download/pdf/296390984.pdf>

Ministerio Público Fiscal de la Nación. (2022). *Informe estadístico: Sobre la gestión de consultas, pandemia y obstáculos burocráticos, 2020-2022*.

Ministerio Público Fiscal de la Nación. (2024). *A 10 años de la Dirección General de Acceso a la Justicia del MPF: Experiencias de abordaje comunitario: 2014-2024*.

Nacuzzi, L. (2010). El Estado de la cuestión. En *Principios básicos de entrenamiento en la investigación: la tesis de licenciatura*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

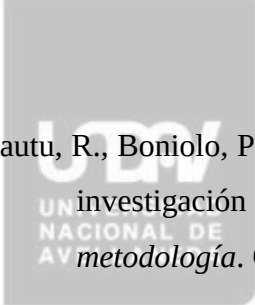
Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica*. Buenos Aires, Paidós.

Ruiz, A. (1986). La ilusión de lo jurídico. Una aproximación al tema del derecho como un lugar del mito en las sociedades modernas. *Crítica Jurídica Nueva Época*, (4), 161-168.

Ruiz, A. (2011). Asumir la Vulnerabilidad - Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29256.pdf>

Santos, B. (2009). Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes. En Muela del Diablo Editores (ed.). *Pluralismo epistemológico* (pp. 31-84). CLACSO.

Sautu, R.; Boniolo, P.; Dalle, P.; Elbert, R. (2005). *Recomendaciones referidas a la propuesta metodológica*. En R. Sautu, P. Boniolo, P. Dalle y R. Elbert, Manual de metodología, pp. 151-159. CLACSO.

 Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., Elbert, R. (2005). La construcción del marco teórico en la investigación social. En R. Sautu, P. Boniolo, P. Dalle y R. Elbert, *Manual de metodología*. CLACSO.

Universidad Nacional de Avellaneda. (2010). *Proyecto Institucional Universitario*.
<https://undav.edu.ar/general/recursos/adjuntos/9046.pdf>

Universidad Nacional de Avellaneda. (2013). *Resolución N°85/2013*.

Universidad Nacional de Avellaneda. (2017). *Resolución N° 675/17*.

Universidad Nacional de Avellaneda. (2019). *Resolución N° 399/19*.

Wanschelbawm, C. (2017). El programa educativo del Departamento de Extensión Universitaria en isla maciel (1956-1966). *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 2(12), 45-65.

Weber, M. (1922). *Economía y sociedad, Esbozo de sociología comprensiva*. FCE.

XIV Cumbre Judicial Iberoamericana. (2008). Reglas de Brasilia de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Brasilia, Brasil.

Zaffaroni, E., Alagia, A. y Slokar, A. (2017). *Manual de derecho penal: Parte general* (2.^{da} ed.). Ediar.

Zaffaroni, E. (2011). *La palabra de los muertos*. Ediar.

ENTREVISTAS A VECINOS/AS DE ISLA MACIEL

1) Mauro Morel 26/10/2023 32 años referente del barrio

Yo: ¿hace cuánto tiempo vivís en la Isla?

Mauro: nací acá y sigo viviendo acá.

Yo: ¿trabajas?

Mauro: sí, en ANSES.

Yo: ¿Cuál es tu rol en Isla Maciel?

Mauro: soy referente responsable del club San Telmo, soy miembro de la comisión del club y miembro de la subcomisión infantil del club 3 de febrero que también está en el barrio.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Mauro: la Isla Maciel es mi comunidad, es mi barrio, es mi casa, los vecinos son parte de mi grupo de relaciones, el barrio es parte de mi identidad. Muchas de las cosas que estoy pasando tienen que ver con lo que aprendí en la calle, y que la gente me haya dado tantos lugares de responsabilidades tiene que ver con eso, con el conocimiento, con la confianza.

Yo: ¿Qué rol cumple el club? ¿Cuál es su relación con los vecinos?

Mauro: bueno el club tiene más de 100 años, y vino a la Isla Maciel hace 96 años y hace 23 años que compró los terrenos. Antes solo se venía a jugar los partidos, la cancha está acá y la sede social está en San Telmo, Capital Federal. Venían a jugar los partidos y se iban. Hace muy poco se inauguró el polideportivo de San Telmo, y eso cambia un poco las cosas porque el club se asentó en el barrio como una sede social. El club le da identidad al barrio, le da color, le da fiesta, cuando juega San Telmo vienen gente de capital y ven la fiesta del barrio. No se piensa la Isla Maciel sin el club y no se piensa el club sin la Isla Maciel.

Yo: ¿Cómo ves hoy a la Isla Maciel? ¿tiene problemáticas?

Mauro: es un barrio que estructuralmente tiene un Estado presente, pero que sigue teniendo muchas problemáticas sociales, es un barrio de trabajadores, de changarines, de mucha gente que trabaja en el puerto, el barrio está conformado por gente que vive y se sostiene con mucha ayuda social, mucha gente que trabaja en negro, cartoneros y gente desocupada. Mucha problemática relacionada con violencia, con drogas, con robos. En el último tiempo aumento esta situación.

Yo: ¿el club ocupa ese lugar de contención para con las problemáticas que mencionaste?

Mauro: por ahí ese lugar lo ocupa más el polideportivo 3 de febrero, es un lugar de familia donde van muchas madres a llevar a sus hijos a que hagan deporte. Como somos todos vecinos se genera ese espacio de charla y contención donde las familias nos cuentan las problemáticas que están a travesando y se va charlando y articulando con otras instituciones.

Yo: ¿Qué es para vos la justicia?

Mauro: acá en el barrio vemos a la justicia como por ejemplo el polo judicial, lo vemos como una institución donde vamos a preguntar, donde muchas veces vamos y nos tratan mal, no entendemos que hay que hacer ni a donde ir cuando entramos al edificio y nos mandan de un lado a otro. Para nosotros la justicia es eso, ir a un edificio donde muchas veces no obtenemos respuestas. Me cruzo con mucha gente que va al polo judicial y vuelve sin respuestas y vuelve desilusionada.

Yo: es decir que hay barreras para acceder a la justicia.

Mauro: sí, muchas barreras.

Yo: y según tu experiencia como referente ¿Qué barreras te han comentado los vecinos que han tenido que afrontar cuando fueron a la justicia?

Mauro: no logran reconocer que es lo que le dicen, a donde tienen que ir, cuál es su situación, ejemplo un compañero le llego varias citaciones y se presentó en todas, pero no entendía que le decían o a donde tenía que ir, fueron 6 o 7 meces donde se presentaba a la justicia sin saber porque, o comprender su situación, vino y me preguntó, pero yo tampoco entendía ni tenía las herramientas para ayudarlo.

Yo: ¿Qué es el derecho?

Mauro: es algo que tenemos todos pero que en lo concreto cuesta materializarlo, es algo que tenemos, pero cuando vamos a reclamar por ese derecho como que cuesta obtenerlo.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Mauro: en este barrio hubo muchos problemas de robos, asesinatos, problemas de gatillo fácil, problemas de violencia, afines de los 90 principios de los 2000 donde había mucha pobreza y mucha gente sin trabajo, la policía se llevaba a los pibes por portación de cara, les inventaba causas y tenía a esos pibes meces presos siendo inocentes, para mí eso es el derecho penal, esa situación que viví con gente cercana cuando yo era chico.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Mauro: yo tuve una situación con la justicia donde lo único que entendí fue el nombre de la causa, el resto de las 6 o 7 hojas no entendí nada de lo que hablaba. Un amigo que estudia abogacía me explicaba y me acompañaba cada vez que tenía que ir a Lomas porque no entendía, para mí es eso, la forma de cómo se expresa la justicia.

Yo: al no comprender este lenguaje ¿piensas que tus derechos fueron afectados?

Mauro: la situación del derecho y la justicia es algo que nos abarca a todos y poder tener una hoja en la mano y no poder entender lo que dice, no poder entender cuál es mi situación y cuáles son mis derechos, como puedo resolver mi situación, y si no se esto, ¿cómo puedo saber si es justa o injusta mi situación?, entonces considero que si fueron violados mis derechos y que no tuve un acceso a la justicia pleno. Estas son cosas que debemos de saber todos y no solamente los abogados porque tiene que ver con los derechos de todos y por lo menos tengo que tener herramientas para comprender mi situación.

Yo: ¿Por qué piensas que este lenguaje es inaccesible, que no se comprende?

Mauro: es inaccesible por un montón de situaciones, aquí en el barrio tenemos gente que no sabe leer, que no sabe escribir, que no sabe firmar, tenemos gente que no sabe viajar y si tiene que ir a una dependencia judicial no va. Entonces el lenguaje solo lo saben los abogados y solo se comunican entre ellos porque lo entienden solo ellos, es una proporción muy pequeña de la sociedad que reconoce esa forma de hablar y reconoce esa situación, entonces la mayoría de la sociedad dependemos de ellos para vivir libremente, para ejercer

o resolver un problema, entonces es inaccesible, por eso también es ese poder que ellos tienen.

Yo: cuando te toco atravesar ese proceso en la justicia y al no poder comprender el lenguaje ni comprender tu situación ¿Cómo te sentiste?

Mauro: mira, a mí me armaron la causa, yo estaba en mi casa tranquilo con mi mama, mi sobrina y mi hijo, y de golpe la policía entra a mi casa, me pone las esposas y empieza a revisar mi casa donde mi sobrina vio como me plantaban un arma, después de eso me llevaron preso, me hablaban de una forma que no entendía y eso me dio mucho miedo. Cada vez que me citaban para ir a la justicia yo iba con mucho miedo porque no sabía si volvía o me dejaban preso. Me hablaban de que tenía que firmar mi juicio abreviado y yo no sabía que era eso. Me decían que me tenía que declarar culpable y yo decía porque si no hice nada. Entonces sentí mucho miedo porque no entendía nada y no sabía que iba a pasar conmigo.

Yo: conoces ¿Qué son los ATAJO o los CAJ?

Mauro: sí, son abogados gratuitos que asesoran a la gente, acá hacen operativos de asesoramiento.

Yo: ¿Qué rol cumplen los medios de comunicación cuando hablan sobre conflictos con la ley penal?

Mauro: los medios de comunicación relacionan a todo lo malo con los pibes pobres, incluso cuando hay casos de gatillo fácil justifican el asesinato del pibe, entonces creo que confunden mucho a la gente.

Observación: Mauro cuando habla de la Isla lo hace con mucho sentimiento y emoción, a tal punto de derramar lágrimas. Después de la grabación seguimos tomando mate y me contaba como la Isla fue en los 70 y 80 un lugar de mucha actividad económica, donde transitaba mucha gente. Me decía que en los 90 toda esa actividad cayo, transformándose en un lugar de mucha pobreza, un barrio marginado donde la violencia y las drogas tomó mucha notoriedad. Me cuenta que hoy en día es un barrio distinto con un Estado presente, un barrio de trabajadores, pero la discriminación del barrio sigue.

2) **Malena**

26/10/2023

22 años

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla Maciel?

Malena: desde que nací.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Malena: representa todo.

Yo: ¿estás estudiando?

Malena: sí.

Yo: ¿estás trabajando?

Malena: sí.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Malena: los chicos de ahora son muy atrevidos no tienen respeto por nadie.

Yo: ¿Por qué se discrimina tanto a la Isla?

Malena: por cómo era el barrio antes, pero ahora mejoró mucho.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Malena: es cuando a mí me pasa algo y voy a la justicia para que se haga justicia, no sé cómo explicarlo bien.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Malena: no sé.

Yo: digamos que es el límite que se le pone al poder del Estado, el cual para meterte preso tiene que respetar ciertos procedimientos.

Yo: ¿sabes que es el lenguaje jurídico?

Malena: no sé.

Yo: es la forma de cómo escriben o hablan los abogados.

Yo: para vos, la forma de como escriben o hablan los abogados ¿se comprende?

Malena: no.

Yo: ¿Por qué piensas que no se comprende?

Malena: no sé cómo explicarte bien, pero para mí no se comprende.

Yo: ¿conoces los dispositivos de ATAJO o CAJ?

Malena: no.

Yo: ¿sabes que es una probation, prisión preventiva o excarcelación?

Malena: no.

3) Candela

26/10/2023

18 años

Yo: ¿hace cuánto que vivís en la Isla Maciel?

Candela: desde que nací.

Yo: ¿Qué representa el barrio para vos?

Candela: los vecinos, la compañía de todo el barrio.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Candela: la violencia entre vecinos y la venta de drogas.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Candela: es cuando haces algo malo y la policía te mete preso por haberlo hecho.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Candela: no sé.

Yo: digamos que son los límites que se le ponen al Estado cuando te va a meter preso.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Candela: no sé.

Yo: es la forma de como hablan o escriben los abogados.

Yo: esta forma de como hablan o escriben los abogados ¿se comprende?

Candela: para mí, sí.

Yo: ¿conoces que son los dispositivos de ATAJO o CAJ?

Candela: no.

Yo: ¿sabes que es una probation, prisión preventiva o excarcelación?

Candela: ni idea.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Candela: no sé.

4) Daniel 26/10/2023 36 años

Yo: ¿hace cuánto vivís en el barrio?

Daniel: hace 15 años.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Daniel: lo bueno y lo malo.

Yo: ¿Por qué se la discrimina tanto a la Isla?

Daniel: tiene mala fama por los robos que antes había.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Daniel: es injusticia, acá no hay justicia.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Daniel: no sé.

Yo: son límites que se le ponen al Estado cuando te va a meter preso.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Daniel: pelea entre vecinos.

Yo: ¿sabes que es el lenguaje jurídico?

Daniel: no.

Yo: es la forma de como escriben o hablan los abogados.

Daniel: yo me confundo.

Yo: pero eso en general ¿se comprende?

Daniel: yo que no estudié me confunde, pero una persona inteligente lo entendería.

Yo: ¿Por qué piensa que pasa? ¿Por qué no se comprende?

Daniel: y yo hice solo primaria entonces no entiendo, alguien que si estudio y lee libros va entender un poco más.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Daniel: no sé.

Yo: ¿conoces que son los ATAJO o los CAJ?

Daniel: no sé.

Yo: ¿sabes que es una probation, prisión preventiva o excarcelación?

Daniel: maso menos, no sé cómo explicarlo.

5) Norma

26/10/2023

44 años

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Norma: desde que nació.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Norma: todo.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Norma: la venta de droga.

Yo: ¿Por qué se discrimina tanto a la Isla?

Norma: porque no conocen el barrio.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Norma: no sé cómo explicarte, me gustaría que sea más justa y vaya realmente a los lugares donde los chicos se drogan.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Norma: no sé.

Yo: digamos que son los límites que se le ponen al poder del Estado.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Norma: no sé.

Yo: es la forma de como escriben o hablan los abogados.

Yo: la forma de como escriben o hablan los abogados ¿se comprende?

Norma: me pasó que por injusticia o tonta que soy, un vecino me pidió que le guarde algo y yo se lo guardé, eso perjudicó a mis hijas. Cuando pasó todo yo no entendía lo que querían decir los abogados, por ejemplo: me decían “sobreseída” y yo no entendía, me lo explicaban y yo no entendía.

Yo: ¿Por qué piensas que en general los vecinos no comprenden esta forma de hablar y de escribir que tienen los abogados?

Norma: y mira yo hice solo hasta séptimo grado entonces no lo comprendo.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Norma: es ir a la justicia.

Yo: ¿sabe que son los ATAJO o los CAJ?

Norma: no.

Yo: ¿Qué es una probation?

Norma: es cuando salís y tienes que firmar.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Norma: es cuando lo tienen detenido hasta que sea culpable.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Norma: es cuando sale afuera.

Yo: ¿Qué rol tienen los medios de comunicación cuando hablan sobre algún conflicto con la ley penal?

Norma: a veces hablan cosas que no entiendo, pero hay periodistas que hablan para nosotros que no tenemos estudios y podamos entender.

6) Gladys

28/10/2023

45 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Gladys: 45 años.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla Maciel?

Gladys: toda la vida.

Yo: ¿Qué representa el barrio para vos?

Gladys: todo, es mi vida y mi casa.

Yo: ¿Por qué piensas que se discrimina tanto a la Isla?

Gladys: antes pasaban cosas malas en el barrio, si bien mejoró un montón le quedó la mancha.

Yo: ¿Qué entiende por acceso a la justicia?

Gladys: Toda persona tiene acceso a la justicia, el caso es que la justicia sea equitativa en todo sentido, sea cualquiera el grado causado.

Yo: ¿Cuáles considera son los principales problemas que presenta el barrio?

Gladys: No hay un problema específico en el barrio, es un barrio como cualquier otro, más allá de la inseguridad como lo hay en todos lados.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Gladys: tiene que ver con la cárcel.

Yo: ¿Le parece que el derecho penal puede ser una vía para poder resolver el problema de inseguridad que mencionó?

Gladys: Yo creo que eso solo no, también podría ser una ayuda de acción social acompañada de la Municipalidad.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Gladys: no sé.

Yo: es la forma de hablar o escribir que tienen los abogados.

Yo: ¿Considera que la forma de hablar o escribir de los abogados es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Gladys: Yo creo que no, porque se utiliza un lenguaje muy técnico, ejemplo de una carátula de homicidio pasa a ser lesiones graves.

Yo: ¿A qué le parece que se debe?

Gladys: A que un abogado utiliza sus argumentos para salvar a su defendido, ejemplo: si una bala impacto a un centímetro del pulmón y la persona no murió, al imputado se le declara lesiones graves y no intentó de homicidio.

Yo: ¿Qué es una probation, prisión preventiva o excarcelación?

Gladys: no sé.

7) Karen 28/10/2023 30 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Karen: 30.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla?

Karen: desde que nací.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Karen: sí.

Yo: actualmente ¿trabajas?

Karen: sí.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Karen: es mi casa, mi familia.

Yo: ¿Por qué se discrimina tanto al barrio?

Karen: porque antes venias para acá y te robaban y la gente lo tiene como zona roja.

Yo: ¿Qué entiende por acceso a la justicia?

Karen: El acceso a la justicia es un principio y derecho básico que tienen todas las personas, para poder hacer oír sus reclamos y opiniones ante posibles problemas y resoluciones. Y a su vez, este acceso debe estar garantizado por el Estado.

Yo: ¿Cuáles considera son los principales problemas que presenta el barrio?

Karen: Los principales problemas que se pueden llegar a presentar es la falta de garantía de la justicia, y el accionar responsable policial.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Karen: no tengo idea, lo relaciono con la cárcel.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Karen: no creo mucho en la justicia, es muy corrupta.

Yo: ¿Te parece que el derecho penal puede ser una vía para poder resolver los problemas que mencionaste?

Karen: debería.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Karen: no tengo idea.

Yo: es la forma de como hablan o escriben los abogados.

Yo: ¿Considera que la forma en que hablan los abogados es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Karen: No, claramente nadie excepto quienes estudian temas relacionados al derecho pueden comprender exactamente a qué quiere referirse.

Yo: ¿A qué le parece que se debe?

Karen: Se debe principalmente a la falta de relación del derecho en cuanto a la vida cotidiana. Quienes comprenden sacando a quienes estudiaron derecho, ciertos problemas de la vida sobre todo relacionado a la justicia, llevaron a comprenderlos.

Yo: ¿Qué es una probation, prisión preventiva o excarcelación?

Karen: no tengo idea.

8) Carolina

28/10/2023

35 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Carolina: 35 años.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Carolina: no.

Yo: actualmente ¿trabajas?

Carolina: sí.

Yo: ¿hace cuánto que vives en la Isla?

Carolina: desde que nací.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel para vos?

Carolina: es mi historia y la de mi familia, toda mi familia vivió desde siempre en el barrio.

Yo: ¿Por qué se discrimina tanto al barrio?

Carolina: porque la gente no conoce el barrio, el barrio tiene de todo y está muy lindo, los vecinos son amables y te ayudan en todo lo que necesites.

Yo: ¿Qué entiende por acceso a la justicia?

Carolina: Es todo el derecho que tiene el ciudadano para que lo defienda.

Yo: ¿Cuáles considera son los principales problemas que presenta el barrio?

Carolina: El tema del transporte de pasajeros y seguridad.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Carolina: no sé.

Yo: digamos que es el límite que se le pone al poder del Estado..

Yo: ¿Le parece que el derecho penal puede ser una vía para poder resolver los problemas que mencionaste?

Carolina: Por parte sí y no.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Carolina: no sé.

Yo: digamos que es la forma de como hablan o escriben los abogados.

Yo: ¿Considera que la forma de como hablan o escriben los abogados es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Carolina: Se comprende, pero se puede mejorar.

Yo: ¿A qué le parece que se debe?

Carolina: Que hay leyes que son muy viejas y los tiempos cambiaron.

Yo: ¿Qué es una probation, prisión preventiva o excarcelación?

Carolina: no sé.

Yo: ¿sabes que son los ATAJO o los CAJ?

Carolina: No.

9) Susana Ledesma

28/10/2023

38 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Susana: 38 años.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Susana: no.

Yo: actualmente ¿estás trabajando?

Susana: sí.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla?

Susana: toda la vida.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel para vos?

Susana: es un barrio donde los vecinos son muy solidarios, para mí representa eso.

Yo: ¿Por qué se discrimina tanto a la Isla?

Susana: porque la gente no conoce el barrio y creen todo lo que le dicen. El barrio tuvo su fama, pero mejoró mucho.

Yo: ¿Qué entiende por acceso a la justicia?

Susana: Que la gente tenga derechos y que no sean otorgados de forma discrecional.

Yo: ¿Cuáles considera son los principales problemas que presenta el barrio?

Susana: En estos momentos no creo que el barrio tenga problemas de ningún tipo.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Susana: la justicia acá no existe, solo existe para los que tienen plata.

Yo: ¿Qué es el derecho?

Susana: creo que es algo que tenemos todos.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Susana: lo relaciono con las causas penales.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente con causas penales?

Susana: sí, mi pareja está presa por consumo de drogas. A él se lo llevaron en un allanamiento.

Yo: ¿tu pareja o vos se sintieron acompañados por la justicia?

Susana: no, no te explican nada ni tampoco te atienden el teléfono.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Susana: creo que es la forma en como hablan los jueces.

Yo: ¿Considera que la forma de como hablan los jueces es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Susana: No, se nos complica mucho entenderlo.

Yo: ¿A qué le parece que se debe?

Susana: Porque nosotros no estudiamos y no comprendemos lo que dicen.

Yo: en el proceso de tu pareja ¿pudiste comprender el lenguaje que utilizaban los jueces?

Susana: no entendimos nada, a mí pareja le hicieron firmar un papel como que se hacía cargo de todo, que el vendía drogas, pero no entendemos por qué, el solo estaba comprando.

Yo: ¿sabes que es una probation, prisión preventiva o excarcelación?

Susana: tengo noción, pero no sabría decirlo con exactitud.

Yo: sabes ¿Qué son los ATAJO o los CAJ?

Susana: no tengo idea.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún conflicto penal?

Susana: no miro tele.

Yo: si pasa la policía y te detiene ¿tienes las herramientas para comprender el proceso y defenderte?

Susana: no, no se entiende nada cuando hablan los jueces, y solo hay justicia para el que tiene plata.

10) Andrea Benítez 6/11/2023 55 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Andrea: 55.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Andrea: por cuestiones de la vida no.

Yo: ¿trabajas?

Andrea: sí, soy ayudante de cocina en la fundación Isla Maciel.

Yo: con tu trabajo ¿podes satisfacer tus necesidades?

Andrea: la fundación me ayuda mucho.

Yo: ¿hace cuánto tiempo vivís en la Isla?

Andrea: hace 33 años.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel para vos?

Andrea: es un barrio, nos conocemos todos, a mí me gusta.

Yo: ¿Por qué se discrimina tanto a la Isla Maciel?

Andrea: porque no conocen el barrio, pasan cosas, pero como en cualquier barrio.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Andrea: la droga.

Yo: para vos ¿Qué es la justicia?

Andrea: es el derecho que tenemos todos.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Andrea: mucho de leyes no entiendo, pero es que se haga justicia para todos.

Yo: ¿piensas que con el derecho penal se pueden resolver los problemas del barrio?

Andrea: pienso que sí, pero hay que cambiar muchas cosas en el barrio.

Yo: por ejemplo.

Andrea: la policía, muchas veces está vinculada con la gente que vende drogas, ellos compran a la policía.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente o problema con la ley penal?

Andrea: sí.

Yo: ¿te sentiste acompañada y escuchada?

Andrea: dentro de todo sí, pero conozco a gente que acudió a la justicia y no se sintió escuchada ni acompañada.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Andrea: no sé.

Yo: es la forma de hablar de los abogados.

Yo: cuando acudiste a la justicia ¿pudiste comprender de qué hablaban los jueces, fiscales y tu abogado?

Andrea: después de un tiempo sí, con dificultad, pero sí.

Yo: ¿Por qué después de un tiempo?

Andrea: estaba terminando el FinEs y teníamos materias de derecho, y eso me ayudo a comprender un poco.

Yo: ¿piensas que la gente en general puede comprender el lenguaje jurídico?

Andrea: no.

Yo: ¿Por qué piensas que no?

Andrea: porque no estudiaron, no se entiende como hablan los abogados y si llega una citación peor porque acá hay mucha gente que no sabe ni leer ni escribir.

Yo: si te pregunto ¿Qué es una probation? ¿entiendes de que estoy hablando?

Andrea: si, un permiso.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Andrea: una libertad

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Andrea: es una salida transitoria.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre conflictos penales?

Andrea: muchas veces hablan de derecho y justicia y confunden más, la gente necesita comprender esas cosas.

Yo: sabes ¿Qué es el acceso a la justicia?

Andrea: no.

Yo: el acceso a la justicia es el derecho que tenemos todos de poder acudir al Estado por un problema o inconveniente del que necesitemos una respuesta o solución.

Yo: si las personas no comprenden el derecho ¿piensas que tienen acceso a la justicia?

Andrea: según, si hay personas que no comprenden el derecho, no saben leer ni escribir, no tienen acceso a la justicia.

Yo: ¿sabes que son los ATAJO o los CAJ?

Andrea: son abogados que están para los que necesiten ayuda.

Yo: ¿acudiste alguna vez a algunos de estos organismos?

Andrea: si, por problemas de documentación.

Yo: ¿te sentiste acompañada? ¿se pudo resolver tu problema?

Andrea: sí.

Observación: cuando finalice la grabación seguimos hablando con Andrea, ella me comentó que su hijo estaba preso por robo y por ese motivo tuvo interés en terminar el FinEs y en leer sobre derecho para entender la situación procesal de su hijo.

A lo largo de la charla fuimos tomando mates y me preguntaba dudas que ella tenía en relación a la situación de su hijo.

11) Facundo Obregón 6/11/2023 21 años

Yo: ¿trabajas?

Facundo: sí, en la fundación Isla Maciel, hago un poco de todo, pero estoy más abarcado al armado de proyectos vinculado con la labor social.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Facundo: sí.

Yo: ¿desde siempre vivís en la Isla?

Facundo: sí.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel para vos?

Facundo: es mi lugar en el mundo, es un barrio muy lindo, se hacen muchas cosas sociales que la gente de afuera no llega a apreciar.

Yo: ¿por ejemplo?

Facundo: la fundación debe estar acompañando a más de 500 personas, el hospital en red acompaña mucho y están colapsados de tantas personas que atienden, hay muchos comedores y el intendente está muy metido en los barrios.

Yo: ¿Por qué piensas que la gente que viene a la Isla no ve estas cosas?

Facundo: lo que pasa que el barrio está mal visto por situaciones que han pasado hace mucho tiempo, por situaciones que pasan ahora.

Yo: ¿incha de San Telmo?

Facundo: no, yo no.

Yo: ¿Qué es la justicia para vos?

Facundo: siento que es lo que nos da nuestros derechos, que nos acompaña en nuestro tema legal.

Yo: ¿Qué es el derecho penal? O ¿conque lo relacionas?

Facundo: con una pena.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente con la ley penal?

Facundo: no.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Facundo: entiendo que se expresa de lo que trata la justicia.

Yo: ¿Qué problemáticas tiene el barrio?

Facundo: para mí es la droga y la inseguridad, y la justicia no hace nada.

Yo: ¿piensas que con el derecho penal se pueden solucionar estas problemáticas?

Facundo: para mí tienen que ajustar muchas cosas, si vemos que la policía es parte del problema ¿Cómo van a solucionarlo?

Yo: ¿piensas que el lenguaje jurídico se comprende?

Facundo: no, creo que no. Para personas que no están tan metidos en el tema no se comprende.

Yo: ¿Por qué no es comprensible?

Facundo: hay mucha información que no llega a la gente, no se entiende de que hablan los jueces y están alejados, solo hablan para ellos.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Facundo: que estamos tratando de que nos ayuden en algo, que está relacionado con la justicia ¿no?

Yo: si las personas no comprenden el lenguaje jurídico ¿tienen acceso a la justicia o son 2 cosas separadas?

Facundo: para mí lo tienen, pero no lo usan, muchas veces la policía te detiene, te revisa y los pibes no saben sus derechos. A mí me paran varias veces y yo no los dejo que me revisen, pero tengo amigos que los revisan, los tratan mal, los tratan mal por cómo están vestidos o por lo que están usando.

Yo: el estereotipo.

Facundo: el estereotipo sí.

Yo: si te para la policía y te lleva detenido ¿podes comprender tus derechos y defenderte?

Facundo: por el lugar que ocupo en la fundación, por mi trabajo y lo que me enseñan acá, creo que tengo herramientas para comprender y defenderme, pero un pibe de mi edad en Isla Maciel no tiene esas herramientas y se dejan que la policía los pare, los revise, los trate mal y los detenga. Los jóvenes necesitamos más capacitación para comprender nuestros derechos y defendernos. Cuando la policía ve que vos maso menos sabes de tus derechos te trata diferente.

Yo: ¿solo a los pibes les pasa esto de los estereotipos?

Facundo: sí, somos los más perjudicados.

Yo: ¿Por qué?

Facundo: porque tenemos menos herramientas para defendernos y además se piensa que en todo lo malo están metidos los pibes.

Yo: ¿Cuál es el rol que debería tener el abogado? Si hay mucha gente que no comprende el lenguaje ni sus derechos.

Facundo: hay abogados que por redes explican muy bien cuáles son nuestros derechos y ayudan a mucha gente, es muy importante eso en la justicia, los abogados que se expresan bien.

Yo: ¿sabes que son los ATAJO o CAJ?

Facundo: si, ayudan a la gente cuando tienen problemas con la justicia, les explican.

Observaciones: fuera de la grabación Facundo me cuenta que es mucho el abuso de la policía con los pibes de su edad, son muchas las causas armadas que hay por implantación de armas y drogas, y se aprovechan de eso porque los pibes no entienden sus derechos.

12) María Gómez 6/11/2023 48 años

Yo: ¿trabajas?

María: si, en el comedor de la fundación.

Yo: ¿hace cuánto tiempo vivís en la Isla?

María: desde que tenía 10 años.

Yo: para vos ¿Qué es la Isla Maciel?

María: es mi vida, es mi mundo. No es como dicen que es peligroso y que pasan cosas malas, en la Isla hay escuelas, hay museos, está San Telmo y la gente es buena.

Yo: ¿Qué representa San Telmo para vos?

María: y San Telmo es un club de barrio, pero representa el lugar donde yo crecí, en mi casa son todos de San Telmo porque es parte de la Isla.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas de la Isla?

María: la venta de droga, la delincuencia, la falta de información de los chicos para saber que se puede estar bien.

Yo: ¿Qué es la justicia?

María: para mí nosotros tenemos que creer en la justicia porque existe, porque te puede defender de algo que no hiciste o te puede condenar si hiciste algo malo.

Yo: ¿Por qué piensas que discriminan a la Isla?

María: por todas las cosas que pasaban anteriormente, antes robaban mucho, ahora pasa como en cualquier lugar, pero quedo en el imaginario de la gente.

Yo: ¿Por qué antes ocurría mucho esas cosas y ahora no?

María: porque ahora hay más prevención, hay más cámaras y esas cosas, mejoró el barrio con viviendas, hay asfalto, hay jardines maternos, se mejoró el club San Telmo. Hay un Estado más presente.

Yo: y ese Estado presente ¿es en toda la Isla o por sectores?

María: es en la mayoría del barrio.

Yo: y eso ayudó mucho a que mejore el barrio.

María: si, ayudo mucho, ahora hay problemas, pero antes se notaba mucho más.

Yo: hay inseguridad en todos lados, pero a la Isla le quedo ese estigma.

María: a la Isla le quedo la mancha, pero el que conoce sabe que no es así. Incluso tenemos FinEs acá en el comedor, pero hay muchos profes que no quisieron venir por el solo hecho de ser la Isla y no saben que es hermoso.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

María: es algo que defiende mis derechos, lo relaciono con la justicia.

Yo: ¿piensas que con el derecho penal se pueden solucionar los problemas del barrio?

María: un 50% sí, pero un 50% no, hay mucha discriminación en la Isla.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún problema con la ley penal?

María: sí.

Yo: ¿te sentiste acompañada?

María: sí, me sentí acompañada.

Yo: ¿pudiste comprender de que se trataba?

María: muchas cosas no, me costó entender.

Yo: ¿tuviste la posibilidad de contar con abogado?

María: sí.

Yo: ¿pudiste entender a tu abogado la forma de cómo hablaba?

María: me costó, pero sí, lo entendía.

Yo: en general a quienes no están relacionados con la abogacía les cuesta entender como hablan los abogados.

María: porque te hablan con el código penal.

Yo: y ¿Por qué piensas que no entiende? Es un problema propio de la persona porque no estudio o es porque el derecho ya de por sí es complicado.

María: es una responsabilidad de la persona, porque si vos no estudiaste el código penal no tienes los conocimientos para entenderlo, para mí.

Yo: para vos ¿la justicia y política están involucrados o son 2 cosas independientes?

María: para mí son independientes.

Yo: ¿sabes que es el acceso a la justicia?

María: es cuando yo pido algo, cuando se hacen valer mis derechos.

Yo: si la mayoría de las personas les cuesta comprender el derecho o como hablan los abogados ¿tienen acceso a la justicia?

María: si, tienes acceso a la justicia, pero capaz no entiendes, hay personas que no entienden que la justicia hace lo que puede y no lo que tiene que hacer. A veces lamentablemente no se puede hacer lo que uno quisiera, y la justicia es lenta.

Yo: conoces ¿Qué son los ATAJO o los CAJ?

María: si, donde funcionan abogados gratuitos que te ayudan.

Yo: ¿tuviste que acudir a alguno de ellos?

María: sí.

Yo: ¿Cómo te sentiste?

María: acompañada.

Yo: pudieron hacer algo por tu problema.

María: si, me ayudaron.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún conflicto penal?

María: influyen mucho y a veces no son claros.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

María: es esperar que te den una condena.

Yo: ¿en libertad o preso?

María: preso.

Yo: ¿Qué es una probation?

María: es realizar un trabajo comunitario, es entregar alimentos o firmar.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

María: es cuando te dan una domiciliaria o te dejan libre.

Yo: ¿Cómo aprendiste estas definiciones?

María: porque leí el código penal porque mi hijo está preso, y para defenderlo yo lo leí.

13) Raquel Mendoza 6/11/2023 51 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Raquel: 51 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Raquel: desde que nací.

Yo: ¿trabajas?

Raquel: colaboro en la fundación Isla Maciel.

Yo: ¿Qué significa la Isla para vos?

Raquel: es un barrio, pero no es tranquilo, pasan un montón de cosas.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Raquel: venden mucha droga.

Yo: ¿Por qué se discrimina tanto a la Isla?

Raquel: por cosas que pasan.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Raquel: no entiendo nada de eso.

Yo: es el límite que se le pone al poder del Estado..

Yo: si te pregunto ¿Qué es una probation, una excarcelación o prisión preventiva sabes de que estoy hablando?

Raquel: tengo a mi hijo preso, pero no entiendo nada de eso.

Yo: en base a tu experiencia con la situación de tu hijo ¿pudiste comprender el lenguaje en el que hablan los abogados o pudiste entender lo que escribían?

Raquel: no, yo no entendía nada de esas cosas.

Yo: para vos ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuándo hablan sobre algún conflicto con la ley penal?

Raquel: a muchas personas les ayuda a comprender a otras no. Es según si estudiaste o no.

Yo: para vos ¿Qué es la justicia?

Raquel: no lo sé, para mí la justicia no existe en este país.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Raquel: no lo sé.

Yo: para vos la forma de como hablan o escriben los abogados ¿se comprende?

Raquel: para el que no estudió no lo puede entender.

Yo: ¿Por qué piensas que no se entiende? ¿es responsabilidad de las personas que no se entienda?

Raquel: y para mí, porque no estudiaste y encima es difícil.

Yo: ¿el derecho penal es una vía para solucionar los problemas que mencionaste que tiene el barrio?

Raquel: para mi tienen que solucionarlo.

14) Matías

11/11/2023

28 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Matías: 28 años.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Matías: sí.

Yo: ¿estás trabajando en la actualidad?

Matías: sí.

Yo: ¿hace cuánto que vives en la Isla?

Matías: toda mi vida.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Matías: es todo, es mi casa y mi familia.

Yo: ¿Por qué se discrimina tanto a la Isla?

Matías: por cosas que pasaron en el barrio, si bien algunas cosas pasan, mejoró un montón.

Yo: ¿Qué entiende por acceso a la justicia?

Matías: Es una ayuda para la gente que no tiene los medios para ir a la justicia.

Yo: ¿Cuáles considera son los principales problemas que presenta el barrio?

Matías: Inseguridad, pobreza y narcotráfico.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Matías: no creo en la justicia, la justicia es solo para el que tiene plata.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Matías: es cuando te meten preso por algo que hiciste.

Yo: ¿Le parece que con el derecho penal se puede resolver los problemas que mencionaste?

Matías: Tengo mis dudas, pero sí.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Matías: no sé.

Yo: es la forma de hablar que tienen los abogados.

Yo: ¿Considera que la forma de hablar de los abogados es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Matías: a veces no.

Yo: ¿A qué te parece que se debe?

Matías: Se expresan en términos que no entiendo.

Yo: si una persona no entiende la forma de hablar de los abogados ¿tiene acceso a la justicia?

Matías: sí.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente con la ley penal?

Matías: no.

Yo: ¿Qué es una probation?

Matías: no sé.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Matías: cuando te meten preso por las dudas.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Matías: cuando te liberan de la cárcel.

Yo: ¿sabes que son los ATAJO o los CAJ?

Matías: no.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre temas relacionados con algún conflicto con la ley penal?

Matías: los medios de comunicación no son claros y confunden a la gente.

Yo: si te detiene la policía ¿estás en condiciones de comprender el proceso y defenderte?

Matías: no, porque no estudié.

15) Cecilia

11/11/2023

40 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Cecilia: 40 años.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Cecilia: sí.

Yo: ¿actualmente estás trabajando?

Cecilia: sí.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla?

Cecilia: desde que nació.

Yo: ¿Qué representa el barrio para vos?

Cecilia: es mi vida, es mi casa.

Yo: ¿Por qué piensas que se la discrimina tanto a la Isla?

Cecilia: porque antes era un barrio peligroso, pero cambio mucho el barrio, hay algunas cosas, pero estamos mejor.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Cecilia: Es la posibilidad de que todo el mundo tenga un derecho.

Yo: ¿Cuáles considera son los principales problemas que presenta el barrio?

Cecilia: Inseguridad y narcotráfico.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Cecilia: no tengo idea.

Yo: es el límite que se le pone al poder del Estado.

Yo: ¿Te parece que el derecho penal puede ser una vía para poder resolver los problemas que mencionaste?

Cecilia: No, tiene que haber una conciencia generalizada.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Cecilia: no sé.

Yo: es la forma de como hablan o escriben los abogados.

Yo: ¿Considera que la forma de hablar de los abogados es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Cecilia: Hay palabras que son muy difíciles de entender.

Yo: ¿A qué le parece que se debe?

Cecilia: Porque los abogados no son claros.

Yo: si una persona no comprende el lenguaje jurídico en un proceso penal ¿tiene acceso a la justicia?

Cecilia: sí.

Yo: ¿Qué es una probation?

Cecilia: no sé.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Cecilia: es cuando te meten preso hasta averiguar que ocurrió.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Cecilia: es cuando te dan la libertad.

Yo: ¿sabes que son los ATAJO o los CAJ?

Cecilia: son abogados que asesoran a la gente.

Yo: si un patrullero te detiene y te lleva presa ¿consideras que puedes entender el proceso y puedes defenderte?

Cecilia: no.

16) Graciela **11/11/2023** **57 años**

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Graciela: 57 años.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla Maciel?

Graciela: toda mi vida.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Graciela: es mi vida, toda mi vida la tengo acá.

Yo: ¿Por qué se la estigmatiza tanto a la Isla?

Graciela: está considerado una zona roja por las cosas que pasaron, pero mejoró mucho el barrio.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Graciela: Que cada ciudadano pueda tener derecho a ser sentenciado legalmente.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas que presenta el barrio?

Graciela: Inseguridad y falta de ofertas de trabajo.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Graciela: no sé.

Yo: es el límite que se le pone al poder del Estado.

Yo: ¿Te parece que el derecho penal puede ser una vía para poder resolver esos problemas que mencionaste?

Graciela: Si, totalmente.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Graciela: me suena a las palabras que utilizan los jueces.

Yo: ¿la forma de cómo hablan los jueces es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Graciela: No se entiende, es muy complicado la forma de cómo hablan los jueces y abogados.

Yo: ¿A qué le parece que se debe?

Graciela: Porque las personas no están formadas, no son de leer, hay palabras que en el cotidiano de las personas no existen para ellos.

Yo: ¿Qué es una probation?

Graciela: eso no sé.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Graciela: es cuando meten preso a una persona.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Graciela: no sé.

Yo: ¿conoces los dispositivos de ATAJO o CAJ?

Graciela: sí, son abogados que ayudan a los vecinos, vienen al barrio cada tanto.

17) Andrés

11/11/2023

42 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Andrés: 42 años.

Yo: ¿estás trabajando?

Andrés: sí.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla?

Andrés: desde que nació.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel para vos?

Andrés: es un barrio, uno de los pocos que en la actualidad quedan, con sus códigos.

Yo: ¿Por qué piensas que se discrimina tanto a la Isla?

Andrés: el barrio cambió mucho, pero antes no era así, entonces la gente tiene una opinión del barrio de cosas que hoy no pasan, o si pasan puede pasar en cualquier lugar.

Yo: ¿Qué entiendes por acceso a la justicia?

Andrés: Para mí no existe el acceso a la justicia, solo acceden a los jueces quienes tienen plata.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas que presenta el barrio?

Andrés: Violencia de género, violencia familiar, inseguridad y venta de drogas.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Andrés: es cuando cometes un delito, te meten preso.

Yo: ¿Te parece que el derecho penal puede ser una vía para poder resolver los problemas que mencionaste?

Andrés: No, hay que abordar los problemas de forma más profunda y con políticas públicas a largo plazo.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Andrés: son las palabras que utilizan los abogados para hablar.

Yo: ¿Consideras que el lenguaje jurídico es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Andrés: No se comprende.

Yo: ¿A qué te parece que se debe?

Andrés: creo que hablan para que la gente no entienda.

Yo: ¿Qué es una probation?

Andrés: es cuando te dan la libertad, pero tienes que cumplir ciertas condiciones.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Andrés: es cuando te meten preso hasta el juicio.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Andrés: es cuando estás preso y te dan la libertad.

Yo: ¿conoces los dispositivos de ATAJO o los CAJ?

Andrés: sí.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún tema relacionado con la ley penal?

Andrés: los medios de comunicación relacionan a todo lo malo con la gente que vive en los barrios. En los barrios pasan cosas, pero en su gran mayoría somos gente laburante, pero los medios dicen otra cosa.

18) Gabriel Alejandro Romano 21/11/2023 42 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Gabriel: 42 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Gabriel: 30 años.

Yo: ¿trabajas?

Gabriel: en el kiosco de acá.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Gabriel: no, por un problema de salud no pude terminar mis estudios.

Yo: ¿Qué piensas de la Isla Maciel?

Gabriel: me siento bien.

Yo: ¿algo representativo de la Isla Maciel?

Gabriel: la cancha de futbol.

Yo: ¿San Telmo?

Gabriel: no, la de la plaza.

Yo: el polideportivo 3 de febrero.

Gabriel: sí.

Yo: ¿Qué es la justicia o con que lo relacionas?

Gabriel: con algo importante.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Gabriel: es la justicia honrada.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Gabriel: no sé.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Gabriel: estudiar para policía.

Yo: ejemplo: estamos acá en el kiosco y de golpe entra la policía y te lleva preso ¿tienes herramientas para poder defenderte?

Gabriel: sí.

Yo: en todo este tiempo que vivís en la Isla ¿hubo cambios?

Gabriel: sí, hubo muchos cambios: arreglaron la plaza y arreglaron el 3 de febrero.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

Gabriel: ninguno.

Observación: Gabriel atiende un kiosco que está ubicado en al frente de la plaza central del barrio, en la calle Montaña, a un costado del polideportivo 3 de febrero y a una cuadra de la fundación Isla Maciel. Cuando me acerqué al kiosco a comprar algo para tomar, muy amablemente me preguntó que hacía en el barrio que me había visto pasar un par de veces. Después de explicarle que estaba haciendo accedió a que le realice la entrevista junto a su compañera de vida que también atiende el kiosco. Gabriel padece una enfermedad que le dificulta mucho el habla y a pesar de eso accedió muy amablemente a charlar conmigo.

19) Viviana Romano 21/11/2023 44 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Viviana: 44 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Viviana: hace 30 años.

Yo: ¿trabajas?

Viviana: sí, acá en el kiosco.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Viviana: no, yo soy del interior y no pude terminar, allá no hay muchas oportunidades, tengo el secundario incompleto.

Yo: ¿Qué es la Isla Maciel para vos?

Viviana: a mí me representa todo. Me fui a San Telmo porque mi esposo trabajaba allá, pero volvimos a la Isla, es mi lugar en el mundo.

Yo: ¿algo que sea representativo de la Isla?

Viviana: el club 3 de febrero y el club San Telmo.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Viviana: pienso que la justicia es para el que tiene plata, para el corrupto.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Viviana: no sé.

Yo: es el límite que se le pone al poder del Estado.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Viviana: hay problemáticas de drogas, es una favela esto.

Yo: ¿con el derecho penal se puede solucionar esto?

Viviana: mira, todos los que vivimos acá sabemos quienes venden y ellos arreglan con la policía, entonces no sé cuál es el camino cuando gran parte de la justicia es corrupta.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente con la ley penal?

Viviana: sí, actualmente tengo a mi hijo preso.

Yo: ¿pudiste entender a los abogados? La forma de como hablan o si pudiste leer algo que escribieron.

Viviana: no. Le pague siempre todo lo que me pidió y no me explicaba nada ni me daba respuestas. Él me decía una cosa y después pasaba otra.

Yo: tu hijo ¿contó con defensor oficial?

Viviana: sí, pero llamábamos y nunca nos atendía ni nos decía nada. Ya va 3 años que está preso y no sabemos nada ni le dan ningún beneficio ni nada.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Viviana: no sé qué decirte.

Yo: ejemplo: estamos acá haciendo la entrevista y entra la policía y te lleva presa ¿tienes las herramientas suficientes para poder defenderte?

Viviana: sí, le preguntaría ¿Cuál es el motivo? Si yo trabajo y no estoy haciendo nada malo.

Yo: ¿Por qué se relaciona a la Isla Maciel con todo lo malo?

Viviana: hay cosas turbias como en cualquier lado, pero hay mucha gente trabajadora también. Yo amo a la Isla, pero afuera tengo que decir que soy de Dock Sud o de Avellaneda.

Yo: ¿Cómo te sentís diciendo eso?

Viviana: y me siento mal, pero te juzgan por ser de la Isla.

Observación: Viviana cuando habla de su hijo se pone a llorar, me cuenta que su hijo está preso por un robo que no cometió. Me comenta que su hijo estaba con el amigo cuando la policía los detuvo, me sigue diciendo que estaban siguiendo al amigo de su hijo por varios robos, pero al final el amigo salió libre y su hijo quedó preso. Me cuenta que su hijo es un joven trabajador que en el momento de la detención la policía le hizo firmar unos papeles que no entendió, que lo único que le decían era que se tenía que hacer cargo de todo. Me cuenta que hizo todo lo posible por comprender de que se trataba esos papeles, pero no pudo, y que los abogados que tuvo no le daban respuestas.

20) María **21/11/2023** **52 años**

Yo: ¿Cuántos años tienes?

María: 52 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

María: nací en la Isla.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel para vos?

María: todo.

Yo: ¿Qué es la justicia?

María: la justicia en parte es muy injusta.

Yo: ¿Por qué piensas así?

María: porque no tendría que haber corrupción.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

María: ninguna. Con el intendente que tenemos hoy progresó mucho el barrio.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

María: no sé, lo relaciono con la gente que tiene problemas.

Yo: la forma de cómo se expresan o escriben los abogados ¿se comprende?

María: no se entiende.

Yo: ¿Por qué no se entiende?

María: porque yo tuve problemas con eso, yo les decía la verdad y ellos no me creían.

Yo: en ese proceso ¿te sentiste acompañada por la justicia?

María: no.

Yo: ¿sabes que es el acceso a la justicia?

María: no.

21) Jorgelína 21/11/2023 39 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Jorgelína: 39 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Jorgelína: nací en la Isla.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel para vos?

Jorgelína: todo.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Jorgelína: la justicia es injusta.

Yo: ¿Por qué es injusta?

Jorgelína: porque hay casos que no tienen en cuenta y la justicia no llega donde tiene que llegar.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Jorgelína: no sé qué es.

Yo: es el límite que se le pone al poder del Estado.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún conflicto con la ley penal?

Jorgelína: sí, por violencia.

Yo: ¿te sentiste acompañada?

Jorgelína: no, no te dan bola.

Yo: la forma de como hablan o escriben los abogados ¿se comprende?

Jorgelína: no se entiende.

Yo: ¿Por qué no se entiende?

Jorgelína: porque te dan vueltas para todos lados y no te saben decir las cosas, no te saben explicar.

Yo: ¿sabes que son los CAJ o los ATAJO?

Jorgelína: no.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Jorgelína: no sé.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún conflicto relacionado con la ley penal?

Jorgelína: no se entiende nada cuando hablan.

Yo: ¿Por qué se relaciona a la Isla con todo lo malo?

Jorgelína: el otro día fui a un cumpleaños y el remis no me quería traer porque decía que la Isla es zona roja, que no pueden entrar; yo les decía que no es así que en la Isla no es tan como dice la gente.

Yo: ¿Por qué piensas que pasa eso?

Jorgelina: porque nombras a la Isla y tienen miedo, le tienen pánico, pero vos vas a sarandí o a la boca y también roban.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Jorgelina: droga y violencia.

Yo: ¿piensas que con el derecho penal se puede solucionar los problemas del barrio?

Jorgelina: no, al hijo de mi vecina lo metieron preso y ella cuando va al juzgado en capital no entiende nada de lo que le dicen, él ahora está en cierra chica, mi marido también está preso desde hace mucho, mis hijos eran muy chiquitos, pero yo salí adelante con mis hijos igual.

Yo: ¿Cómo te sentiste pudiste comprender el proceso?

Jorgelina: no entendía nada.

Yo: ¿tuvo defensor oficial tu marido?

Jorgelina: sí, pero no le entendía nada, pagamos a otro abogado y no hizo nada. Mi hermano también estuvo preso y él sí salió con el abogado defensor, pero cuando le pedíamos que nos explique no entendíamos nada, le hizo firmar siempre papales a mi hermano y el no entendía nada de lo que firmaba y el abogado no explicaba nada, después de un tiempo mi hermano salió, pero tiene que ir a firmar no sé a dónde una vez por mes, pero tampoco entendía nada de lo que firmaba cuando salió.

22) Melany 21/11/2023 25 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Melany: 25 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Melany: desde que nací.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel para vos?

Melany: representa todo, desde que nací vivo acá, representa mi infancia, me trae muchos recuerdos y me gusta vivir acá.

Yo: ¿Cuáles son los símbolos de la Isla?

Melany: como es la gente.

Yo: desde que naciste que vivís acá ¿la Isla tuvo cambios?

Melany: la Isla cambio mucho, antes había muchas peleas entre bandas, vos no podías salir a la calle; la Isla cambio mucho, en lo cultural, la plaza el puente, las calles cambiaron un montón, antes eran de barro y ahora no.

Yo: viste que a la Isla Maciel la relacionan con todos los males.

Melany: sí, la tienen como una zona roja.

Yo: ¿Por qué piensas que es así?

Melany: por la mala fama. No te digo que no pasen cosas porque pasan en todos los lugares, pero es la mala fama, hay gente común que no se anima a entrar por la mala fama.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Melany: la inseguridad, no con gente del barrio sino con la gente que viene de afuera y se aprovechan de eso.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Melany: no sé.

Yo: digamos que es ese límite que se le pone al poder del Estado.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Melany: es el lugar donde se acude cuando alguien hace algo.

Yo: ¿piensas que con el derecho penal se soluciona las problemáticas del barrio que mencionaste?

Melany: no, creo que la solución es por otro lado.

Yo: ejemplo.

Melany: más cámaras, más vigilancia.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente tuyo o para acompañar a alguien?

Melany: la verdad que sí. Tengo a mi marido hace 2 años y medio que está privado de la libertad.

Yo: ¿sentiste un acompañamiento de la justicia?

Melany: la verdad que yo soy nueva en esto. Tuve que averiguar acá en la fundación para que me orienten como hacer, los pasos a seguir.

Yo: ¿tu marido cuenta con un defensor o defensora?

Melany: sí, con una defensora pública.

Yo: según tu experiencia ¿la forma de como hablan o escriben los abogados se comprende?

Melany: la verdad que es difícil, alguna palabra no se entiende nada de lo que dicen, al principio me costó mucho entender por ejemplo las citaciones.

Yo: ¿el abogado te explicaba lo que quería decir?

Melany: no, por eso lo dimos de baja, no era de mucho ayuda y por eso lo dimos de baja, nos dimos cuenta que no hacía lo que tenía que hacer.

Yo: ¿sabes que son los dispositivos de ATAJO o CAJ?

Melany: no.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Melany: es cuando ya quedas detenido.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Melany: es cuando estás en libertad y están averiguando tu causa.

Yo: ¿Qué es una probation?

Melany: no sé.

Yo: ¿Qué es un juicio abreviado?

Melany: es tener un acuerdo antes de la condena.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Melany: no sé.

Observación: Melany me cuenta que el primer abogado que tuvieron no les asesoró como debía. Que a su marido lo detuvieron con otra persona que es la que cometió el delito, pero a su marido lo obligaron a firmar un acuerdo donde él se hacía cargo del hecho, y la otra persona salió en libertad. Cuando ellos acudieron a la defensora pública, ella les dijo que el acuerdo ya estaba firmado y no se podía hacer más nada.

23) Lora 21/11/2023 50 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Lora: 50 años.

Yo: ¿hace cuánto vive en la Isla?

Lora: desde que nací.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel?

Lora: todo, es mi barrio, es mi lugar con todos los vecinos, gente muy buena. Yo quedé viuda y vivo sola y siempre me dicen los vecinos que los llame si necesito ayuda.

Yo: ¿Qué problemáticas tiene el barrio?

Lora: inseguridad, pero como en todos lados, la gente acá es muy buena y muy respetuosa.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Lora: el derecho penal es para la gente que anda en cosas raras, para la gente que necesita un abogado, pienso que es por violencia o cosas que no tienen que hacer los chicos ni los grandes, que buscan un abogado penalista.

Yo: ¿tuvo la posibilidad de hablar con un abogado o leer lo que escriben?

Lora: los escucho por la tele cuando hacen debates.

Yo: ¿los comprende? La forma de como hablan.

Lora: algunas cosas no, hablan como los médicos, utilizan términos que solo entienden ellos.

Yo: ¿está bien que utilicen ese lenguaje técnico?

Lora: a veces sí y a veces no, por circunstancias de la vida hay gente como por ejemplo mi mamá que es analfabeta, entonces no entiende, yo sé leer y escribir y tengo más herramientas para entender.

Yo: los medios de comunicación ¿ayudan a comprender la forma de como hablan los abogados?

Lora: a veces sí y a veces no. Un abogado dice una cosa cuando está defendiendo a alguien que cometió un delito, y el otro abogado dice lo contrario, ahí se pelean y se mezcla todo, la tele en esos casos no te ayuda a comprender, sino que te perturba más.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Lora: es bueno y a veces no, a veces hay justicia y a veces no. Hay gente que es inocente y está detenida.

Yo: ¿Por qué piensa que pasa eso?

Lora: porque hay mucha corrupción.

24) Fabiana Acevedo 21/11/2023 52 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Fabiana: 52 años.

Yo: ¿trabajas?

Fabiana: sí.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Fabiana: hice primaria y hasta cuarto año de secundaria porque trabajaba.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Fabiana: hace 31 años.

Yo: ¿notaste cambios en la Isla?

Fabiana: en estructura re bien, con este intendente de ahora, hace 12 años que el intendente está y vienen haciendo cambios, parques recreativos, fundación, hizo el club nuevo, hizo la rivera nueva, hizo cloacas nuevas, hizo la represa, hizo todo nuevo y la Isla no se inunda más.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Fabiana: es el lugar donde yo vivo y no me iría, es el lugar donde nosotros compartimos, es un lugar cálido, es el lugar donde compartimos con el vecino y nos reunimos socialmente; no estamos encerrados en nuestras casas, hace calor y nos reunimos en la calle a tomar mate.

Yo: ¿algo simbólico de la Isla?

Fabiana: San Telmo.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Fabiana: problemas de seguridad.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Fabiana: no creo en la justicia, para mí si tienes plata arreglas todo, es cuanto tienes cuantos vales.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Fabiana: no sé.

Yo: digamos que es ese límite que se le impone al poder del Estado.

Yo: con el derecho penal ¿se puede resolver el problema que me nombraste?

Fabiana: no, nada que ver, la justicia no es creíble, el problema se aborda más socialmente.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún conflicto con la ley penal?

Fabiana: sí, tengo a mi hermano preso.

Yo: como familiar ¿te sentiste acompañada por la justicia o marginada?

Fabiana: ni marginada ni acompañada, él estaba en un penal y lo íbamos a ver y listo, no tuve otro acompañamiento.

Yo: ¿pudiste comprender de que se trataba el proceso? Lo que hablaban los abogados y fiscales.

Fabiana: no.

Yo: ¿piensas que en general la gente comprende esa forma de expresar de los jueces, fiscales y abogados en general?

Fabiana: no creo que se comprenda.

Yo: ¿escuchaste por la tele hablar de algún conflicto penal?

Fabiana: sí, pero no le presto atención, no les creo, para mí hay mucha corrupción.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Fabiana: no hay acceso a la justicia, no hay y falta.

Yo: si pasa un patrullero y te lleva detenida ¿tienes herramientas para defenderte?

Fabiana: no.

Yo: ¿Por qué consideras que no?

Fabiana: porque no las conozco y no me enfoco para saber que herramientas tengo para defenderme.

25) Raquel Arauz 25/11/2023 52 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Raquel: 52 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Raquel: desde el 89.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel?

Raquel: me gusta la Isla Maciel, ahora cambio, antes te robaban todo, no podías dejar tu casa que te robaban.

Yo: ¿sentís que cambio?

Raquel: sí, antes salías en calzoncillos de acá.

Yo: ¿por ese motivo le quedó el estigma? Es decir, que por eso relacionan a la Isla con todo lo malo.

Raquel: sí, por los robos, por las chicas que trabajaban. Vos vas a buscar un trabajo y decís que vivís en la Isla y no te lo dan porque dicen que es una zona roja.

Yo: ¿Cómo te hace sentir eso?

Raquel: y te sentís mal, porque vos quieres progresar y por ser de la Isla no podes, no te dan trabajo ni, aunque sea una changa. Ya no es más como antes, la Isla cambio.

Yo: actualmente ¿trabajas?

Raquel: no, hago changas.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Raquel: nunca fui a la escuela, pero me defiendo.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Raquel: la justicia no existe, no sirve para nada. Hay una justicia para el que tiene plata y hay otra justicia para el que no tiene plata.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Raquel: no sé.

Yo: son los límites que se le ponen al poder que ejerce el Estado.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Raquel: no sé.

Yo: es la forma de hablar y escribir de los abogados.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún problema?

Raquel: no, nunca estuve presa.

Yo: para vos, la forma de como hablan o escriben los abogados ¿se comprende?

Raquel: no. Sabes lo que pienso: cuando vos vas a ver a un abogado y le llevas las cosas, te das vuelta y el abogado está con otra cosa y no te da más importancia. Yo lo he visto cuando he ido al polo, te das vuelta y el abogado tira los papeles que le llevaste. Lo mismo pasa con las comisarías, acá vas hacer una denuncia y no te dan bola.

Yo: ¿sabes que son los ATAJO o los CAJ?

Raquel: no.

Yo: si pasa un patrullero y te lleva detenida ¿tienes las herramientas para poder defenderte?

Raquel: no.

Yo: ¿Por qué piensas que no?

Raquel: porque no tengo la posibilidad de tener un abogado.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Raquel: no sé. Yo siento que la justicia existe solo para el que tiene plata. Muchas veces no puedo ir al polo judicial porque no tengo para el colectivo, no te ayudan y cuando vas te mandan de un lado a otro sin explicación, no te ayudan y me siento discriminada.

Yo: cuando los medios de comunicación hablan sobre delitos, por ejemplo: robos e inseguridad ¿se comprende de que están hablando?

Raquel: yo no entiendo nada.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas que tiene el barrio?

Raquel: drogas, pero hay en todos lados.

Yo: ¿piensas que con el derecho penal se puede solucionar ese problema?

Raquel: creo que no.

Yo: sabes ¿Qué es una prisión preventiva o excarcelación o probation?

Raquel: no tengo idea.

26) Yanina

25/11/2023

40 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Yanina: 40 años.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Yanina: sí.

Yo: ¿estás trabajando?

Yanina: sí.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla?

Yanina: toda mi vida.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Yanina: es mi vida.

Yo: ¿Por qué piensas que se discrimina tanto a la Isla?

Yanina: por cosas que antes pasaba en el barrio.

Yo: ¿Qué entiendes por acceso a la justicia?

Yanina: Es poder tener igualdad de derechos, acceder a los derechos sin obstáculos.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas que presenta el barrio?

Yanina: Inseguridad, venta de drogas, violencia verbal y física.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Yanina: no sé.

Yo: es ese límite que se le pone al poder del Estado para que no lo ejerza de forma arbitraria.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Yanina: la justicia en estos momentos no funciona.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún problema con un conflicto con la ley penal?

Yanina: no.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Yanina: no sé.

Yo: es la forma de hablar de los abogados.

Yo: ¿la forma de hablar de los abogados es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Yanina: No, no se entiende.

Yo: ¿A qué te parece que se debe?

Yanina: Por falta de cultura, para nosotros utilizan un vocabulario que es inalcanzable.

Yo: ¿Qué es una probation?

Yanina: cuanto te dejan libre, pero tienes que firmar una vez por mes en alguna comisaría.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Yanina: cuando te meten preso por las dudas.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Yanina: cuando te dan la libertad.

Yo: ¿conoces que son los ATAJO o los CAJ?

Yanina: sí, son oficinas que ayudan a los vecinos.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún conflicto penal?

Yanina: los medios de comunicación siempre le echan la culpa a los pobres de todo lo que pasa.

Yo: si te para la policía y te lleva detenida ¿estas en condiciones de comprender el proceso y poder defenderte?

Yanina: no porque yo no estudié las leyes.

27) Paula 27/11/2023 45 años bombera voluntaria

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Paula: 45 años.

Yo: ¿hace cuánto que vivís en la Isla?

Paula: vivo desde que nací, me fui un tiempo, pero volví.

Yo: ¿trabajas?

Paula: no, actualmente no trabajo.

Yo: ¿terminaste tus estudios?

Paula: no, solo hice hasta cuarto año del secundario.

Yo: ¿Por qué no pudiste terminar?

Paula: porque fui mamá muy joven y después empecé a trabajar.

Yo: ¿Qué piensas de la Isla?

Paula: es un barrio familiar donde la gente siempre ayuda.

Yo: ¿Por qué a la Isla se la relaciona con todo lo malo?

Paula: eso lo piensa la gente que es de afuera, pero tienes que vivir en el barrio para conocerlo. Si me decís 20 años atrás puede ser que haya sido peligroso, pero hoy en día ya no, cambió mucho la Isla.

Yo: hay presencia del Estado.

Paula: sí, antes había adoquines y ahora hay asfalto, tenemos una plaza con juegos para los chicos que de noche está bien iluminada, tenemos el museo, se puede caminar por la rivera.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

Paula: si hay robos es porque no es gente del barrio, pero si hay mucha droga.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Paula: la justicia a veces se cumple y a veces no, tiene que haber justicia.

Yo: ¿sabes que es el derecho penal?

Paula: no.

Yo: digamos que es el límite que se le impone al poder del Estado para que no lo ejerza de forma desmedida.

Yo: ¿se pueden solucionar los problemas del barrio con el derecho penal?

Paula: sí.

Yo: ¿sabes que es el lenguaje jurídico?

Paula: no.

Yo: por ejemplo, es como escriben o se expresan los abogados.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún conflicto tuyo o acompañar a alguien que lo haya tenido?

Paula: sí, cuando yo estaba casada fui a la justicia porque el papá de mis hijos era golpeador.

Yo: ¿te sentiste acompañada y escuchada?

Paula: en parte sí y en parte no. Además, los abogados del papá de mis hijos me quitaron la patria potestad. Ahora ya son grandes y los veo.

Yo: en ese proceso que te tocó atravesar ¿pudiste comprender como hablaban o escribían los abogados con los que tuviste contacto? ¿pudiste comprender el proceso?

Paula: no pude entender nada, además era más chica tenía 26 años, hoy por ahí creo que tengo más herramientas para tratar de entenderlo.

Yo: en general a la gente le cuesta comprender la forma de como escriben y hablan los abogados ¿Por qué piensas que cuesta tanto comprender el lenguaje de los abogados?

Paula: porque no sabemos escucharlos, yo tengo un amigo que es abogado y me fue explicando punto por punto como fue mi proceso.

Yo: ¿sabes que es el acceso a la justicia?

Paula: no.

Yo: el acceso a la justicia es el derecho que tenemos ante un problema de acudir por ejemplo a la justicia para que pueda darnos una respuesta.

Yo: si a la mayoría de las personas les cuesta comprender el lenguaje en que el derecho está expresado ¿tienen acceso a la justicia?

Paula: sí.

Yo: ejemplo: si estas caminando y pasa un patrullero y te lleva detenida ¿tienes las herramientas suficientes para comprender el lenguaje y comprender el proceso?

Yo: sí, esperarí a que me lleve y en la comisaría haría el descargo correspondiente.

Yo: ¿Qué es una probation?

Paula: es como una aprobación de algo. Actualmente mi hijo está preso por abuso y está en esa instancia.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Paula: no sé.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Paula: estoy en duda porque en esa situación estoy con mi hijo, a él le dijeron que puede hacer tareas comunitarias, pero me cuesta entender bien todo.

28) María Ester Lurdes

27/11/2023

45 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

María: 45 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

María: del 78 al 93 vivía acá, por cuestiones de prejuicio del barrio y porque estudiaba y trabajaba, me fui a vivir a Villa del Parque, después me casé y me fui a vivir a Lanús, después viví en Avellaneda y volví a mis orígenes.

Yo: ¿terminaste tus estudios?

María: sí, hice primaria, secundaria y un terciario en educación física.

Yo: ¿estás trabajando?

María: no, de eso no.

Yo: en tus distintas etapas en la Isla ¿notaste cambios?

María: yo fui a la escuela del barrio –en la época de los militares– más allá de eso tengo muy buen recuerdo de mi barrio, en el 82 se volvió a la democracia –no importa quien gano– es algo muy lindo, yo seguía en la primaria y disfruté mucho esa época. Con el tema de la seguridad éramos libres, yo por ahí no tanto porque éramos muchos en casa y tenía responsabilidades. En esa época tuve una experiencia fea: cuando se hicieron las torres –en el otro lado– nos juntábamos con un grupo de compañeros para ir a estudiar ahí, cruzábamos el campito –donde hoy es la autopista– pero una compañera nunca llegó, un familiar la violó y la mató.

Era un barrio inseguro, pero después de eso nunca me paso nada. Era una época de mucho trabajo, de mucha gente.

Yo: ¿Qué año?

María: antes de los 90. Era una época que funcionaba los talleres, los astilleros, el comedero de los astilleros; era un barrio de mucha gente. Había botes que cruzaban de un lado a otro con mucha gente, el puente que siempre estaba saturado, había muchos puestos de diarios.

Yo: hoy también es muy transitado.

María: hoy es muy transitado, pero nunca volvimos como a esa época. Hoy ya no están los talleres, ni los astilleros, ni los frigoríficos. Yo no tomaba conciencia del peligro, pero al frente de la cancha de San Telmo estaban las madres de mis compañeras que por circunstancias de la vida ejercían la prostitución, después tomé conciencia que había mucha trata también.

Yo: ¿Qué representa hoy la Isla Maciel?

María: todo, es mi fuente de trabajo porque tengo mi negocio acá, tengo mis hijas que están en la facultad y me siento muy orgullosa de eso.

Yo: ¿Por qué piensas que todo lo malo se lo relaciona con ala Isla?

María: hubo una época que sí, fue de peligro, no podías cruzar la plaza porque se agarraban a tiros; también venía gente de todos lados, por ejemplo, los conflictos de la Boca y de otros lados se venían a resolver a la Isla, al no haber tanta seguridad era un lugar de encuentro. Hoy pueden venir mucha gente a la Isla, vienen turistas, vienen mis amigas, podes venir vos y es un lugar seguro.

Yo: ¿Qué es la justicia?

María: la justicia es muchas cosas, está la justicia provincial, la justicia política, lo puedes relacionar con muchas cosas.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

María: no estoy muy informada, pero creo que es un derecho de las personas.

Yo: en realidad se puede decir que son los límites que se le ponen al poder del Estado para evitar que ejerza de forma desmedida dicho poder.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

María: debería de haber un control por las noches, por ejemplo, policial, de quien entra y sale del barrio. En el último tiempo después de la cuarentena viene mucha gente al barrio y me parece que eso ensucia el barrio porque por las noches pasan cosas que no tiene que pasar con gente que no es del barrio, se vuelve hacer un aguantadero.

Yo: ¿piensas que con el derecho penal se puede solucionar eso?

María: creo que es un tema más profundo. Hay mucha corrupción que permite hacer esas cosas y el abordaje es más integral.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por un problema propio o acompañar a alguien por algún inconveniente con un conflicto penal?

María: sí, por un problema personal.

Yo: ¿te sentiste acompañada por la justicia?

María: en ese momento no.

Yo: cuando fuiste a la justicia ¿pudiste comprender el lenguaje que utilizaban los abogados?

María: sí, pero me pareció que fueron muy burocráticos.

Yo: ¿necesitabas un abordaje más inmediato?

María: sí, era por violencia de género y necesitaba una respuesta rápida.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

María: desconozco.

Yo: es la forma de como hablan o escriben los abogados, por ejemplo.

María: ha sí, tengo amigas abogadas y me cuesta entenderlas como hablan cuando utilizan esa terminología.

Yo: la gente en general ¿comprende el lenguaje jurídico?

María: no.

Yo: ¿Por qué piensas que no?

María: a veces es complicado entender como hablan, pero cuando lo explican cómo lo haces vos, se entiende.

Yo: y eso ¿es responsabilidad de la persona porque no estudió o es porque los abogados hacen como una monopolización del saber?

María: los abogados son claros, es una responsabilidad nuestra. Hay abogados que se adecuan a la situación de su cliente.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

María: no sé.

Yo: es el derecho que tenemos de acceder a que un órgano del Estado aborde nuestro problema y recibir una respuesta ante un reclamo.

Yo: según tu experiencia en la justicia y lo que venimos hablando ¿tuviste acceso a la justicia?

María: no.

Yo: si la persona en general les cuesta entender como escriben o hablan los abogados ¿tienen acceso a la justicia?

María: no.

Yo: ¿Por qué?

María: por el lenguaje y por la información, hay muchas cosas que no estamos informados por ignorancia, hay muchos abogados que salen por la tele y vos puedes aprender un poquito.

Yo: ¿Qué es una probation?

María: es una prórroga.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

María: es que no vas preso.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

María: que vas preso un tiempo determinado.

Yo: si vas caminando por la calle y pasa un patrullero y te lleva detenida ¿tienes las herramientas suficientes para defenderte?

María: sí.

29) María 27/11/2023 35 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

María: 35 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

María: desde que nací.

Yo: ¿estás trabajando actualmente?

María: sí, poco pero sí.

Yo: ¿terminaste tus estudios?

María: primaria sí, pero secundaria no por cuestiones de la vida.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel?

María: es mi casa.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

María: la droga en menores y el abandono en los chicos. Son las 3 o 4 de la madrugada y los chicos están en la calle y eso es un problema para la Isla.

Yo: ¿Qué es la justicia?

María: la justicia existe para pocos.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

María: el derecho penal es la parte que se encarga de delitos: robos, asesinatos, etc.

Yo: con el derecho penal ¿se puede solucionar los problemas que mencionaste?

María: lleva varios tipos de abordajes, la justicia penal no solo tiene que castigar sino poner en orden que en la calle hay chicos de 15 años vendiendo drogas, matando por un celular o una zapatilla, esos chicos tienen que estar en la escuela o en sus casas, en cambio entran por una puerta y salen por la otra y la justicia penal no puede hacer nada con eso.

Yo: ¿Por qué piensas que a la Isla se lo relaciona con todo lo malo?

María: porque tiene lo bueno y lo malo, está el que trabaja y mantiene la Isla tranquila, y está el que viene a la Isla porque la policía no hace nada. Otra cosa, la Isla es discriminada, si vos vas a buscar trabajo y decís que sos de la Isla no te toman, la tienen como zona roja.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por un problema propio o ajeno con la ley penal?

María: sí.

Yo: ¿te sentiste acompañada por la justicia?

María: no.

Yo: en el proceso que te tocó atravesar en la justicia ¿pudiste comprender la forma de como hablan o escriben los abogados?

María: algunas cosas pude entender y otras me quedaba pensando que quiso decir o que quiso escribir.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

María: no sé, es como el idioma de los médicos, es inentendible.

Yo: ¡estos abogados que hablan raro!

María: pero es así, está bien que se comuniquen de esa manera.

Yo: ¿Por qué piensas que está bien?

María: porque es como estudian, es la forma que tienen de estudiar las leyes.

Yo: las personas en general ¿comprenden el lenguaje jurídico?

María: en general no.

Yo: ¿a qué se debe?

María: está la persona que nunca le paso nada entonces no tuvo que acudir a la justicia, y está el que por situaciones de la vida le tocó ir una, dos o tres veces entonces ya comprende un poco más como le hablan.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún tema relacionado con el conflicto penal?

María: según donde lo veas o lo escuches, por ejemplo: hay noticieros que hablan y lo explican cómo vos, entonces lo entiendes; hay otros medios que utilizan palabras técnicas y no entiendes nada.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

María: es cuando vas a un juzgado a consultar algo y te dan una respuesta de cómo hacer para solucionarlo.

Yo: si vos consideras que la mayoría de la gente le cuesta comprender el lenguaje jurídico ¿tienen acceso a la justicia?

María: el acceso a la justicia debería ser cuando vas a consultar algo, poder comunicarte para saber cómo se puede hacer para solucionar tu problema, pero tener un acceso a la justicia no es exacta porque no tienes plata para pagar a un abogado.

Yo: ¿sabes que son los ATAJO o los CAJ?

María: no.

Yo: ¿Qué es una probation?

María: si alguien comete un delito y no tiene antecedentes le dan trabajos comunitarios para hacer, en colegios, hospitales o en la municipalidad, y van controlados de que lo cumplan.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

María: eso no sé.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

María: que comete un delito, pero no necesariamente vas preso.

Yo: si vas caminando y pasa la policía y te lleva detenida ¿tienes las herramientas para defenderte y comprender el proceso?

María: no, porque tienes que tener un abogado y tener plata para pagarlo, pasa tiempo hasta que te asignen un abogado público, y hasta que averiguan tu situación pasa mucho tiempo y vos seguís preso.

30) Paola Sendón 27/11/2023 48 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Paola: 48 años.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Paola: primaria y secundaria, empecé a estudiar turismo en UNDAV antes de la pandemia, pero dejé, también soy técnica en turismo; acá en la fundación el padre Paco hizo un terciario y varias chicas del barrio lo hicimos.

Yo: ¿trabajas en la actualidad?

Paola: sí, soy cocinera en la escuela primaria acá en la Isla.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla Maciel?

Paola: hace 35 años.

Yo: ¿Qué opinión tienes de la Isla?

Paola: es un barrio importante que gracias a dios hoy está incluido en Avellaneda, es un barrio que viene de mucha discriminación, pero que creció mucho en el tiempo y hoy está incluido en Avellaneda y no está tan excluida.

Yo: ¿Por qué se la discrimina tanto a la Isla?

Paola: en realidad por el nombre, acá fue el primer barrio de Avellaneda, cuna de los barcos, entonces ellos paraban acá y había prostitución y tenían todos los “servicios” acá y por eso se hizo la fama del barrio.

Yo: y eso que el barrio creció.

Paola: claro, creció en infraestructura, los vecinos vivimos más tranquilos, el barrio tiene otra mirada, hay escuelas y jardines.

Yo: todo lo que puede tener cualquier barrio.

Paola: con la diferencia que todavía se puede estar en la puerta de tu casa tomando mate tranquilo. Acá tenemos la posibilidad de estar afuera en la noche, hablar con el vecino y eso otros barrios no lo tienen por temas de inseguridad, y este barrio, aunque no lo creas es seguro.

Yo: como vecina que vive en un barrio que creció mucho ¿Cómo te sientes cuando la discriminan tanto a la Isla?

Paola: no me siento mal porque somos libres y cada uno puede pensar lo que quiera, el tema está que se los invita a venir y cuando viene gente de afuera cambia su mirada del barrio. Al ser una villa o ser la periferia siempre te marginan, pero una vez que entran la mirada es distinta, acá todavía pasan cosas que no pasan en ningún otro lado: si necesitas una taza de azúcar el vecino te la da, si tienes un problema y pegas un grito todos los vecinos salen al instante y son todos muy solidarios.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

Paola: como en todos los barrios creo que el principal problema es el consumo de drogas.

Yo: para vos ¿Qué es la justicia?

Paola: primero que haya justicia y se cumpla la ley, esto no se cumple, no hay justicia y falta mucho para que se cumpla, también te detienen por portación de documentos. Entonces la justicia es poder mirar al otro.

Yo: ¿qué es el derecho penal?

Paola: no tengo idea.

Yo: el derecho penal es: ese límite que se le pone al poder del Estado para que no lo ejerza de forma desmedida.

Yo: con el derecho penal ¿se puede solucionar la problemática que mencionaste?

Paola: se puede resolver con justicia, educación y contención, es todo un combo.

Yo: ¿tuviste que acompañar a la justicia para resolver algún conflicto penal propio o acompañar a alguien?

Paola: sí, a veces acompañas.

Yo: ¿se sintieron acompañadas por la justicia en el planteamiento de su problema?

Paola: es según quien te atienda, algunos todavía siguen con el palo en la mano, pero me sentí acompañada.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Paola: no sé.

Yo: digamos que es la forma de cómo hablan o escriben los abogados.

Paola: hablan difícil y muchas veces no se entiende, no está bueno eso porque tendrían que poder adaptarse a hablar con el otro como es.

Yo: ¿Por qué piensas que sucede esto?

Paola: porque no todos tenemos la posibilidad de saber de leyes, es lo mismo que yo agarre y te pregunte algo en idioma turístico; entonces entiendo que hayan estudiado y que se hayan preparado para ser buenos profesionales y utilizar su propio lenguaje, pero también se tienen que adaptar al otro.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Paola: es poder llegar bien a la justicia sin tantos pasos.

Yo: ahora según lo que venimos hablando, esa persona que le cuesta comprender el lenguaje de los abogados ¿tiene acceso a la justicia? O con que tenga un abogado es suficiente.

Paola: creo que con que tenga un abogado es suficiente.

Yo: si vas caminando por la calle y para un patrullero, te requisa y te lleva detenida ¿estás en condiciones de defenderte y comprender el proceso?

Paola: sí, le preguntaría si tiene una orden, porque me revisa y porque me lleva detenida.

Paola: ¿estás hablando de mi barrio?

Yo: en general.

Paola: ah porque acá los mismos vecinos salen a defenderte si te detiene la policía, es como te dije hacen portación de documentos y te llevan detenido.

Yo: ¿sabes que son los CAJ o ATAJO?

Paola: son lugares donde vos vas hacer alguna consulta y te saben derivar a donde tienes que ir.

Yo: los medios de comunicación cuando hablan de derecho penal y justicia ¿son claros?

Paola: el 80% de los periodistas no son claros.

Yo: ¿Cómo ves la vinculación entre la UNDAV y la Isla Maciel?

Paola: perfecta, te explico porque: yo trabajo en la escuela primaria, que gracias a dios pudimos hacer que hagan una secundaria también, entonces como la UNDAV tiene convenio con la escuela los chicos pueden ir ahí, y les muestran otra realidad, tienen mucha ayuda de los docentes y de la gente que trabaja ahí y están siempre presentes, con directivos que no son de puertas cerradas. La UNDAV está presente en el territorio y trabaja de una forma distinta.

Yo: ¿Qué es una probation?

Paola: debe ser como una libertad condicional donde tienen que cumplir horas.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Paola: no sé.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Paola: cuando salís de estar preso.

31) Hernán Andrés Gómez 28/11/2023 48 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Hernán: 48 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Hernán: desde que nací.

Yo: ¿trabajas?

Hernán: hace 5 años trabajo en el circo acá en la Isla dando clases, y de cierta manera conteniendo a los niños y las niñas vulnerables del barrio.

Yo: ¿Qué representa el barrio para vos?

Hernán: es un barrio muy solidario, muy humano y que tiene empatía por el otro.

Yo: ¿Por qué se la discrimina tanto a la Isla?

Hernán: yo creo que es por una cuestión histórica donde se relacionaba a la Isla con cosas ilegales y el estigma le quedo, eso pasa con la gente que no conoce el barrio.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Hernán: falta de respeto en la educación y la violencia. Los niños están en un ambiente constante de violencia.

Yo: desde tu trabajo en el circo ¿Cómo contienen a las familias o a los niños en particular que están en ese constante ámbito de violencia?

Hernán: trabajamos mucho con las familias, tratamos de generar un ambiente de respeto y contención, cuando nos enteramos que existen problemas de violencia con el niño o entre las familias lo primero que hacemos es que esa violencia no suceda dentro del circo y tratamos de generar dialogo con las familias afectadas.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Hernán: la justicia es una utopía.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Hernán: es una falacia porque existe únicamente para el que tiene dinero. Tiene mucha grieta lo que es la penalización de los actos, donde si tienes un buen abogado zafas porque tiene contacto, el sistema penal es muy corrupto.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Hernán: algo completamente lejano a todo el pueblo.

Yo: el lenguaje jurídico ¿se comprende?

Hernán: debido a la falta de educación no se comprende y es algo lejano a nuestra comunidad.

Yo: esa falta de comprensión ¿es responsabilidad de la persona o es por cierto monopolio del saber de los abogados?

Hernán: es por la falta de educación, yo te comprendo porque tengo educación, porque he leído y porque he viajado.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por un problema con el derecho penal?

Hernán: sí.

Yo: ¿te sentiste acompañado?

Hernán: no. Estuve a punto de ir preso sin haber hecho nada malo. Esto paso en un momento muy complicado de mi vida y de pronto me encontré con una denuncia falsa por un accidente de tránsito donde yo que iba en moto no me paso nada al chocar con un colectivo, pero hubo personas que denunciaron lesiones graves, bueno me encontré con un mundo que no conocía y con gente que nunca me había relacionado.

Yo: ¿pudiste comprender tu proceso?

Hernán: sí.

Yo: ¿pudiste comprender el lenguaje que se utilizaba? Ya sea en como hablaba tu abogado o si leíste alguna citación o fallo.

Hernán: no pude comprender nada.

Yo: ¿Por qué?

Hernán: porque había palabras y vueltas en la narrativa que solo lo sabe una persona leída y con estudios, especializados en ese lenguaje.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Hernán: un sueño de la sociedad.

Yo: en relación a tu experiencia, si me decís que no comprendiste ciertos tecnicismos ¿consideras que tuviste acceso a la justicia?

Hernán: no.

Yo: ¿Por qué?

Hernán: porque no me favoreció nunca desde mi lado de minoridad, me dejó desprotegido.

Yo: ¿está relacionado el lenguaje jurídico con el acceso a la justicia?

Hernán: sí, porque si yo puedo comprender de qué están hablando puedo por ejemplo decir que no.

Yo: si te para un patrullero y te lleva preso ¿tienes herramientas para defenderte y comprender el proceso?

Hernán: yo sí, creo que tengo herramientas para defenderme porque sé cuáles son mis derechos, pero en la práctica es otra cosa. En el conurbano la policía te puede parar, te puede implantar y te puede llevar detenido como si nada.

Yo: ¿Qué es una probation?

Hernán: es una carta comodín que tienen los delincuentes, si cometes un delito y es tu primera vez, salís con una probation.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Hernán: una exposición al calvario, los sectores penales son una tragedia para la sociedad. Todo aquel que entra a un sector carcelario no tiene un espacio de contención ni de educación.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Hernán: una pena más grande porque toda persona que sale de estar presa lo condena la sociedad y no puede conseguir trabajo ni relacionarse.

Yo: los medios de comunicación cuando hablan de derecho penal ¿ayudan a comprenderlo, a esclarecerlo?

Hernán: dificultan su comprensión porque manipulan una decisión jurídica.

32) Ruth

28/11/2023

26 años.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Ruth: sí.

Yo: ¿estás trabajando en la actualidad?

Ruth: sí.

Yo: ¿Cuántos tienes?

Ruth: 26 años.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla?

Ruth: toda mi vida.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Ruth: es mi barrio.

Yo: ¿Por qué piensas que se la discrimina tanto a la Isla Maciel?

Ruth: la gente la tiene como zona roja y no quiere venir al barrio, pasan cosas, pero como cualquier barrio.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Ruth: Es tener acceso a abogados que te ayuden con problemas: familiares, del trabajo, etc.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas que presenta el barrio?

Ruth: Robos y venta de drogas, la droga trae al robo, inseguridad y violencia familiar y de género.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Ruth: lo relaciono con la cárcel.

Yo: ¿Te parece que con el derecho penal se puede solucionar los problemas que mencionaste?

Ruth: Sí, es la primera forma de solucionarlo, más que todo con el tema de seguridad.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente con un conflicto penal?

Ruth: no.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Ruth: son las palabras que utilizan los abogados.

Yo: ¿la forma en que hablan los abogados es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Ruth: No, no es entendible, sobre todo en los barrios carenciados donde vivimos nosotros.

Yo: ¿A qué te parece que se debe?

Ruth: Porque en los barrios populares no tenemos el vocabulario tan amplio.

Yo: si una persona no comprende la forma de hablar de los/as abogados/as ¿tiene acceso a la justicia?

Ruth: si tiene plata para pagarlo, sí.

Yo: ¿sabes que es una probation, prisión preventiva o excarcelación?

Ruth: tengo idea, pero prefiero no decir nada.

Yo: ¿sabes que son los ATAJO o los CAJ?

Rut: no.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún tema relacionado con el derecho penal?

Ruth: yo creo que los noticieros no son claros, dicen lo que quieren de acuerdo a quien les paga.

Yo: ¿sí un patrullero te lleva detenida estás en condiciones de comprender el proceso y defenderte?

Rut: yo creo que no, tendría que tener un abogado igual.

33) Ale “taca” 29/11/2023 51 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Ale: 51 años.

Yo: ¿hace cuánto que vivís en la Isla?

Ale: desde chiquita, desde que era la famosa Isla Maciel.

Yo: ¿trabajas?

Ale: sí, acá en el comedor.

Yo: ¿Qué representa el barrio para vos?

Ale: es la amistad, desde muy chica nos conocemos acá, desde que era la famosa Isla en donde entrabas y salías sin nada, es mi villa.

Yo: ¿Por qué piensas que a la Isla se la sigue discriminando tanto?

Ale: porque antes el barrio era muy picante, vos si no eras del barrio y venías, te ibas sin nada, ahora está más tranquilo pero la mancha te queda.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas que tiene el barrio?

Ale: drogas y robos. Esto pasa porque la justicia no es justa, un pibe que roba y lo meten preso al siguiente día está afuera.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Ale: la justicia es una porquería. Te hablo como madre, la justicia arregla con los vagos y ellos hacen lo que quieren. Hay droga porque los policías arreglan y ellos saben dónde venden. Los jueces, los abogados, todos son corruptos.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Ale: yo creo que tiene que ser algo más correcto, sobre todo para los menores, hay chicos que roban, venden drogas y violan y están en la calle.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Ale: no sé.

Yo: es la forma de hablar y escribir que tienen los/as abogados/as.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente con la ley penal?

Ale: sí, yo antes me quedé sin trabajo y no tenía como darle de comer a mis hijos entonces vendía drogas, estuve 4 años presa y la pasé muy mal, pero ya no vendo más, empecé a trabajar en el comedor y ya no vendo más.

Yo: para vos, la forma de como hablan los abogados y como escriben ¿se comprende?

Ale: no, no se entiende nada, deberían proteger a las familias y dejar de proteger a los corruptos.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Ale: no sé qué es eso, yo lo que sé es que la justicia protege a los corruptos, hay una justicia para el que tiene plata y hay una justicia para el que no tiene.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Ale: eso es para que estés en la cárcel.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Ale: es para los que tienen perpetua.

Yo: ¿Qué es una probation?

Ale: es para los que tienen buena conducta, se les disminuye la pena.

Yo: para vos, cuando los medios de comunicación hablan sobre justicia o derecho penal ¿son claros? ¿ayudan a comprender?

Ale: no, no se comprende nada, porque hay una justicia para el que tiene plata y otra para el que no, entonces actúan de forma distinta y la gente no entiende nada.

Yo: ¿conoces los dispositivos de ATAJO o CAJ?

Ale: no.

Observación: mientras tomábamos mate Ale me contaba que no pudo estudiar, que desde chica trabajo porque su familia era muy pobre.

34) Cynthia

29/11/2023

40 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Cynthia: 40 años.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Cynthia: sí.

Yo: ¿actualmente estás trabajando?

Cynthia: sí.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla?

Cynthia: hace 15 años, a los 20 años me fui porque me puse en pareja y después volví al barrio.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Cynthia: es un barrio muy solidario, si necesitas algo los vecinos te ayudan.

Yo: ¿Por qué piensas que a la Isla se la discrimina tanto?

Cynthia: ahora el barrio mejoró mucho, pero no siempre fue así. La gente tiene miedo de venir al barrio porque no lo conoce.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Cynthia: Entiendo que acceso a la justicia es poder resolver un problema vecinal.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas que presenta el barrio?

Cynthia: venta de droga.

Yo: ¿Qué es la justicia para vos?

Cynthia: la justicia no existe en el barrio, la justicia solo existe para el que tiene plata.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Cynthia: creo que es cuando meten preso a alguien por algo que hizo.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Cynthia: no sé.

Yo: es la forma de hablar y escribir de los abogados.

Yo: ¿el derecho penal puede ser una vía para poder resolver los problemas que mencionaste?

Cynthia: totalmente.

Yo: ¿la forma de hablar y escribir de los abogados es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Cynthia: No se entiende nada.

Yo: ¿A qué te parece que se debe?

Cynthia: Por falta de estudios y por falta de recursos del Estado.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente?

Cynthia: sí, fui varias veces por temas relacionados con violencia de género.

Yo: ¿te sentiste acompañada por la justicia?

Cynthia: no, te dan muchas vueltas para todo y no te explican nada.

Yo: ¿pudiste comprender el proceso y la forma de hablar o escribir de los funcionarios que te atendieron?

Cynthia: me costaba entender un montón, le pedí ayuda a mucha gente porque no le entendía a mi abogado.

Yo: ¿sabes que es una probation, prisión preventiva o excarcelación?

Cynthia: no tengo mucha idea.

Yo: ¿sabes que son los ATAJO o los CAJ?

Cynthia: no.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún tema relacionado con un conflicto penal?

Cynthia: creo que algunas cosas explican bien, ayudan a entender.

Yo: si un policía te lleva detenida ¿estás en condiciones de poder comprender el proceso y defenderte?

Cynthia: no.

35) Carol 30/11/2023 53 años referente del barrio

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Carol: 53 años.

Yo: ¿hace cuánto que vivís en la Isla?

Carol: hace 35 años.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Carol: es mi lugar en el mundo. Es un barrio muy solidario, los vecinos son muy solidarios, hay mucha gente que ayuda.

Yo: ¿Por qué se la margina tanto a la Isla?

Carol: bueno la Isla tuvo sus años de fama cuando acá estaban los astilleros, los frigoríficos, esto era un mundo de gente, venían de todos lados, había farmacias, almacenes, un banco, correos y lo más famoso que tuvo la Isla fue la prostitución, entonces toda la gente que pasaba por estos lados le llamaba la atención eso.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

Carol: la inseguridad, no tanto robo, pero si la venta de drogas.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Carol: la justicia es la balanza entre el bien y el mal.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Carol: no sé, lo relaciono con la delincuencia.

Yo: es el límite que se le pone al poder del Estado para evitar que lo ejerza de forma desmedida.

Yo: piensas que con el derecho penal ¿se pueden solucionar los problemas del barrio?

Carol: yo creo que sí.

Yo: ¿Por qué?

Carol: porque se tiene que bajar la edad de la imputabilidad, son niños de 12 y 13 años los que generan la inseguridad.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Carol: no tengo idea.

Yo: por ejemplo, es la forma de hablar o escribir que tienen los abogados.

Carol: ah no lo entiendo.

Yo: piensas que en general las personas ¿lo entienden?

Carol: no.

Yo: ¿Por qué?

Carol: es como el lenguaje escrito de los médicos y la gente no lo entiende.

Yo: ¿es por responsabilidad propia de la persona o por un monopolio de saber que tienen los abogados?

Carol: ellos hablan de esa forma para que la gente no entienda y siga siendo ignorante.

Yo: si vas caminando por la calle y te para un patrullero ¿estás en condiciones de poder defenderte y comprender el proceso?

Carol: yo creo que sí, si estoy dentro de la ley ellos no tienen por qué hacer eso, entonces si tengo herramientas para defenderme porque estoy dentro de la ley.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Carol: no tengo idea.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún tema relacionado con el derecho penal?

Carol: algunos medios dificultan la comprensión porque dicen lo que quieren y confunden, otros no.

Yo: ¿conoces los dispositivos como ATAJO o CAJ?

Carol: si, hacen asesoramiento jurídico, vienen acá al barrio y hacen operativos.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente con el derecho penal?

Carol: no.

Yo: ¿Qué es una probation?

Carol: no lo sé.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Carol: no lo sé.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Carol: no lo sé. No sé nada de esas cosas porque no tuve necesidad de saberlo.

Observación: al finalizar la grabación seguimos hablando de cómo cambio el barrio, todo a través de un Estado presente y que en este momento hay mucha incertidumbre en el barrio por los resultados de las elecciones del corriente año. Carol me cuenta que hizo un terciario y que en la actualidad está trabajando para el ANSES.

36) Johana

30/11/2023

34 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Johana: 34 años.

Yo: ¿hace cuánto vives en el barrio?

Johana: desde que nací.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Johana: es mi casa.

Yo: ¿Por qué piensas que a la Isla se la discrimina tanto?

Johana: porque no conocen el barrio, lo tienen como una zona roja y no quieren venir para acá.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Johana: El acceso a la justicia es meter preso a alguien por violación.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas que presenta el barrio?

Johana: Inseguridad, pero es en todo el país, ahora donde estoy es más seguro.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Johana: lo relaciono con la cárcel.

Yo: ¿el derecho penal puede ser una vía para resolver los problemas de inseguridad que mencionaste?

Johana: Sí.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Johana: no sé.

Yo: es la forma de hablar de los abogados.

Yo: ¿la forma de hablar de los abogados es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Johana: No se entiende.

Yo: ¿A qué te parece que se debe?

Johana: Por falta de aprendizaje.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente con la ley penal?

Johana: sí.

Yo: ¿te sentiste acompañada en el proceso?

Johana: no.

Yo: ¿pudiste comprender el proceso? ¿el lenguaje que utilizaban los abogados que intervinieron en el caso?

Johana: no, mi hermano calló preso por drogas. Hicieron un allanamiento donde estaba él y se lo llevo la policía. No entendía nada de lo que me explicaban, lo que me dijo el abogado es que le negaron la libertad, pero no entiendo por qué.

Yo: ¿sabes que es una probation?

Johana: no.

Yo: ¿sabes que es una prisión preventiva?

Johana: es cuando te meten preso, como lo metieron a mi hermano.

Yo: ¿sabes que es una excarcelación?

Johana: no.

Yo: ¿conoces que son los ATAJO o los CAJ?

Johana: no.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún robo, o temas de inseguridad en general?

Johana: los medios solo comunican lo que quieren. No les interesa si vos entiendes, entonces comunican cualquier cosa, eso confunde mucho a la gente.

Yo: si pasa la policía y te lleva pres ¿estás en condiciones de poder comprender el proceso y defenderte?

Johana: no. No entendería nada de lo que hablan, cuesta mucho entender a los abogados.

37) Norma

30/11/2023

45 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Norma: 45 años.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla?

Norma: toda la vida.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Norma: es mi mundo.

Yo: ¿Por qué piensas que a la Isla se la estigmatiza tanto?

Norma: por cómo era el barrio antes, ahora mejoró mucho, pero nuevamente está empezando a ver mucha inseguridad y violencia.

Yo: ¿Qué entiende por acceso a la justicia?

Norma: Considero que no hay acceso a la justicia, porque aun pagándole a un abogado no hace nada.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas que presenta el barrio?

Norma: La inseguridad, la venta de droga y violencia también.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Norma: no creo en la justicia, la justicia es solo para el que tiene plata.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Norma: no sé.

Yo: es ese límite que se le pone al poder del Estado para evitar que lo ejerza de forma desmedida.

Yo: ¿el derecho penal puede ser una vía para resolver los problemas que mencionaste?

Norma: Si cambian las cúpulas considero que sí, pero tiene que haber cambios en la policía, en la justicia y destinar más recursos.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Norma: no sé.

Yo: es la forma de escribir y hablar que tienen los abogados.

Yo: ¿la forma que tienen de hablar los abogados es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Norma: No entendemos nada.

Yo: ¿A qué te parece que se debe?

Norma: Porque no tenemos estudios, y un abogado debería hablar claro.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por algún inconveniente con la ley penal?

Norma: fui a la justicia por una demanda de alimentos, no sé si tiene que ver.

Yo: ¿conoces los dispositivos de ATAJO o los CAJ?

Norma: no.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre delincuencia, robo o inseguridad?

Norma: los noticieros dicen lo que quieren y mienten mucho.

Yo: ¿sabes que es una probation, una prisión preventiva o una excarcelación?

Norma: creo que la prisión preventiva es cuando meten preso a alguien.

Yo: y la probation y la excarcelación.

Norma: eso no sé.

Yo: si pasa un patrullero y te lleva presa ¿estás en condiciones de defenderte y comprender el proceso?

Norma: no.

38) Daniel Salas 11/12/2023 37 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Daniel: 37 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Daniel: desde que nací.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Daniel: sí, terminé la secundaria estudiando y trabajando, después quise estudiar una carrera a distancia en la UNDAV, pero por trabajo y cuestiones personales no pude continuar.

Yo: en la actualidad ¿estás trabajando?

Daniel: sí, desde los 18 años que trabajo y desde los 19 años que trabajo en lo que estudie que es artes gráficas.

Yo: ¿Qué representa para vos la Isla Maciel?

Daniel: es mi identidad, yo nací acá y hasta los últimos días de mi vida quiero estar acá; es mi barrio mi casa y cuando estás mal la gente viene y te ayuda. En momentos malos de la sociedad, acá más de uno puso la olla para darle al que no tenía.

Yo: ¿Por qué piensas que a la Isla se la relaciona siempre con todo lo malo?

Daniel: porque la gente que no conoce compra lo que mayormente se difunde, ejemplo: varias veces ha venido “crónica” y pregunta una cosa y después muestra otra; lo que le venden a la gente es lo malo: que hay tiros, que hay mucha delincuencia y también salta la prostitución que había hace 30 años atrás y no quieren vender que es un barrio de laburantes, de buenas personas, que gracias al intendente el barrio cambió, tiene escuelas, jardines, un polideportivo y se arregló el club San Telmo.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

Daniel: venta de drogas, desde que soy chico es la misma problemática, cambian los actores, pero es lo mismo; el sistema no quiere arreglar ese problema.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Daniel: personalmente creo mucho en la justicia, hoy dejé en manos de la justicia muchas cosas, lamentablemente la complicidad de gente que tiene poder me está sacando la confianza en la justicia. Sin justicia no hay nada, es el medio que tenemos para igualar las cosas.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Daniel: no sé.

Yo: digamos que es ese límite que se le pone al poder del Estado para evitar que ejerza dicho poder de forma desmedida.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Daniel: son las palabras con que se transcribe a nivel legal.

Yo: claro es la forma de cómo hablan o escriben los abogados.

Yo: según la problemática que me mencionaste y lo que hablamos sobre el derecho penal ¿la problemática que mencionaste se soluciona con el derecho penal?

Daniel: tendrían que erradicar algunas leyes de drogas, y que las leyes las cumplan también todos los poderosos.

Yo: ¿acudiste a la justicia por algún conflicto con la ley penal?

Daniel: sí.

Yo: el lenguaje que utilizaron los abogados en el proceso que acudiste ¿se podía comprender? Si te llegaron notificaciones ¿las comprendiste?

Daniel: la mayoría de los abogados hablan con un lenguaje técnico que cuesta entenderlo, de hecho, mi abogada habla en un lenguaje jurídico técnico, y después habla en un lenguaje que yo la pueda entender.

Yo: para vos en general ¿la gente comprende el lenguaje jurídico?

Daniel: a nivel general la gente no lo comprende.

Yo: ¿Por qué no lo comprenden?

Daniel: la gente mayormente no está acostumbrada a utilizar distintas palabras, no está acostumbrada a leer ni a tener un vocabulario más abierto, entonces les hablas con palabras que no saben y ni siquiera la buscan en un diccionario, menos van a saber palabras legales o jurídicas.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Daniel: el acceso a la justicia es la puerta para la mayoría de los ciudadanos, todos tenemos acceso a la justicia, pero no es la misma para todos; hay una justicia para el poder económico y hay otra justicia para nosotros.

Yo: si para vos la mayoría de las personas no comprenden el lenguaje jurídico ¿tienen acceso a la justicia?

Daniel: sí, tienen acceso a la justicia. Vos llegas a un juzgado, lees 2 hojas y sin entender nada firmas, pero si tienes plata y pagas a un buen abogado vas a confiar que hizo las cosas bien.

Yo: ¿conoces los dispositivos de ATAJO o los CAJ?

Daniel: son garitas donde vas y te ayudan sin pasar por un juzgado o algo así.

Yo: los medios de comunicación cuando hablan sobre el derecho penal o algún conflicto vinculado con el derecho penal ¿Qué rol cumplen?

Daniel: los medios de comunicación son empresas privadas que son manejadas por gente que tiene alguna vinculación con el poder. Ellos manejan a la gente según sus conveniencias, entonces guían a la gente para donde ellos quieren.

Yo: ¿Qué es una probation?

Daniel: es una especie de medida que tiene que hacer una persona que tiene una condena, la tiene que cumplir afuera y puede ser económica.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Daniel: es cuando tienen preso a una persona sin condena firme.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Daniel: cuando uno tiene una causa, pero no está condenado.

39) Mariela

11/12/2023

37 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Mariela: 37 años.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Mariela: sí.

Yo: ¿actualmente estás trabajando?

Mariela: sí.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla Maciel?

Mariela: desde que nací.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Mariela: es mi casa, donde nací y dónde está mi familia y mis amigos, es todo.

Yo: ¿Por qué piensas que la gente relaciona a todo lo malo con la Isla Maciel?

Mariela: por que no conoce el barrio, pasan cosas, pero como cualquier otro barrio.

Yo: ¿Qué es la justicia para vos?

Mariela: creo que es el polo judicial donde vamos cuando tenemos un problema.

Yo: ¿Qué entiendes por acceso a la justicia?

Mariela: Que la justicia sea clara, que sea posible, que se respeten los derechos de todos, sobre todo nuestra libertad.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas que presenta el barrio?

Mariela: Inseguridad, narcotráfico y cuando hay problemas la policía no viene.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Mariela: lo relaciono con la cárcel.

Yo: ¿el derecho penal puede ser una vía para resolver los problemas que mencionaste?

Mariela: Y es muy difícil, la corrupción está en todos lados y esta justicia está corrupta y así es difícil que hagan las cosas bien.

Yo: ¿Qué es lenguaje jurídico?

Mariela: es la terminología que utilizan los abogados.

Yo: ¿el lenguaje jurídico es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Mariela: No se entiende, es un vocabulario que solo ellos lo entienden y no es para el común.

Yo: ¿A qué le parece que se debe?

Mariela: Nosotros no estudiamos lo suficiente.

Yo: ¿acudiste a la justicia por algún inconveniente con la ley penal?

Mariela: sí, allanaron mi casa y se llevaron detenido a mi hijo por robo, en la investigación se comprobó que mi hijo no tenía nada que ver, pero la policía no deja de perseguirnos.

Yo: ¿te sentiste acompañada y contenida por la justicia?

Mariela: no, no te explican nada y es un mundo que yo no conocía.

Yo: en el proceso de tu hijo ¿pudiste comprender como hablaban o escribían los jueces, fiscales o abogados en general?

Mariela: no, no se entiende nada lo que escriben, no hablan para nosotros.

Yo: ¿conoces a los dispositivos de ATAJO o los CAJ?

Mariela: sí, vienen ayudar a los vecinos del barrio, después de un tiempo yo acudí a ellos y me ayudaron mucho.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún conflicto con robos o inseguridad?

Mariela: yo no les creo mucho a los noticieros, dicen lo que les conviene y no explican nada.

Yo: ¿sabes que es una prisión preventiva, excarcelación o probation?

Mariela: la prisión preventiva es cuando te meten preso, y los demás no estoy muy segura.

Yo: si pasa la policía y te detiene ¿tienes las herramientas para comprender el proceso y defenderte?

Mariela: no.

40) Carla

11/12/2023

30 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Carla. 30 años.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Carla: sí.

Yo: ¿actualmente estás trabajando?

Carla: sí.

Yo: ¿hace cuánto vives en la Isla?

Carla: desde que nací.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel para vos?

Carla: es mi casa, mi vida, es todo.

Yo: ¿Por qué piensas que se discrimina tanto a la Isla Maciel?

Carla: muchas personas la tienen como una zona roja y tienen miedo de venir, pero es porque no conocen el barrio, ahora es más tranquilo.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Carla: no creo mucho en la justicia, hay una justicia para el que tiene plata y otra justicia para el pobre.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Carla: Para mí no hay acceso a la justicia porque la justicia no funciona.

Yo: ¿Cuáles son los principales problemas que presenta el barrio?

Carla: Inseguridad y venta de drogas, las dos cosas están vinculadas.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Carla: no sé.

Yo: es ese límite que se le pone al poder del Estado para evitar que ejerza dicho poder de forma desmedida.

Yo: ¿el derecho penal puede ser una vía para resolver los problemas que mencionaste?

Carla: Sí, deberían solucionarlos.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Carla: no tengo idea.

Yo: es la forma de escribir y hablar de los abogados.

Yo: ¿la forma de hablar de los abogados es accesible para la gente, que la gente lo comprende?

Carla: No se comprende.

Yo: ¿Por qué no se comprende?

Carla: Somos pobres y no nos hablan de la misma manera que le hablan a una persona que tiene plata.

Yo: ¿sabes que son los ATAJO o los CAJ?

Carla: sí, me ayudaron cuando tuve un problema.

Yo: ¿acudiste a la justicia por un problema con la ley penal?

Carla: sí, hice muchas denuncias por violencia.

Yo: ¿te sentiste acompañada por la justicia?

Carla: sí, las chicas de ATAJO me ayudaron mucho.

Yo: ¿pudiste comprender la forma de como hablaban las abogadas de ATAJO?

Carla: sí, me costaba, pero las chicas de ATAJO son muy amables y me explicaban todo el tiempo los pasos a seguir.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre temas relacionados con el delito?

Carla: no miro mucha tele.

Yo: ¿Qué es una probation?

Carla: no sé.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Carla: lo relaciono con la cárcel, por mi hijo.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Carla: tengo mis dudas, pero creo que es estar en libertad.

Yo: si la policía te lleva detenida ¿estás en condiciones de comprender el proceso y saber defenderte?

Carla: no.

41) Gerardo 19/12/2023 25 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Gerardo: 25 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Gerardo: hace 8 años. Conozco bastante bien a la Isla porque mi vieja siempre vivió acá.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel para vos?

Gerardo: para mí es todo y en Avellaneda representa muchísimo.

Yo: ¿Por qué se la discrimina tanto a la Isla?

Gerardo: porque acá pasaban muchas cosas, agarraban a un pibe haciendo cosas malas y decían que era de la Isla y por la gente más que nada; ahora cambió mucho por el gobierno de Jorge Ferraresi, el intendente ayudó mucho a la Isla.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Gerardo: no te sabría decir muchas.

Yo: ¿Qué es el derecho penal o con qué lo relacionas?

Gerardo: no sé.

Yo: digamos que es el límite que se le pone al poder del Estado para evitar que lo ejerza de forma desmedida.

Yo: ¿sabes qué es el lenguaje jurídico?

Gerardo: no sé.

Yo: digamos que es la forma de cómo hablan o escriben los abogados.

Yo: la forma de cómo hablan o escriben los abogados ¿se comprende?

Gerardo: sí, se comprende.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Gerardo: no sé.

Yo: es ese derecho que tenemos todos a que el Estado aborde nuestra problemática cuando tenemos derechos afectados.

Yo: ¿conoces los ATAJO o los CAJ?

Gerardo: no.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por un problema propio o ajeno?

Gerardo: sí.

Yo: ¿tuvieron acompañamiento de la justicia?

Gerardo: no, hay una justicia para el que tiene plata y hay una justicia para nosotros.

Yo: cuando acudiste a la justicia ¿pudiste comprender la forma de hablar o de escribir de los abogados?

Gerardo: no.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Gerardo: cuando caes por un delito, pero no están claras las cosas.

Yo: ¿Qué es una probation?

Gerardo: cuando te hacen cumplir una tarea comunitaria para cumplir la condena.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Gerardo: es cuando te meten preso.

42) Néstor

19/12/2023

38 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Néstor: 38 años.

Yo: ¿terminaste tus estudios?

Néstor: sí.

Yo: ¿actualmente estás trabajando?

Néstor: sí.

Yo: ¿hace cuánto vivís en el barrio?

Néstor: yo nací en la Isla Maciel, mis padres son de la Isla y mis abuelos también.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Néstor: mis raíces.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

Néstor: en el barrio hay una problemática social muy grande que es la pobreza y la venta de drogas, como consecuencia cuando hay pobreza y drogas, los chicos delinquen para conseguir más drogas. En la Isla hay un problema de cultura y valores que los chicos ya no tienen, eso se trata de corregir con un Estado presente como el municipal, con escuela, jardines maternales y ayuda social para quien lo necesita.

Yo: ¿Por qué piensas que a la Isla se la discrimina tanto?

Néstor: antes era un barrio de mucha actividad económica y muchos trabajadores, fueron viniendo, muchos inmigrantes pobres que venían a buscar trabajo y cuando hubo la crisis económica se profundizó la pobreza y empezaron los robos y la delincuencia. Hoy es un barrio con mucho progreso con un Estado municipal muy presente y soy muy optimista con el progreso del barrio.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Néstor: justicia es lo que es justo, lo que yo te venía hablando también es justicia, es justicia social, justicia es el acto que hace valer lo que corresponde.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Néstor: lo relaciono con la interpretación del código, con la interpretación de las leyes, de las condenas por delitos, lo relación también con fiscales y jueces.

Yo: según lo que venimos hablando hasta acá sobre el derecho penal ¿las problemáticas que mencionaste con anterioridad se solucionan con el derecho penal?

Néstor: es un trabajo en conjunto, con el tema de la delincuencia se solucionaría con más ojos en los puntos que son claves y el control de las armas de fuego.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Néstor: es el lenguaje formal que utilizan en el derecho.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por un conflicto con la ley penal propio o ajeno?

Néstor: sí, hice una demanda.

Yo: cuando hablabas con tu abogado ¿pudiste comprender el lenguaje que utilizaba?

Néstor: no le prestaba atención, lo dejaba todo en sus manos porque para eso estaba él, yo creo que en general a la gente no le interesa nada del lenguaje que utilizan los abogados – lo dejan a los profesionales– y eso no está bien porque todos debemos tener conocimiento de cómo son las cosas y las formalidades del derecho.

Yo: entonces para vos las personas en general ¿comprenden el lenguaje jurídico?

Néstor: no, las personas por lo menos los de la Isla no son idóneos en el tema. ¡ojo! Los delincuentes cuando están presos saben más de esas cosas que la policía.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Néstor: no sé.

Yo: ¿sabes que son los CAJ o ATAJO?

Néstor: no tengo idea.

Yo: los medios de comunicación cuando hablan de justicia, derecho penal o cárceles ¿Cuál es el rol que ocupan? ¿el lenguaje que utilizan es claro ayudan a comprender de lo que se está hablando?

Néstor: a veces ayudan a entender porque son el intermedio del lenguaje formal y nosotros.

Yo: ¿Qué es una probation?

Néstor: es pagar una pena con trabajo comunitario, pero no tienes que tener antecedentes y pagas la pena con horas de trabajo.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Néstor: es que no vayas preso, en la mayoría de los casos uno llega preso al juicio, entonces una excarcelación es que no vayas preso.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Néstor: que vayas presos preventivamente, por las dudas.

43) Jesica Ester

19/12/2023

38 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Jesica: 38 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla Maciel?

Jesica: desde que nací.

Yo: ¿terminaste tus estudios?

Jesica: no, solo hice hasta primaria.

Yo: ¿estás trabajando en la actualidad?

Jesica: sí, en una cooperativa que creo el intendente Jorge Ferraresi.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Jesica: todo.

Yo: ¿Por qué se discrimina tanto a la Isla?

Jesica: hay gente que no conoce la Isla y le llega mal la información, no llega como tiene que llegar.

Yo: ¿Por qué se inició esa fama con el barrio?

Jesica: antes era picante pero después la misma gente se puso en campaña de ir cambiando las cosas, cuando hablan mal del barrio todos salimos a defenderlo.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Jesica: no veo muchas problemáticas.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Jesica: yo no creo mucho en la justicia. Tuve un problema con mi hermano y la justicia, y se lo dejamos todo en manos de la justicia.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Jesica: no sé, lo relaciono con cosas malas que hace la gente y caen presos, tengo a un amigo también que está preso por cosas que hizo.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Jesica: no sé.

Yo: es la forma de cómo hablan o escriben los abogados.

Yo: mencionaste que tuviste que ir a la justicia por problemas con la ley penal ¿pudiste comprender el lenguaje que utilizaban los abogados o lo que estaba escrito en las citaciones?

Jesica: cuando hablaban sobre el código o la ley tanto no entendía nada, por ejemplo: en el caso de mi hermano cuando le negaron la excarcelación yo no entendía que es eso y me ponía muy nerviosa, le pedía ayuda a todo el mundo para que me expliquen porque no entendía.

Yo: para vos los vecinos en general ¿comprenden este lenguaje que utilizan los abogados?

Jesica: yo creo que los más chicos si van entendiendo, a los que somos más grande no entendemos.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Jesica: es cuando haces algo mal y te pones a disposición de la justicia.

Yo: ¿conoces que son los dispositivos de ATAJO o CAJ?

Jesica: no.

Yo: ¿Qué es una probation?

Jesica: no sé.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Jesica: es esperar un juicio afuera.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Jesica: es cuando sigue investigando la justicia, pero vos estas afuera mientras la justicia sigue investigando.

44) Tamara Vázquez

21/12/2023 35 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Tamara: 35 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Tamara: desde que nací.

Yo: ¿Qué representa la Isla para vos?

Tamara: estoy muy orgullosa de ser de la Isla Maciel, cuando voy a otros lugares no digo soy de Dock Sud o Avellaneda, digo soy de la Isla Maciel.

Yo: ¿Por qué piensas que a la Isla se la discrimina tanto?

Tamara: para mí por años pasados, antes había muchos robos y me acuerdo que secuestraron a una embarazada y la mataron. Hoy no veo tanto peligro como antes, si hay peligro, pero como en todos lados; lo que veo mucho es la venta de drogas.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Tamara: a veces me enojo con la justicia porque no hacen justicia y cometen errores, por ejemplo: acá hacen un allanamiento en la casa de una vecina, pero no hacen allanamientos donde realmente tienen que ir; queda todo ahí y el vecino se come un garrón. El que vende sigue libre y perjudicando a todos, mi pareja era consumidor y yo perdí una familia por eso.

Yo: ¿sabes que es el derecho penal?

Tamara: no sé qué es, creo que se relaciona con la cárcel.

Yo: digamos que el derecho penal es ese límite que se le pone al poder del Estado para evitar que ejerza dicho poder de forma desmedida.

Yo: me dijiste que una de las problemáticas del barrio es la venta de drogas, y recién estuvimos hablando sobre que es el derecho penal ¿crees que con el derecho penal se soluciona la problemática que mencionaste?

Tamara: creo que primero tienen que empezar por arriba: comisarios y policías, todos están metidos adentro. Yo tengo a mis 2 hermanos presos por matar por la droga, les dieron cadena perpetua y me quedó un dolor inmenso porque literalmente perdí a mi familia por la droga.

Yo: en relación a tu situación familiar con la justicia ¿pudiste hablar con los abogados, fiscal o juez?

Tamara: sí.

Yo: leíste las sentencias o notificaciones.

Tamara: sí, notificaciones.

Yo: ¿pudiste comprender lo que decían los abogados o las notificaciones?

Tamara: sí lo entendía, a mis hermanos les dieron perpetua no por haber matado sino por estar ahí en el lugar.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Tamara: no sé.

Yo: es como hablan o escriben los abogados.

Yo: para vos las personas en general ¿comprenden como hablan o escriben los abogados?

Tamara: yo tuve la suerte de tener un abogado que me explicaba muy bien, no entendía y él me explicaba una y otra vez, incluso me explicaba también cuando fuimos hablar con la jueza.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Tamara: no sé.

Yo: ¿conoces que son los CAJ o ATAJO?

Tamara: no.

Yo: cuando en los medios de comunicación hablan sobre justicia o derecho penal o cárceles ¿Qué rol ocupan? ¿utilizan un lenguaje que ayuda a comprender o no?

Tamara: sí yo los puedo entender.

Yo: ¿Qué es una probation?

Tamara: no sé.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Tamara: no sé.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Tamara: no sé.

45) Miguel Ángel Segovia 21/12/2023 48 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Miguel: 48 años.

Yo: ¿hace cuánto que vivís en la Isla?

Miguel: desde que nací.

Yo: ¿Qué representa la Isla Maciel?

Miguel: es un barrio tranquilo, cambió mucho a comparación de antes, es un barrio famoso –tiempo atrás– por “las chicas”. Ahora estamos bien, hay mucha iluminaria y muchas cámaras y están haciendo muchas viviendas nuevas.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

Miguel: no hay problemas, ahora estamos bien y no es por nada, pero en cuestiones de seguridad la Isla está más protegido que en otros barrios. Acá los vecinos se cuidan entre vecinos.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Miguel: la justicia está media floja, no le creo mucho.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Miguel: si vos caes por algo o andas haciendo cosas malas, te deben juzgar como corresponde.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Miguel: es la justicia.

Yo: la forma de cómo hablan o escriben los abogados ¿se comprende?

Miguel: algunos son complicados, es como escriben los médicos; el abogado y el médico tienen que escribir lo más rápido posible y a su manera donde solo ellos se entienden.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Miguel: es para ayudar a la gente que no tiene para pagar un abogado.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Miguel: es cuando te dan 8 meses hasta que te lleven a juicio.

Yo: ¿Qué es la excarcelación?

Miguel: es cuando te dan la libertad.

Yo: ¿Qué es una probation?

Miguel: es cuando te dan la libertad para que estés en tu casa con una pulsera.

Yo: ¿sabes que son los ATAJO o los CAJ?

Miguel: no tengo idea.



46) Florencia 21/12/2023 32 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Florencia: 32 años.

Yo: ¿hace cuánto que vivís en la Isla?

Florencia: desde que nací.

Yo: ¿Qué es la Isla para vos?

Florencia: es un barrio muy lindo con muchos beneficios; yendo para Capital o para Dock Sud los vecinos no cuentan con los beneficios que tenemos acá, pero hay gente que no lo sabe aprovechar, es un barrio muy hermoso con gente trabajadora.

Yo: ¿Por qué a la Isla se la discrimina tanto?

Florencia: porque años anteriores era un lugar muy heavy, había prostíbulos, había casas de narcos muy grandes; con el tiempo fue cambiando –drogas siempre hay y más en los barrios vulnerables– pero yo creo que tiene que ver por ahí. Hace unos años acá hubo un secuestro y lo televisaron, es por eso que quedó como un lugar peligroso como una zona roja.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

Florencia: la droga.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Florencia: lo relaciono con la justicia.

Yo: digamos que es el límite que se le pone al poder del Estado para evitar que lo ejerza de forma desmedida.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Florencia: no sé.

Yo: el lenguaje jurídico es la forma de cómo escriben o hablan los abogados.

Yo: según las problemáticas que mencionaste y teniendo en cuenta la explicación que te di sobre derecho penal ¿se puede resolver las problemáticas mencionadas con el derecho penal?

Florencia: con la droga quizás sí, pero hay mucho prejuicio con los que vivimos en la Isla, si en una entrevista de trabajo hay una persona que vive en Palermo y yo que tengo estudios, pero vivo en la Isla, eligen a la que vive en Palermo; entonces les ofrecen a los chicos 10.000 pesos para vender drogas y agarran la vía más fácil. No se trata del derecho penal sino de las posibilidades que tiene la gente que vive en el barrio.

Yo: ¿acudiste a la justicia por un problema propio o acompañar a alguien por algún problema con un conflicto penal?

Florencia: sí.

Yo: ¿te sentiste acompañada o contenida por la justicia?

Florencia: se trató de un robo y la justicia actuó muy rápido y tuve una contención que me extrañó.

Yo: ¿intervino un abogado?

Florencia: sí.

Yo: ¿pudiste comprender el lenguaje que utilizó?

Florencia: sí, en realidad si no perteneces al grupo de ellos te hablan en un lenguaje que puedas entender.

Yo: para vos la gente en general ¿comprende ese lenguaje?

Florencia: algunos no, es depende del abogado que agarres.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Florencia: lo relaciono con denuncias y juicios, poder acceder a un juzgado.

Yo: ¿Qué es una probation?

Florencia: es cuando te adelantan el juicio.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Florencia: es cuando estas detenido esperando el juicio.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Florencia: es cuando te liberan.

Yo: ¿sabes que son los dispositivos de ATAJO o CAJ?

Florencia: no sé.

Yo: si viene un patrullero y te detiene ¿consideras que tienes las herramientas para defenderte?

Florencia: creo que sí, pero tendría que contratar a un abogado.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Florencia: es cuando beneficia a la persona que lo necesita, pero hoy en día no creo mucho en la justicia.

47) Analía Alicia Acuña 21/12/2023 40 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Analía: 40 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Analía: hace 20 años.

Yo: ¿Qué opinión tienes de la Isla?

Analía: la Isla es todo para mí.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Analía: es una cuestión cultural lo que hay en la Isla, años y años de gente sin trabajo.

Yo: ¿Qué es el derecho?

Analía: no sé.

Yo: ¿sabes que es el lenguaje jurídico?

Analía: no.

Yo: ¿sabes que es el acceso a la justicia?

Analía: no.

Observación: paré la entrevista y no seguí grabando porque noté que Analía estaba muy nerviosa por no conocer las respuestas a las preguntas que le estaba haciendo, noté cierto grado de impotencia que tenía Analía a tal punto de querer llorar.

48) Sandra Cuello

26/12/2023

48 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Sandra: 48 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla?

Sandra: desde que nací.

Yo: para vos ¿Qué es la Isla Maciel?

Sandra: antes era un barrio muy conocido y muy catalogado por la prostitución, hoy eso cambio, hay mucha gente trabajadora con estudios y muchos profesionales que han salido de acá.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Sandra: la venta de drogas.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Sandra: tenemos como justicia la ley, pero muchas veces la ley no responde. Hace 2 meses atrás me tocó vivir un tema familiar con la justicia, nosotros dejamos en manos de la justicia todo, pero es muy lenta.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Sandra: es algo que no esté de acuerdo con lo que está bien, es para todo lo que está mal, si hiciste algo malo entra el derecho penal.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Sandra: no sé qué decir.

Yo: es la forma de cómo hablan o escriben los abogados.

Sandra: ah no los entiendo, a mí me tienen que hablar claro, no leer lo que dice el párrafo tal o tal.

Yo: anteriormente mencionaste que tuviste un conflicto familiar donde acudiste a la justicia ¿tuviste que hablar con abogados? ¿pudiste comprender el lenguaje que utilizaban?

Sandra: es otro familiar quien tiene contacto con los abogados, pero cuando hablamos entre familia decimos que es todo muy lento, todavía no hay nadie detenido y no sé ¿qué están esperando?

Yo: para vos en general ¿las personas comprenden el lenguaje que utilizan los abogados?

Sandra: no se entiende, yo conozco muchas personas que tienen procesos con la justicia y no entienden nada, dicen que los abogados hablan raro.

Yo: ¿Por qué piensas que sucede esto?

Sandra: no sé, los abogados si tienen paciencia te explican bien, pero si vos tienes que hablar con un juez o su Secretario, no entiendes nada, incluso hay que grabar lo que te dicen para que después te explique tu abogado.

Yo: ¿conoces que son los dispositivos de ATAJO o los CAJ?

Sandra: no.

Yo: ¿Qué es una probation?

Sandra: es una pena que la persona involucrada tiene que cumplir para no ir preso.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Sandra: eso nunca pude entender bien, tengo entendido que una persona puede estar presa 8 meses hasta que se investigue si es culpable o no.

Yo: ¿Qué es la excarcelación?

Sandra: es cuando una persona sale libre por falta de méritos.

Yo: los medios de comunicación cuando hablan de justicia y derecho penal ¿se comprenden lo que hablan? ¿utilizan lenguaje claro?

Sandra: muchas veces no ayudan a comprender nada, todo lo contrario, echan más leña al fuego y trae confusión.

49) Ana Carolina 26/12/23 32 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Ana: 32 años.

Yo: ¿hace cuánto vivís en la Isla Maciel?

Ana: desde que nací.

Yo: ¿terminaste tus estudios?

Ana: primaria y el secundario lo terminé en pandemia.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

Ana: venta de drogas, violencia familiar y robos.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Ana: la justicia es la ley y lamentablemente muchas cosas tiene que pasar por ahí.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Ana: no sé qué decir.

Yo: digamos que es ese límite que se le pone al poder del Estado para que no se exceda en su ejercicio.

Yo: para vos con el derecho penal ¿se puede resolver las problemáticas que mencionaste?

Ana: sí.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Ana: es cuando vas a una comisaría y te atienden o cuando vas al polo y te atienden.

Yo: ¿tuviste que acudir a la justicia por un problema propio o ajeno con algún conflicto con la ley penal?

Ana: sí, por un robo, cuando entré al jardín estaba acá todavía el ladrón.

Yo: ¿hablaste con algún abogado o fiscal sobre el problema?

Ana: con el Secretario del juez.

Yo: cuando vos hablaste con el Secretario del juez o cuando leíste la citación que te llegó ¿pudiste comprender el lenguaje en el que se expresaban?

Ana: sí.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Ana: son los términos que usan ellos.

Yo: para vos en general ¿las personas comprenden el lenguaje jurídico?

Ana: a veces no.

Yo: ¿Por qué no lo comprenden?

Ana: porque hay gente que no sabe leer ni escribir y tampoco les explican para que entiendan.

Yo: ¿conoces que son los ATAJO o los CAJ?

Ana: no, nunca fui.

Yo: ¿Qué rol cumplen los medios de comunicación cuando hablan de justicia o derecho penal? ¿se comprende el lenguaje que utilizan?

Ana: sí, se comprende.

Yo: ¿Qué es una probation?

Ana: una probation es cuando tuviste reiteradas caídas y es la última oportunidad que te dan, donde tienes que cumplir ciertos requisitos e ir a trabajar por ejemplo a la municipalidad.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Ana: la prisión preventiva es cuando te bajan después de un tiempo de estar detenido.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Ana: cuando quedas libre de culpa y cargo.

50) Noemí alegre 26/12/2023 50 años

Yo: ¿Cuántos años tienes?

Noemí: 50 años.

Yo: ¿hace cuánto que vivís en la Isla?

Noemí: desde que nací.

Yo: ¿Qué representa para vos la Isla Maciel?

Noemí: es todo, como me crie acá tengo un amor especial, trabajo acá desde hace tiempo.

Yo: ¿pudiste terminar tus estudios?

Noemí: sí, tengo hecho primario, secundario e hice muchos cursos.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas del barrio?

Noemí: la inseguridad.

Yo: ¿Por qué se la discrimina tanto a la Isla?

Noemí: porque la gente no la conoce; es como cualquier barrio común, pero la conocen por sus antecedentes, entonces por eso la tienen como una zona roja.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Noemí: es un derecho que cualquier ser humano lo tiene.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Noemí: no sé.

Yo: digamos que es un límite que se le pone al poder del Estado para evitar que lo ejerza de forma desmedida.

Yo: ¿con el derecho penal se puede solucionar la problemática que mencionaste?

Noemí: yo creo que se puede solucionar porque puede haber cambios.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Noemí: no sé.

Yo: digamos que es la forma de cómo hablan o escriben los abogados.

Noemí: si, ellos tienen sus propios términos, yo no lo entiendo.

Yo: la gente en general ¿puede comprender el lenguaje jurídico?

Noemí: algunos sí y otros no, por ejemplo: si vos me lo explicas con tus palabras te puedo entender, pero como yo no seguí estudiando y solo tengo hecho hasta el secundario no puedo entender ese lenguaje.

Yo: ¿acudiste a la justicia por un problema propio o ajeno vinculado con alguna problemática con el derecho penal?

Noemí: no.

Yo: ¿conoces los dispositivos de ATAJO o CAJ?

Noemí: no.

Yo: ¿Qué es una probation?

Noemí: cuando tienes beneficios estando condenado.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Noemí: cuando estás condenado y te dan menos años o te mandan hacer trabajos comunitarios.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Noemí: es cuando quedas libre.

Yo: los medios de comunicación cuando hablan de justicia y derecho penal ¿Qué rol ocupan? ¿son claros?

Noemí: a veces dificultan porque hay cosas que no te dicen la verdad o cuentan las cosas por el lado que ellos quieren.

ENTREVISTA A REFERENTES TERRITORIALES DE ISLA MACIEL

1) **Agustina**

26/10/2023

guía de turismo

Yo: ¿a qué institución perteneces?

Agustina: soy estudiante de la carrera de guía de turismo de la UNDAV.

Yo: ¿Qué trabajo estás realizando en la Isla Maciel?

Agustina: nos encargamos de guiar el regreso del puente naranja, que es un proyecto integral del Ministerio de Turismo, ACUMAR, Vialidad Nacional, Municipalidad de Avellaneda y UNDAV.

Yo: ¿a qué apunta el proyecto?

Agustina: es un proyecto turístico-ambiental que busca la integración de las 2 orillas – entre La Boca y la Isla Maciel– por eso se llama “el puente y sus 2 orillas”, y hablar de cómo se conforman los barrios a partir de la actividad portuaria y, las similitudes que eso trae en la identidad barrial, en la arquitectura y siempre viendo al río de una forma más amigable. Un río que durante mucho tiempo fue muy banalizado y muy contaminado, que hoy no está cien por cien limpio, pero podemos amigarnos con él.

Yo: ¿vivís en la Isla?

Agustina: no, soy de La Boca.

Yo: ¿Cómo sentís el trato con los vecinos/as cuando realizas tu actividad?

Agustina: trato de ser respetuosa desde el punto de vista de no invadir al vecino, creo que un barrio que ha sido tanto tiempo estigmatizado, de golpe haya un circuito turístico es medio chocante para el vecino que está caminando por el barrio.

Yo soy de La Boca y cuando veo a Caminito –que es donde vivo– por la noche recontra desolada, pero en el día está explotado turísticamente y sin respetar nada, me choca y me enoja un poco.

Si se pensara a la Isla desde el turismo tradicional sería un gran problema para el vecino del barrio. Todavía este circuito sigue siendo bastante respetuoso con los vecinos.

Yo: entonces en general los vecinos los reciben bien.

Agustina: sí, incluso salió una licitación de proyecto donde Horacio se pudo hacer la casa museo, Silvia se pudo poner un bar, que son vecinos del barrio.

Yo: ¿ustedes participan en el proyecto por UNDAV?

Agustina: sí.

Yo: ¿Cómo es la relación entre universidad (ustedes) y el territorio?

Agustina: excelente, desde ya los profesores tienen mucha experiencia en esto, no solo en Isla Maciel sino también en otros barrios; yo estoy orgullosa de los profesores que forman parte de este proyecto.

Yo: viste que hay mucho escrito sobre las barreras entre universidad y territorio, en el caso de ustedes ¿sienten que existen esas barreras?

Agustina: si bien hay una generación que todavía no se familiariza con la universidad pública, no creo que sea una barrera.

Muchos de nosotros somos la primera generación de universitarios en nuestras familias y eso está buenísimo. Muchas veces nosotros no vamos a la universidad por distintos motivos, muchas veces por un estigma, por creer que no podemos porque nos han hecho creer así.

A partir de estos proyectos podemos dar a conocer que somos estudiantes como cualquier otro y que cualquier chico o chica que piense en estudiar se puede acercar a la universidad.

Desde ya que la universidad tiene acompañamiento de todo tipo para los alumnos y no te deja perdido en las carreras. A mí me ha pasado que desde Bienestar y los Tutores Pares me han acompañado muchísimo. Como dice Mariana siempre “si los pibes no van a la universidad, la universidad va a los pibes”.

Yo: ¿Qué es la Isla Maciel para vos?

Agustina: la Isla es barrio y es difícil conceptualizar a la Isla porque se me hace muy familiar con lo que yo viví en La Boca cuando era chica.

Yo: ¿te tocó presenciar algún tipo de situación de conflicto con el vecino o entre ellos?

Agustina: no, los vecinos no se acercan mucho a la orilla, seguramente hay situaciones de conflicto, pero se quedan muy adentro del barrio.

2) Karina

6/11/2023

Fundación Isla Maciel

Yo: ¿Qué función cumples en la Isla Maciel?

Karina: soy estudiante avanzada de trabajo social y estoy en el equipo socio-comunitario en la Fundación Isla Maciel.

Yo: ¿hace cuánto que lo haces?

Karina: un año y medio, desde agosto del año pasado.

Yo: ¿dónde estudias?

Karina: en la Universidad Nacional de Lanús, estoy finalizando la carrera.

Yo: ¿Cómo es la relación con el/a vecino de la Isla?

Karina: es cordial y amistosa, cuando comienzas a venir a la Isla te miran y te observan, pero conforme vas haciendo vínculos se torna normal, son gente como cualquier barrio.

Yo: ¿Qué tareas realizas en la fundación?

Karina: es territorial, coordino el comedor, el grupo de “las lupitas” que es un grupo de mujeres emprendedoras, tareas administrativas, responsable del proyecto piloto de la tarjeta “alimentar comunidad” del Ministerio de Desarrollo Social y tareas en general de la fundación.

Yo: ¿Cómo está compuesta la fundación? ¿a qué se dedica?

Karina: el presidente es Francisco “paco” Oliveira, el director es Claudio Freda y el equipo socio-comunitario somos facundo y yo, después tenemos diferentes espacios: el centro socio-comunitario donde hay profes que dan distintos talleres de carpintería, muralismo, cerámica y alfabetización.

Está la orquesta infantil. Después está el Centro de Pronta Atención (CPA) que se encarga de problemas de adicciones, es el hogar de María donde van los chicos de la UNDAV, ahí hay un convenio con Provincia y SEDRONAR.

Está el comedor donde se entregan tuppers de comidas de lunes a viernes y se dan bolsones de comida.

Está el centro cultural donde se da copa de leche 2 o 3 veces por semana y se piensa en dar apoyo escolar.

Tenemos “casa del niño” donde se trabaja la educación popular y ahora funciona como guardería también.

Y tenemos una casa de niños para niños judicializados, en la actualidad tenemos 4 niños.

La Isla, digamos que se divide en 2 partes: donde está la fundación que es la parte más céntrica, y del otro lado de la Pinson, que está la población que más necesita. Los vecinos de acá no van para allá y los de allá no vienen acá. En ese sentido tratamos de abarcar a toda la población que necesite ayuda.

Yo: ¿trabajan con otros organismos que estén en la Isla?

Karina: sí, se trabaja de forma interdisciplinaria. Se trabaja con ATAJO, con la salita, con el hospital que 2 veces por semana vienen los odontólogos hacer atención, y con el CAJ La Boca.

Yo: vos contabas que venís de la UNLA, viste que se escribe mucho sobre las barreras que existen entre universidad y territorio, desde tu experiencia ¿Cómo vez esta relación entre universidad y territorio?

Karina: creo que esas barreras la podés encontrar más en la UBA que en una universidad nacional, en la UNLA por ejemplo desde el primer año tenemos una materia que nos acerca al territorio y es para todas las carreras.

Creo que en las universidades nacionales están más cerca del territorio, por ahí la UBA es más académica.

Yo: ¿Por qué piensas que se estigma tanto a la Isla Maciel?

Karina: porque quizás en algún momento fue un lugar peligroso, pero después cuando empezó a aparecer el Estado y cambiaron las cosas quedó como la mancha.

Creo que eso pasa en cualquier barrio vulnerable y creo que los medios de comunicación tienen mucho que ver en la marginación que se hace a los barrios.

Si pasa algo en Palermo los medios lo toman como un hecho aislado, pero si pasa en Isla Maciel lo muestran como algo cotidiano.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Karina: no creo mucho en la justicia, sé que es corrupta y que no es independiente.

Yo: ¿sabes que es el derecho penal?

Karina: no sé, lo relaciono con el código penal.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Karina: es la manera de expresarse que tienen los abogados y jueces.

Yo: en su mayoría ¿se comprende el lenguaje jurídico?

Karina: creo que no, tienes que leer un poco para comprender, no lo hacen comprensible para la gente.

Yo: ¿Por qué piensas que no lo hacen comprensible?

Karina: creo que lo hacen para que la gente no tenga conocimiento de sus derechos.

Yo: ¿sabes que es una probation?

Karina: sí, son las horas que se cumple con tareas comunitarias, cuando una persona comete un error y la justicia considera que no es para meter preso, pero sí para que tenga un escarmiento.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Karina: es cuando meten preso a una persona y espera la condena.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Karina: es cuando la persona queda libre, cumplió su condena o tiene condicional.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Karina: es el derecho de acceder a una defensa, acceder a una asesoría jurídica.

Yo: si las personas no comprenden el lenguaje jurídico ¿tienen acceso a la justicia?

Karina: si encuentran a una persona que los guíe y los acompañen, sí. Es decir, puede no comprender, pero si encuentra a un abogado que sepa bien hacer las cosas, tiene acceso a la justicia.

3) Diego Díaz

18/11/2023

ACUMAR

Yo: ¿Dónde trabajas?

Diego: trabajo en ACUMAR hace 10 años, hoy mis funciones están en la EPIA (Estación de Promoción Ambiental), mis funciones acá es el turismo, es recibir a los turistas que vienen recorriendo la Isla y están acompañados por otros organismos como el del Ministerio de Turismo, y explicarles la función de ACUMAR en el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo y lo importante que es el cuidado del medioambiente.

Yo: ¿hace cuánto que estás realizando esa función?

Diego: desde marzo del 2022.

Yo: ¿tienen contacto con los/as vecinos/as?

Diego: sí, logramos establecer un muy buen vínculo con los vecinos, de hecho, la persona que está en el museo del carpintero, es un vecino de la Isla que participa del circuito.

Acá en la estación damos talleres: los miércoles de soberanía alimentaria y los jueves de biodiversidad. Son talleres que están abiertos para todos los vecinos, los cuales participan mucho de esas actividades.

Yo: ¿Cómo nació el proyecto?

Diego: se planificó en base a la reapertura del puente trasbordador de la Isla. En 2019 ACUMAR financia la reapertura del puente y así es como nace el proyecto “el trasbordador y sus 2 orillas”.

ACUMAR siempre se dedicó a la limpieza y el saneamiento, pero la idea era profundizar el trabajo del organismo, en la nueva planificación se apuntó también a crear empleo verde,

empleo sustentable. Es decir que además de limpiar y mejorar el medioambiente, se busca que el vecino—en este caso de la Isla— pueda involucrarse y poder generar trabajo genuino.

Acá en el circuito se creó una feria de vecinos, donde ellos venden sus productos que ellos mismos elaboran, todo relacionado con el medioambiente. Esto lo que permite es que el vecino se involucre con el medioambiente, pueda generar un ingreso propio y lo pueda hacer sin irse de su espacio.

Yo: ¿con qué otras instituciones articulan?

Diego: en el proyecto están: Ministerio de Turismo, Vialidad Nacional, la Universidad de Avellaneda y el área de turismo de la Municipalidad de Avellaneda.

El circuito turístico empieza en La Boca con los guías del Ministerio de Turismo, cruzan el puente naranja caminando porque el trasbordador se rompió, hacen el recorrido por la Isla con el personal de la municipalidad y regresan por el puente naranja con los guías de la Universidad de Avellaneda.

Yo: ¿los vecinos del barrio toman conciencia de las cuestiones ambientales?

Diego: si bien hay vecinos que participan del circuito, muchos son reacios. Hay otras áreas del organismo que vienen más aceitadas como el área de salud, que hace 10 años que está acá. Con el turismo cuesta un poco más, pero creo que debe ser difícil, hasta invasivo que vengan personas y te estén observando y sacando fotos del barrio. De apoco se va abriendo el proyecto y los vecinos se van involucrando cada vez un poco más.

Yo: ¿vos vivís en la Isla?

Diego: no, soy de Capital Federal.

Yo: antes de este proyecto ¿conocías la Isla?

Diego: sí, particularmente yo la conocía porque mis taras anteriores estaban involucradas con la limpieza de márgenes.

Yo: ¿Por qué piensas que la Isla se la discrimina tanto?

Diego: creo que es por prácticas que ocurrían en los 90 como la prostitución, hoy en día ya no hay lugar donde se ejerza, por lo menos visible.

Lo que veo en la Isla que no veo en otros barrios, es que en la Isla los vecinos son de siempre. Las nuevas generaciones que viven en la Isla tuvieron a sus padres que vivían en el barrio desde siempre; no hay ese cambio poblacional de gente que viene y va, de hecho, las viviendas vacías no las quieren alquilar si no son de la Isla.

En relación al mito de la seguridad, yo no me siento inseguro con el barrio, todo lo contrario, los vecinos reconocen el trabajo de ACUMAR y eso me ayuda mucho en el momento de generar el vínculo.

Yo: te llevo para el lado de la abogacía ¿Qué es la justicia?

Diego: nuestro organismo está judicializado, entonces tenemos que estar rindiendo cosas al juzgado, cuestiones técnicas al Juzgado de Morón y cuestiones administrativas a Comodoro Py. Entonces considero que la justicia arbitra los medios necesarios para poder mejorar la calidad de vida utilizando instrumentos –como ACUMAR– para realizar la tarea.

Este proyecto en particular no está judicializado, fuimos más abarcativos para realizar esa tarea, que es el de mejorar la calidad de vida de las personas.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Diego: tiene que ver con la responsabilidad ciudadana, como un individuo se desarrolla respetando cuestiones básicas, pero pienso que el derecho penal está manejado para determinados sectores, para determinadas características. Creo que el derecho penal funciona para los pobres, pero no para otras clases sociales.

Yo: vos desde tu trabajo acá en la Isla ¿pudiste identificar alguna problemática que esté atravesando el barrio?

Diego: sí, problemas relacionado con las drogas y un estudio de salud que se hizo acá en el barrio relevo que hay un alto nivel de plomo en sangre.

Yo: estas problemáticas que mencionaste ¿se puede solucionar con el derecho penal?

Diego: sí, pero creo que la justicia muchas veces se queda en un modo pasivo, si bien es el poder ejecutivo quien tiene que llevar las políticas públicas –por ejemplo, de salud– muchas veces no lo hace, y la justicia en lugar de intimar al poder ejecutivo se queda en un estado pasivo.

Yo: ¿Qué opinión tienes de la Isla?

Diego: creo que es un lugar que tiene mucho potencial, se puede realizar muchas actividades y trabajar desde lo ambiental, desde lo turístico y desde la salud.

4) Andrea Franco

21/11/2023

Subsecretaria de Turismo MdA

Yo: ¿Dónde trabajas?

Andrea: soy Subsecretaria de Turismo de la Municipalidad de Avellaneda.

Yo: ¿Qué tipo de trabajo realizan en la Isla?

Andrea: desde la Subsecretaría realizamos el circuito turístico “el puente y sus 2 orillas”. Si bien desde hace tiempo desde la Subsecretaría se vienen llevando adelante circuitos turísticos para dar a conocer y poner en valor el sub-barrio, porque la Isla es un barrio que está dentro de Dock Sud, se viene realizando desde Avellaneda un turismo distinto, es un turismo social, es un turismo con la comunidad.

Nosotros tenemos un vínculo cercano con los vecinos de la comunidad, ellos vienen y se acercan, participan del circuito, mostramos su casa y cuentan un poco la historia del barrio. Acá no es el guía quien tiene la última palabra, sino que buscamos incorporar el relato de la comunidad.

En este programa trabaja el área de Cultura de ACUMAR, el área de Calidad del Ministerio de Turismo de Nación, Vialidad Nacional que se encarga del transbordador, aunque actualmente está roto, de la mano de ACUMAR se sumó la carrera de Turismo de la Universidad Nacional de Avellaneda y hace poco se sumó la gente de Provincia realizando una muestra fotográfica de los relatos que nosotros les contamos a lo largo del circuito a los turistas.

Tuvimos una gran recepción antes que se rompiera el transbordador, cada hora venían de 25 turistas, actualmente el transbordador está en reparación y la cantidad de turistas que visitan el barrio fue disminuyendo.

Después trabajamos con grupos de turistas que trae ACUMAR, la universidad y desde el municipio; tratamos que el proyecto no se caiga, es necesario contar las realidades que se viven en los barrios.

Yo: ¿Cómo es la articulación con el vecino/a de la Isla?

Andrea: al principio fue complejo, la Isla tiene sus complejidades, ellos no entendían lo que queríamos hacer y fue difícil explicar lo que nosotros queríamos; los vecinos estaban muy a la defensiva.

Con el Ministerio de Turismo hicimos muchas capacitaciones con el programa “anfitriones”, la idea era explicar qué tipo de información se le debe brindar al turista, si el vecino tiene un negocio como atenderlo, como responder una pregunta del turista.

Después con el tiempo en la práctica nos fueron entendiendo que es lo que queríamos hacer. Fuimos construyendo un acompañamiento mutuo, el municipio está muy presente en el barrio y eso trae a que nos vayan haciendo nuevas demandas.

Nosotros también tuvimos nuestras dificultades, cuando empezamos a planificar por dónde llevar a los turistas, nos costó mucho determinar las calles, las fronteras que fueron trazando los vecinos, con el tiempo se fueron corriendo.

Yo: yo hice el circuito solo en la Isla, y se nota que los vecinos se van involucrando con el proyecto, nos cruzábamos por la calle y sabían que estábamos haciendo, nos acompañaban en el trayecto.

Andrea: eso es fantástico y que entiendan que, si nosotros nos vamos a otro territorio, ellos lo pueden mantener. Es importante que entiendan que el municipio no solo es el solucionador de sus problemas, sino que el municipio les da las herramientas para que ellos mismos puedan solucionar sus problemas.

Yo: ¿vos sos de la Isla?

Andrea: no, yo nací en Jujuy, en el 2011 vine a vivir a Retiro y a los pocos meses me mudé para Dock Sud. Empecé con la militancia, estudié y encontré mi primer trabajo estable en el municipio de Avellaneda.

Yo: ¿Cómo conociste a la Isla y que pensabas del barrio antes y después de conocerlo?

Andrea: al principio cuando todavía trabajaba en Retiro y tomaba el 33, el colectivo cruzaba por el puente Nicolás Avellaneda, pero el puente no terminaba en la Isla, sino que seguía hasta Dock Sud; me daba la sensación que la Isla era una zona roja que no se podía pasar.

Después supe que en la Isla había un estadio de fútbol, pero me hablaban con prejuicios del lugar.

Con el proyecto de turismo empezamos en enero, pero yo en diciembre sabía que iba a trabajar en la Isla, se lo comentaba a mis amigos, compañeros de militancia y de universidad y todos me hablaban con estigma del lugar.

Con el tiempo la Isla fue sufriendo cambios que mejoraron el barrio, desde plazas con juegos para niños autistas, iluminaria y los murales que le dan una característica distinta al barrio. Hoy camino con satisfacción el barrio y sin ese estigma que me cargaron por no conocerlo. Los vecinos son súper amables, te ofrecen un pan, un mate y te preguntan si te quedas hasta tarde para invitarte a comer a su casa.

Yo: ¿Por qué piensas que a pesar de todos esos cambios se la sigue marginando tanto a la Isla?

Andrea: creo que es un recuento de situaciones, si tengo que contextualizar la Isla antes era un barrio de ladrones y prostitutas, entonces ese estigma ya quedó y se fue arrastrando.

Yo: ¿existen barreras entre el territorio y las instituciones que van a realizar un trabajo territorial ahí?

Andrea: sí, es lo que nos pasó al principio. En una capacitación con nación nos pasó que ellos venían con toda una estructura: 5 computadoras, sonido, proyector y demás. Eso resulta chocante para el vecino, no hay que hacerlos sentir parte, sino que ellos son parte fundamental de esto.

Yo: ¿Qué tipo de problemáticas puedes identificar que hay en el barrio?

Andrea: muchos problemas relacionado con la droga y violencia de todo tipo.

Yo: ¿Qué entiendes por justicia y si con la justicia se puede abordar los problemas que mencionaste?

Andrea: que complejo definir algo que nos hace tanta falta. Yo prefiero decirte que no es justicia. Justicia no es un pibe tirado en la calle, justicia no es una madre llorando por la pérdida de su hijo, justicia no es una mujer violada. En términos académicos creo que estamos lejos de una definición, la estereotiparon tanto.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Andrea: lo relaciono con aquellas causas que no tienen una solución fácil. Hablábamos recién sobre problemas con las drogas y violencia, todo eso lo relaciono con el derecho penal.

Yo: estamos haciendo la entrevista, pero entra la policía y nos lleva detenidos ¿crees que tienes las herramientas para defenderte?

Andrea: no.

Yo: ¿Por qué?

Andrea: yo puedo ser una persona muy estudiada y conocedora pero la igualdad de oportunidades no es la misma para todos. Lo que te quiero decir es que si la policía viene y me detiene es porque me busca algo y por más herramientas que tenga me va a llevar igual, mucha gente es detenida y no sabe ni por qué. Esto en el supuesto caso que no esté haciendo algo ilegal, si estoy haciendo algo ilegal es obvio que ya sé por qué vienen.

Yo: pero, aunque estés cometiendo algo ilegal ¿crees que tienes herramientas para defenderte?

Andrea: de todas maneras, considero que no tengo herramientas para defenderme, contrataría a un abogado que me marque el camino, por ahí esa sería mi herramienta.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Andrea: diría que es el lenguaje que no entiendo. Hablan con palabras propias de su carrera y no se entiende. Tampoco voy a estar estudiando que dice cada palabra, si me llega un documento le pido a mi abogado que me traduzca que quiere decir, es como ir al doctor.

Yo: ¿Por qué piensas que es técnico y no se entiende?

Andrea: yo creo que utilizan esas palabras “tramposas” para explicar algo que es más simple. Creo que los abogados utilizan esas palabras para sentirse superiores, para mostrar que son de la academia.

5) Mariana Sosa

23/11/2023

profesora de la carrera de turismo

Yo: ¿Qué trabajo estás realizando actualmente en la Isla?

Mariana: soy docente de la carrera de turismo de la Universidad Nacional de Avellaneda y en la Isla formamos parte del equipo que trabaja en el proyecto “el puente y sus 2 orillas” conjuntamente con el Ministerio de Turismo, Vialidad Nacional, ACUMAR y la Municipalidad de Avellaneda.

En el circuito turístico que está planificado nosotros con el equipo docente y el equipo de becarios nos encargamos del recorrido del puente naranja, ya sea de La Boca a Isla Maciel, o de Isla Maciel a La Boca.

Yo: ¿Cómo surgió el proyecto?

Mariana: el circuito surge a partir de la puesta en valor del trasbordador que une a las 2 orillas, el proyecto surge desde ACUMAR en enero de 2020.

Desde la carrera de turismo de la UNDAV en el 2021 se llevó una capacitación en La Boca conjunta con ACUMAR de “Gestores Turísticos Comunitarios” para formar a jóvenes desempleados, ahí empezamos a trabajar juntos y a conocernos. Desde ese entonces existió la idea de crear las EPIAS tanto en La Boca como en la Isla y, poner en valor el trasbordador que iba a unir a las 2 orillas. Esto fue lo más importante del proyecto por el solo hecho de animarse a cruzar al otro lado de la orilla, de un lado y del otro.

Yo: ¿Cómo fue la vinculación entre los vecinos de la Isla y los distintos actores que fueron trabajando en el proyecto?

Mariana: nosotros nos sumamos a la carrera de turismo en el 2013 y en el 2014 ya estábamos haciendo un trabajo territorial en la Isla Maciel, lo mismo ACUMAR y ni que hablar de la Municipalidad de Avellaneda, entonces por separado ya veníamos estableciendo relaciones en el barrio.

Desde mi mirada y con forme trabajamos en la universidad, a nosotros nos faltó más territorio.

Hoy hablábamos con la Subsecretaria de Turismo del municipio en como repensar el proyecto con el cambio de gobierno a nivel nacional, donde ya nos dijeron que el Ministerio de Turismo no va a estar más. Esto también nos permite repensar y profundizar el proyecto.

Es parte de la política pública también reajustar de acuerdo a la participación de los actores. Vos podés planificar una política pública, pero en el momento de implementarla en el territorio la tienes que ajustar a la realidad y las demandas del momento.

Yo: me comentabas que en el proyecto participan becarios/as ¿Cómo fue el sumar a los/as becarios/as al proyecto en el barrio teniendo en cuenta el estigma que sufre el mismo barrio?

Mariana: bueno nosotros ya venimos trabajando en otras materias donde se aborda la estigmatización de los barrios del conurbano, entonces los estudiantes ya vienen con ese bagaje conceptual sobre los barrios del conurbano.

Particularmente a los/as becarios/as que convocamos son chicos/as del conurbano, que tienen cercanía con el territorio y que tienen características propias de ellos que los hace empáticos con el territorio, de hecho 2 son de La Boca y conocían la Isla.

De todas formas, creo que a todos ellos los transformó el proyecto, involucrarse con el barrio, escuchar los relatos, son cosas que transforman los prejuicios cuando uno viene y conoce la Isla.

Contribuir con los relatos a la autoestima de un territorio, te transforma, que vos seas portador de una narrativa que colabora con ese lugar y con esa gente para que sean vistos con dignidad, te transforma y te hace bien.

Yo: ¿sentiste que hay una barrera entre los/as vecinos/as y la universidad?

Mariana: no, primero porque la gente de la Isla ya está acostumbrada, hay pibes que estudian en la universidad y trabajan en distintas áreas del municipio, están acostumbrados que todo el tiempo estén realizando estudios de campo.

Además, nosotros desde la universidad no sentimos distancia, todo lo contrario, en la medida que realizamos actividades en el territorio vamos construyendo relaciones con los/as vecinos/as, y no vamos con esa postura de imponer nada.

Por otro lado, creo que los/as vecinos/as sienten tranquilidad que seamos una universidad local, nos distingue una identidad que se nota, de UNDAV e individual.

Yo: ¿Cómo ve el turista cuando va a un barrio con el estigma que tiene la Isla?

Mariana: llega con los prejuicios que mencionábamos anteriormente, pero arriban con un recorte de a dónde viene.

Cuando funcionaba el trasbordador el turista cargaba con más prejuicios porque ellos iban a ver el trasbordador y se enteraban que iban a cruzar a la Isla.

Ahora que el trasbordador está roto los turistas vienen a la Isla porque quieren conocer, entonces por ahí son menos los prejuicios.

De todas formas, cuando los turistas terminan el recorrido por el barrio sentimos que hay una transformación de esos prejuicios con los que vinieron.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Mariana: lo voy a relacionar con la defensa de los derechos humanos, con la memoria, verdad y justicia. Me parece que es imposible llegar a la justicia si primero no recordamos, pero para traer el presente y llegar al presente es la única manera la verdad histórica, hacer memoria para llegar a la justicia.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Mariana: no tengo idea, lo relaciono con el delito, con causas penales que son graves.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Mariana: es la forma en que se traduce la ley. Por eso cuando no se entiende me preocupa porque no se sabe que es o no es un delito, o dónde estás parado.

Yo: ese lenguaje en el que se expresa la ley, un fallo o los abogados ¿se comprende?

Mariana: para los que somos ciudadanos de a pie no se comprende, si tienes que escuchar un fallo, tienes que prestar mucha atención porque no se entiende nada. Hay un cierto lenguaje que es muy específico.

Yo: terminamos la entrevista y se va caminando por la calle, pasa un patrullero y la lleva detenida ¿está en condiciones de poder defenderse?

Mariana: no, igual yo tengo condiciones atípicas porque soy blanca, rubia, mujer y de clase media, entonces no creo que un patrullero me venga a buscar a mí. Por eso me da miedo el que imparte justicia, porque no se guía por el código sino por los estereotipos.

Eso me preocupa mucho, pero claro que no estoy en condiciones de defenderme porque no conocemos y no sabemos que decir.

Te comento de una situación que me ocurrió, en una manifestación veo que están deteniendo a un pibe menor de edad, me acerco y pregunto porque lo están deteniendo, la policía no me contesta y me pide que me vaya. El pibe a los gritos me dice que lo llevan preso por defender sus derechos, por estar en la manifestación. Ahí fue cuando empecé a los gritos tratando de defender al pibe. No me querían llevar, pero hice tanto quilombo que me terminaron llevando presa. En la comisaría una mujer policía me dice que me quede tranquila porque yo no reúno las características para que me metan presa, que me van a liberar.

6) Marcela

5/12/2023

Directora Jardín Maternal

Yo: ¿Qué trabajo realizas en la Isla?

Marcela: soy Directora del Jardín Maternal Municipal acá en la Isla.

Yo: ¿hace cuánto que trabajas en el barrio?

Marcela: hace 25 años.

Yo: ¿conocías la Isla antes de venir a trabajar acá?

Marcela: no, ni siquiera por nombre, eran otras épocas y tenía otra edad, pero nunca ingresé al barrio.

Yo: ¿Qué pensaste cuando te dijeron de trabajar en la Isla?

Marcela: como te decía, era otra época y tenía otra edad, con 20 años no tomaba dimensiones de los riesgos.

En sus comienzos el jardín tenía una concepción evangélica, todavía no era municipal pero sí, la muni colaboraba con maestras y auxiliares; mi primera entrevista acá en el jardín fue con las monjas, entonces la integración fue muy amena y amable.

Yo: y después de 25 años de trabajo ¿Qué piensas del barrio?

Marcela: el barrio sufrió una transformación que el que no lo vio no sabe de qué se trata. Por ejemplo, el jardín estaba ubicado en otro lado y tenía otras condiciones, no existía las

calles como las vemos hoy, era un lugar de muchos container y tampoco había las viviendas que hay hoy.

Las hermanas que estaban a cargo del jardín tenían un trabajo territorial desde antes del 2000, ellas me enseñaron a recorrer el barrio, a tomar contacto con las familias y construir vínculos. Hoy estoy todo el tiempo recorriendo el barrio, la semana pasada inauguraron nuevas viviendas y yo ya las recorrí.

Yo: la Isla tiene todo lo que puede tener cualquier barrio ¿Por qué piensas que se la sigue estigmatizando tanto?

Marcela: primero, no sé si es estigma, cuando ingresas al barrio está el cartel que dice “bienvenidos a la famosa Isla Maciel” entonces para el que viene de afuera es medio contradictorio.

La gente de la Isla es muy territorial, tiene mucha pertenencia, yo trabajo en otros barrios y no se ve esa característica, acá es como una gran familia que se va agrandando.

Si alguien se muda vuelve al año porque tienen un arraigo muy fuerte. Los tiempos cambian, el barrio sufrió transformaciones, pero los vecinos siguen manteniendo ciertas costumbres.

Yo: ¿Cómo fuiste construyendo ese vínculo con el vecino?

Marcela: creo que se fue dando; nosotras estuvimos desde el primer ladrillo que se puso en el jardín, estuvimos en cada detalle y casi que lo hicimos conjuntamente con la constructora, desde un primer momento tomamos contacto con las familias. Antes no había tantos derechos consagrados como hoy, entonces cuando una familia necesitaba algo ahí estábamos nosotras.

No somos una institución en la que venís, dejás a los chicos en la puerta y te vas; todo lo contrario, cuando vienen con los chicos entra la familia y habla con la señora de la sala, entran los perros, es como entrar a tu casa.

Estamos muy presentes en el barrio, articulamos mucho con la unidad sanitaria, con la escuela primaria, con la escuela secundaria. Amo lo que hago.

Yo: ¿Cuáles son las principales problemáticas que tiene el barrio?

Marcela: hay sectores de la Isla donde se vende drogas.

Yo: te llevo para el lado de la justicia ¿Qué es la justicia?

Marcela: es lo que nos permite vivir en sociedad, es saber dónde terminan mis derechos y empiezan los tuyos. Creo que hay que rever muchas cosas, es un área que se quedó en la prehistoria.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Marcela: tiene que ver con un delito, se relaciona con defender o acusar a alguna de las partes.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Marcela: es lo que pocos entendemos porque tiene que ver con artículos o determinada terminología como la educativa o la médica, que solo lo que estudiaron lo entienden.

Me pasó años atrás que me llegó una restricción, entonces uno se va aggiornando y va preguntando qué es eso, cuánto tiempo dura y por qué hay que llevarla siempre. Es como cuando vas al médico que tienes que ir preguntando todo.

Yo: vos decías que “es algo que entienden pocos” ¿Por qué piensas que no se entiende?

Marcela: creo que dan por sentado que todos hablamos el mismo lenguaje y no es así, hay quienes lo entienden en la primera y quienes les cuesta más. Es cuestión de ir dando ejemplos como hacen los médicos.

Yo: hay quienes dicen que el lenguaje jurídico no se comprende por responsabilidad de las personas ¿Qué opinión te genera?

Marcela: yo creo que si quiero saber algo es responsabilidad mía el saberlo, yo elijo estudiar para saber un poco más sobre alguna cosa determinada, hoy por hoy tenemos herramientas al alcance de todos.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Marcela: creo que ahí está raro el asunto, si hablamos de acceder es que puedas ir, pero también acceder es si alguien te escucha y te asesora, es acceder a alguien que no me de miedo ni vergüenza.

Me parece muy buena la llegada de ATAJO al barrio porque tenemos menos excusas para averiguar las cosas. En lugar de ir hasta el polo, te acercas a las chicas y te escuchan y ayudan.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan de justicia, derecho penal y demás?

Marcela: los medios cuando hablan de una situación emiten su opinión más que esclarecer el hecho, no ayudan a comprender de lo que se está hablando.

Yo: ¿Qué es una excarcelación?

Marcela: si bien hay un proceso, la persona sale de la cárcel, comisaría o donde esté.

Yo: ¿Qué es una probation?

Marcela: es cuando está en la casa, pero tiene que ir firmando cada determinado tiempo.

Yo: ¿Qué es una prisión preventiva?

Marcela: es cuando está detenido en una comisaría, no sé cómo se llama cuando está en la cárcel.

Yo: dijiste que te había llegado años atrás una restricción ¿Cómo fue ese primer contacto con lo jurídico?

Marcela: vino una mamá y me trajo una orden de restricción para ella y el nene, yo lo leí y era un mundo nuevo, no entendía lo que quería decir, tuve que ir preguntando para poder entender.

Después de un tiempo tuvimos una capacitación sobre violencia de género, y ahí empecé a detectar que en todas las salas había uno o dos casos judicializados, entonces me fui armando una carpeta con todo lo relacionado con esos casos y me fui aggiornando de lo que quería decir cada papel. Creo que de eso trata nuestra profesión también, de ir aggiornando a lo nuevo e ir aprendiendo.

7) Liliana Escobar

5/12/2023

coordinadora hogar de María

Yo: ¿en qué institución trabajas?

Liliana: trabajo en el hogar de María de la fundación Isla Maciel, es un CPA (Centro Provincial de Atención de la Provincia de Buenos Aires), es un trabajo comunitario que atiende todo tipo de temas; desde alimentos, documentación, justicia y educación de todas las edades.

Yo: ¿tuviste la posibilidad de estudiar?

Liliana: sí, hice universitario, pero no termine y después hice terciario.

Yo: ¿hace cuanto que trabajas en el hogar de María?

Liliana: hace 10 años aproximadamente.

Yo: ¿vivís en la Isla?

Liliana: no.

Yo: ¿conocías la Isla antes de venir a trabajar?

Liliana: no tenía idea, conocía Dock Sud, pero no la Isla.

Yo: después de 10 años ¿Qué opinión tienes de la Isla?

Liliana: amo la Isla, amo las personas del lugar y es mi casa.

Yo: la Isla tiene todo lo que puede tener cualquier barrio ¿Por qué se la discrimina tanto a la Isla?

Liliana: ahora la Isla está así, tiene viviendas, tiene calles, tiene cloacas; hace 10 años no era así. La parte edilicia y estructural se fueron mejorando con el tiempo, pero los problemas siguen. Si bien estructuralmente hay acceso, los problemas de fondo y de exclusión siguen.

Por más que haya acceso a la educación, a la salud y haya mejoras, la exclusión sigue estando en distintas maneras. Una de ellas –es mi manera de ver– es lenguaje y en la posibilidad de pertenecer realmente y estar en la vida con todo lo que significa, proyectos, desarrollo, crecimiento personal y bienestar. Todo está, pero de manera muy violenta, las familias en su gran mayoría están fragmentadas por tema de violencia y, creo que el factor principal es el consumo.

Yo: ¿Cómo se vincula el hogar de María con la fundación Isla Maciel?

Liliana: la fundación Isla Maciel viene desarrollando tareas comunitarias en el barrio hace más de 10 años a través del padre paco, vienen realizando tareas comunitarias con el acceso a la vivienda, prestamos populares, tienen un comedor, un ropero comunitario, casa del niño, convento creativo, un merendero y a través de esos espacios hay una comunicación comunitaria permanente y se atiende todo tipo de problemáticas. Cuando viene un chico con algún problema se lo recibe con todo su vínculo, se atiende el problema de la familia, de la casa.

El hogar de María es parte de la fundación, atiende problemáticas de consumo.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Liliana: es que las personas puedan vivir dignamente respecto a los derechos básicos y puedan elegir libremente como quisieran vivir.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Liliana: ahí ya no tengo idea. Si tenemos un grupo de mujeres que sus maridos están presos, no saben cómo va la causa y no entienden, entonces les hacemos todo un acompañamiento a través de ATAJO.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Liliana: es el lenguaje que utilizan los abogados, los que estudian derecho y que tiene una distancia abismal con el lenguaje cotidiano, y que no es comprensible.

Yo: ¿Por qué no es comprensible y hay tanta distancia?

Liliana: no es comprensible porque no es algo que se maneje en lo cotidiano, al no haber lectura o posibilidad de salir del encierro y la exclusión social –como la Isla– que los deja en una posición de inmovilidad social, al no poder interactuar con otras formas de lenguaje y realidades, los lleva a que no fluya la comunicación con alguien diferente.

Lo mismo pasa con quien viene con un lenguaje académico, rígido y encerrado en su realidad, choca con el que tiene problemas.

Una de las partes tiene más responsabilidad que la otra, que es la academia, ahí se ejerce una violencia institucional también. La academia tiene que tener una transformación.

Yo: territorializar la universidad.

Liliana: pero tampoco es que se territorialice, sino que haya una conversión real, no pasa por tomar palabras del territorio y hacer que caminas el barrio, la mirada territorial es una escucha y mirada anímica, es un recorrido territorial de la persona en su interior.

Yo: ¿a qué se atribuye la incomprensión del lenguaje?

Yo: es un lenguaje técnico y está bien que sea técnico para lo que sirve. El acceso a la educación y a la lectura tienen que ver con la incomprensión, porque si vos tienes acceso a la lectura –lectura crítica de la realidad– aunque no comprendas una palabra puedes hacer enlace de lo que quiere decir, la persona puede pensar. Pero cuando la exclusión social es tan grande la persona no puede hacer esos enlaces internos, no puede pensar.

Yo: si bien no especificaste que es el derecho penal, lo relacionaste con la cárcel; teniendo en cuenta esto y las problemáticas de violencia y consumo que mencionaste anteriormente ¿se puede solucionar con el derecho penal?

Liliana: no, creo que ese problema es más profundo, ese problema es por la falta de trabajo, por la falta de posibilidades de la juventud y la falta de perspectiva. Hay que hacer un acompañamiento integral, todo tiene que estar a disposición de mejorar las posibilidades de esa persona.

Yo: entonces ¿Por qué piensas que solo se aplica el derecho penal? Se encierra a la persona y listo.

Liliana: porque no se piensa realmente que el responsable es el Estado o la sociedad. Todos somos responsables, pero no se tiene esa mirada territorial de pensar por que las personas en su estado de debilidad cometen o hace tal cosa.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Liliana: que la justicia sea eficiente, eficaz y que se facilite para que las cosas sean más sencillas. Si hay un problema se pueda resolver de la forma más práctica y sencilla posible.

Yo: si una persona no comprende el lenguaje jurídico ¿tiene acceso a la justicia?

Liliana: creo que debe haber un tipo de intermediación y un acompañamiento, la persona puede que no comprenda el lenguaje o no sepa leer, pero también si vos le decís al vecino anda al polo judicial, no saben dónde queda; o cuando llegan al polo judicial no saben dónde ir, eso también es violencia institucional.

Por eso tiene que haber otro tipo de acompañamiento, por ejemplo, los vecinos van más a ATAJO que al polo judicial, eso tiene que ver con la estructura y el tipo de acompañamiento.

Yo: ¿sabes que es una probation, una prisión preventiva o excarcelación?

Liliana: no, tengo alguna idea con que lo puedo relacionar, pero no.

Yo: ¿con qué tipo de problemáticas te encuestas más?

Liliana: la mayoría de las personas que vienen lo hacen por problemas relacionados con violencia, muchas vienen con documentación y no comprenden lo que quiere decir, ahí las acompañamos a ATAJO y hacemos todo un seguimiento de la persona. No es solo derivarla a un lugar sino hacer todo un acompañamiento.

Yo: ¿Qué rol debería tener el abogado en la actualidad?

Liliana: el abogado tiene que hacer como que la otra persona no sabe nada, tiene que ser muy explicativo, ser detallado, tener un lenguaje llano y hacer un seguimiento de la persona; tiene que contener y generar un vínculo de confianza.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan de derecho penal y justicia?

Liliana: es una forma de comunicación para el entretenimiento, en los medios no se debate ni te ayuda a pensar, ejercen un entretenimiento tras otro ocultando lo que pasa en la realidad con el fin de defender los intereses del statu quo.

8) Isaura Monges

6/12/2023

coordinadora del CAJ Avellaneda

Yo: ¿Qué función cumplís?

Isaura: soy Coordinadora del CAJ Avellaneda.

Yo: ¿Qué son los CAJ, para qué fueron creados y cuál es su función?

Isaura: los Centros de Acceso a la Justicia fueron creados hace 15 años y su función en principio era ser una ventanilla única del Estado para que el vecino pueda llegar con su problemática y no tenga que estar golpeando distintas puertas de organismos, es el lugar donde se le puede dar respuesta y acompañamiento a su trámite o su consulta.

Cada CAJ debería estar conformado por mínimo 4 empleados: un/a psicólogo/a, un/a trabajador/a social, personal administrativo y un/a abogado/a.

Yo: ¿hace cuánto que funciona en Avellaneda?

Isaura: en Avellaneda funciona desde el 2014, en principio había un solo CAJ en Avellaneda y funcionaba de manera itinerante con solo 2 empleados: un Coordinador Administrativo y yo como abogada. Funcionaba un día en la semana en cada barrio y compartíamos espacio de los comedores o clubes con ANSES y el Ministerio de Desarrollo Social.

Yo: ¿hicieron operativos en Isla Maciel?

Isaura: sí.

Yo: ¿Cómo fue ese abordaje?

Isaura: hay distintos tipos de operativos, en principio funcionaba de forma itinerante, después coordinamos operativos con Fiscalía General, coordinamos operativos con UNDAV y con el Colegio de Abogados de acá, que también se llevaba adelante una práctica pre-profesional. Eso surgió de trabajar y articular con el poder judicial que duraba 2 meses maso menos en el territorio.

Después tenemos operativos que surgen de la planificación de las organizaciones sociales que trabajan el territorio, esos operativos tienen una agenda de 2 meses donde todas las organizaciones acuerdan cuales son los territorios que quieren que acuda los organismos del Estado, se fija y nosotros acudimos.

Yo: los CAJ dependen del Ministerio de Justicia ¿no?

Isaura: sí, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Yo: ¿en qué se diferencian con ATAJO?

Isaura: la diferencia es que nosotros dependemos del poder ejecutivo y ellos dependen de Fiscalía General que es el poder judicial. La ventaja de ATAJO es que pueden tomar directamente denuncias desde sus oficinas y eso es muy bueno; nosotros articulamos mucho con ATAJO sobre todo con personas que no se pueden movilizar y les toman las denuncias por teléfono.

Los equipos estarían conformados maso menos lo mismo, pero ellos son el poder judicial. Trabajamos en la misma jurisdicción y con las mismas temáticas.

Yo: y de forma articulada.

Isaura: sí, muchas veces ellos nos contactan a nosotros o al revés.

Yo: ¿tienen registro de cuantas veces fueron a la Isla?

Isaura: en esta gestión habremos ido unas 15 o 20 veces a la Isla.

Yo: ¿Cuáles fueron las principales problemáticas que les consultaron?

Isaura: mucho de cuota alimentaria, problemas de documentación y causas penales, mucho de la problemática penal.

Yo: en las entrevistas que vengo realizando, los vecinos vinculados con el conflicto penal manifiestan una dificultad para comprender lo que está escrito o la forma de hablar ¿Cómo abordaron las consultas relacionadas con el conflicto penal?

Isaura: eso es muy particular del que atiende la consulta, la realidad es que en operativos que participamos con la Fiscalía, la UNDAV y el Colegio, muchas de las causas, consultas o consultantes fueron atendidos anteriormente por esos organismos, yo por ellos no puedo hablar porque no sé cómo lo abordan.

En mi caso soy abogada con especialización en lo penal y siempre intento explicar al/a vecino/a de una manera simple, hablando como cualquier persona que puede llegar a entender, no como un abogado/a. Me niego mucho de la profesión en ese sentido de elite, o que solo se dirigen o quieren hablar con abogados/as utilizando una terminología que la gente no conoce porque no estudió la profesión.

Es distinta la formación en la UNDAV que tiene una mirada social, distinta a la de la UBA que te forma haciéndote creer que tienes una escala superior al de tu cliente y cuanto menos entienda mejor; pienso que eso es lo que hay que romper.

Yo: hay quienes plantean que hay que implementar reglas de entendimiento del lenguaje ¿Cuál es tu opinión?

Isaura: creo que ayuda que haya una corriente que intente implementar estas herramientas que nos acerque al lenguaje y poder mejorar la comunicación en la sociedad, pero hay que

UNDAV
NACIONAL DE
AVELLANEDA

formar compañeros/as abogados/as que ya tengan una mirada distinta de erradicar este lenguaje técnico; entiendo que esto último va a tardar, pero una cosa no quita a la otra.

Yo: aprovechando tu especialización en derecho penal ¿Qué es el derecho penal?

Isaura: es el conjunto de normas que se crea para sancionar a las personas que cometen delitos, esos delitos están escritos en un código que se llama código penal. Entonces si una persona comete una infracción, comete un delito, el código penal está para sancionar a esa persona.

En teoría todo el sistema penal está pensado para reinsertar a la persona en la sociedad, pero en la práctica no sucede así.

Yo: en relación a esa ley escrita en un código que establece que es y no es un delito, y teniendo en cuenta esa terminología que no se comprende ¿Cómo hago para comprender mi proceso o que delito cometí si no comprendo el lenguaje en que está escrito?

Isaura: diariamente recibimos consultas de personas que están en las alcaldías o en penales ya cumpliendo condena y la mayoría de las consultas son que están hace tiempo presos, que no saben nada de sus causas, que el defensor no se acercó y que no tienen información, muchos de ellos con prisión preventiva. Entonces quizás no es que no les informaron, sino que los informaron y no lo entendieron, muchas veces los defensores se comunican con ellos o sus familiares, pero les explican en un lenguaje técnico que no pueden llegar a entender.

Desde nuestro lado nosotros nos contactamos con ese defensor o defensoría y muchas veces nos copian y pegan las últimas resoluciones. A mí también me pasa acá en el equipo con los/as trabajadores/as que no son abogados/as no entienden lo que les llega del otro lado, imagínate un/a detenido/a o un/a vecino/a.

Lo que yo hago por mi lado es copiar y pegar la respuesta y abajo ir explicando que quiere decir eso, como desmenuzando la información. Para eso se necesita tiempo y paciencia y eso es lo que nos falta.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Isaura: es el derecho que tenemos todos de que nuestros derechos sean defendidos y abordados por el Estado, es el derecho de llegar con equidad al Estado, que tus problemáticas sean escuchadas y en el mejor de los casos obtengas una respuesta.

Yo: si una persona que está detenida y no comprende las palabras ¿tiene acceso a la justicia?

Isaura: no, el acceso a la justicia también es el acceso a la información clara.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre derecho penal?

Isaura: los medios de comunicación como cuarto poder no están de acuerdo para nada con el bienestar y la equidad en cuanto derechos, entiendo que defienden intereses y esos intereses son contrarios al pueblo, por lo cual defienden el statu quo del lenguaje técnico, inentendible y que la justicia sea para pocos. En los medios de comunicación hablan del que robó tiene que morir básicamente, entonces dificultan el entendimiento de estos temas.

Yo: estamos en un momento complejo donde llega un nuevo gobierno que reivindica la dictadura, dice que va hacer ajustes y que va a echar a trabajadores/as, es un gobierno de extrema derecha que llega con el voto popular y no cree en programas como el CAJ ¿Cómo afecta el acceso a la justicia de los/as vecinos/as si el poder ejecutivo decide no continuar con los CAJ?

Isaura: los/as ciudadanos/as de Avellaneda se quedarían sin oficinas de Acceso a la Justicia, ya pasó en el 2015. Anteriormente me preguntabas como surgieron los CAJ, en el 2014 como itinerantes y en el 2015 se abrieron por convenio 3 oficinas con sus respectivos equipos completos de trabajo en Avellaneda. En diciembre de 2015 cuando ganó el gobierno de Macri, cada trabajador –en total eran 16– recibieron sus telegramas de despidos y se cerraron las oficinas. Se demolieron esas oficinas con todo el equipamiento a dentro sin importarles nada, yo lo vi. Avellaneda se quedó sin Centros de Acceso a la Justicia.

Las personas no van a tener un lugar donde ir a reclamar, más si son temas de pensiones, irán a recorrer el Ministerio de Capital Humano, irán a La Plata, a Capital, irán a donde sea para tener una respuesta a su problemática que tampoco van a tener respuesta.

Ya nos pasó en el 2015 con el Macrismo cuando cerraron todos los CAJ, desarticularon todo y echaron a los trabajadores. En el 2018 por la lucha sindical a mí me reincorporaron

y me ofrecieron volver a Avellaneda a un CAJ que se abría, era una oficina muy chica en donde solo entraba un trabajador y la persona consultante.

Venían las personas con problemas y se ponían a llorar durante 40 minutos y nosotros no podíamos hacer nada, habían desarmado todo y no teníamos ningún tipo de herramientas para ayudar. Era solo un dique de contención y mucha gente angustiada.

Entonces me espero esa situación, me espero los cierres de los CAJ, no hay un panorama para nada alentador y un futuro muy terrible es lo que espero.

Con el equipo estamos muy angustiados, pero bueno estaremos en la calle reclamando por los puestos de trabajo.

Las personas de Avellaneda quedaran bollando de un lado a otro y libradas a la suerte.

Actualmente la oficina recibe 300 consultas por mes, pero no son solo 300 consultas, sino son 300 personas que reciben contención, acompañamiento y se van a quedar a la deriva si se cierran los CAJ.

Observación: en toda la entrevista Isaura se mostraba angustiada, me comentaba que hasta la fecha no les habían renovado el contrato a ninguno de los/as trabajadores/as de los CAJ, sentía más angustia de saber la cantidad de personas que se iban a quedar sin una contención ni acompañamiento en sus reclamos.

9) Julieta Gurvit

8/12/2023

profesora de TSC

Yo: ¿Dónde trabaja?

Julieta: soy profesora de las materias Trabajo Social Comunitario (TSC) 1, 2 y 3.

Yo: ¿Qué es TSC?

Julieta: es una materia transversal que está en todos los planes de estudios de todas las carreras de la Universidad Nacional de Avellaneda, y que la tienen que cursar obligatoriamente.

Su razón de ser es la territorialización de la Extensión Universitaria. Las universidades a través de la Extensión Universitaria se vinculan con la comunidad. Es atravesar las paredes

de la universidad para generar vínculos con instituciones, organismos, distintas áreas del Estado y con las organizaciones populares.

Históricamente la Extensión Universitaria cumplió –para los estudiantes– una función marginal, uno podía hacer toda su carrera universitaria sin saber que había un área de extensión, esa vinculación siempre se hizo de una manera más acotada.

A través de TSC la idea es que los/as estudiantes puedan generar conocimiento y hacer aportes con las organizaciones nacionales y populares.

Yo: ¿hay un TSC que se realiza en la Isla?

Julieta: sí.

Yo: ¿Cómo nació ese proyecto?

Julieta: yo no estoy desde el inicio de ese proyecto, me sumé después, de hecho, durante mucho tiempo solo fui profesora de TSC 1.

En la comisión trabajo con Bárbara Antíco que es parte de la fundación Isla Maciel, supongo que el proyecto vino de parte de esa compañera.

Yo no estoy en detalle de cada proyecto de TSC, pero hay muchos proyectos vinculados a distintos barrios de Avellaneda y Capital Federal.

Yo: antes de ser parte de este proyecto ¿conocías la Isla Maciel?

Julieta: no, nunca había ido. Siempre estuve del lado de La Boca.

Yo: ¿tenías algunas referencias u opiniones sobre el barrio?

Julieta: tenía referencias que ahí estaba trabajando el padre paco, tenía referencias de que era un barrio segregado. Pareciera que el barrio está como separado de Avellaneda. Cuando uno va para la Isla, va por un camino como si estuviera yendo a otro lugar fuera de Avellaneda.

Yo: según la experiencia vivida ¿Cómo es la vinculación entre el/a estudiante y el barrio?

Julieta: para mí esas vinculaciones siempre tienen sus desafíos. Me da la sensación, me hace preguntas y me da problemas que es más provechoso para los estudiantes que para la fundación.

Creo que a los compañeros que trabajan en las distintas áreas de la fundación, les ayuda a poner en palabras las cosas que pasan ahí, y espero que para los estudiantes represente una experiencia de transformación y así lo demuestran.

Cuando comenzó la Extensión Universitaria, la población que componía la universidad era de clase media para arriba, por lo cual quienes se vinculaban con sectores populares hacían un pasaje y conexión con sectores a los que no pertenecían. En el nacimiento de las universidades del bicentenario donde muchos estudiantes son primera generación de universitarios en sus familias, provienen de los sectores populares.

Lo que te quiero decir con esto es que hemos tenido estudiantes que vienen o han vivido en la Isla Maciel. Más allá de esto, la experiencia de pensar a partir de acercarse te pone en una situación de construir conocimiento, análisis, reflexiones, ideas y pensamientos de un modo distinto con una comprensión mucho más profunda de la realidad de la que se habla, y por otro lado de un lugar de mayor compromiso.

Creo que una de las patas importantes de TSC es asumir el compromiso frente a las organizaciones sociales, un compromiso en la co-construcción de conocimientos, un compromiso en cuanto el aporte que le puede hacer la universidad a las organizaciones en sus barrios. Yo creo que todo eso ocurre en los estudiantes y así lo manifiestan cuando se expresan después de haber vivido lo que sucede en los territorios.

Yo: ¿se puede percibir una barrera entre academia y territorio?

Julieta: pasan distintas cosas, por un lado, cuando vamos a los territorios y hablamos con los referentes que son militantes, son cuadros políticos, no pareciera haber esa barrera entre academia y territorio. Quizás es distinto con otras compañeras que trabajan por ejemplo en la fundación o el comedero, que pueden sentir cierta incomodidad; sobre todo porque los encuentros suelen ser acotados donde la vinculación es más acotada.

Lo cierto es que la Universidad Nacional de Avellaneda es una universidad popular y los pibes que van a Isla Maciel no son de marte, son pibes que también viven en barrios populares, algunos un poco mejor, otros maso menos, pero no es que hay una distancia social enorme.

Yo creo que ahí hay un factor de identidad común que acota un poco esa distancia, y creo también –esto es intuición mía, habría que chequearlo– hay una cuestión generacional que también disminuye esa distancia.

Yo: ¿hace cuánto que está en este proyecto?

Julieta: empecé el año pasado, van 4 cuatrimestres.

Yo: ¿Qué opinión le genera la Isla Maciel?

Julieta: lo que veo en Isla Maciel es que hay mucha organización, pero creo que en general cuesta participar de esos espacios que existen y creo que hay una franja importante de personas en condiciones de vulnerabilidad que es terrible. Veo que hay tremendas obras de viviendas y de infraestructura en general que nos da esperanza de que se pueda cambiar esas condiciones de vulnerabilidad.

Yo: Isla Maciel creció mucho ¿Por qué piensas que se la sigue estigmatizando?

Julieta: para la gran mayoría es una zona de peligro, creo que al estigma que pueden tener muchos barrios, a la Isla se le suma la cuestión territorial específica. Lo que significa ir a la Isla Maciel bordeando el riachuelo y fabricas puede resultar temeroso para la gran mayoría de las personas.

Yo: en TSC se hace lo que se llama “registro en territorio” ¿Por qué se hace esto?

Julieta: primero, se hace ese registro para que quede materializada la experiencia en algún lugar y no quede a la memoria de cada uno, después ese registro nos permite hacer un análisis profundo y sacar conclusiones del trabajo. Hasta el más mínimo detalle nos permite obtener elementos que nos pueden servir para obtener y/o generar conocimientos.

Yo: la llevo para el lado de la abogacía ¿Qué es la justicia?

Julieta: en principio la diferencio del poder judicial y la asocio a un estado de igualdad entre las personas. Lo vinculo al acceso de los derechos por parte de las personas, la igualdad en términos sociales, políticos, económicos y culturales.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Julieta: el conjunto de leyes que se aplica en casos penales.

Yo: ¿pudo leer algún fallo, citación o hablar con un abogado sobre la ley penal?

Julieta: sí, hace tiempo tuve que hacer un trabajo para la oficina Anticorrupción, teníamos que ir con un grupo de abogados a Comodoro Py a ver las causas penales donde había funcionarios involucrados por corrupción y, hacer un registro de eso. Tenía que hacer un trabajo estadístico y leíamos causas de un montón de cuerpos con un montón de folios en los que no entendía nada.

Después participé de un programa “la escuela va a los juicios” donde íbamos con las escuelas secundarias a las audiencias donde se juzgaban crímenes de lesa humanidad.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Julieta: son los términos, palabras y vocabulario propios de la justicia y el derecho.

Yo: según su experiencia y definición que dio sobre lenguaje jurídico ¿lo pudo comprender?

Julieta: ese trabajo no lo hubiese podido hacer si no iba con abogados, no solo por leer esos cuerpos, sino por acercarse a la ventanilla de los juzgados y hablar, pedir lo que necesitábamos.

Yo: la población en general ¿comprende el lenguaje jurídico?

Julieta: no.

Yo: ¿Por qué no?

Julieta: porque resulta ajeno, porque nadie comprende exactamente cómo funciona el poder judicial, me parece que el lenguaje y los dispositivos del derecho penal generan mucho temor. Por ejemplo, los chicos en el salón estaban viendo que joda hacer, y cuando íbamos a los juicios no volaba ni una mosca, es esa autoridad que se impone.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Julieta: es poder acceder a un cuerpo de profesionales que te permitan llevar adelante las presentaciones que uno pueda hacer, implica un montón de saberes que la mayoría no tenemos.

Yo: una persona que no comprende el lenguaje jurídico ¿tiene acceso a la justicia?

Julietta: no, está sujeto hacer un esclavo del abogado. La persona está sujeta a lo que digan los abogados, los jueces y no puede saber, ni actuar, ni tomar sus decisiones por no comprender ese lenguaje.

Yo: ¿conoce los dispositivos de ATAJO o los CAJ?

Julietta: los escuché nombrar, pero no los conozco.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre justicia y derecho penal?

Julietta: los medios que forman parte del monopolio hegemónico de comunicación representan una barrera entre las personas y su posibilidad de comprender lo que ocurre en una sociedad en términos jurídicos, políticos, económicos y sociales.

Yo: ¿sabe que es una probation, una prisión preventiva o una excarcelación?

Julietta: no, escuché mil veces esas palabras, pero no sé bien que son.

10) Lais Magali Caro

21/12/2023

coordinadora de ATAJO

Yo: ¿Qué función cumples en ATAJO?

Lais: soy coordinadora de la oficina de ATAJO que pertenece al Ministerio Público de la Nación, además soy Secretaria ad hoc de este ministerio. Cumpla funciones de asesoramiento y toma de denuncias de esta oficina.

Yo: ¿Qué es ATAJO y por qué se instaló en Dock Sud?

Lais: ATAJO es la Agencia Territorial de Acceso a la Justicia, es una oficina que pertenece al Ministerio Público Fiscal.

En el año 2014 la Procuradora General Gils Carbó –en ese momento– entendió como política del Ministerio, descentralizar las fiscalías para que haya un verdadero acceso a la justicia de los sectores más vulnerables, no solo de la Capital Federal, sino también del conurbano y otras provincias.

Fue que en ese momento se crea el programa de “acceso a la justicia”, que funcionó primero como programa donde se establecieron ciertas funciones, entre ellas brindar asesoramiento a los sectores más vulnerables del territorio, ubicar oficinas fijas en el

territorio que en ese momento no existían como tales y también dar la posibilidad de atender de forma móvil con unas camionetas preparadas para la atención en villas y asentamientos.

Se fueron buscando lugares de forma estratégica de acuerdo a los índices de pobreza, cuestiones ambientales donde había mayor marginalidad. En general se tuvieron en cuenta para la determinación de los factores, los índices de vulnerabilidad o los factores de vulnerabilidad que están presentes en las reglas de Brasilia, estos pueden ser: pobreza, ancianidad, lugares donde hay población infantil o niños, niñas y adolescentes, discapacidad, lugares donde se vive la revictimización por algún motivo.

Puntualmente Isla Maciel es un territorio que pertenece a Dock Sud, está ubicado en la Rivera, en sus comienzos la Isla era un lugar de prestigio donde las elites iban a veranear. Hoy en día y luego de la industrialización se instalaron en la Rivera un montón de industrias y comenzó a cambiar todo lo que es la organización territorial de la población, es un lugar donde se acercaban los buques al puerto, se establecieron frigoríficos, conventillos –que hoy están presentes en la Isla– y fue cambiando demográficamente.

Es un territorio que es vulnerable en los índices de pobreza y acceso a la justicia.

En aquel momento, en el año 2016, se firmó un convenio de cooperación entre el Ministerio Público Fiscal de la Nación, la Municipalidad de Avellaneda y la fundación Isla Maciel que ya venía trabajando en el territorio con el padre Francisco Oliveira.

Este convenio permitió instalar una oficina fija, porque en ese momento la atención era móvil en días determinados en la Isla, y es por eso que hoy estamos aquí en la oficina de Dock Sud gracias al municipio de Avellaneda y a su intendente Jorge Ferraresi.

Yo: ¿Cómo se vincula ATAJO con la universidad?

Lais: es un interés de la universidad que los futuros abogados puedan cumplir la práctica en el territorio viviendo la real problemática de la población, es por eso que llegan a la fundación Isla Maciel, donde nosotros también articulamos y prestamos la colaboración y todo lo que se necesite para realizar la práctica pre-profesional.

Yo: ¿Cuál es la diferencia con los CAJ?

Lais: hay diferencias, en principio te digo lo que tenemos en común; podemos hacer derivaciones a distintos organismos igual que el CAJ, pero hay una diferencia puntual que tiene que ver con la recepción de denuncias y la articulación directa con el poder judicial, ya sea con fiscalías, defensorías y juzgados.

Podemos tomar denuncias porque está en la ley orgánica y porque también en el momento de la creación de las oficinas de ATAJO se les dio esas facultades. La denuncia activa un proceso judicial y es por esto que nosotros podemos intervenir, el Ministerio Público tiene facultades para intervenir y ser parte en un proceso.

Yo: antes de venir al ATAJO de acá ¿conocías la Isla Maciel? ¿tenías una opinión formada del barrio?

Lais: conocí la Isla Maciel porque trabajé en uno de los astilleros como abogada, en ese momento era una cooperativa de trabajo. Conocí el territorio, conocí a la gente que trabajaba en el astillero, a la gente que vive en el barrio, y los conocí en un momento de conflicto social porque casi pierden el trabajo, a través de la cooperativa de trabajo es que pudieron mantener su puesto laboral.

Yo: ¿hicieron operativos en Isla Maciel?

Lais: sí, se hicieron y siempre estamos dispuestos a participar en cualquier necesidad que tenga el barrio, de asesoramiento jurídico o dentro de las funciones que tenga el Ministerio. Lo que sí hacemos semanalmente es trabajar con la fundación y con el hogar de María.

Yo: ahí es donde hacemos la práctica.

Lais: bueno, las prácticas son ahí porque tienen presencia real en el barrio y la gente conoce el hogar, ya tiene una confianza en la institución.

Estamos disponibles los martes de forma virtual para la práctica y también de forma presencial cada 15 días. Además, estamos todas las semanas para la fundación, si es necesario nos acercamos o ellos vienen a vernos.

Yo: mencionaste las reglas de Brasilia como parte fundamental para la creación de los ATAJO, una de esas reglas está vinculada con el lenguaje, lenguaje que según las entrevistas realizadas hasta ahora no se comprende ¿Cómo es el abordaje que se hace con el consultante para sortear esta barrera?

Lais: primero hay que reconocer que el lenguaje es una barrera, entonces lo que hacemos es explicar en lenguaje sencillo, claro y accesible cuales son los derechos que tiene esa persona. Si vienen con una orden judicial se la leemos punto por punto para que puedan comprender lo que está diciendo, de alguna manera somos traductores del lenguaje técnico –y a veces demasiado burocrático– que está presente en las resoluciones y documentos para que la gente realmente acceda a la información. Es un derecho el acceso a la información.

Es clave brindar un lenguaje accesible y acorde a las necesidades de la persona. Por eso lo primero que hacemos cuando se acerca una persona por una consulta es tomarle los datos, datos personales, dónde está viviendo, si sabe leer y escribir, si pudo asistir al colegio; no con el objeto de estigmatizar a nadie sino saber en qué situación está la persona.

Esto nos permite saber el grado de instrucción de la persona y adaptar el lenguaje a las necesidades de esa persona, se escribe explicándole y si es necesario se vuelve a escribir.

Si se necesita hacer una derivación y la persona no tiene los recursos para ir al organismo, nosotros hacemos una derivación formal explicando que necesita la persona, para que también se vea garantizado el acceso.

Si es necesario hablamos telefónicamente con el organismo para adelantar y le sepan explicar en consecuencia a la persona cuando vaya. Hacemos un trabajo abarcativo y lo hacemos con mucha responsabilidad.

A veces las resoluciones son demasiado técnicas y te derivan mencionando otros artículos y uno no termina realmente de comprender que quiere decir.

Yo: ¿Qué tipo de consultas realizan en ATAJO?

Lais: la mayoría de las consultas son por cuestiones de familia, este año tuvimos masomenos 800 consultas y el 60% tuvieron que ver con temas vinculados a alimentos, divorcios, régimen de comunicación, todo lo relacionado al régimen parental. También hay muchas consultas relacionadas con lo penal.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Lais: es un término que quizás lo venimos acuñando desde los 70, es bastante nuevo el acceso a la justicia.

En principio surge como necesidad de proteger los derechos humanos luego de la dictadura que sufrimos nosotros como país, pero también en la región.

Hoy en día tenemos que reconocer que todos tenemos algún grado de vulnerabilidad, ya sea en nuestro rol de consumidores y usuarios por poseer una tarjeta de crédito, comprar una leche o contratar los servicios de una empresa. No solamente caemos en la vulnerabilidad que tiene que ver con la pobreza o en la niñez, sino que en algún momento a todos nos atraviesa la vulnerabilidad. El acceso a la justicia es algo que nos compete a todos.

¿Cómo accedemos a la justicia? Tenemos –en el caso de ATAJO– el organismo de justicia cerca, sin la necesidad de tomarme 5 colectivos para llegar a tribunales, sin la necesidad de gastar tiempo y dinero.

¿Cómo rompo con esa burocracia? Teniendo un dispositivo cerca de la comunidad, que además de estar cerca te va a explicar tus derechos de forma clara, que se va a tomar el tiempo de escucharte y a esto sumamos –por lo menos desde ATAJO– la interdisciplina.

La vulnerabilidad es multicausal, entonces corresponde que la atención que haga el organismo de justicia también esté preparada desde distintos ámbitos.

Es por esto que nosotros trabajamos abogados, trabajadores sociales y psicólogos en la atención y, principalmente es en la toma de denuncias que es importante que haya interdisciplina.

Que el trabajo técnico que pueda hacer el abogado sea acompañado de la asistencia del trabajador social y la contención del psicólogo.

Este es el trabajo que realiza ATAJO, hacemos lo que podemos con el sistema que tenemos. Ojalá no existieran los ATAJO, lo ideal sería que las personas accedieran directamente a la administración de justicia y pedir directamente por sus derechos. Como el sistema no funciona como debería es que estamos nosotros acá trabajando.

Yo: hablando de acceso a la justicia y barreras, en las entrevistas cuando pregunto qué son los ATAJO, no saben, pero cuando les explico dicen “el que está en Dock Sud”. O saben que existe el polo judicial, pero muchos no saben llegar, y los que llegan se sienten perdidos en su estructura.

Lais: es así, es más probable que a nosotros nos conozcan por nuestros actos, nuestras funciones o que digan a fulanito lo ayudaron por tal cosa. Para nuestras estadísticas el boca a boca es nuestra principal derivación entre los vecinos de la Isla.

Y es cierto esto que vos decís, conocen al polo judicial pero quizás no saben bien que organismos están dentro del polo y como tienen que articular, por ejemplo, con las defensorías que ahora se mudaron a Lanús.

Yo: ese dato no lo tenía, no sabía que se mudaron.

Lais: bueno ves, esa sería una derivación irresponsable de nosotros, por eso me parece bien que nos conozcan por nuestras funciones y no por el nombre.

Yo: ATAJO nació en el 2016, desde entonces hubo 2 tipos de gobierno con 2 tipos de Estados totalmente distintos ¿aumentan o disminuyen las consultas en relación a los tipos de gobierno?

Lais: yo te diría que más bien hay un cambio en el tipo de consulta. Cuando el Estado no está presente en el territorio, las consultas amen de ser jurídicas también pasan a buscar al Estado en esos huecos que va dejando, y nosotros desde ATAJO también tenemos un rol de fiscalizar esas ausencias del Estado.

Ejemplo: si en un territorio está trabajando ANSES y RENAPER y se van por una decisión estatal, nosotros no podemos suplir a ANSES y RENAPER, pero si podemos fiscalizar la necesidad de esos organismos en el territorio.

Entonces cambia el tipo de consulta y cambia la situación de la asistencia de la persona.

Ejemplo: necesitan tramitar una pensión y no tienen un organismo cerca y quizás vengán a ATAJO a preguntar donde puedan hacerlo, ahí es donde ATAJO además de cumplir una función jurídica también termina cumpliendo una función administrativa.

Yo: ¿Qué problemáticas desde ATAJO pueden identificar en relación a Isla Maciel?

Lais: nosotros tenemos una estadística, y la mayoría de las consultas están relacionadas con cuestiones de familia, hay muchos temas que surgen de violencias intrafamiliares. También aumentó la necesidad de tener organismos que atiendan temas de drogadicciones.

Yo: en las entrevistas pregunto qué es una probation, excarcelación y prisión preventiva, la mayoría no sabe dar presiones ¿Cómo se aborda el tema del lenguaje en las consultas?

Lais: en principio el abogado tiene que tener el conocimiento técnico de qué es, por ejemplo, una probation, parece una obviedad, pero no lo es, los abogados nos recibimos, pero no todos tenemos la especialización en derecho penal. Yo lo que te puedo decir es que nos preparamos para asesorar.

Cuando uno sabe que es, puede explicar a otro y para eso hay que conocer al interlocutor. No es la misma explicación que voy a dar a un juez de un juzgado, que al vecino del barrio Isla Maciel, que viene además con la angustia de tener un hijo detenido, por ejemplo.

Hay que contextualizarse en la situación en la que te encuentras, muchas veces yo lo que hago es agarrar una hoja y escribir; si hay plazos, explicar de manera sencilla y coloquial que dice un artículo del código penal o una resolución. Me sirve muchísimo dar ejemplos de la cotidianidad.

Si hablo de probation que no es una palabra que está en español, lo bajo al castellano: “una suspensión de juicio a prueba” ¿Qué es una suspensión? ¿Por qué se suspende? ¿durante qué tiempo?; “del juicio” porque no vamos a llegar a una condena, lo vamos a resolver antes; a “prueba” ¿de qué? Que se cumplan ciertas condiciones.

Si no se entendió, lo vuelvo a explicar. Hay un trabajo de pedagogía de parte del abogado – el que está comprometido – de que no haya dudas y se comprenda.

Las defensorías realizan su trabajo con mucho profesionalismo, pero están atentas a múltiples cosas y por ahí no tienen el tiempo suficiente para dedicarle a la persona. A nosotros también nos pasa, cuando estamos atendiendo una consulta, dejamos de hacer otras cosas. Pero lo que más nos interesa es que cuando una persona viene por una consulta se vaya empoderada en relación a sus derechos.

Yo: algunos sostienen que es necesario la implementación de ciertas reglas de entendimiento del lenguaje ¿Qué opinión tienes al respecto?

Lais: mi opinión personal es que hay que desarticular el lenguaje y adaptarlo. Por ejemplo, hay sentencias de familia que fueron adaptadas a la edad de un niño, para que un niño pueda entender, en ese sentido me parece que es justo que el niño que es parte de ese proceso –que es una persona que van a resolver su vida de ahí en adelante– pueda entender que está viviendo y porque sus padres decidieron resolver de esa manera.

Tiene que ver esto con el derecho al acceso a la información en cualquier ámbito del desarrollo de la persona humana, y tiene que ver con la dignidad humana también.

Yo: ¿Por qué piensas que el lenguaje jurídico es tan técnico?

Lais: yo creo que tiene que ver con el desarrollo y especialización de cada ciencia, está bueno eso, que la ciencia se especialice yo no lo veo como algo malo.

Creo que el desarrollo de la ciencia da sus frutos cuanto más se desarrolla el ser humano. Eso lo veo con el lenguaje, cuanto más técnico es, más se especializó la persona para comprenderlo y el que no se especializó queda afuera. Lo cual no le da derecho por ejemplo al médico de que hable con un paciente en un lenguaje técnico sin que el paciente sepa que pasa con su cuerpo.

Me parece que el lenguaje técnico tiene una razón de ser por su especialidad en cada materia, pero al mismo tiempo los que somos pacientes o clientes de un abogado o estamos en una situación en la que necesitamos que la administración de justicia me responda, necesito comprender porque justamente lo que se está resolviendo está en el marco de mí persona.

Yo: cuando hago las entrevistas, pareciera que los vecinos se imponen cierta responsabilidad por no comprender el lenguaje.

Lais: quizás porque se naturaliza la vulnerabilidad y en realidad no, hay que empoderar a la gente para que todos sepamos nuestros derechos.

ENTREVISTAS A ESTUDIANTES DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

1) **Andrea Brites**

26/10/2023

tesina (a la espera de defensa)

Yo: ¿en qué año cursaste la práctica pre-profesional en la Isla?

Andrea: la cursé en el segundo cuatrimestre del 2019, la práctica comenzó en el primer cuatrimestre y yo la cursé en el segundo. La curse de manera presencial justo antes de la pandemia.

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia en la práctica?

Andrea: la modalidad era ir los martes de 10 a 14 horas, íbamos un martes al ATAJO Dock Sud y un martes a la Isla, ahí íbamos al hogar de María donde funcionaba la práctica. El hogar de María es un centro de día dedicado a atender problemas de chicos con adicción.

La gente que iba a la Fundación Isla Maciel o al hogar de María buscando algún asesoramiento jurídico, los citaban para los martes que íbamos nosotros y un abogado de ATAJO. Con el profesor de la práctica y los abogados de ATAJO hicimos un registro interno donde dejábamos constancia de las consultas que nos hacían, y los martes que íbamos al ATAJO Dock Sud discutíamos sobre la resolución de las consultas.

Hacíamos un seguimiento de los casos que teníamos y nos involucrábamos más allá del día y horario en que funcionaba la práctica, acompañamos algunos vecinos hasta ANSES para poder resolver su problema. Fue una experiencia muy buena.

Yo: en tu experiencia en la práctica ¿pudiste identificar algún problema en concreto?

Andrea: teníamos distintas consultas: consultas administrativas relacionadas con ANSES, muchas consultas relacionadas con alimentos y también muchas consultas relacionadas con el fuero penal.

Yo: en las consultas relacionadas con el fuero penal ¿los vecinos podían comprender en que situación estaban? ¿venían con papeles o no traían nada de documentación?

Andrea: digamos que había 2 tipos de consulta: estaba las consultas donde venían vecinos con un problema relacionado con lo penal pero no había ningún proceso iniciado, nosotros

tratábamos de detectar el conflicto y la asesorábamos, primeramente, que haga la denuncia en ATAJO que además de asesorar podía recibir denuncias.

El otro tipo de consulta estaba relacionada con procesos ya iniciados donde los vecinos venían con documentación, eso nos servía para identificar cual era el conflicto y como estaba el proceso, ya que no podíamos comprender jurídicamente lo que nos explicaban los vecinos.

El tema del lenguaje era un obstáculo porque nosotros no podíamos comprender lo que los vecinos nos decían, nos costaba comprender su situación jurídica, entonces el lenguaje era un obstáculo.

Una vez identificado el conflicto penal y comprendíamos la situación jurídica que se encontraba cada consultante les podíamos explicar en un lenguaje llano cuál era su situación.

Yo: en el cuatrimestre que me toco cursar la práctica tuve muchos casos relacionados con el fuero penal y una problemática que se repetía era que los vecinos/as cuando venían con documentación no podían comprender nada, pero tampoco podían comprender cuando hablaban con sus defensas o con el juez o fiscal. ¿en tu corte se pudo identificar este problema?

Andrea: si claro, ellos cuando venían no solo no comprendían su situación sino también que desconocían un montón de cosas, ahí es donde con la documentación que traían podíamos comprender su situación y explicar en un lenguaje muy llano.

Yo: ¿se pudo identificar cual era la situación socio-económica de las personas consultantes?

Andrea: el barrio es un barrio popular de gente trabajadora. En mi trabajo de tesis investigué sobre el lenguaje jurídico como obstáculo, y haciendo una observación etnográfica divido el barrio como en 2 partes: una parte céntrica donde está la fundación, el polideportivo, la escuela, el museo y la plaza central; después está la otra parte, la periferia, digamos que está del otro lado del club San Telmo donde se puede notar una población más vulnerable, con calles de tierra y pasillos, con problemas económicos, de salubridad, de vivienda, ahí en la periferia es donde funciona el hogar de María, entonces la gente que viene es gente vulnerable.

Yo: mencionaste algo de tu tesis ¿Qué tipo de obstáculo representa el lenguaje jurídico?

Andrea: bueno yo te puedo hablar en base a la práctica y la metodología que utilicé como base para la recolección de datos, que me sirvió para el posterior desarrollo de mi trabajo: yo hice una observación de un caso por abuso sexual de una menor, las abogadas de ATAJO ya venían siguiendo el caso y yo me incorporé cuando la madre tenía que ir a brindar declaración testimonial.

Acompañé a la madre a las audiencias con el fiscal y el juez, ahí es donde pude observar el poder que ejercía el fiscal que hablaba con un lenguaje técnico especializado contra una persona con falta de recursos educativos y que no podía comprender lo que le estaban diciendo. Entonces se observa el poder que ejerce el poder judicial con su lenguaje técnico especializado, en cómo influye en la persona leiga que no comprende y la vuelve más indefensa.

Después de las audiencias la madre de la menor abusada salía con miedo y yo le preguntaba si había entendido todo lo que le explicaban, ella me respondía tímidamente que sí, pero después nos dábamos cuenta que no pudo comprender nada de lo que le explicaban.

Esta situación de poder que se observa produce el alejamiento de la justicia con los ciudadanos.

Yo: los obstáculos que produce el lenguaje ¿se solucionan con reglas de entendimiento – como algunos plantean- o es un problema que necesita de soluciones más estructurales?

Andrea: es verdad que hay un movimiento internacional del lenguaje claro que plantea estas reglas de entendimiento, en Argentina hay algunos avances, y por lo poco que leí – porque mi tesis no se relaciona directamente con esto– sé que hay muchos autores que se resisten a la modernización del lenguaje jurídico por su estructura y, plantean que este tipo de lenguaje no produce lagunas, pero esto presenta una paradoja porque este lenguaje es tan excluyente porque es propio de las ciencias del derecho, tan técnico que se hace incomprensible para los demás.

Hay muchos obstáculos en la justicia: geográficos, económicos, pero creo que el de lenguaje es el principal porque es con lo primero que te vas a encontrar y afecta el acceso a la justicia de todos los sectores sociales, los sectores vulnerables quedan más expuesto,

pero afecta las garantías constitucionales de todos. Entonces considero que el lenguaje tiene que ser modernizado con reglas claras para poder entender el derecho, que es la ciencia que regula la sociedad, por ende, nos incumbe a todos.

Yo: bueno en este sentido de lo que planteaste que el lenguaje jurídico afecta a todos los sectores, Cárcova planteaba que es un problema estructural, que el derecho es opaco, es críptico y que los/as operadores jurídicos monopolizan el saber y por ende ejercen poder.

Yo: teniendo en cuenta lo que venimos hablando hasta aquí sobre el lenguaje jurídico como problema y según tu experiencia en la práctica y en tu investigación ¿Cuál debería de ser el rol del/a abogado/a?

Andrea: creo que el rol del abogado debe ser acercar la justicia al ciudadano, tiene que llenarse de tiempo y paciencia para explicar claramente con un lenguaje llano a quienes no comprenden este lenguaje. Entran en juego los derechos de las personas y las relaciones sociales, entonces es un rol muy importante el que tiene que cumplir el abogado. Aunque considero que el abogado no debe estar para explicar lo que el Estado a través del poder judicial trata de transmitir o comunicar al ciudadano.

Yo: siguiendo con Cárcova, donde se pregunta ¿tal vez el sistema necesita de los abogados como medios para el control social?

Andrea: es que sí, incluso esto produce que las personas –al desconocer el derecho– duden de ciertas situaciones, entonces acuden a los abogados quienes siguen las reglas del sistema.

Yo: Andrea te llevo para el derecho penal ¿Qué es el derecho penal?

Andrea: el derecho penal es la última ratio del derecho, es el poder sancionatorio del Estado, lo último que aparece cuando ya se cometió el delito, es decir es el poder punitivo del Estado.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan de derecho penal?

Andrea: emplean ciertos temidos o palabras técnicas de forma errada, comunican mal la información jurídica con términos que ellos mismos desconocen, lo que produce desinformación y confusión para con la sociedad.

Aclaración: si bien Andrea cursó la práctica en el año 2019, la entrevisté porque su tema de tesina está relacionado con el lenguaje jurídico tal como se menciona en la misma entrevista.

2) Federico González 26/10/2023 está por defender la tesina

Yo: ¿en qué proceso de la carrera estás?

Fede: ya entregué mi tesina y me la aprobaron, en 20 días la definiendo.

Yo: ¿de qué se trata tu investigación?

Fede: sobre el aumento de las penas en siniestros viales y su influencia en la baja de accidentes viales.

Yo: ¿en qué año cursaste la práctica en Isla Maciel?

Fede: en el primer cuatrimestre del 2022 con el profesor Ortega.

Yo: ¿en qué consistía la práctica?

Fede: estábamos saliendo de la pandemia, se cursaba de forma bimodal, es decir íbamos un martes a la fundación Isla Maciel y un martes discutíamos los casos por zoom.

Venían consultas de todo tipo –muchas relacionadas con el derecho penal– donde nosotros atendíamos las consultas con un lenguaje lo más llano posible, pero también ejercíamos un rol de contención. Los vecinos venían con la consulta, discutíamos los casos por zoom entre nosotros y tratábamos de llevarle una respuesta para el siguiente martes en territorio.

Yo: ¿tuviste que intervenir en casos relacionados con el fuero penal?

Fede: recuerdo un caso en particular, donde una adolescente fue abusada sexualmente por su padre, además había denuncias por robo y comercialización de drogas que se relacionaba con el caso, un conflicto muy complejo, pero me acuerdo de ese caso porque incluso con vos la acompañamos a la madre y la menor a una audiencia.

Yo: la madre ¿pudo comprender el proceso en que se encontraba su hija?

Fede: primeramente, te cuento que la madre –quien vino a consultar– tenía una necesidad de hablar –de descargar todo lo que sentía– y de ser escuchada, una vez sucedido esto, empezó el proceso de que ella pueda escuchar y comprender lo que le estábamos diciendo.

A pesar de que utilizábamos un lenguaje claro y sin tecnicismos, a ella le costaba comprender, pero al final comprendía.

Me acuerdo de un caso que tuve que también estaba relacionado con el fuero penal, en ese caso la situación era más compleja porque la consultante no sabía leer ni escribir.

Yo: centrándonos en el caso de abuso sexual ¿la madre acudió con algún tipo de documentación?

Fede: ella trajo una carpeta con un montón de documentación, ahí tenía citaciones, actas policiales y judiciales, pero acá se tornaba más difícil porque ella no comprendía nada, ni adonde tenía que ir, ni que decían esos papeles. En la carpeta que trajo había distinta documentación relacionada con el abuso sexual y también con las denuncias por robo y venta drogas.

En este sentido tengo que hacer este comentario, que me parece aberrante como están escritas las documentaciones, me parece complejo hasta para mí que estoy a punto de ser abogado, es más complejo para una persona que no tiene relación con la abogacía.

Yo: ¿Qué es el derecho?

Fede: es una relación social y justa.

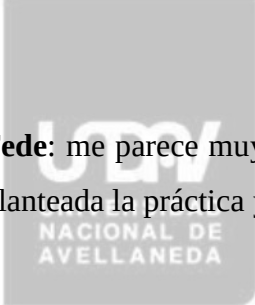
Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Fede: es una especie de cripta. Este derecho encriptado trata de sobrevivir con su lenguaje –una de sus armas– para que las nuevas generaciones escriban como ellos y hablen como ellos, si no lo hacen están afuera del sistema críptico.

Yo: se habla mucho del lenguaje como obstáculo para el acceso a la justicia, de hecho, en los casos que mencionaste se puede observar ese problema ¿Cómo se puede correr ese obstáculo?

Fede: es muy difícil poder correr ese obstáculo. Las universidades en general reproducen ese problema, espero que universidades como la nuestra se nutran de sus alumnos para poder ir abordando ese problema.

Yo: ahí mencionaste a las universidades ¿Cómo ves el acercamiento que se produce de las nuevas universidades con el territorio?



Fede: me parece muy bueno, hay que corregir cosas, pero me parece muy bien como está planteada la práctica y como permite al alumno tomar contacto real con el territorio.

3) Natalia Roganovich 26/10/2023 ultimas 2 materias de la carrera

Yo: ¿en qué proceso de la carrera estás?

Natalia: me falta cursar la práctica 4 y escribir la tesis.

Yo: ¿de qué va a tratar tu tema?

Natalia: sobre la falta de regulación de la prostitución en nuestro país.

Yo: ¿Cuándo cursaste la práctica pre-profesional en la Isla?

Natalia: en el primer cuatrimestre del 2023.

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia en la práctica?

Natalia: fue muy buena, yo había tenido una experiencia con la asesoría en la práctica anterior que hice en el colegio de abogados, pero en esta práctica venía gente con problemas más profundos y más graves y un total desconocimiento de los papeles.

Yo: ¿te tocaron casos relacionados con el fuero penal?

Natalia: sí, una consultante vino porque su pareja fue detenida por tenencia de drogas.

Yo: ¿Qué es el derecho?

Natalia: es la forma que yo encuentro para ayudar a la gente que, por falta de posibilidades, por falta de recursos o por falta de conocimiento no pueden acceder a sus derechos, sería como un medio.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Natalia: es la rama del derecho que castiga a la persona que comete un ilícito.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Natalia: es la forma que se expresan los juristas, esta forma de expresarse les resulta desconocida y difícil de comprender al ciudadano.

Yo: en relación al caso penal que tuviste ¿la persona pudo comprender el lenguaje jurídico?

Natalia: le costaba un montón, la pareja de la consultante había quedado con prisión preventiva y ella no podía comprender que era, tampoco comprendía que era una excarcelación, algo que le había explicado la abogada que llevaba el caso.

Yo: la consultante ¿acudió con algún tipo de documentación?

Natalia: sí, creo que trajo el pedido de excarcelación.

Yo: ¿eso era lo que no comprendía?

Natalia: claro. Tampoco entendía por qué lo habían agarrado y si iba a poder salir con la causa que tenía.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia y si tiene relación con el lenguaje jurídico?

Natalia: es la forma que las personas tienen para acceder a la justicia, tiene relación con el lenguaje porque las personas preparadas se desempeñan con los que hablan su mismo lenguaje, y les cuesta comunicarse con quien no lo entiende, hay palabras que nosotros utilizamos normalmente y la gente te queda mirando cuando las decís porque no entienden. Los abogados tendrían que tener una forma de expresión que sea accesible para la persona que no tiene tanto conocimiento o la educación necesaria puedan entender.

Yo: en el caso que te tocó intervenir ¿consideras que la persona tuvo acceso a la justicia?

Natalia: sí, porque pudo entender lo que figuraba en el expediente.

Yo: ¿Cuál debería ser el rol del abogado?

Natalia: además de ser un representante del derecho, el abogado tiene que poder brindar una contención a su asesorado, tiene que explicar de manera clara para que la persona consultante pueda entender. Hay que explicar, darle tiempo a que entienda y acompañar al consultante.

Yo: ¿conocías la Isla Maciel antes de anotarte a la práctica?

Natalia: no.

Yo: ¿Qué te llevó a anotarte?

Natalia: por una cuestión de comodidad y que quería seguir con el asesoramiento.

Yo: ¿Por qué piensas que no se comprende el lenguaje jurídico?

Natalia: porque hay palabras que están hechas solo para la persona que estudia, pero en general para que no estudia no puede comprender. Hay un montón de cosas que la gente no conoce por falta de información o porque no estudiaron.

Yo: ¿Qué rol cumplen los medios de comunicación en relación al lenguaje?

Natalia: los medios de comunicación mal informan, cuando hablan de inseguridad o problemas con lo penal dicen una cosa, y cuando vas y lees los expedientes se trata de otra cosa totalmente distinta.

4) Cristian Fontana 26/10/2023 escribiendo el plan de tesina

Yo: ¿en qué año cursaste la práctica en Isla Maciel?

Cristian: segundo cuatrimestre del 2022.

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia en la práctica?

Cristian: la práctica consistía en brindar asesoramiento a las personas de la Isla a través de una organización que a su vez articulaba con otra organización, el hogar de María. Con la asistencia del profesor y 2 abogadas de ATAJO brindábamos asesoramiento legal a las personas que iban con algún problema judicial.

Yo: ¿pudiste identificar algún tipo de problemática con los vecinos/as?

Cristian: se presenta 2 características: primeramente, problemas entre vecinos/as relacionados con peleas por la propiedad y problemas de violencia de género e intrafamiliar, en este sentido teníamos muchas causas relacionadas con el fuero penal. Tuve hasta un caso de abuso sexual también.

La otra particularidad es las dificultades de acceso a la justicia que tenían estos vecinos. Muchos de estos casos ya venían con un seguimiento con derivaciones a distintas dependencias judiciales como ATAJO, pero venían con mucho desgaste por los tiempos que implicaba ir a los lugares que les indicaban.

Yo: centrándonos en los conflictos penales que te ha tocado intervenir ¿los/as vecinos/as comprendían el proceso en que se encontraban? ¿podían comprender el lenguaje que se utilizaba?

Cristian: la Isla Maciel es un barrio vulnerable en lo económico, en lo social y en lo cultural; entonces las personas que venían a consultar venían con muchas dudas, con resquemor y miedo, veían a lo judicial como una caja negra, veían a la justicia como algo muy lejano.

Ellos venían sabiendo que la justicia era el medio para acudir por sus problemas, al no comprender como seguir, confiaban mucho en lo que les decíamos nosotros.

Yo: en relación con lo que planteaste recién ¿Cuál debería ser el rol del abogado/a?

Cristian: bueno primero es fundamental que existan organismos descentralizados –como ATAJO– con personal idóneo que puedan atender los problemas que plantean los vecinos en los barrios más vulnerabilizados.

El abogado/a puede tener muy buenas intenciones, pero si no se modifica ciertos aspectos desde el Estado todo va hacer muy difícil.

El abogado/a que ejerza la profesión independientemente o trabaje en organismo como ATAJO tiene que ser empático, con predisposición para el asesoramiento, tiene que escuchar y sentir lo que le pasa a la gente.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Cristian: es el derecho punitivo del Estado, es el Estado ejerciendo su poder de policía. Se usa para regular las conductas humanas, mayoritariamente de las sociedades populares y no tanto de los empresarios.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Cristian: es el lenguaje muy técnico y teórico, muy complejo y denso, y esa complejidad lo hace poco preciso y muy alejado de la gente. Si bien se viene avanzando para que el lenguaje jurídico sea más accesible, no llega hacer fluido para la comprensión de la gente.

Yo: en relación con los casos penales en donde te tocó intervenir ¿Cómo fue la relación entre este lenguaje y la gente?

Cristian: bueno primero, concepto y práctica no deben estar disociados, nosotros explicábamos el concepto, por ejemplo, que es una prescripción o una causa penal, pero se hacía más difícil explicar cómo funcionaban esos conceptos en la práctica, ahí les costaba entender aún más a la gente.

Yo: ¿Qué rol piensas que ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre cuestiones penales?

Cristian: mira, la semana pasada vi en el canal américa un grupo de vecinos que se manifestaban en un jardín de infantes por presuntos abusos y maltratos en el jardín, los periodistas decían cualquier cantidad de cosas sobre el hecho, casi que en el jardín se producían todo tipo de delitos y los docentes que trabajaban en el lugar eran todos delincuentes, sin hacer ningún tipo de diferenciación o aclaración de nada.

Entonces no creo que los medios de comunicación hagan comprensible el lenguaje, pero sí creo que tienen la capacidad para hacer un direccionamiento de las acciones de los agentes judiciales por instalar el tema en la sociedad y por la presión que ejercen.

Yo no creo que los medios de comunicación ayuden a comprender el lenguaje jurídico, porque no tienen como fin educar, sino tiene como fin influir sobre temas tendenciales.

5) Sandra Navarro 30/10/2023 cursando el quinto año de la carrera

Yo: ¿en qué proceso de la carrera estás?

Sandra: estoy cursando el quinto año de la carrera, me falta escribir la tesis.

Yo: ¿sabes de qué se va a tratar tu tema?

Sandra: sobre la toma de tierras. Sobre la intervención del Estado en la toma de tierra en Los Hornos, en La Plata en el periodo 2022-2023.

Yo: ¿en qué año cursas la práctica pre-profesional en la Isla Maciel?

Sandra: en el primer cuatrimestre de este año.

Yo: ¿conocías la Isla Maciel antes de anotarte en la práctica?

Sandra: la conocía de nombre porque vivo en el Partido de Quilmes y estamos cerca, pero nunca había ido.

Yo: ¿Qué te llevo a anotarte en la práctica en la Isla?

Sandra: tenía buenas referencias de la práctica, me habían comentado que se hacía asesoramiento jurídico y que había muchos casos penales entre otros.

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia en la práctica? En relación a los casos que tuviste y el contacto con los/as vecinos/as.

Sandra: en un principio me costó adaptarme porque venían vecinos con casos fuertes, si bien teníamos el acompañamiento de las chicas del Ministerio Público y del profesor, estábamos asesorando sobre casos fuertes: algunos relacionados con el consumo y otros sobre violencia de género. Es imposible no involucrarse ni que te afecté, después del mes nos adaptamos y me sentí muy cómoda y libre de poder estar asesorando, teníamos el acompañamiento del profe y las abogadas de ATAJO, pero éramos nosotros quienes estábamos asesorando.

Yo: en general se produce una barrera entre la academia y el territorio, en tu caso ¿Cómo sentiste esta vinculación entre academia y territorio?

Sandra: en un principio no sé si sorteamos del todo eso, los vecinos nos toman como parte del Estado y no se animan a venir al asesoramiento, les cuesta contarnos todo lo que les sucede, a pesar que nosotros éramos amables y empáticos. Nos dimos cuenta de esa barrera que se imponía y fuimos tratando de buscarle la vuelta para poder superar eso.

Yo: mencionaste que tuviste casos relacionado con el derecho penal ¿Qué es el derecho penal?

Sandra: yo te diría que está relacionado con las garantías constitucionales, garantías que los abogados tenemos que hacer cumplir.

Yo: ¿Qué es el derecho?

Sandra: es una palabra muy ambigua, yo lo relacionaría con las prerrogativas que tienen los ciudadanos.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Sandra: es lo que nosotros –como operadores jurídicos– vemos en la facultad y ampliamos entre nosotros mismos y que utilizamos cuando hablamos con la gente.

Yo: en relación con lo que venimos hablando sobre el lenguaje y en los casos penales que te tocó intervenir ¿las personas consultantes podían comprender este lenguaje?

Sandra: en un principio no entendían o te decían que sí pero cuando volvíamos a preguntar sobre el tema –por recomendación de las abogadas de ATAJO– nos dábamos cuenta que no entendían. Les anotábamos en un cuaderno –como si fueran chicos– que documentación tenían que traer, como pedir un certificado, donde tenían que ir, cuál era el número de la fiscalía o el juzgado donde tenían que dirigirse.

Cuando estás haciendo el asesoramiento piensas que entendieron todo –por falta de experiencia– pero después te das cuenta que no es así, entonces empezamos a implementar el cuadernito.

Yo: hablando en general, ya no de la Isla Maciel, sino en general ¿las personas comprenden el lenguaje jurídico?

Sandra: para mí, no lo comprenden porque utilizamos un lenguaje muy técnico; lo estudiamos, lo leemos y lo utilizamos entre nosotros, pero la gente no lo comprende. Así como nosotros tampoco entendemos el lenguaje que se utiliza en la medicina.

Utilizamos un lenguaje muy técnico, incluso los jueces en los fallos utilizan el latín, utilizan palabras que muchas veces nosotros tenemos que acudir a google para entender, entonces la gente no entiende, no comprende lo que está escrito en los fallos, ya sea en lo civil o en lo penal; por lo menos es lo que yo pude observar de mi experiencia asesorando.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Sandra: es el derecho de toda persona para acceder a la justicia, y no todos tienen la misma posibilidad porque están en estado de vulnerabilidad por cuestiones de género, raza y discapacidad.

Yo: de los casos que te tocó actuar vinculados con el conflicto penal ¿consideras que tuvieron acceso a la justicia?

Sandra: en algunos casos no, o llegaron tarde al acceso a la justicia.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación en relación al lenguaje jurídico?

Sandra: muchas veces embarran más, al no comprender ellos tampoco no ayudan a que la gente comprenda, no solo utilizan un lenguaje incorrecto, sino que aplican de una manera totalmente equivocada el contenido del mismo derecho.

Me considero que tengo –como estudiante de derecho– algunas herramientas para comprender el lenguaje jurídico o precisar conceptos, entonces cuando miro la tele y escucho como hablan los periodistas pienso que están diciendo cualquier cosa.

Yo: según tu experiencia ¿Cuál debería de ser el rol del abogado/a en la actualidad?

Sandra: para mí lo más importante es que nosotros expresemos con claridad y coherencia las ideas, los hechos y el derecho por el cual uno pregona.

6) Jesica Izzo 30/10/2023 escribiendo la tesina

Yo: ¿en qué proceso de la carrera estás?

Jesica: teminé la carrera hace un año y ahora estoy escribiendo mi proyecto de tesis.

Yo: ¿de qué se trata tu proyecto de tesis?

Jesica: mi investigación tiene que ver con el derecho a la vivienda, específicamente el acceso a la vivienda destinada para alquileres en el contexto de pandemia.

Yo: ¿en qué año cursaste la práctica en Isla Maciel?

Jesica: en el segundo cuatrimestre del 2022.

Yo: ¿de qué se trataba la practica?

Jesica: íbamos a un centro donde nos llevaba el profesor y principalmente hacíamos asesoramiento relacionado con el acceso a la justicia, hacíamos asesoramiento con temas relacionados con ANSES y con consultas de causas.

Yo: ¿pudiste identificar alguna problemática en concreto que te haya llamado la atención?

Jesica: el poco conocimiento del derecho que tienen los vecinos de la Isla Maciel, y la falta de entendimiento por parte de los vecinos sobre el lenguaje jurídico que se utilizaba. Los vecinos hablaban con abogados o funcionarios judiciales y venían con dudas que se les había generado por no entender el lenguaje que utilizaban esos abogados o funcionarios judiciales.

Yo: ¿Cómo identificaste esa problemática?

Jesica: había muchos que venían con papeles que no entendían lo que tenían que hacer, venían con las explicaciones que les daban, pero sin poder comprender lo que era cada cosa. De esos tuve muchos casos relacionados con ANSES: trámites administrativos, jubilaciones y cobros.

Yo: ¿te tocaron casos relacionados con la materia penal?

Jesica: sí, me tocó uno que me costó entender, la consultante no comprendía cuál era su situación entonces le costaba explicar cuál era el problema.

Una mujer vivía con sus hijos –uno de ellos con discapacidad– sufrió violencia de género, su ex pareja estando en la cárcel seguía hostigándola telefónicamente. Ella había hecho retiradas denuncias y cuando iba le daban una información sobre la carátula, pero ella nunca entendía los pasos a seguir para que esta persona desde la cárcel deje de hostigarla.

Yo: en relación con este caso ¿ella había acudido anteriormente algún asesoramiento jurídico o contaba con abogado/a?

Jesica: ella se acercaba a los lugares a solicitar información sobre la caratula del caso, pero no nos supo explicar si la persona que la acompañaba era abogado/a.

Su ex pareja estaba a punto de salir de la cárcel y ella quería una especie de restricción para que no se le acerque, tenía mucho miedo de su ex pareja ya que nos contaba que él sabía toda la información relacionada con ella, por eso se acercó a nosotros básicamente.

Yo: cuando fue a consultar ¿llevo algún tipo de documentación?

Jesica: sí, trajo algunos papeles que estaban desordenadas, pero puntualmente vino para saber dónde tenía que ir o que tenía que hacer para que esta persona no se acerque a ella ni a su familia.

Yo: ¿Cómo fue la vinculación con las personas que iban a consultar?

Jesica: en general no costó mucho poder generar un vínculo, en particular sobre el caso que venimos hablando, costó generar ese vínculo, de hecho, la persona pidió que solo la atiendan mujeres.

A pesar que su caso lo atendimos solo mujeres, costó mucho que se sienta cómoda, se expresaba con mucha vergüenza y pudor. Nosotras tratábamos de salir de ese lugar de asesoras, no utilizábamos un lenguaje jurídico sino más bien un lenguaje llano y ameno.

Costó establecer una comunicación fluida, ya que ella no entendía su situación y le costaba explicar lo que quería –esto agravado por la situación que estaba atravesando– pero también costó mucho que pueda entender lo que nosotras le estábamos diciendo.

Yo: según tu experiencia en la práctica ¿Qué rol deberían cumplir los/as futuros/as abogados/as?

Jesica: como principio tener un rol social, por ejemplo, estas personas que acudían a la práctica por asesoramiento no solo no tenían acceso a la justicia sino también un desconocimiento total del derecho. Aunque si vos le preguntas que te den una definición, pueden llegar a tener noción por la experiencia que ellos vivieron.

Yo: y para vos ¿Qué es el derecho penal?

Jesica: es la regulación del derecho punitivo. Es la forma de castigo de los distintos delitos teniendo en cuenta la gravedad de los mismos, es por eso que existe un código penal que regula esos delitos con penas de multa, sanción y demás.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Jesica: es el tecnicismo.

Yo: ¿Qué relación existe entre el lenguaje jurídico, el acceso a la justicia y el rol del abogado?

Jesica: el lenguaje jurídico es un obstáculo para el acceso a la justicia, y el rol del abogado tiene que ser romper con ese lenguaje técnico y ejercer un rol social. El lenguaje jurídico y el abogado son 2 obstáculos para el acceso a la justicia en la medida que el abogado utiliza el lenguaje técnico, pero no lo baja al llano.

Yo: esta situación ¿se podría resolver aplicando reglas de entendimiento? Como se trata de instalar.

Jesica: lo que pasa es que el entendimiento del lenguaje jurídico no solo afecta a personas que no estudiaron, entonces se necesita de reformas estructurales para abordar el problema.

Yo: ¿Por qué piensas que la gente en general no comprende el lenguaje jurídico?

Jesica: se arrastra un problema estructural. Yo conozco gente que vive en un barrio vulnerable y tienen conocimientos, pero no entienden el lenguaje jurídico; así también conozco gente –mismo mi familia– que no vive en un barrio vulnerable y tiene estudios, pero tampoco entiende un concepto jurídico.

Yo: en base a tu experiencia ¿Cómo fue la articulación entre universidad y territorio?

Jesica: además de este tipo de práctica pre-profesional, la Universidad Nacional de Avellaneda tiene una materia que se llama Trabajo Social Comunitario que nos permite poder estar con la gente y sentir lo que le pasa a la gente, no abordar los casos desde la teoría sino poder estar en el territorio y decir yo ayudé y sentí lo que pasaba ahí, nos permite a los profesionales tener un fuerte rol social.

Yo: ¿sentiste una barrera entre la academia y los vecinos/as?

Jesica: no, no lo sentí para nada porque no íbamos en el rol de asesores que venimos a enseñar y nos paramos desde una perspectiva académica, por el contrario íbamos a compartir y a tratar de sentir lo que le pasaba al vecino.

Yo: y por parte de los/as vecinos/as ¿piensas que impusieron esa barrera?

Jesica: es según el caso, por ejemplo, en el caso penal que venimos hablando sí, sentí que la consultante imponía esa barrera; pero en su mayoría no.

7) Jorge López 30/10/2023 cursando quinto año de la carrera

Yo: ¿en qué año cursaste la práctica en Isla Maciel?

Jorge: en el primer cuatrimestre del 2022.

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia en la práctica?

Jorge: fue mi primera práctica en territorio, tomamos contacto con gente de muy bajos recursos económicos y creo que pudimos ayudar un montón a la gente que lo necesitaba.

Yo: ¿tuviste que intervenir en casos relacionados con la ley penal?

Jorge: sí, tuvimos un caso donde no pudimos iniciar la demanda porque la situación era media compleja. Una señora recibía amenazas por parte de un pariente que había abusado

de su hija, era una situación compleja porque la consultante acudía a la policía, pero aparentemente el abusador tenía negocios con la policía por narcotráfico, entonces a la señora le costaba mucho reunir pruebas para poder denunciar.

Yo: la consultante ¿pudo comprender el proceso que tenía que iniciar y comprender el problema jurídico?

Jorge: la señora tenía un merendero a cargo y está situación la venía consultando desde cuatrimestres atrás, entonces tenía cierta comprensión de lo que estaba ocurriendo.

La consultante y la hija sentían mucho miedo por las conexiones que podía tener el abusador, nos contó que le hicieron a ella un allanamiento donde le implantaron un arma, pero a pesar de eso estaba intentando tranquilizar y convencer a la hija de declarar.

Yo: en relación al lenguaje jurídico ¿podía comprenderlo?

Jorge: no, de hecho, nos costaba mucho que entienda ciertos tecnicismos que estaban escritos en las actas judiciales que ella trajo para que veamos. En general los vecinos de la Isla no creen en la justicia, la sienten alejada, entonces teníamos un doble trabajo: que entiendan lo que nosotros tratábamos de explicar y que confíen en nosotros. Los vecinos que se acercaban necesitaban ser escuchados y necesitaban confiar.

Yo: ¿Cuál debería de ser el rol del abogado/a?

Jorge: el abogado tiene que estar en el barrio solucionando los problemas que le plantean con empatía, por eso es central el rol de nuestra universidad que está presente en los territorios, nosotros mismos venimos de esos barrios y no hay que olvidarse; hay que tener paciencia, empatía y comprensión.

Yo también estudié en la UBA, ellos forman abogados deshumanizados e individualistas, y nuestra universidad es todo lo contrario.

Yo: se puede decir que se logra identificar una incomprensión por parte de la gente sobre el lenguaje jurídico ¿a qué se debe esto?

Jorge: la gente está desinteresada de la justicia porque ya no cree, entonces todo lo que vos le digas en un lenguaje jurídico ya no le interesa porque ese lenguaje que se utiliza lo toman como parte de un engaño. Asocian al lenguaje jurídico a la desconfianza y eso sucede en todos los sectores sociales.

Yo: y para vos ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Jorge: es el lenguaje que utilizamos cuando presentamos una demanda o hablamos sobre la justicia, es ese lenguaje técnico que tiene que cumplir ciertas rigurosidades. Para mí está bien que se utilice el lenguaje jurídico cuando se está iniciando una demanda, pero no cuando se está hablando con la gente.

Yo: se viene planteando ciertas reglas para entender el lenguaje jurídico ¿crees que esto puedo ayudar a comprenderlo?

Jorge: mira, el problema del lenguaje es estructural, pero va a llevar tiempo cambiar las estructuras porque es muy difícil, entonces me inclino por la implementación de estas reglas como herramienta para ayudar a entender el lenguaje jurídico.

Yo: ¿Cuál es el rol de los medios de comunicación en relación al lenguaje jurídico cuando hablan de cuestiones penales?

Jorge: los medios de comunicación son ideológicos y plantean los temas según su visión ideológica, entonces el descreimiento de la justicia –si bien hay muchas cosas para cambiar– tiene que ver por el rol que desempeñan los medios de comunicación al exponer el tema. Los medios de comunicación no explican las cosas en términos jurídicos, sino más bien hacen una bajada de línea en términos ideológicos.

Los medios de comunicación no pretenden que vos comprendas el lenguaje jurídico o los procesos judiciales, sino que opines o pienses lo que ellos te imponen.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Jorge: es el ordenamiento de la comunidad, regula lo que está prohibido para que todos podamos vivir en sociedad, teniendo en claro los parámetros de que es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer.

Yo: ¿Cómo puedo seguir las reglas que el derecho penal impone a la sociedad si no comprendo el lenguaje en el que se expresan?

Jorge: yo creo que la sociedad no comprende el lenguaje jurídico, pero sí entiende el derecho penal; en los barrios vulnerables como en los que vivo, me sorprende mucho como la gente entiende el derecho penal, de lo que se puede o no se puede hacer en un proceso,

lamentablemente esto sucede por la experiencia que tienen directamente o indirectamente de haber atravesado uno.

8) Mara Rodríguez 5/11/2023 cursando último año de la carrera

Yo: ¿en qué proceso de la carrera estás?

Mara: estoy cursando las últimas materias de la carrera y empezando mi trabajo de investigación.

Yo: ¿de qué se trata tu proyecto?

Mara: el acceso al arresto domiciliario de las mujeres madres de niños menores de 5 años.

Yo: ¿en qué año cursaste la práctica en Isla Maciel?

Mara: segundo cuatrimestre del 2022.

Yo: ¿de qué se trataba la práctica?

Mara: asistíamos al hogar de María donde teníamos consultas de los vecinos sobre algún conflicto que tenían con la ley.

Yo: ¿pudiste identificar alguna problemática en concreto?

Mara: en principio era una población que estaba bastante expulsada de los circuitos del Estado, lo que dificulta el acceso a la justicia, a veces desde un lugar de víctimas, a veces desde un lugar de falta de derechos, pero me parece que el sistema judicial pone la palabra escrita como mediadora y hay mucha población que no puede acceder a la comprensión de esa palabra escrita y a los circuitos que pretenden que la persona recorra para resolver su conflicto.

Yo: estamos hablando de acceso a la justicia ¿Cuáles son las barreras que obstaculizan el acceso a la justicia según tu experiencia? Una ya me la mencionaste que es la palabra.

Mara: hay algo en relación a la organización de la justicia en distintos fueros que la gente no logra entender y eso hace que muchas veces vayan a juzgados que no son a los que tienen que ir. Esa organización judicial es como una especie de laberinto donde se pierden muchos reclamos o incluso se declaran en rebeldía por no saber a dónde ir y quedan ahí.

Yo: en los casos en los que te tocó intervenir ¿tuviste casos relacionados con el conflicto penal?

Mara: sí, más de uno.

Yo: ¿en relación a qué problemática?

Mara: me acuerdo de una mamá que se acercó porque había fallecido su hijo años atrás y no sabía en qué había quedado la causa porque ella creía que había sido un homicida, pero no estaba confirmado. Esta señora había recibido una citación en pandemia, ella no pudo asistir a la audiencia, cerraron el caso y ella no sabía que había pasado.

Otros casos relacionados con la ley de estupefacientes, ellos recibían la citación de la policía de cómo iba avanzando su causa y que cosas tenían permitidas y que no. Esos casos eran complejos y raros porque la policía del barrio notificaba cosas que no tenían que notificar.

En relación a los casos de estupefacientes también había implantación de armas y otras irregularidades.

Yo: en relación a los casos que venís mencionando ¿los consultantes comprendían el proceso que estaban atravesando?

Mara: es según las particularidades de cada consultante, había gente muy ordenada con los papeles que recibía, que hasta guardaban un ticket. Todo lo relacionado con la causa lo guardaban en un folio, ahí se veía una falta de comprensión porque guardaban documentación que no era necesaria. Y había gente que llegaba con un solo papel y no tenía idea de nada, ni a donde tenía que ir ni que decía ese papel.

Yo: según lo que venís relatando se ve una falta de comprensión del lenguaje ¿Por qué piensas que no se comprende?

Mara: tiene que ver con las relaciones de poder, estructuras que se instalaron y se reproducen con la cotidianidad.

El poder judicial ejerce su poder de una manera cuando la persona es víctima y ejerce su poder de otra manera cuando la persona es acusada, en esta última relación se violan todas las garantías constitucionales, más aún si la persona proviene de un barrio vulnerable.

Hay nuevos jueces que en sus sentencias utilizan un lenguaje más comprensible, de acuerdo a las realidades de los sectores populares, pero esto no se replica cotidianamente, todo lo contrario.

Yo: ¿la incomprensión del lenguaje jurídico solo se da en los barrios vulnerabilizados?

Mara: creo que es un poco y un poco, me parece que alguien que tiene estudios secundarios, terciarios o universitarios tienen más herramientas para comprender un texto jurídico o tienen más herramientas para pedir ayuda que alguien en donde el ambiente en el que se mueve, la palabra escrita no está en la cotidianidad, pero a pesar de esto las personas que tienen estudios les cuesta comprender el lenguaje específico, como pasa con cualquier ciencia. Ahí hay un error al creer que es el mismo lenguaje el que utilizamos para comunicarnos que el que figura en una citación judicial, pero es el mismo error que se repite en ciencias como la medicina.

Yo: a lo largo de las entrevistas lo que pude observar es: si bien la mayoría de los vecinos/as no saben cuestiones básicas del derecho penal, si tienen nociones de cómo funcionan ciertos mecanismos del derecho penal, ya sea por experiencia propia o cercana. En los casos que te tocó intervenir ¿se pudo identificar esta particularidad?

Mara: me parece que habría que hilar más fino en cuanto la comprensión, ahora estoy pensando que algunas de las personas que me hicieron la consulta eran migrantes que no habían terminado la primaria, entonces esto también representa un obstáculo para la comprensión de la justicia porque quizás en sus países se maneja de otra manera.

Estoy de acuerdo que sabían bastante de determinados derechos como, por ejemplo: las personas que estaban siendo acusadas sabían que tienen derecho a un abogado sin tener que pagar, pero no sabían cómo llegar a ese abogado. Quizás en lo civil no era tan obvio porque no entendían porque en lo penal podían tener una defensa gratuita y en lo civil no, entonces van ganando experiencias en la calle con esas cuestiones, más si son sectores vulnerables que son interpelados por el sistema penal.

Ellos tienen nociones si un policía te puede tocar o no te puede tocar, si la detención es legítima o no; ahora con la documentación judicial no entienden nada.

Hay una idea de la culpabilidad o del principio de inocencia que también tienen, por ejemplo: ellos saben que son inocentes hasta que se demuestre lo contrario, pero no

entienden la prisión preventiva. Las tensiones jurídicas contradicen la idea que ellos puedan llegar a tener.

Yo: digamos que tienen ideas sueltas, pero cuesta darle un armado.

Mara: ellos saben que tienen que hacer todo lo posible para zafar porque si no hacen nada van a ir presos por ser víctimas del sistema carcelario.

Ahora, en el momento de la producción de pruebas es donde ya no entienden y se entregan, van donde tienen que ir sin comprenden nada.

Yo: se viene planteando un concepto más amplio de acceso a la justicia relacionado con el lenguaje jurídico, que mientras no se comprenda el lenguaje jurídico no va haber un acceso a la justicia pleno, pero a lo largo de estas entrevistas se viene poniendo el foco en el rol del abogado en relación a la comprensión del lenguaje ¿Qué opinión tienes de esto?

Mara: en el caso de la madre que asesinaron a su hijo y ella no tenía información de la causa, nosotros averiguamos el estado del expediente y le explicamos que el caso se cerró por falta de pruebas y ahí la madre lo pudo entender. Es muy doloroso para esa madre enterarse por un documento judicial que no se iba a continuar con la investigación por la muerte de su hijo, peor que ella no podía comprender el motivo.

Entiendo que halla ciertos tecnicismos en un proceso judicial –eso me parece bien– pero creo que la comunicación debería ser en un lenguaje lo más cotidiana posible para que se puede comprender.

Yo: ¿Qué rol debería cumplir el abogado/a en la actualidad?

Mara: me parece que es muy amplio el ámbito del abogado, es muy distinto el abogado que se dedica a lo penal, del abogado que se dedica a lo civil o el abogado que se dedica a lo comercial.

Yo: y el abogado en lo penal ¿Cuál debería ser su rol en la actualidad?

Mara: el rol del abogado debe ser acompañar en un proceso conflictivo. Todo proceso judicial es conflictivo, y ese conflicto trae dolor, ahí es donde nosotros no estamos preparados para escuchar.

No es escuchara por escuchar, hay ciertas herramientas que se necesita aprender y nosotros no estamos formados con esas herramientas, siendo que en la materia penal hay casos de violación, casos de violencia y casos de consumo.

Yo: generar empatía.

Mara: sí, hay mucho escrito sobre cómo generar empatía, pero nosotros no recibimos ese tipo de información, a nosotros nos enseñan si se cumple o no se cumple las características de un delito.

No es necesario que nosotros hagamos esa parte, podemos pensar en un trabajo interdisciplinario, pero bueno en las entrevistas solo hay abogados.

En la actualidad nuestro rol profesional se ve muy chiquito: es comprender un texto y comunicarle a una madre que no se va a seguir la investigación por la muerte de su hijo por falta de pruebas, eso no debería ser así.

Yo: se habla mucho sobre las barreras que se imponen entre la academia y los territorios ¿Cómo fue tu experiencia en ese sentido?

Mara: creo que la universidad tiene muy buenas intenciones, pero no tan buenos resultados. Creo que las formas de cómo se dictan las materias de nuestra carrera son las mismas en cómo se dictan en las universidades más tradicionales, entonces se repiten errores.

No es lo mismo una clase de derecho penal en Avellaneda que en la que se puede dictar en la UBA. Los territorios no son los mismos, entonces se debería de contextualizar el dictado de las materias.

Todo lo contrario, es Trabajo Social Comunitario, donde se contextualiza las clases de acuerdo al territorio, entonces TSC queda muy alejado de las materias de base de la carrera, queda como un anexo a nuestra carrera.

Cuando cursamos TSC vemos muchas cosas que poco tienen que ver con lo jurídico. No tenemos un derecho territorializado, entonces que nosotros hagamos el nexo entre el derecho que vemos y el territorio me parece un montón, eso lo debería hacer la carrera.

Entiendo que la CONEAU exige ciertos requisitos para aprobar nuestra carrera, pero bueno, podemos pensar una vinculación más cercana entre las materias territorializadas con el derecho que nosotros aprendemos.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Mara: creo que tiene que ver con la regulación de ciertos conflictos que tienen como pena la privación legítima de la libertad.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Mara: es el sistema de palabras que construyó el mundo judicial para comunicarse entre sí, que lo usa en la práctica cotidiana y que tiene la particularidad de circular casi exclusivamente en ese ámbito.

Yo: ¿Cuál es el rol de los medios de comunicación cuando hablan sobre el conflicto penal?

Mara: yo creo que los medios de comunicación estigmatizan a la población pobre de nuestro país, y en general ese estigma tienen que ver mucho con el mundo penal, como personas que delinquen y que son malas y suelen exigir más penas de las debidas.

Consideran a la pena privativa de libertad como la mejor resolución de los conflictos y yo no estoy de acuerdo con eso.

Creo que es una linda discusión el de los juicios por jurado, cuando hay una influencia muy fuerte de los medios de comunicación como en nuestro caso.

9) Evelyn Alarcón 21/11/2023 escribiendo la tesis

Yo: ¿en qué proceso de la carrera estás?

Evelyn: estoy cursando la última práctica pre-profesional y escribiendo la tesis.

Yo: ¿de qué se trata tu tema?

Evelyn: sobre la interrupción voluntaria del embarazo en la Provincia de Salta, más que nada en la zona de Tartagal. El caso “Miranda Ruiz” que estuvo procesada y detenida – actualmente sobreseída– por realizar un aborto cuando la ley ya estaba en vigencia.

Yo: ¿en qué año cursaste la práctica en Isla Maciel?

Evelyn: en el primer cuatrimestre de este año (2023).

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia?

Evelyn: mi experiencia fue buena, lo que hacíamos en principio era recibir consultantes de diversos tipos.

Yo: ¿algún caso relacionado con el conflicto penal?

Evelyn: sí, el caso de un niño donde los padres estaban en situación de consumo y en situación de calle, además el padre ejercía violencia de género sobre la madre. La persona inicio causas penales por violencia y el niño fue restituido a un hogar de menores.

Yo: la persona que fue a realizar la consulta ¿podía comprender el proceso que estaba iniciando?

Evelyn: la persona que vino a consultar fue la abuela, vino por una consulta y se destapaba una olla con un montón de cosas. Ella había iniciado algunos trámites, pero vino a consultar como seguir, claramente necesitaba alguien vinculado a la justicia que entienda ese lenguaje.

Yo: en las consultas que te tocó intervenir ¿los consultantes comprendían la terminología que se utilizaba?

Evelyn: no podían comprender, me acuerdo de consultas que venían con todos los papeles y no entendían nada, sus abogados no les atendían el teléfono entonces venían a consultar el estado del proceso.

Yo: ¿Por qué piensas que existe esta incomprensión del lenguaje?

Evelyn: la verdad no sé el por qué, si creo que el lenguaje debería ser más claro para que puedan entender el proceso, ya que se trata de ellos y sus derechos.

Yo: desde tu perspectiva ¿los consultantes tienen noción de lo que es la justicia?

Evelyn: lo relacionan con un trámite en el polo judicial, o lo que dice un abogado o el juez. En relación a sus derechos no tienen una comprensión de lo que realmente significa. Por ejemplo: en los casos de violencia de género lo naturalizan, solo se preocupan por alimentos.

Yo: en tu experiencia ¿hubo barreras entre la academia y el territorio?

Evelyn: yo no lo sentí de esa manera, es decir hay barreras en cuanto el lenguaje técnico propio de nuestra carrera, pero universidades como la nuestra ayudan a que pongamos en práctica lo que aprendemos en lo teórico.

Yo: ¿Qué rol debería de tener el/a abogado/a en la actualidad?

Evelyn: primero tenemos que hacer el nexo entre las personas que nos vienen a consultar y la ayuda que podemos brindar. Muchas personas piensan que nuestra profesión es de resultado y no es así, el nuestro es un servicio y tenemos que hacer todo un acompañamiento de la situación.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Evelyn: son las normas que regulan el comportamiento de las personas, donde si haces algo que está prohibido tienes una pena.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Evelyn: la manera de comunicarnos los abogados con los jueces.

Yo: ¿Cuál es el rol que desempeñan los medios de comunicación cuando hablan del conflicto penal?

Evelyn: yo creo que cuando un caso se hace mediato influye en la decisión de los jueces, y esto en general influye de forma negativa.

Los medios no son imparciales entonces dificultan el entendimiento de ciertos conceptos, ellos solo buscan culpables y utilizan términos mal aplicados que ni ellos mismos conocen con claridad.

Yo: ¿conocías la Isla Maciel antes de cursar la práctica?

Evelyn: de nombre.

Yo: ¿Qué opinión te generaba?

Evelyn: prejuicio, los que no somos de la Isla Maciel te dicen: cuidado con el lugar. Pero nada que ver, es un barrio como cualquier otro.

Yo: ¿en qué proceso de la carrera estás?

María: estoy terminando de cursar el cuarto año de la carrera.

Yo: tesis todavía.

María: estoy cursando el taller de tesis, tengo que esperar la última entrega, pero creo que me va a ir todo bien.

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia en el taller?

María: el cuatrimestre pasado la universidad abrió un taller de investigación, el cual me anoté, la profesora era Guada –que es una genia– y teníamos que hacer entregas periódicas de las cuales la profe corregía y te daba una devolución.

Entonces empecé el taller muy bien parada, ya que el cuatrimestre pasado hice metodología y tuve la experiencia del taller optativo, eso medió más herramientas para poder llevar bien la dinámica del taller de tesina, que según experiencias de mis compañeros es muy dinámico.

Yo: ¿en qué año cursaste la práctica en Isla Maciel?

María: la acabo de terminar este cuatrimestre.

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia?

María: fue intenso, al principio me encontré con realidades muy duras. Salía muy conmovida por los casos, pero pudimos acompañar a las familias que venían a consultar.

Hay mucha presencia del Estado en Isla Maciel, pero se ve mucha marginalidad. A lo largo del cuatrimestre se realizaron muchos operativos del “Estado en tu barrio”.

Yo: ¿conocías la Isla Maciel antes de anotarte a la práctica?

María: hace 8 años atrás por error vine a la Isla Maciel, era un sábado a la madrugada y estaba paseando con el auto por La Boca y agarré mal un puente y terminé en la Isla. Terminé por un camino de tierra y me asusté mucho, nada que ver a como está hoy la Isla.

Yo: ¿qué te llevo anotarte a la práctica en la Isla?

María: me pareció muy interesante y tenía muchas ganas de hacer territorio, la práctica 1 y 2 las hice en “Pensamiento Penal” porque me gusta el derecho penal, y tenía muchas ganas de hacer territorio.

Me parece que como estudiantes de una universidad pública tenemos que hacerle un aporte al territorio.

Yo: en este sentido ¿Cómo ves la vinculación entre universidad y territorio?

María: la universidad baja mucha línea para que esa vinculación sea horizontal, así lo sentí yo desde que cursé TSC y así lo concibo.

El aprendizaje es una condición mutua, aunque en la práctica no se vea tan horizontal porque vienen hacer una consulta, vienen a buscar “un conocimiento” y en el trasfondo eso es medio verticalista, pero tanto el profe, como las abogadas de ATAJO y desde la fundación “Isla Maciel” hacen que eso sea una cuestión más relajada, con lenguaje claro y ameno para no hacer ningún tipo de diferenciación.

No nos vestimos de traje, sino que vamos vestidos de la misma forma que vamos a la universidad. Son todas esas cosas que hacen que no haya una barrera impuesta.

Yo: me decías que te gustaba el derecho penal ¿Qué es el derecho penal?

María: tiene muchas respuestas, pero en principio es la acción punitiva del Estado.

Yo: en tu experiencia en la práctica ¿tuviste casos relacionados con el derecho penal?

María: tuve solamente 2 casos: una consultante vino porque su pareja estaba privada de libertad, en ese caso era más la escucha de la situación y darle algunos tips y que insista mucho en hablar con el defensor, creo que desde ATAJO iban a tratar de ver el expediente.

El otro caso tenía que ver con el abuso que sufrió una nena de 12 años.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

María: es una barrera que separa a los operadores jurídicos del resto del mundo. El lenguaje jurídico representa un significado tan único que no se puede explicar de otra manera.

Yo: en relación a los casos vinculados con el conflicto penal ¿las consultantes podían comprender este lenguaje?

María: la familiar del imputado parecía que no tenía muchas ganas de acompañar ese proceso, vino más porque se lo pidió su pareja, ella trajo una denegatoria de excarcelación y no entendía lo que ahí estaba escrito, nuestro trabajo consistió en explicarle detalladamente lo que decía el escrito.

Ella nos explicaba que estaban en un cumpleaños y que fueron con su pareja a comprar droga –no nos dijo que tipo ni cuanto– cuando estaban en el lugar de la venta se produce un allanamiento y a ellos que estaban en la calle los meten adentro de la vivienda.

La consultante nos cuenta que ella también calló detenida en el operativo, pero no por consumo sino por venta, y que el dealer salió a los pocos días de estar detenido como si nada.

Le explicamos que era una situación difícil y que tenía que estar constantemente comunicada con el defensor oficial, que son muy buenos pero que tienen mucho trabajo, entonces tenía que estar insistiendo. También le dijimos que su pareja iba a estar en prisión hasta llegar al juicio.

Yo: ya no relacionado en estos casos sino en general ¿la gente comprende el lenguaje jurídico?

María: creo que no.

Yo: ¿Por qué piensas que no?

María: porque es un lenguaje técnico, es como si el medico te hable con su terminología, algo que no es habitual para todo el mundo. Podemos conocer que es un infarto o una carta documento, pero no más profundo que eso.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

María: es la posibilidad de acceder a los derechos y hacer un reclamo.

Yo: en relación a los casos con el conflicto penal que mencionaste ¿consideras que tuvieron acceso a la justicia?

María: si, deficitariamente lo tuvieron. Porque por ejemplo el dealer que salió a los pocos días es porque seguramente tuvo más recursos para afrontar su defensa y su pareja no, entonces no hubo tan buenos resultados.

En el derecho penal es cuanto más acceso a la justicia hay porque existen garantías constitucionales que se cumple como por ejemplo el derecho de contar con un abogado.

Yo: ¿Cuál es el rol que desempeñan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún conflicto penal?

María: me generan mucha desconfianza, los medios de comunicación son formadores de opiniones en cuanto lo judicial, entonces creo que no es tanto el “como” sino el “que dicen”.

Muchas veces se crea una imagen de culpabilidad, eso se refuerza con los medios e influye mucho en el momento de juzgar, eso repercute y es lo grave porque los jueces no son ajenos también son actores sociales.

Yo: teniendo en cuenta tu experiencia ¿Cuál debería de ser el rol del abogado/a en la actualidad?

María: debe ser una persona empática, no perder la sensibilidad ni la humanidad. No se debe olvidar que la abogacía es una ciencia social y que se trata con personas.

Yo: después de haber transcurrido la práctica ¿Qué opinión tienes de la Isla Maciel?

María: me parece que es un barrio con fuerte presencia del Estado, pero sigue habiendo mucha marginación, donde hay que corregir mucho. Es un barrio como cualquier otro barrio de trabajadores del conurbano.

Antes de conocer bien el barrio tenía una opinión –de barrio peligroso– y ahora pienso totalmente lo contrario, se tiene que tomar recaudos, pero como en cualquier otro barrio, ya sea Palermo o la Isla Maciel.

11) Guillermo Tisera 21/12/2023

terminado quinto año de la carrera

Yo: ¿Cuándo cursaste la práctica en Isla Maciel?

Guillermo: en el primer cuatrimestre del 2023.

Yo: ¿Cómo fue esa experiencia?

Guillermo: muy bueno, me gustó mucho. Fue una práctica bien práctica, trabajábamos directamente con las consultas que venían hacer los vecinos.

Yo: ¿conocías la Isla Maciel antes de anotarte a la práctica?

Guillermo: conocía de nombre y pasé alguna vez, pero no tanto.

Yo: ¿Qué opinión tenías del barrio antes de cursar la práctica? ¿te llegaron comentarios sobre el barrio?

Guillermo: yo soy profesor de secundaria y tenía referencias de mis estudiantes de cómo vivían en el barrio.

Yo: ¿en qué proceso de la carrera estás?

Guillermo: terminando de cursar quinto año, me falta la tesis.

Yo: ¿Qué tuviste que hacer en la práctica?

Guillermo: íbamos a un lugar donde nos dividíamos en grupo para hacer las asesorías, teníamos la libertad para hacer las asesorías y eso estuvo bueno porque es así como vamos a realizar nuestra profesión. Llevamos casos de todo tipo y uno en particular conjuntamente con una compañera lo llevamos hasta finalizar el cuatrimestre. Es un caso que necesita seguimiento por lo que dejamos todo registrado para que lo continúen las otras cortes.

Yo: en los casos que te tocó intervenir ¿hay alguno vinculado con el conflicto penal?

Guillermo: en mi caso no. En los casos de mi grupo que le tocaban sobre violencia de género lo atendían solo mujeres, por lo que yo atendí casos relacionados con otros fueros.

Yo: ¿sentiste si hubo una barrera entre la academia y el territorio?

Guillermo: el vínculo se va generando, pero si hay trabas, no por el enfoque de nuestra universidad sino todo lo contrario. Materias como TSC nos permiten un abordaje en el territorio más cercano que el que puede establecer una universidad más tradicional.

En mi caso, por condiciones socioeconómicas, por educación y por experiencias, hay muchas cosas del territorio que no conozco. Ahí está la riqueza en saber construir ese vínculo y ese conocimiento.

Al principio me costó, pero eso es lo bueno de la práctica, que vas aprendiendo como generar estos vínculos.

Yo: ¿Qué tipo de casos te tocaron?

Guillermo: muchos relacionado con problemas de documentación, es una problemática que se repite mucho.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Guillermo: es a como hablamos los operadores jurídicos, es ese lenguaje técnico que tengo que utilizar para desempeñar lo mejor posible mi profesión.

Yo: me dijiste que tuviste muchos casos relacionados con problemas de documentación ¿concretamente sobre qué?

Guillermo: muchos indocumentados no entendían como obtener su documento, había gente que venía con documentación sin poder comprender lo que quería decir y también había gente que le costaba comprender nuestra explicación.

Yo: ¿Cómo es esto último?

Guillermo: y por ahí utilizábamos cierto tecnicismo que al vecino le costaba entender, por eso hacíamos mucho hincapié en las cosas, en explicar varias veces de ser necesario con un lenguaje claro.

Yo antes de estudiar abogacía había muchas cosas que no entendía y que hoy entiendo, entonces puedo saber cómo se sienten esos vecinos que no entienden algún tecnicismo.

El otro no tiene por qué saber lo que vos sabes, entonces hay que utilizar la pedagogía para explicar; en ese sentido mi profesión como docente me ayuda mucho.

Yo: ya no en tu experiencia en la práctica sino en general ¿la gente comprende el lenguaje jurídico?

Guillermo: para mí no lo comprenden y hay una comunicación errónea de los medios de comunicación cuando hablan de justicia y todo lo relacionado con ello.

Yo: ahí estás asignando un rol importante a los medios de comunicación, pero ¿Por qué no se comprende? ¿es solo por la falta de información o mala comunicación?

Guillermo: hay una responsabilidad mutua, en las universidades más tradicionales siguen enseñando este lenguaje, los operadores jurídicos reproducen cotidianamente ese lenguaje, pero también hay una vagancia de la gente para informarse, más en estos tiempos donde se puede conseguir fácilmente la información.

Se toma el discurso que dice el comunicador y no se hace más análisis, no se utiliza el pensamiento crítico, sino que se repite sobre lo que se está escuchando; creo que por eso también somos engañados en muchas cosas.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Guillermo: es la posibilidad de la población de poder obtener justicia y poder resolver un problema jurídico.

El acceso a la justicia es la obtención de justicia, el tema está si el acceso a la justicia está allanado o no, yo creo que no.

Yo: ¿hay relación entre lenguaje jurídico y acceso a la justicia?

Guillermo: hay un poco de relación, pero no es solo el lenguaje sino también el acceso a la justicia está relacionado con lo económico, lo social; es uno de los escollos, pero no el más importante.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Guillermo: es un derecho público y está relacionado con causas contempladas en el código penal, donde se ponen en juego la libertad, los bienes y la imposición de un castigo.

Yo: ¿Qué es el derecho?

Guillermo: es una rama de la sociedad que estudia cosas relacionadas con la justicia, y con la defensa de los derechos; es algo muy amplio y omnipresente en las personas y en la sociedad.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Guillermo: yo me iría a la justicia que se imparte en el poder judicial en sus distintas ramas.

12) Nicolás Contreras 22/12/2023 escribiendo proyecto tesis

Yo: ¿en que proceso de la carrera estás?

Nicolás: ya terminé la curricula de la carrera, estoy con el proyecto de tesis.

Yo: ¿de qué se trata tu tema?

Nicolás: sobre la implementación de la ley de salud mental del 2010 en un hospital general de la Provincia de Buenos Aires.

Yo: ¿Cuándo cursaste la práctica en Isla Maciel?

Nicolás: a principio de este año.

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia en la práctica?

Nicolás: fue totalmente nuevo y distinto a las otras prácticas, y era distinto por la cercanía con las personas; estábamos en el hogar de María.

Uno va tomando compromiso a compromiso en cada semana que va viendo los casos.

Yo: ¿conocías la Isla Maciel antes de anotarte a la práctica?

Nicolás: no, de hecho, te confieso que tuve que googlear a donde estaba yendo y a qué se dedicaba la fundación porque no sabía nada.

Yo: ¿Qué te hizo anotarte en la práctica de la Isla?

Nicolás: en principio por cuestiones de horario, después por recomendaciones de la materia y referencias del profe que ya lo conocía de otra materia.

Yo: ¿Qué tipos de casos te tocaron en la práctica?

Nicolás: con mi compañero que hacíamos grupo nos tocó intervenir en casos por pensión, por alimentos y por una perimetral que le habían puesto a un vecino.

Yo: ¿te tocó intervenir en algún caso relacionado con el conflicto penal?

Nicolás: el vecino que tenía la denuncia perimetral, él se encontraba perdido en la situación que se encontraba. Previamente había acudido a la defensoría, pero desconocía todo y no sabía qué hacer.

Con mi compañero Flavio lo acompañamos nuevamente a la Defensoría para que puedan volver a explicar nuevamente todo lo referido al caso, él se encontraba muy desorientado porque no sabía por qué no podía ver a la familia.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Nicolás: la rama del derecho que ordena y regula el proceso e incluso se guía del código de fondo para determinar que es y no es un delito.

Yo: ¿Qué es el derecho?

Nicolás: es un discurso normativo que ordena la sociedad.

Yo: ¿Qué es la justicia?

Nicolás: es uno de los tres poderes que tiene que determinar mediante sus operadores lo que está en la órbita de la ley.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Nicolás: son las formas que tiene el derecho de comunicar sus fallos y funciones.

Yo: en los casos relacionados con el conflicto penal que te tocó intervenir ¿las personas fueron con algún tipo de documentación?

Nicolás: en el caso de Estefanía –que quería iniciar una denuncia– no trajo ningún tipo de documentación, el caso de la perimetral de Raúl si trajo documentación. Pero lo que tenían en común ambos era que ninguno comprendía ni el lenguaje ni cuestiones del proceso.

Fueron situaciones complejas y muy tristes porque ellos estaban en situaciones muy vulnerables, ellos tienen derechos y es muy triste que no puedan reconocer esos derechos, y si nosotros no podemos ayudar a resolver eso, no sé para qué estamos.

Yo: para vos, en general las personas ¿comprenden o no comprenden el lenguaje jurídico?

Nicolás: pienso que no, porque cuando se habla con tecnicismo eso produce una barrera, es ese tecnicismo que se usa en los fallos o resoluciones judiciales, que utilizan un lenguaje formal que puede quedar muy lindo pero que la gente no entiende.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia? ¿se relaciona con el lenguaje jurídico?

Nicolás: es el acceso de poder presentar un reclamo y ser escuchado, en este sentido ATAJO ayuda a acercar a los vecinos a la justicia. Los vecinos de la Isla no creen en la justicia, para ellos hay una justicia para el que tiene plata y hay otra justicia para el que no tiene plata.

Y sí, está relacionado con el lenguaje porque si un vecino va a una mesa de entradas –por ejemplo, de ATAJO– por un problema y el lenguaje representa una barrera, el vecino se va sin comprender nada y no vuelve más.

Yo: ¿Qué rol cumple los medios de comunicación cuando hablan sobre algún conflicto penal?

Nicolás: a los medios de comunicación no les interesa aclarar o explicar nada, los medios estigmatizan, los medios confunden terminología y son funcionales a un modelo que pretende agravar penas.

13) Mara Segovia

27/12/2023

escribiendo la tesina

Yo: ¿en qué proceso de la carrera estás?

Mara: terminando de escribir la tesina.

Yo: ¿de qué se trata tu tema de tesina?

Mara: el acceso al trabajo, a la educación y a la formación de la unidad 23 de Florencio Varela.

Yo: ¿Cuándo cursaste la práctica en la Isla Maciel?

Mara: en el 2023.

Yo: ¿conocías la Isla antes de anotarte en la práctica?

Mara: solo de nombre.

Yo: ¿Qué te llevo anotarte a la práctica?

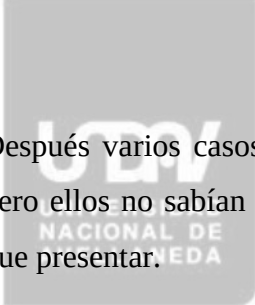
Mara: primero por recomendación y después por una cuestión horaria.

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia en la práctica?

Mara: fue muy buena, teníamos que hacer asesoramiento a los vecinos que se acercaban al hogar de maría.

Yo: ¿con qué fuero estaban relacionados los casos?

Mara: me acuerdo uno en particular que está relacionado con el fuero penal, se trataba de una madre que asesinaron a su hija y se acercó porque no sabía cómo estaba el proceso.



Después varios casos relacionados con trámites, que para nosotros pueden ser sencillos, pero ellos no sabían dónde sacar turno, dónde tenían que ir ni que documentación tenían que presentar.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Mara: el derecho penal es el encargado de castigar a aquellas personas que violentan las normas de convivencia.

Yo: ¿Qué es el derecho?

Mara: es un sistema de principios y normas que hacen a la justicia y al orden, y que regulan las conductas de las personas.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Mara: es una comunicación que tiene el derecho, que posee características lingüísticas y no todos tienen la posibilidad de conocerlo, excepto que te interiorices mucho en el tema o estudies una carrera relacionada a este lenguaje.

Yo: el caso penal que mencionaste ¿la consultante podía comprender en qué situación estaba? ¿podía comprender el lenguaje que se utilizaba?

Mara: pudo comprender una vez que le explicamos detalladamente cada cosa.

No es decirle solamente que vaya a la defensoría y pregunte tal cosa, sino es explicar que quiere decir cada palabra, dónde queda el lugar al que tienen que ir, por qué tiene que ir a ese lugar, que colectivos tiene que tomar para llegar al destino, son todos esos detalles que hacen a la explicación.

Yo: en general, ya no sobre la Isla, las personas ¿comprenden el lenguaje jurídico?

Mara: creo que, si se toma el trabajo de explicar con detalle y con claridad cada paso o cada problema que vaya surgiendo, las personas terminan entiendo el lenguaje jurídico.

A veces hay tanto tecnicismo que resulta muy complejo que entienda, pero insisto si se explica con detalle, claridad y paciencia, las personas pueden entender.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún conflicto penal?

Mara: hay algunos periodistas que utilizan un lenguaje que las personas pueden entender de qué se está hablando, pero también hay periodistas que utilizar tecnicismos que ni ellos mismos saben que quiere decir.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Mara: tiene que ver con que las personas sepan sus derechos y ante un reclamo sepan a dónde tienen que ir y que tienen que hacer para resolver su problema.

14) Verónica Larrañaga

28/12/2023

presentación plan de tesis

Yo: ¿en qué proceso de la carrera estás?

Verónica: estoy por enviar el proyecto de tesis para que lo apruebe la comisión curricular.

Yo: ¿de qué se trata tu proyecto?

Verónica: sobre el velo corporativo en el ámbito laboral, en cuando se puede o no levantar el velo corporativo y las sentencias a favor o en contra de los socios. Son pocos los casos de ese estilo, pero ese es mi tema.

Yo: ¿en qué año cursaste la práctica en Isla Maciel?

Verónica: al principio de este año, hice la práctica 3 y 4 en el mismo cuatrimestre.

Yo: ¿conocías la Isla Maciel antes de anotarte a la práctica?

Verónica: no, yo fui tutora par y una vez tuvimos que ir a una escuela creo que se encontraba ahí pero no conocía la Isla, si tenía referencias de la práctica, que el profe es Ortega y se trabajaba asesorando en casos; es como ejercer en la profesión entonces me anote.

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia?

Verónica: en general muy buena, la fundación tiene mucho vinculo en el territorio con gente que no tiene recursos, gente que ni siquiera tenía un celular, el contacto lo hacía la fundación.

Había casos que teníamos que acompañar al vecino al juzgado o había avances en su proceso, entonces la fundación se encargaba de contactarlos.

Es una experiencia muy buena porque venís del estudio y te encontras con toda una realidad.

Yo: dentro de los casos que te tocó intervenir ¿tuviste alguno relacionado con el conflicto penal?

Verónica: en general me tocó mucho de familia y pensiones, pero había uno bastante complejo, que nos llevó mucho tiempo e incluso quedó para seguimiento.

Había que recuperar un chico en situación de calle, la mamá estaba en la misma situación y sufría de adicciones, el padrastro de la mamá estaba preso por abuso sexual, él ya estaba por salir y había que hacerle una perimetral.

Yo: ¿Qué es el derecho para vos?

Verónica: es como innato a la persona, es algo que tenemos todos desde la concepción.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Verónica: lo vínculo con los estereotipos, muchas veces se juzga tan solo con la imagen de la persona y se viola el principio de inocencia. Si somos acusados, todos tenemos derecho a una defensa, que se investigue y se demuestre que somos culpables mediante un juicio por medio de una sentencia judicial.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Verónica: es lo que utilizamos nosotros y la gente no entiende. Mismo en Isla Maciel los vecinos que vienen por una consulta no entienden ese lenguaje, por ejemplo: les decimos que tienen que ir a una audiencia y ellos no saben qué es eso. Por eso estamos en constante acompañamiento.

Yo: en el caso que mencionaste ¿la consultante fue con documentación?

Verónica: sí, en ese sentido guardaba todo, pero no entendía lo que estaba escrito en los papeles. De hecho, cuando le preguntábamos sobre el caso para tener información, ella nos respondía con información escasa, imprecisa y hasta incorrecta en algunas cuestiones.

Cuando leíamos la documentación que trajo nos dábamos cuenta de la situación en que se encontraba.

Había ciertos tecnicismos que figuraban en la documentación que ella no entendía y está bien que no la entienda, nosotros entendemos porque estudiamos el tema e incluso había cosas que le preguntábamos al profesor porque tampoco entendíamos.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Verónica: es el acceso a nuestros derechos.

Yo: ya no de Isla Maciel sino las personas en general ¿comprenden el lenguaje jurídico?

Verónica: yo creo que sí, pero les falta precisión para terminar de entender algunas cosas, ejemplo: saben que es una audiencia, pero solo lo relacionan con ir y presentarse con el juez, y una audiencia también se puede dar en una reunión de conciliación.

Yo: volviendo al caso que me comentaste ¿tuvo acceso a la justicia?

Verónica: en parte sí porque pudo llegar a nosotros y abrimos ese camino para empezar a resolver su situación, pero si no estuviera la práctica no sé qué hubiera pasado con la persona.

Las personas con muy bajos recursos no pueden acceder a la justicia, muchas personas no tienen ni siquiera un teléfono o están en situación de calle como el caso que mencioné, entonces la justicia cuando necesita contactar a la persona no vienen al barrio a buscarla y se pierde el proceso.

En ese sentido la fundación cumple un rol muy importante, así como la UNDAV, la práctica es muy buena porque nos ayuda a nosotros y también a los vecinos.

Yo: ¿Cuál debería ser el rol del abogado/a en la actualidad?

Verónica: defender el derecho de la persona que vos estás representando, es de indagar, presentar las pruebas y pedir lo que se ignora; es hacer efectivo ese derecho que tiene la persona.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún conflicto penal?

Verónica: los medios hablan y muestran lo que quieren que la sociedad crea, estigmatizan y relacionan siempre a lo malo. Nosotros como sociedad juzgamos un caso por como lo muestran los medios de comunicación, entonces no sabemos ni el contexto ni los detalles

de la situación, y para eso estamos los abogados también para mostrar lo que los medios de comunicación no te muestran en un caso.

15) Graciela Peña

29/12/2023

cursando último año de la carrera

Yo: ¿en qué proceso de la carrera estas?

Graciela: cursando el último año de la carrera.

Yo: ¿ya estás con la tesis?

Graciela: no, me falta metodología, el taller de tesis y algunas más.

Yo: ¿en qué año cursaste la práctica en Isla Maciel?

Graciela: este año.

Yo: ¿conocías la Isla antes de anotarte en la práctica?

Graciela: sí, había ido por TSC 2, fue en pandemia y éramos pocos.

Yo: ¿Qué te llevo a anotarte en la práctica?

Graciela: por una cuestión social y me gustó la experiencia de TSC, quería profundizar el trabajo en territorio.

Yo: ¿Cómo fue tu experiencia en la práctica?

Graciela: en principio fue muy fuerte encontrarse con las realidades de las personas que van a consultar, nosotros teníamos un trato directo con ellos, lo que para un estudiante de abogacía no es tan común porque no teníamos intermediarios.

Trabajábamos los casos con las abogadas de ATAJO, que hacen un trabajo impresionante, teníamos mucha escucha activa y anotábamos todo.

En mi caso fue una experiencia intensa pero interesante.

Yo: ¿con qué fuero se relacionaba los casos en los que interviniste?

Graciela: de familia y penal. Me acuerdo de un caso donde vino una mamá que tenía una hija de 20 años en situación de calle, su hija y su pareja eran consumidores y tenían un bebé de un año. La consultante nos contaba sobre el caso y se ponía más complejo, nos

cuenta que su hija y la pareja de su hija iban cada tanto a su casa hasta que la pareja de su hija abusó sexualmente de su otra hija de 9 años.

María –que es la consultante– hace la denuncia en la comisaría y viene a la fundación para consultar sobre el bebé, ella nos cuenta que su hija y el bebé de su hija sufren violencia, que están en peligro y la situación de calle que atraviesan trajo problemas de salud en el bebé.

Pero el caso se tornaba más complejo todavía porque la consultante tuvo una expareja que estaba presa por violar a otra de sus hijas y en el 2024 ya estaba por salir, entonces su hija de 20 años –la que está en situación de calle– no quería dejar a su bebé con ella.

Yo: ¿la consultante fue con algún tipo de documentación?

Graciela: sí, había documentación que trajo la consultante relacionada con denuncias hacia la pareja de su hija por violencia de género, había también documentación que tenía guardada la fundación relacionada con el bebé.

Yo: ¿Qué es el derecho?

Graciela: son reglas de conductas y herramientas de transformación que se deben abordar de forma interdisciplinaria.

Yo: ¿Qué es el derecho penal?

Graciela: es el dique de contención al poder punitivo del Estado.

Yo: ¿Qué es el lenguaje jurídico?

Graciela: es ese lenguaje técnico que dice muchas cosas pero que no resuelve los problemas de las personas.

Yo: en el caso que comentaste ¿la consultante pudo comprender la documentación que tenía? ¿pudo comprender las audiencias en las que tuvo que participar?

Graciela: muchas veces no comprendía y cuando la acompañamos a algunas audiencias sentí que hasta iba con miedo y desconfianza. Las personas que vienen a consultar son de sectores vulnerables donde ven a la justicia como algo muy lejano.

Yo: ¿Qué es el acceso a la justicia?

Graciela: es la posibilidad que tienen las personas para acceder al sistema de justicia.

Yo: la consultante del caso que venís mencionando ¿tuvo acceso a la justicia?

Graciela: yo creo que sí, porque pudo acudir a organismos como ATAJO, como al hogar de María, a la UNDAV mediante la práctica, entonces mientras haya organismos como estos comprometidos con el territorio las personas van a tener la posibilidad de acudir y solicitar ayuda.

Yo: las personas en general ¿comprenden el lenguaje jurídico?

Graciela: creo que el lenguaje es complejo, pero también los procedimientos son complejos y la administración usa un lenguaje complejo, por eso no me parece que sea claro para las personas.

Yo: ¿Qué rol ocupan los medios de comunicación cuando hablan sobre algún conflicto penal?

Graciela: los medios de comunicación son los que criminalizan a los grupos vulnerables y crean los estereotipos. Crean un relato para afianzar el sistema punitivo, lo que permite se violen las garantías constitucionales de los sectores populares.

Yo: ¿Qué rol debe cumplir el abogado/a en la actualidad?

Graciela: creo que el abogado tradicional ya murió, me parece que hoy hay nuevas demandas y nuevas problemáticas que se deben de abordar, como la inteligencia artificial, tiene que haber una fuerte política social destinada al patrocinio, ahí el abogado es muy importante para lo que hablamos sobre el acceso a la justicia.

También es fundamental el trabajo que puede desarrollar el abogado de forma interdisciplinaria, y para ello es muy importante la formación de las universidades como la nuestra.